



---

**Universidad de Valladolid**

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA  
EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

TESIS DOCTORAL

**LA EDUCACIÓN A PARTIR DE LA LEY  
AVELINO SIÑANI-ELIZARDO PÉREZ:  
PROCESOS DE APROPIACIÓN Y  
APLICACIÓN DE SUS PRINCIPIOS POR  
PARTE DEL PROFESORADO CRUCEÑO**

Presentada por María Elizabeth Galarza Claudio para optar  
al grado de doctora por la Universidad de Valladolid

Dirigida por:

D<sup>ra</sup>. María Emanuel Melo de Almeida

D<sup>ra</sup>. Martha Lucía Orozco Gómez



---

**Universidad de Valladolid**

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN  
MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

PROGRAMA DE DOCTORADO:

EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA INTEGRACIÓN Y EL  
DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE EN AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE

TESIS DOCTORAL

**LA EDUCACIÓN A PARTIR DE LA LEY AVELINO  
SIÑANI-ELIZARDO PÉREZ: PROCESOS DE  
APROPIACIÓN Y APLICACIÓN DE SUS  
PRINCIPIOS POR PARTE DEL PROFESORADO  
CRUCEÑO**

AUTORA: D<sup>ña</sup> MARIA ELIZABETH GALARZA CLAUDIO

DIRECTORA: D<sup>ra</sup>. MARIA EMANUEL MELO DE ALMEIDA  
CODIRECTORA: D<sup>ra</sup>. MARTHA LUCÍA OROZCO GÓMEZ

Valladolid (España) octubre de 2015

En memoria de una pequeña, pero gran vida,  
muy fugaz por cierto, **Samira**,  
¡Cuántos recuerdos bellos y cuanta enseñanza nos dejaste!,  
eso que no se aprende en los libros, ni en la ciencia  
Simplemente se practica, ¡Amar y compartir!

Dedico también este trabajo a mis hijos,  
**Enrique A. y Susan T.**,  
por aceptar en silencio las horas robadas.

## AGRADECIMIENTOS

Primeramente, deseo agradecer a Dios, por ser mi fuerza interior que no permitió que me rinda en esta etapa, me da salud y sabiduría.

También deseo agradecer a mi esposo Enrique, por su amor, paciencia y apoyo incondicional.

A mis padres, por ser un ejemplo de vida. A mis hermanas y sobrinos, con los que siempre puedo contar.

No puedo dejar de agradecer a mis queridas amigas y compañeras Carolina, Jenny, Martha y Hortencia que estuvieron conmigo en todo momento.

Un agradecimiento especial a Martín Rodríguez y Fernando Albuerne, por compartir sus conocimientos y brindarme su amistad y confianza.

A ti Emanuel,

no encuentro la manera de agradecerte por tu paciencia y dedicación, sin tu ayuda, hubiera sido imposible lograrlo. Así mismo agradezco a Martha Orozco por su orientación y confianza.

Agradecimientos sinceros también para mis estudiantes de la carrera de Ciencias Políticas, segundo año, gestión 2013.

¡Cuán agradecida me siento con los profesores y directores cruceños! que formaron parte de esta travesía, ellos son quienes traerán días mejores para la educación boliviana.

No puedo concluir, sin agradecer a todos mis compañeros y profesores que llegaron desde tierras lejanas a despertar en nosotros, dudas y sentimientos diversos respecto a la educación e integración.

Este trabajo es la culminación de ese sueño que empezó en el 2008. Hoy al escribir estas líneas afloran en mí muchos recuerdos inolvidables, ¡imposible de descifrar!

Relato a continuación una de las tantas experiencias de esos días de septiembre:

*En una de las clases, para ilustrar un ejemplo, el profe Alfredo, le agarró la mano a Víctor, quien se puso nervioso y los demás nos reímos.*

*Luego el profe al ver esta situación le dijo:*

*“¿te sientes incómodo? Porque el segundo paso es el beso ¿ah?”, por supuesto este comentario arrancó muchas risas y burlas. Claudia tratando de explicar, dijo: “es que a él siempre lo utilizan para este tipo de ejemplos”*

*(Fuente: diario personal del 17/09/08. Se cambiaron los nombres para proteger la identidad de las personas)*

## RESUMEN

El presente estudio sobre la educación a partir de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez: procesos de apropiación y aplicación de sus principios por parte del profesorado cruceño, tiene el propósito de contribuir a mejorar la calidad de la educación boliviana a partir de la experiencia que se está desarrollando en Santa Cruz.

Considerando la estrecha relación sociocultural que tiene esta ley con el contexto andino y no así con el amazónico (de donde forma parte Santa Cruz), se partió de la siguiente pregunta: ¿De qué manera el profesorado cruceño se ha apropiado o no de los principios de la Ley Avelino Siñani- Elizardo Pérez y cómo influye esta situación para llevar adelante el proceso de aplicación en los colegios del área urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra?.

La investigación está dividida en dos partes, la primera comprende los marcos teórico, referencial, contextual y metodológico, en ellos se analizan los paradigmas de la educación, la educación desde la mirada funcionalista y sociocrítica y algunas tendencias educativas que están sucediendo en América Latina, sobre todo a partir de la visibilización de ciertos colectivos que antes habían sido excluidos por el sistema imperante. Este fenómeno sociocultural también se dio con fuerza en Bolivia, por lo que en esta parte, se hace referencia a las diversas etapas que caracterizaron a la educación boliviana hasta llegar a la nueva ley.

El marco metodológico, desde el enfoque mixto ha dirigido el levantamiento de información utilizando diversas herramientas para lograr una triangulación de datos. El tipo de estudio es exploratorio descriptivo.

En la segunda parte se encuentran los resultados y las aportaciones finales, en donde se ha constatado que existe mucha preocupación de los maestros cruceños sobre el proceso de aplicación de la ley. Sus percepciones evidencian lo frágil que puede ser dicho proceso si no se trabaja de manera coordinada y consensuada con ellos, que son los que podrían dar viabilidad a esta nueva ley de educación. La intención es generar un diálogo a partir del enfoque sociocrítico para replantear la ley y evitar que se repitan antiguas prácticas excluyentes.

Palabras claves: apropiación de principios, ley de educación, reforma educativa, sociocultural

## ABSTRACT

The study on education from the law Avelino Sinani-Elizardo Perez: processes of appropriation and application of its principles by teachers of Santa Cruz, aims to improve the quality of Bolivian education based on the experience that is being developed in Santa Cruz.

Taking into account this law has a close relationship with the Andean context and not the Amazonian (where Santa Cruz is a part), the research question is: have the principles of the law Avelino Sinani – Elizardo Perez been appropriated or not by teachers of Santa Cruz, and how this situation affects and carries on the process of implementation in the schools of Santa Cruz?.

The research is divided into two parts, the first one includes theoretical, referential, contextual and methodological frameworks. This part mentions the paradigms of education, education from the functionalist viewpoint and sociocritique and some educational trends that are happening in Latin America, especially from the visibility of certain groups which had previously been excluded by the system. This cultural phenomenon also occurred with force in Bolivia, so in this part, reference is made to the various stages that characterized Bolivian education to reach the new law.

The methodological framework, presents the qualitative and quantitative approach in order to guide information using various instruments to achieve a triangulation of data. The study is exploratory and descriptive.

The second part, refers to the results and the final contributions, where we can confirm the concerns of the teachers of Santa Cruz about the law process, their perceptions shows how fragile this process may be if not working in a coordinated method and agreeing with them, those who could give viability to this new law of education. The intention is to generate a dialogue from the sociocritical approach and to rethink the law and avoid repetition of old exclusionary practices.

Key words: appropriation of principles, educational law, educational reform, sociocultural.

## ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ALBA – Alianza Bolivariana para América  
APG – Asamblea del Pueblo Guaraní  
BID – Banco Interamericano de Desarrollo  
CBSEP – Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional  
CEBIAE – Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativa  
CEPB – Confederación de Empresarios Privados de Bolivia  
CEPOs – Consejos Educativos de Pueblos Originarios  
CIDOB – Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano  
CIPCA- Centro de Investigación y Promoción del Campesinado  
CNNLEB – Comisión Nacional de la Nueva Ley de la Educación  
COB – Central Obrera Boliviana  
CONAMED - Consejo Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa.  
CONED – Consejo Nacional de Educación  
CONMERB - Confederación Nacional de Maestros de la Educación Rural de Bolivia  
CPB – Confederación de Profesionales de Bolivia  
CSUTCB – Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia  
CTEUB – Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia  
DHS – Desarrollo Humano y Sostenible  
DPS – Desarrollo Personal y Social  
EIB – Educación Intercultural Bilingüe  
ESFM – Escuela Superior de Formación de Maestros y Maestras  
ETARE – Equipo Técnico de Apoyo a la Reforma Educativa  
H-MT – Hombre Madre Tierra  
IIPE – Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación  
INS – Instituto Normal Superior  
LASEP – Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez  
MAS – Movimiento Al Socialismo  
MEC – Ministerio de Educación y Cultura

MNR – Movimiento Nacionalista Revolucionario  
NCPE – Nueva Constitución Política del Estado  
OEI – Organización de Estados Iberoamericanos  
OTB – Organizaciones Territoriales de Base  
PEA – Proceso Enseñanza Aprendizaje  
PEIB – Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe  
PISA – Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes  
(Programme for International Student Assessment)  
PNA – Plan Nacional de Alfabetización  
PRE – Programa de Reforma Educativa  
PROMEDLAC – Proyecto Principal de Educación en Latino América  
y El Caribe  
PSP – Proyecto Socio Productivo  
RAE – Real Academia Española  
SEDUCA – Servicio Departamental de Educación  
SEN – Sistema Educativo Nacional  
SEP – Sistema Educativo Plurinacional  
SINETEC – Sistema Nacional de Acreditación y Medición de la  
Calidad Educativa  
SITEAL – Sistema de Información de Tendencias Educativas en  
América Latina.  
UNAP – Universidad Nacional del Altiplano de Puno  
UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura (United Nations Educational Scientific and  
Cultural Organization)  
UNICEF – Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones  
Unidas para la Infancia (United Nations International Children’s  
Emergengy Fund)



## ÍNDICE

Dedicatoria .....	iii
Agradecimientos .....	iv
Resumen .....	v
Abstract .....	vi
Acrónimos y siglas .....	vii
Índice de contenidos .....	ix
Índice de tablas .....	xiv
Índice de gráficos .....	xv
Índice de anexos .....	xvi

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
1. Motivaciones del estudio .....	5
2. El porqué del título .....	7
3. Contexto/antecedentes de la investigación .....	12
4. Planteamiento del problema .....	20
5. Objetivo de la investigación .....	22
5.1. Objetivo general.....	22
5.2. Objetivos específicos.....	23
6. Relevancia y justificación del estudio .....	23
7. Organización general del estudio .....	25
<b>PARTE I - MARCO TEÓRICO, REFERENCIAL, CONTEXTUAL Y METODOLÓGICO.....</b>	<b>27</b>
<b>CAPÍTULO 1- SUPUESTOS TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN .....</b>	<b>27</b>
1. A manera de presentación .....	28
2. La educación: un concepto que se encuentra en la fuerza interna y externa del sujeto .....	28
3. Paradigmas de la educación .....	31
3.1. Paradigma conductista .....	34
3.2. Paradigma cognitivo .....	37
3.3. Paradigma ecológico contextual .....	39

3.4. Paradigma constructivista.....	41
4. La necesaria mirada epistemológica .....	45
4.1. La educación desde el enfoque funcionalista .....	46
4.2. La educación desde el enfoque sociocrítico .....	53
5. Tendencias de la educación en América Latina .....	58
5.1. La universalización de la educación .....	59
5.2. La administración de la educación .....	62
5.3. La sociabilización de la educación .....	64
5.4. La interculturalidad .....	66

## **CAPÍTULO 2 - FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA**

DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA .....	71
1. A manera de presentación .....	72
2. La educación boliviana en la colonia .....	73
3. La educación en la época republicana .....	75
4. Desarrollo de la educación boliviana .....	78
4.1. El aporte de Simón Rodríguez .....	79
4.2. El aporte de George Rouma .....	80
4.3. El aporte de Juan Misael Saracho .....	82
4.4. La pedagogía de Franz Tamayo .....	83
4.5. La escuela aillu de Warisata 1931-1941 .....	85
4.6. La educación popular .....	90
4.7. La educación y los movimientos sociales .....	93
5. Las reformas educativas en Bolivia .....	96
5.1. Características de las reformas educativas .....	97
5.1.1. La centralización de la educación .....	97
5.1.2. La orientación de la política educativa .....	99
5.1.3. La profesionalización de la enseñanza .....	101
5.1.4. La interculturalidad y el bilingüismo .....	102
5.2. Etapas transcurridas por las reformas educativas .....	104
6. La reforma educativa de 1994 .....	108
6.1. La participación popular .....	115
6.2. Educación Intercultural Bilingüe .....	119

## **CAPÍTULO 3 - LA LEY DE EDUCACIÓN**

<b>AVELINO SIÑANI-ELIZARDO PÉREZ</b> .....	125
1. A manera de presentación .....	126
2. Contexto de la creación de la LASEP .....	126
3. Principales actores de la LASEP .....	130
4. Fundamentos teórico-conceptuales de la LASEP .....	131
4.1. Intraculturalidad .....	135

4.2. Interculturalidad .....	136
4.3. Educación comunitaria .....	137
4.4. Educación productiva .....	140
4.5. Educación descolonizadora .....	141
5. Marco filosófico y político de la LASEP .....	143
6. Bases, fines y objetivos de la educación .....	147
6.1. Enfoque político .....	152
6.2. Enfoque epistemológico .....	153
6.3. Enfoque pedagógico .....	155
7. El Programa de Formación Complementaria .....	156
8. La formación del maestro en Bolivia .....	158
9. Las escuelas normales .....	163

**CAPÍTULO 4 - DISEÑO METODOLÓGICO** ..... 167

1. A manera de presentación .....	168
2. Métodos de investigación .....	168
3. Tipo de investigación .....	172
4. Presentación del estudio .....	173
5. Organización del estudio .....	174
6. Marco general de la investigación .....	176
7. Técnicas de la recolección de información .....	178
7.1. El cuestionario .....	179
7.2. La entrevista .....	182
7.3. La observación .....	190
7.4. Análisis documental .....	193
8. Triangulación de información .....	194
8.1. Triangulación de datos respecto al tiempo .....	195
8.2. Triangulación de datos respecto a las personas .....	196
9. Contexto de la investigación .....	196
9.1. Colegios públicos o fiscales .....	196
9.2. Colegios de convenio .....	197
9.3. Colegios particulares o privados .....	197
10. Población de estudio .....	198
11. Determinación de la muestra .....	199
12. Consideraciones éticas en la investigación .....	201

**PARTE II - RESULTADOS Y CONCLUSIONES** ..... 205

**CAPÍTULO 5 - TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS** ..... 205

1. A manera de presentación .....	206
2. La lógica discursiva, epistémica, pedagógica y didáctica de la LASEP .....	207
2.1. La lógica discursiva .....	208
2.1.1. Bases teóricas .....	209
2.1.2. Bases filosóficas .....	217
2.1.3. Bases antropológicas .....	220
2.2. La lógica epistémica de la LASEP .....	226
2.2.1. Paradigma de la educación occidental .....	227
2.2.2. Paradigma desde la visión de la LASEP .....	234
2.3. El modelo pedagógico y didáctico de la LASEP .....	235
2.3.1. Modelo enseñanza-aprendizaje occidental .....	236
2.3.2. Modelo enseñanza-aprendizaje desde la LASEP ..	239
3. Apropiación/aceptación de los principios de la LASEP por parte del profesorado cruceño .....	251
3.1. Apropiación/aceptación .....	252
3.1.1. Aprobación de los postulados de la LASEP por parte de los maestros.....	252
3.1.2. Compromiso a cumplir los principios de la LASEP	254
3.1.3. La ley como desafío u obligación .....	257
3.2. Apropiación-consenso .....	260
3.2.1. Conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP .....	260
3.2.2. Cumplimiento de la ley en Santa Cruz .....	262
3.2.3. Presión institucional para hacer los cambios .....	264
3.2.4. Socialización de la ley en Santa Cruz .....	267
3.3. Apropiación-participación .....	269
3.3.1. Participación de los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP .....	270
3.3.2. Participación del profesorado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP .....	272
3.4. Conocimiento-comprensión .....	273
3.5. Conocimiento-información .....	277
3.5.1. Las principales bases teóricas de la ley .....	277
3.5.2. La función principal de la LASEP .....	281
3.6. Conocimiento-experiencia .....	284
3.6.1. Hechos importantes desde la promulgación de la ley .....	284
3.6.2. Cambios en el rol del maestro.....	288
3.6.3. El conocimiento como práctica o como norma .....	290
4. Implementación y aplicación de la LASEP en las aulas .....	293

4.1. Implementación-provisión .....	293
4.1.1. Requerimiento de recursos especiales para desarrollar la nueva ley .....	294
4.1.2. El trabajo del profesorado con la nueva ley .....	298
4.1.3. El salario y los incentivos para el profesorado .....	299
4.2. Implementación-capacitación .....	303
4.2.1. Apoyo que recibe el maestro por parte de su director .....	303
4.2.2. Capacitación para implementar la LASEP .....	306
4.3. Aplicación-metodología .....	308
4.3.1. Cambios en la metodología de enseñanza en el aula .....	308
4.3.2. Existencia de un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios .....	311
4.3.3. Criterios de evaluación desde la nueva normativa.	312
4.4. Aplicación-contenidos .....	317
4.4.1. Variación de los contenidos de los programas .....	318
4.4.2. Contextualización de los contenidos .....	321
4.4.3. Cambio de actitud de maestros y estudiantes hacia los nuevos contenidos educativos .....	322
4.4.4. Enseñanza de una lengua nativa .....	325
4.4.5. El reforzamiento a la diversidad cultural .....	327
4.5. Expectativas-resultados .....	332
4.5.1. Perspectivas del profesorado cruceño sobre la educación boliviana .....	332
4.5.2. La LASEP como coadyuvante de una nueva identidad boliviana .....	340
4.5.3. La LASEP como elemento de integración boliviana .....	343

## **CAPÍTULO 6 - CONCLUSIONES Y APORTACIONES**

<b>FINALES</b> .....	351
1. En cuanto a las preguntas de investigación e hipótesis .....	352
2. Pregunta-problema inicial .....	352
3. Pregunta de investigación e hipótesis .....	353
4. En cuanto al objetivo general y los específicos .....	354
4.1.Objetivo general .....	354
4.2.Objetivos específicos .....	354
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	374
<b>ANEXOS</b> .....	384

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la pregunta/problema de la Investigación.....	20
Tabla 2 Hechos y reformas que marcaron la educación Boliviana a partir de la Revolución del 52.....	105
Tabla 3 Estructura de la participación popular .....	117
Tabla 4 Características fundamentales de la LASEP .....	132
Tabla 5 Mandatos constitucionales de la educación y disposiciones generales .....	144
Tabla 6 Bases, fines y objetivos de la educación boliviana.....	148
Tabla 7 Características del magisterio de educación .....	160
Tabla 8 Escuelas normales por departamento .....	165
Tabla 9 Atributos de los paradigmas cualitativo y cuantitativo .....	170
Tabla 10 Relación de los principales elementos de la investigación.....	174
Tabla 11 Organización del estudio .....	175
Tabla 12 Marco global de la investigación .....	176
Tabla 13 Ventajas y limitaciones del cuestionario .....	180
Tabla 14 Guía de entrevista para el primer objetivo específico .....	184
Tabla 15 Guía de entrevista para el segundo objetivo específico ..	186
Tabla 16 Guía de entrevista para el tercer objetivo específico ...	188
Tabla 17 Ventajas y limitaciones de la observación .....	191
Tabla 18 Determinación de la población meta gestión 2013.....	199
Tabla 19 Determinación de la población meta gestión 2014.....	200
Tabla 20 Carteras para la comisión del PSP .....	212
Tabla 21 Características y contenidos del CBSEP .....	240
Tabla 22 Los ejes articuladores y sus características .....	243
Tabla 23 Comparación de los tres niveles de planificación curricular .....	245
Tabla 24 La planificación metodológica de la LASEP y la coherencia de su propuesta .....	247
Tabla 25 La planificación metodológica de la LASEP y la escasa coherencia de su propuesta .....	249

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Organización del estudio .....	26
Gráfico 2 Escenarios integrados .....	60
Gráfico 3 Escenarios excluidos .....	61
Gráfico 4 Comparación de los términos más utilizados en la LASEP .....	132
Gráfico 5 Enfoque del currículo desde el SEP .....	239
Gráfico 6 Conocimiento de la LASEP .....	275
Gráfico 7 Infraestructura para desarrollar la LASEP .....	297
Gráfico 8 Mejoras económicas desde la LASEP .....	301
Gráfico 9 Apoyo pedagógico de la dirección .....	305
Gráfico 10 Capacitación para la implementación de la LASEP....	306
Gráfico 11 Mecanismo de control y seguimiento de la LASEP....	315
Gráfico 12 Agente de control en la LASEP .....	316
Gráfico 13 Adecuación de las materias a los principios pedagógicos de la LASEP .....	320
Gráfico 14 Desarrollo de programas en lenguas nativas.....	326
Gráfico 15 Nivel educativo con mayor probabilidad de aplicación de la LASEP.....	339
Gráfico 16 La LASEP y el desarrollo crítico y reflexivo de los estudiantes .....	340
Gráfico 17 La LASEP y la formación integral de la persona.....	341
Gráfico 18 La LASEP y el surgimiento de una nueva identidad boliviana.....	342
Gráfico 19 La LASEP como elemento de articulación e integración de todas las regiones del país.....	346
Gráfico 20 La LASEP y el contexto cruceño .....	347

## INDICE DE ANEXOS

Anexo 1.....	Cuestionario profesores
Anexo 2.....	Guía de entrevista (E.1)
Anexo 3.....	Guía de entrevista (E.2)
Anexo 4.....	Guía de entrevista (E.3)
Anexo 5.....	Guía de observación
Anexo 6.....	Transcripción entrevista (E1.1)
Anexo 7.....	Transcripción entrevista (E1.2)
Anexo 8.....	Transcripción entrevista (E2.1)
Anexo 9.....	Transcripción entrevista (E2.2)
Anexo 10.....	Transcripción entrevista (E2.3)
Anexo 11.....	Transcripción entrevista (E2.4)
Anexo 12.....	Transcripción entrevista (E2.5)
Anexo 13.....	Transcripción entrevista (E2.6)
Anexo 14.....	Transcripción entrevista (E2.7)
Anexo 15.....	Transcripción entrevista (E2.8)
Anexo 16.....	Transcripción entrevista (E2.9)
Anexo 17.....	Transcripción entrevista (E2.10)
Anexo 18.....	Transcripción entrevista (E2.11)
Anexo 19.....	Transcripción entrevista (E2.12)
Anexo 20.....	Transcripción entrevista (E2.13)
Anexo 21.....	Transcripción entrevista (E2.14)
Anexo 22.....	Transcripción entrevista (E2.15)
Anexo 23.....	Transcripción entrevista (E3.2)
Anexo 24.....	Transcripción entrevista (E3.1)
Anexo 25.....	Transcripción entrevista (E3.3)
Anexo 26.....	Transcripción entrevista (E3.4)
Anexo 27.....	Transcripción entrevista (E3.5)
Anexo 28.....	Transcripción entrevista (E3.6)
Anexo 29.....	Transcripción entrevista (E3.7)
Anexo 30.....	Transcripción entrevista (E3.8)
Anexo 31.....	Transcripción entrevista (E3.9)
Anexo 32.....	Transcripción entrevista (E3.10)
Anexo 33.....	Transcripción entrevista (E3.11)



Anexo 34.....	Transcripción entrevista (E3.12)
Anexo 35.....	Transcripción entrevista (E3.13)
Anexo 36.....	Transcripción entrevista (E3.14)
Anexo 37.....	Transcripción entrevista (E3.15)
Anexo 38.....	Observación (1A)
Anexo 39.....	Observación (1B)
Anexo 40.....	Observación (2A)
Anexo 41.....	Observación (2B)
Anexo 42.....	Observación (3A)
Anexo 43.....	Observación (3B)
Anexo 44.....	Observación (4A)
Anexo 45.....	Observación (4B)

## INTRODUCCIÓN

La asunción a la Presidencia de Evo Morales Ayma, como primer mandatario indígena en América Latina, dio impulso a varias medidas socioculturales que permitieron visibilizar y empoderar, sobre todo a las naciones indígenas, originarias y campesinas. Una de las medidas promulgadas en este gobierno fue la aprobación de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez.

Esta ley se constituye en la propuesta educativa en el nuevo contexto de transformación política, social y económica que planteó el gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS) y que configura la proyección que, desde el punto de vista ideológico, se le pretende dar a la formación de las futuras generaciones, partiendo del principio de que las corrientes pedagógicas que sustentaron la educación, como es el caso del conductismo y el constructivismo, no habían sido capaces de resolver las necesidades educativas del país, dadas sus características multiétnicas y pluriculturales.

En relación con estas consideraciones, el Ministerio de Educación y Culturas plantea un nuevo modelo educativo, considerando que la educación para *vivir bien* se constituye en un proceso de transformación de las personas para que aprendan a convivir con la comunidad y la naturaleza, promoviendo el desarrollo integral en lo racional, afectivo, y simbólico-espiritual.

Según el actual Gobierno, el modelo educativo sociocomunitario productivo «orienta el desarrollo de una

educación descolonizadora, revolucionaria, antiimperialista, liberadora y transformadora de las estructuras sociales inequitativas y de la matriz productiva del país; una educación de resistencia a la homogeneización para hacer frente la crisis civilizatoria del capitalismo» (Ministerio de Educación, 2012), es decir que este modelo destaca la revalorización cultural, social y lingüística de los pueblos, sobretodo indígenas.

Asimismo, se puede observar que esta nueva concepción sobre la educación va a surgir en respuesta a la insolvencia de los modelos educativos anteriores y va a plantear un proceso de transformación social en convivencia comunitaria con la Madre Tierra, el cosmos y una formación integral y holística de los estudiantes, a través del desarrollo del *ser, saber, hacer y decidir*. Estas serían las características de las cuatro dimensiones.

En este sentido, la preocupación central de la investigación es indagar sobre el proceso de apropiación y aplicación de los principios de la mencionada ley por parte del profesorado del oriente boliviano. Estos profesionales serán los que viabilicen o no la aplicación de la ley, de ahí la importancia de conocer su accionar en las aulas, su predisposición para capacitarse, el conocimiento que tienen de la ley y sus expectativas.

Para el logro del objetivo, nos propusimos trabajar desde una metodología mixta, es decir, con el enfoque cuantitativo y cualitativo, tomando en cuenta que es un estudio exploratorio-descriptivo, del cual se tiene poca información, porque aún no se ha realizado una evaluación a la ley y menos a la etapa de implementación o aplicación.

El estudio se divide en dos partes. En la primera se encuentran los capítulos del marco teórico, marco referencial, marco contextual y marco metodológico. Desde el marco teórico se analizan los enfoques, las teorías que sustentan actualmente al fenómeno de la educación, así como las tendencias que dirigen el accionar educativo. En el marco referencial se insertan los aspectos característicos de la educación boliviana, y se develan los vaivenes de las diversas reformas educativas, así como los hechos que han ido configurando una educación *sui generis* en Bolivia. Desde el marco contextual se analiza la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez, por ser el motivo principal de esta investigación, y con el fin de reconocer los lineamientos y principios que la identifican.

En la segunda parte, se presentan los resultados y las conclusiones, etapa que sin duda es la más importante de la investigación, porque nos permite conocer parte de la realidad de la educación boliviana. De esta manera, los resultados se han organizado en tres dimensiones, respondiendo a cada uno de los objetivos específicos.

El proceso de recolección de datos se ha realizado en dos gestiones educativas o años lectivos, 2013 y 2014. En la gestión del año 2013 se ha aplicado un cuestionario a los profesores de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cuyas reflexiones sirvieron de sustento para elaborar lo que serían luego las entrevistas, que fueron llevadas a cabo en la gestión 2014. En este último año se hicieron también observaciones, en lógica coherencia con los programas que están aplicando actualmente los maestros. Es así que la problemática planteada ha sido analizada con diversos

instrumentos, por lo que la triangulación de datos se ha desarrollado de manera más confiable y prolija.

Los resultados de ambas gestiones no han sufrido mucha variación, pues la mayoría de los maestros coinciden en que la aplicación de la ley se está desarrollando con muchas limitaciones y con muy poca planificación, aspectos que ellos consideran muy negativos para las políticas educativas que pretende ejecutar el Gobierno.

Es evidente que la aplicación de la ley no está teniendo el impacto que se esperaba, tampoco promete ser una verdadera transformación educativa, por lo que el profesorado cruceño se muestra desmotivado y con muy pocas esperanzas de ver un verdadero cambio en la educación boliviana.

## 1 Motivaciones del estudio

En julio del 2008, se llevó a cabo en Bolivia un programa de doctorado, denominado *Educación para la integración y el desarrollo humano y sostenible de América Latina y el Caribe*<sup>1</sup>, el cual estuvo enmarcado en tres directrices fundamentales: la interculturalidad, la integración y la innovación educativa. Estos aspectos marcaron el inicio de una serie de debates y discusiones por parte de la mayoría de los participantes, que provenían de distintos países de Latinoamérica, lo cual enriquecía aún más las intervenciones.

Las temáticas planteadas aportaron a revalorizar la implicancia de los tres ejes antes mencionados, pues hasta ese momento no se habían analizado estos temas con la debida importancia ni tampoco el impacto que podían tener en las distintas esferas de la sociedad ni mucho menos en la vida de las personas, fueran estas profesionales o no. Es así que algunos tópicos resultaban absolutamente nuevos, por lo que a medida que los debates avanzaban y los docentes planteaban nuevos desafíos respecto al rol que cada uno de nosotros juega en su entorno, la preocupación y angustia se dejaba notar en cada una de las intervenciones de los participantes.

Desde este marco y desde mi postura como docente formada en Educación, surge el interés por revisar qué sucederá

---

<sup>1</sup> El doctorado *Educación para la integración y el desarrollo humano y sostenible de América Latina y el Caribe* se desarrolló durante los meses de julio y septiembre de 2008 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, por una iniciativa de la Universidad de Valladolid, con la participación de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno y la Fundación Hombres Nuevos.

con la educación en Bolivia, principalmente en Santa Cruz, a partir de la implementación de la Nueva Ley de Educación, y analizar por qué se dejó de lado la anterior Ley 1565 de Reforma Educativa.

En Bolivia, las reformas educativas históricamente han respondido más a intereses políticos que a transformaciones educativas. Cada gobierno de turno, tratando de demostrar que sus propuestas son mejores que las de su antecesor, no ha contribuido de manera significativa a buscar soluciones integrales para la educación boliviana, por el contrario ha encontrado respuestas en la adopción de modelos educativos que poco o nada tienen que ver con el contexto nacional o local.

A partir de estos antecedentes surge la primera motivación, que pretende conocer los lineamientos que dieron origen a la Nueva Ley de Educación, identificar a los actores que participaron en la elaboración y establecer a qué se debe la denominación de *Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez* (LASEP). Asimismo, también resulta conveniente revisar si hubo o no participación del oriente boliviano, puesto que el clima que se vivió en el momento de la gestación y promulgación de esta ley provocó una serie de confrontaciones sociales y políticas entre regiones, especialmente oriente contra occidente.

Así, las críticas a esta nueva ley estaban dirigidas a sostener que era una ley andino-centrista, que no respondía al contexto oriental. Desde esta perspectiva, nacen aún más cuestionamientos: ¿cuál ha sido la participación del oriente boliviano?, ¿de qué manera se ha implementado la nueva ley en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra?

La segunda motivación, tal vez la más importante del presente estudio, está relacionada con uno de los protagonistas del proceso de aplicación de la ley, que es el profesorado. Ellos serán los que den cumplimiento, o no, a las normativas de la reforma, pero sobre todo está el hecho de que también son ellos quienes están en directa relación con los estudiantes, considerados el centro del proceso enseñanza-aprendizaje en las aulas.

Por lo tanto, las condiciones formativas que posibiliten el desarrollo de los principios filosóficos y pedagógicos de la ley están en manos del profesorado. Entonces, ¿de qué manera el profesorado cruceño se ha apropiado, o no, de esta ley?, ¿a partir de qué mecanismos se hará la implementación?, ¿existen espacios adecuados para la implementación?, ¿quiénes harán el seguimiento y control de la aplicación de la LASEP?

## 2 El porqué del título

La investigación se ha denominado *La educación a partir de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez: Procesos de apropiación y aplicación de sus principios por parte del profesorado cruceño*, y responde básicamente al análisis de tres dimensiones:

**Primera dimensión.** Corresponde a revisar los lineamientos socioeducativos y políticos que dieron origen a la LASEP, ya que el proceso de elaboración de esta ley se desarrolló en un marco conflictivo, atendiendo a las limitaciones de la Ley 1565 de la Reforma Educativa, que se implantó desde el año 1994,



la cual no logró establecer objetivos ni políticas claras que permitieran articular la educación en Bolivia, más bien al contrario se produce una aparente fragmentación en el sentido de que se otorga al Estado la responsabilidad de organizar y distribuir recursos económicos para el funcionamiento del sistema educativo nacional, por lo que la Ley 1565, en su capítulo IX, artículo 45, establece que:

El funcionamiento, el equipamiento y el pago del personal de las oficinas del nivel central de la sede de Gobierno, del nivel departamental en la capital de cada departamento y de los niveles distrital y subdistrital en los municipios urbanos y rurales serán cubiertos por el Tesoro General de la Nación. El personal de las oficinas de infraestructura y bienes del nivel distrital y subdistrital será pagado por los respectivos Tesoros Municipales. (Honorable Congreso Nacional, 1999)

Esta situación generó, más bien, una suerte de evasión de responsabilidades, en donde cada entidad defendía su postura, argumentando sus propias limitaciones, y más cuando se conoce que los recursos de cada municipio son diferentes, porque dependen básicamente de la distribución de regalías en función de sus habitantes y de los recursos que genera.

En este contexto, el Gobierno del actual presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales, promueve el Anteproyecto de la Ley Educativa 070, en medio de una marcada polarización de opiniones al respecto, dado que algunos sectores de oposición – principalmente del oriente– consideraban que los principios propuestos no tomaban en cuenta la visión heterogénea de las

diferentes naciones indígenas ni las necesidades del área urbana, y menos aún el contexto del oriente boliviano.

Por lo tanto, las bases teórico-conceptuales de la ley aparentemente estaban sustentadas en un solo sector de la población boliviana, el cual respondía básicamente a la historia, idiosincrasia y visión del occidente, por lo que fue calificada como una ley andino-centrista.

**Segunda dimensión.** Corresponde a revisar el rol de uno de los protagonistas de la educación, el profesorado, pues ellos serán los que den cumplimiento o no a esta ley, por lo tanto se debe identificar de qué manera los maestros cruceños se han apropiado de los principios de la ley, cuáles son sus conocimientos al respecto y cuál es su participación. Esta última es muy importante porque se cuestionaba que hubo muy poca participación del profesorado cruceño en la elaboración de la ley.

Otro aspecto que viene ligado a la participación es la búsqueda de consenso, ya que este hecho aparentemente no fue tomado en cuenta, sobre todo con los actores cruceños, lo cual condujo a un estado de descontento e incertidumbre.

En la parte estrictamente educativa, pedagógica y didáctica, este proyecto también ha sido cuestionado y rechazado, especialmente por la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB), quienes no están comprendiendo a cabalidad los preceptos de la nueva ley, por lo que algunos prefieren continuar sus labores en función de la anterior ley, es decir que la educación en Bolivia se desarrolla:

ante un aparente estado de desconcierto en los ámbitos técnico, curricular y administrativo institucional del sistema educativo, porque algunos sectores, dependiendo de sus intereses particulares y circunstanciales, rigen su accionar a la Ley 1565 y otros a los preceptos de la nueva carta magna y del anteproyecto de educación. (Machaca, 2011)

**Tercera dimensión.** Consiste, en primera instancia, en analizar la etapa de implementación de la LASEP, ya que desde su promulgación empezaron a suceder situaciones conflictivas, tal como lo anunciaban diversos medios de comunicación –PAT y Red Uno<sup>2</sup>, que hacían hincapié en la no participación de todos los sectores, pues en el acto de promulgación de la nueva ley, que se llevó a cabo el 20 de diciembre de 2010, asistieron únicamente los maestros rurales, porque los educadores urbanos anunciaron no estar de acuerdo con la ley, por lo tanto no se sentían partícipes de este proyecto, ellos aseguraron que con la LASEP la educación no cambiaría nada, dijeron que temían que fuera un adoctrinamiento político y anunciaron medidas de protesta a partir de enero del 2011 (Rojas G. , 2010).

En el contexto local –Santa Cruz de la Sierra– también sucedieron una serie de conflictos en el interior de la más importante entidad educativa, que es el Servicio Departamental de Educación (SEDUCA), en donde se produjo una división o un paralelismo por asuntos políticos, creando dos instancias administrativas, una que respondía a intereses regionales y otra que atendía a intereses del Gobierno.

---

<sup>2</sup> Medios de comunicación televisivos

De esta manera, la mencionada ley fue aprobada el 6 de diciembre de 2010, ante un aparente estado de descontento de diversos sectores y regiones. Esta percepción también fue manifestada por organismos internacionales como la UNESCO, la cual destacó que:

pese a las protestas de los sectores de oposición manifestadas en La Paz y en Cochabamba, y de las observaciones realizadas por parte de la Iglesia católica, el proyecto de ley fue aprobado tal y como fue presentado, no se realizaron modificaciones. (UNESCO, 2012)

En segunda instancia, corresponde analizar el proceso de aplicación de la ley, toda vez que esta lleva más de cuatro años de vigencia, por lo que se hace imperioso conocer e interpretar de qué manera el profesorado cruceño lleva a cabo el proceso de aplicación en las aulas, es decir, cuáles son los lineamientos metodológicos y didácticos que guían el accionar docente estudiantil, cómo el profesorado está adecuando sus materias a los nuevos programas educativos y si estos contenidos son congruentes con los preceptos de la nueva ley de educación.

Esto permitirá, por una parte, responder a la problemática planteada en la presente investigación y, por otra, y tal vez la más importante, promover acciones que impidan la repetición de prácticas excluyentes y atentatorias contra procesos de verdadera transformación. «Eliminar todo tipo de exclusiones que atentan contra las necesidades vitales –económicas, sociales, culturales, étnicas– es la intención emprendida por el Gobierno, la cual habría

que profundizar con la vitalidad que recorre cada lugar y paisaje» (Marín García, 2008, pág. 28)

Dicha vitalidad se caracteriza por la riqueza social y cultural de este país, en donde conviven diversidad de culturas y lenguas, por lo que la educación deberá aprovechar ese terreno fértil para ejercer aquel poder interior que alberga las ideas, los pensamientos y sentimientos que pueden crear y actuar a favor del bien común, sin que eso signifique control o incorporación a un nuevo sistema de exclusión.

Desde esta perspectiva, se pueden dinamizar los procesos de transformación de la educación boliviana, en donde se consolide la participación de todos los involucrados, de manera que se sientan corresponsables no solo con el proceso de aplicación de la LASEP, sino también con la etapa de seguimiento y control y, por ende, de los resultados.

### **3 Contexto/antecedentes de la investigación**

La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez nace como respuesta a la problemática que atravesaba la educación boliviana con la anterior Reforma Educativa o Ley 1565, la cual no logró concretar todos sus objetivos ni tuvo el impacto esperado. Se lograron algunos avances importantes en cuanto a incorporación de la educación intercultural bilingüe (EIB), pero ello no fue suficiente para que el sistema educativo, en su conjunto, se beneficiara.

Incluso esta incorporación no tuvo alcance a todas las escuelas, ya que la aplicación de la Reforma Educativa se ocupó

más de la población rural, en donde además se encuentran conglomerados importantes de población indígena, a diferencia de las áreas urbanas, que no recibieron la misma atención que las zonas rurales (Arrueta, 2014, pág. 2).

Otra limitación que tuvo esta Reforma Educativa fue que la aplicación se desarrolló con mayor éxito en el nivel primario, y no así en el nivel secundario, este último se fue postergando (López & Murillo, 2006, pág. 8).

Se puede mencionar una tercera limitación, tal vez la más preocupante, la aplicación del currículo educativo. Se planteó un currículo diversificado regional, con base en un currículo oficial, y con incorporación de conocimientos propios de las poblaciones indígenas; sin embargo, este enfoque se limitó sobre todo a incorporar elementos folclóricos o algunas costumbres y adecuaciones de acuerdo al contexto, sin que ello significara diversificación curricular. En otras palabras, se logró contextualizar algunos programas, sobre todo «en el área de ciencias de la vida, a partir de las vivencias de los estudiantes en las comunidades, pero no por ello se diversificó el currículo desde la filosofía y conocimientos indígenas, sino desde ciertas costumbres» (Arrueta, 2014, pág. 2)

Tales limitaciones ocasionaron que la educación boliviana se viera fragmentada y sin un horizonte que la dirigiera, por lo que las autoridades educativas empezaron a preocuparse y comenzaron a propiciar una serie de congresos y algunos estudios que ayudaran a detectar los problemas que afectaban la educación en esos momentos. Es así que en el texto *Nueva legislación escolar*

*boliviana* se hace referencia a los cuatro principales problemas de la educación: «El alto índice de deserción escolar, lo que impide el desarrollo de los recursos humanos nacionales. Los malos salarios a los maestros, lo que entorpece la calidad docente. Carencia en infraestructura educativa, bibliotecas y material educativo. El calendario escolar» (Honorable Congreso Nacional, 1999).

A pesar de detectar dichos problemas, estos continuaron siendo tratados de manera muy superficial, sin tomar en cuenta la participación de todos los actores del sector educativo, tampoco se trabajó mucho en buscar consenso con ellos, lo cual generó más bien un efecto negativo por parte de los profesores. Es así que la mayoría de los principios y postulados de la ley no tuvieron un impacto significativo, ni en el plano educativo ni en el plano social.

Otro aspecto determinante fue que a pesar de la creación de instancias como el Sistema Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa (SINETEC) y el Consejo Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa (CONAMED), para que supervisaran y controlaran la calidad de la educación en Bolivia, estas no funcionaron adecuadamente, porque los pocos registros que se tienen del control de la calidad son los que se realizaron a nivel de conocimientos en algunas áreas, como matemáticas, lenguaje e historia.

Esta ley en sus inicios destacó el hecho de que el proceso sería lento pero que al cabo de diez años se verían algunos resultados positivos; sin embargo, pasó más de ese tiempo y no se tenían resultados claros con parámetros objetivos que dieran cuenta de algún seguimiento sistemático, por lo que algunos pedagogos y

analistas, como Richard Rojas,<sup>3</sup> atribuyen el fracaso de esta ley principalmente a dos factores: la municipalización, en donde se produce una fragmentación de la educación porque algunos municipios tienen más recursos que otros, lo cual debilita el sistema educativo; y el otro factor obedece a la mercantilización de la educación (Rojas R. , 2011), porque se promueve un modelo neoliberal, tratando de descentralizar la educación hacia los gobiernos regionales, pero sin otorgarles el control total.

La débil aplicación de la Ley 1565 y el hecho de no contar con una normativa que la reemplace son los aspectos que llevan al Gobierno a buscar una alternativa para la educación boliviana, por lo que entre los años 2004 y 2006 se considera oportuno revisar y modificar esta ley.

Por lo tanto, la creación de la actual Ley de Educación en Bolivia es el resultado de diversos encuentros que se dan a partir del año 2004, en donde además se empieza a ver la lucha de los movimientos sociales antineoliberales en procura de que sus demandas fueran atendidas, entre ellas la educación. Es así que se van creando las condiciones necesarias para promover un proceso de cambio en el sistema educativo nacional.

Dos años más tarde, en 2006, se realizan dos acciones que dieron lugar al inicio de la Revolución Educativa: primero se crea, por decreto, la Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa Boliviana, luego esta comisión redacta un documento de las nuevas

---

<sup>3</sup> Richard Rojas, docente universitario, que participó de expositor en el taller *Análisis de la Ley de Educación Avelino Sinani-Elizardo Pérez*, dirigido a los maestros de Santa Cruz. Se llevó a cabo en el campo ferial Fexpocruz, el 11 de junio de 2011.



políticas educativas, que es presentado al *II Congreso Nacional de Educación*. Del resultado de ambas acciones históricas emerge el proyecto de Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez, que posteriormente es aprobado y ahora esta ley busca ser implementada (Periódico Opinión, 2012).

A continuación se expone una breve referencia al Gobierno del presidente Evo Morales Ayma, por tratarse del primer mandatario de origen indígena en Bolivia, lo cual definitivamente ha configurado nuevos escenarios en el plano político, económico, sociocultural y, por supuesto, educativo.

El Gobierno de Evo Morales Ayma, actual presidente de Bolivia, sin duda representa un estado de luchas y transformaciones políticas y sociales que han dado lugar al reconocimiento de la educación indígena, intercultural y bilingüe.

La historia boliviana muestra que desde la promulgación de la primera Ley de Educación no se tomó en cuenta a la mayoría de las culturas que habitaban este país, y menos su historia, sus costumbres, sus saberes, sus cosmovisiones, sus vestimentas o su diario vivir. En palabras de Mario Rodríguez, se encubrió la historia de aquellos pueblos: «desde entonces, tenemos una historia claramente marcada con un antes y un después. Sin embargo, el encubrimiento no significa no existencia, se encubre lo que existe». (Rodríguez M. , 2008, pág. 7).

Es así que el Gobierno de Morales empieza a trabajar en la elaboración de una nueva ley de educación que permitiera retomar aspectos ancestrales, heredados de una civilización muy antigua (incaica), en donde sus sistemas de producción y distribución del

trabajo estaban estructurados al más alto nivel de organización, así como instancias de educación familiar y comunitaria en el marco de una cosmovisión de respeto, amor a la naturaleza, reciprocidad y complementariedad, tal como relata la historiadora boliviana Teresa Gisbert cuando hace referencia al gobierno y organización del Imperio incaico, que se caracterizaba por el uso del *aillu*<sup>4</sup>, que era la base en donde descansaba la sociedad andina, y que estaba formado por diferentes grupos de familia que rendían culto a una misma *huaca* (sacralidades incaicas) y poblaban un mismo territorio (De Mesa, Gisbert, & De Mesa, 2008). En este sentido, el *aillu* se puede identificar como un sistema de organización y reciprocidad.

Desde esta perspectiva, la Nueva Ley de Educación hace hincapié en retomar aspectos ancestrales como el *aillu*, por ejemplo, que identifica a gran parte de la sociedad boliviana, y toma esa herencia cultural como fortalecimiento no solamente para el sistema educativo, sino también para la idiosincrasia de las nuevas generaciones de bolivianos.

Evo Morales sube al poder en enero de 2006, como el primer mandatario de origen indígena, quien además ganó las elecciones democráticamente con una amplia mayoría, lo cual le abrió grandes posibilidades para desarrollar cambios importantes en los diversos escenarios. Uno de los más destacados ha sido el reconocimiento a los pueblos indígenas y originarios en todas sus

---

<sup>4</sup> *Ayllu* significa parentela, palabra de origen quechua (Real Academia Española, 2015) En el nuevo diccionario de la RAE la palabra *aillu* se utiliza con (i) latina debido a que esta palabra ya está castellanizada y por lo tanto se respeta la morfología del español.

dimensiones, que a su vez ha permitido introducir términos muy significativos y complejos a la vez acerca de la educación en el nuevo Estado Plurinacional de Bolivia. A continuación se destacan algunos principios de esta nueva ley. El título 1, capítulo II, *Marco filosófico y político de la educación boliviana* (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010), asume que la educación boliviana es:

Descolonizadora, liberadora, antiimperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas, sociales, culturales, políticas e ideológicas; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena-originario-campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el vivir bien (inciso 1).

Nótese el espíritu abiertamente transformador de estructuras y la visión indigenista y de reconocimiento de la diversidad cultural del país, que será reafirmada en los incisos posteriores:

Es comunitaria, democrática participativa y de consensos en la toma de decisiones sobre políticas educativas, reafirmando la unidad en la diversidad; es universal; es única, diversa y plural; es unitaria e integradora del Estado Plurinacional y promueve el desarrollo armonioso entre las regiones; es laica, pluralista y espiritual; es inclusiva; es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo (incisos 2- 8).

En los incisos anteriores se infiere el sentido inclusivo, mismo que le dará la esencia a esta ley, tomando en cuenta que en Bolivia el camino para llegar a estas formulaciones ha sido empinado y es de muy larga data. Además, se promueve el sentido

productivo pero desde una perspectiva ética, en la cual se retoma la noción de los principales pueblos y naciones originarias del país:

Es productiva y territorial; es científica, técnica, tecnológica y artística; es educación de la vida y en la vida para Vivir Bien; es promotora de la convivencia pacífica; asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural el *ama qhilla*, *ama llulla*, *ama suwa*<sup>5</sup> [no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón], *suma qamaña* [vivir bien], *ñandereko* [vida armoniosa], *teko kavi* [vida buena], *ivi maraei* [tierra sin mal] y *qhapaj ñan*<sup>6</sup> [camino o vida noble], y los principios de otros pueblos; es liberadora en lo pedagógico, porque promueve que la persona tome conciencia de su realidad para transformarla, desarrollando su personalidad y pensamiento crítico (incisos 9- 14).

Un aspecto central es el planteamiento del *Vivir Bien*, que, como se verá más adelante, supone un giro en la cosmovisión eurocéntrica hacia la filosofía amerindia, que propone una integración humana con y desde la naturaleza, a partir de un equilibrio entre la comunidad y el entorno.

Son estos los principios y lineamientos que caracterizan a la Nueva Ley de Educación, denominada Avelino Siñani-Elizardo Pérez como reconocimiento a la experiencia que tuvieron estos dos maestros con la creación de la escuela aillu de Warisata, de la cual hablaremos más adelante.

---

<sup>5</sup> Palabras del quechua, lengua hablada generalmente por poblaciones indígenas y originarias del valle y del altiplano boliviano, pero que actualmente se ha ido expandiendo hacia otras regiones.

<sup>6</sup> Palabras del guaraní, lengua hablada generalmente en poblaciones indígenas y originarias del oriente boliviano, pero con mucho menos hablantes que la anterior.

#### 4 Planteamiento del problema

La educación en Bolivia se ha caracterizado por apropiarse de modelos educativos ajenos a su realidad, lo cual ha generado un sinnúmero de concepciones, permitiendo que cada institución educativa lleve adelante sus programas de acuerdo a sus prioridades y disposición de recursos, tanto materiales como humanos. En muchos casos las escuelas públicas no cuentan ni siquiera con infraestructura básica para pasar clases, y menos con materiales didácticos, de ahí la marcada heterogeneidad de la educación boliviana.

En este sentido, el tema central de este trabajo se enmarca en la forma cómo el profesorado cruceño ha apropiado o aceptado los principios de esta nueva ley, *apropiación o aceptación* en el sentido «de aprobar, de admitir un desafío o comprometerse a cumplirlo» (Cultural de Ediciones, 1997), y cómo esta aceptación, o no aceptación, influye en el proceso de aplicación. Por lo tanto, la pregunta/problema de investigación es la siguiente:

**Tabla 1**  
**Operacionalización de la pregunta/problema de investigación**

Pregunta/problema de investigación	Operacionalización de la pregunta/problema	Hipótesis
¿De qué manera el profesorado cruceño se ha apropiado o no de los principios de la Ley Avelino Siñani- Elizardo Pérez y cómo influye esta	¿Cuáles son las bases teórico-conceptuales que dieron origen a la LASEP?	Las bases teórico-conceptuales de la LASEP se basan en una cosmovisión andinocentrista.
	¿De qué manera el profesorado cruceño ha apropiado o aceptado los principios de la LASEP?	El profesorado cruceño del área urbana no ha aceptado la LASEP ni se siente comprometido en la aplicación de sus principios.

<b>situación para llevar adelante el proceso de aplicación en los colegios del área urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra?</b>	¿De qué manera se desarrolló la etapa de implementación y cómo se está aplicando la LASEP en las unidades educativas de Santa Cruz?	La implementación de la LASEP no ha sido planificada ni socializada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y por tanto su aplicación es parcial.
---	---	---

Fuente: elaboración propia

En síntesis, se está partiendo de la premisa de que durante el proceso de elaboración ha existido una escasa o nula participación del profesorado cruceño, debido a que no se tomó en cuenta la heterogeneidad del país, en donde conviven diversas culturas con sus propias lenguas y cosmovisiones, pese al espíritu inclusivo que esta ley propone.

Es importante señalar que esta no inclusión de las diferentes regiones del país ha sido visible desde el inicio del proceso de construcción y socialización del anteproyecto de ley. Así, en la antesala del proyecto de la LASEP, en julio de 2006, el Gobierno llevó a cabo el Congreso Nacional de Educación en Sucre, en donde se suponía que iban a participar la mayoría de las instituciones que representan a la comunidad educativa; sin embargo, varios sectores se negaron a participar, porque señalaban que esta ley no introducía cambios significativos para la educación boliviana, así lo manifestó el secretario ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia en una entrevista con el periódico *El Deber*:

El Magisterio urbano no participará del Congreso Nacional de la Educación si el Gobierno no da señales de anular o introducir modificaciones sustanciales a la Ley de Reforma Educativa (...) Esta posición responde

a un mandato de la Conferencia realizada por el sector en Sucre: queremos que haya una educación que esté al servicio de los bolivianos y no como lo señala la Ley 1565, que genera procesos educativos para seleccionar a unos cuantos que se enchufen al modelo neoliberal (El Deber, 2005).

Esa selección a la que se refiere el artículo corresponde justamente a que en Bolivia no existe una sola cultura, existen muchas, por lo que la ley debería ser capaz de responder a las necesidades de toda la población. Sin embargo, el solo hecho de que la escuela aillu de Warisata sea una de las referencias más importantes de la ley ha generado susceptibilidad en otros sectores que no se autodenominan indígenas, sino más bien mestizos.

## **5 Objetivos de la investigación**

Los objetivos se enmarcan en responder a la problemática planteada en este estudio, el cual hace referencia al proceso de aplicación de la nueva ley de educación, la forma cómo se viene implementando desde el 2011 –sobre todo en la ciudad de Santa Cruz– y el rol del profesorado en esta etapa, pues será el encargado de dar cumplimiento o no a las normativas de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez.

### **5.1 Objetivo general**

Comprender/interpretar el proceso de apropiación o no de los principios de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez por parte del profesorado cruceño para analizar la etapa de implementación y aplicación en colegios del área urbana, gestión 2013 - 2014.

## 5.2 Objetivos específicos

- Analizar la lógica discursiva, epistémica, pedagógica y didáctica de la LASEP.
- Identificar de qué manera el profesorado cruceño ha apropiado/aceptado o no los principios de la LASEP.
- Interpretar/comprender de qué manera el profesorado cruceño lleva a cabo el proceso de implementación y aplicación de la LASEP en las aulas y cuáles son sus expectativas.

## 6 Relevancia y justificación del estudio

La justificación de este estudio está relacionada inicialmente con una inquietud personal, pues mi apego a la educación desde que era estudiante me ha permitido ver de cerca los vaivenes de la educación en mi país.

En este sentido, deseo mencionar algunas experiencias que marcaron mi formación profesional, una de ellas está relacionada con el lugar donde pasé mi infancia y la escuela primaria. Yo vivía en un pueblo llamado Mataral, que pertenece a la provincia Florida del departamento de Santa Cruz, había una sola escuela para todos los niños y jóvenes del pueblo y zonas aledañas.

Al concluir la enseñanza primaria, mis padres decidieron trasladarme hasta la capital Santa Cruz de la Sierra para continuar mis estudios, argumentando que la educación en el pueblo no era buena y que había que venir a la ciudad para tener una mejor



instrucción. Esta situación no solo se daba en mi hogar, sino en la mayoría de las familias que tenían las condiciones para hacerlo.

Pero el hecho del traslado no era solamente acudir a un colegio urbano, sino que este de preferencia debía ser privado, porque tradicionalmente los colegios privados han sido considerados de mayor prestigio social, a diferencia de los públicos, que «no servían para nada» (palabras que no solo las escuché de mis padres, sino de varias otras personas de mi pueblo, que hacían un gran esfuerzo por enviar a sus hijos a estudiar a las ciudades). Estas posturas y actitudes frente a la educación, a pesar de los años, no han cambiado mucho, de ahí el interés por desarrollar la presente investigación.

Una segunda justificación está relacionada con las implicaciones prácticas del estudio, la investigación planteada revela el distanciamiento que existe entre autoridades educativas y profesorado, los primeros argumentan que el Gobierno destina recursos a favor de la capacitación e implementación de la ley; sin embargo, los maestros manifiestan que las capacitaciones no son prácticas ni coherentes con la realidad educativa, por lo que en muchos casos prefieren no asistir.

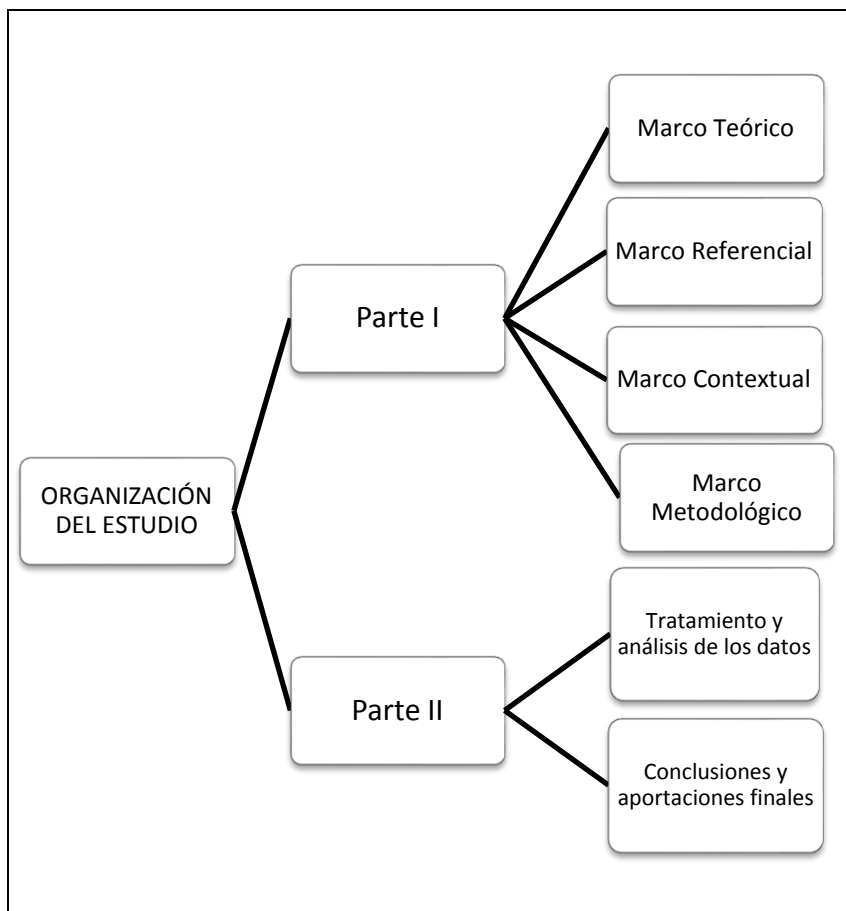
Los talleres, seminarios y cursos en general a favor de la capacitación demandan tiempo, dedicación y compromiso, aspectos que, según la encuesta que se realizó para esta investigación, no son reconocidos y menos remunerados (el 66 % de los profesores encuestados en la gestión 2013 manifestaron que no recibieron ningún tipo de incentivo).

En este sentido, la investigación contribuirá a repensar la relación de estos dos protagonistas, demostrando que al no haber un consenso general es muy difícil enfrentar verdaderos procesos de cambio en la educación, se necesita recurrir al diálogo Freiriano (Freire, 1993, págs. 67-69), que expresa la importancia de escuchar y ser escuchado en un intercambio de experiencias dialógicas, dando la oportunidad de conocerse y reconocerse para descubrir el verdadero potencial que tenemos las personas cuando dialogamos. Como dice Morin: «Las culturas y civilizaciones no dialogan, quienes dialogan son los individuos» (UNESCO El Nuevo Correo, 2004).

### **7 Organización general del estudio**

Este trabajo está conformado por dos partes. La primera tiene cuatro capítulos, los cuales dan cuenta del marco teórico, del marco referencial, del marco contextual y del metodológico. La segunda consta de dos capítulos, el uno denominado tratamiento y análisis de los datos que expone la parte esencial de la investigación y se encuentra dividido en tres categorías de análisis. En el otro capítulo se da a conocer las conclusiones y aportaciones finales.

**Gráfico 1**  
**Organización del estudio**



Fuente: elaboración propia

# PARTE I

## MARCO TEÓRICO, REFERENCIAL, CONTEXTUAL Y METODOLÓGICO

### CAPÍTULO 1

#### SUPUESTOS TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN



El conocimiento es poder. La información es libertadora. La educación es la premisa del progreso, en toda sociedad, en toda familia.

**Kofi Annan**

## Supuestos teóricos de la educación

### 1 A manera de presentación

En el presente apartado se hará un somero análisis de la *educación* como fenómeno social. Posteriormente, se discutirán los diferentes paradigmas que existen sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje desde los distintos enfoques y, posteriormente, desde una visión epistémica.

Por último se abordará la temática de las tendencias de la educación en América Latina, entre las más destacadas se encuentra, la dimensión de *interculturalidad*, por ser una de las más relevantes en la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez (LASEP).

### 2 La educación: un concepto que se encuentra en la fuerza interna y externa del sujeto

La educación es un fenómeno que está presente en casi todas las actividades que realizamos a diario. Etimológicamente la palabra *educación* «procede del latín *educare*, que significa “criar, nutrir o alimentar” y de *ex-ducere*, que equivale a “sacar, llevar o conducir desde dentro hacia afuera”» (Nassif, 1960, pág. 5).

A lo expuesto, el autor agrega que inicialmente estas dos acepciones se contraponen, ya que si se acepta la primera, la educación sería un proceso que se ejerce desde afuera, porque el acto de criar o alimentar lo realiza la otra persona, no el que está siendo educado; y el segundo término se trata más bien de una

## Supuestos teóricos de la educación

conducción, de un encauzamiento de disposiciones ya existentes en el sujeto que se educa. Ambas raíces, a su vez, han recibido la calificación de acrecentamiento (*educare*) y de crecimiento (*educere*).

Más que analizar esta perspectiva desde la oposición, será mejor encontrar un punto de equilibrio o armonía, tal como se destaca en el siguiente fragmento:

El alimento espiritual que viene desde fuera y el desarrollo que realizan nuestras propias fuerzas interiores no son ni excluyentes ni opuestos. El hombre no puede prescindir, en su formación de los poderes que constituyen su circunstancia, pues aunque no lo quiera penetrará sutil e insensiblemente en su ser. Pero tampoco su subjetividad es una materia dócil que se adapte fácilmente a cualquier influencia extraña. La educación como [presión exterior] no puede hacerlo todo hasta el punto de modelar a capricho la vida individual, mas tampoco esta vida puede configurarse con total desprecio de su circunstancia natural, social y cultural. (Nassif, 1960, pág. 6)

Este equilibrio radica justamente en que ninguna de las dos fuerzas puede anularse, aunque pudiera predominar más la una que la otra; sin embargo, ambas se necesitan para brindar esa armonía que precisa el ser humano para desarrollarse y crecer.

Es importante, entonces, reflexionar sobre la educación como un proceso interno y externo que dura toda la vida. Desde que nacemos, en el seno familiar se aprende a hablar, a caminar, a compartir, entre otros aspectos. Luego viene la escuela, en donde se reciben no solo conocimientos formales, sino también otras nuevas formas de aprender, participar o compartir, ahí estarán presentes los

## Supuestos teóricos de la educación

profesores, el director y los compañeros, quienes también tienen sus propias formas de adquirir y brindar conocimientos. A partir de este marco, se puede adoptar el siguiente concepto:

La educación es la formación del hombre por medio de una influencia exterior consciente o inconsciente [heteroeducación], o por un estímulo, que si bien proviene de algo que no es el individuo mismo, suscita en él una voluntad de desarrollo autónomo conforme a su propia ley [autoeducación]. (Nassif, 1960, pág. 11)

De esta manera, la educación ejerce una fuerza interna y externa en la persona, por lo que la escuela no recibe sujetos pasivos o inactivos, sino todo lo contrario, existe antes que la escuela una familia, una cultura, una comunidad o una lengua, que lo motivan a desarrollarse.

En este mismo sentido, el máximo representante de la Escuela Nueva en Norteamérica, John Dewey, se refiere a la educación como una fuerza que ejerce doble poder, porque es a la vez función social y finalidad individual, por lo que él asegura que desde la función social, «la educación se puede definir como la suma total de los procesos a través de los cuales una comunidad transmite sus poderes y fines, con el objetivo de asegurar de esta manera su propia existencia y desarrollo» Citado en: (Casanova, 1991, pág. 9).

El otro poder que ejerce la educación, como finalidad individual, conlleva crecimiento, evolución y cambio, por lo tanto «el proceso educativo hace referencia necesariamente al carácter de

## **Supuestos teóricos de la educación**

crisis interna que constituye la continua reconstrucción de experiencias personales» (Casanova, 1991, pág. 9).

Ese crecimiento, evolución y cambio necesariamente tiene un carácter histórico en donde la intervención de los adultos es fundamental, no solo por transmitir conocimientos sino también valores, destacando además la importancia del contexto y del entorno del aprendiz, de ahí que:

La esencia de la educación permanece siempre a lo largo del tiempo, constituyéndose así como el vehículo por el cual las nuevas generaciones adquieren el desarrollo suficiente de sus habilidades individuales, con el fin de asegurar la supervivencia del grupo mediante un intercambio responsable entre personas autónomas y creativas. (Casanova, 1991, pág. 12)

Conviene analizar también los factores que condicionan ese desarrollo, aquellos que se van posesionando en la comunidad, principalmente científica, como principios o normas teóricas y metodológicas llamadas *paradigmas*, los cuales aparecen argumentando su eficacia y congruencia con los modelos de sociedad.

### **3 Paradigmas de la educación**

Los hechos o acontecimientos que van marcando la historia en la sociedad determinan en gran manera nuestra forma de vivir, de actuar e incluso de pensar; aspectos que inspiran a crear una determinada visión del mundo, dichas creencias responden en



## Supuestos teóricos de la educación

primera instancia, al acontecer cotidiano y luego al campo científico, que es donde se desarrolla un paradigma.

El significado contemporáneo de *paradigma* lo dio el filósofo y científico Tomas Kuhn, quien con su obra *The Structure of Scientific Revolutions* (1962) produjo un gran impacto en el mundo científico, de ahí que a partir de esta gran obra entran en circulación nociones como paradigma, revolución científica o ciencia normal, entre otras (Hernández F. , 2001, pág. 32) .

Para comprender el enfoque de Kuhn, tomaremos en cuenta un primer acercamiento al concepto de paradigma, definido como «la fuente de los métodos, problemas y normas de resolución aceptados por cualquier comunidad científica madura en cualquier momento dado. Como resultado de ello, la recepción de un nuevo paradigma frecuentemente hace necesaria una redefinición de la ciencia correspondiente» (Ágreda, 2007, pág. 265). Desde esta postura, encontramos que Kuhn (1962) define el término *paradigma* como:

Un esquema de interpretación básico, que comprende supuestos teóricos generales, leyes y técnicas que adopta una comunidad concreta de científicos. La aparición de un determinado paradigma afecta a la estructura de un grupo que practica un campo científico concreto. De este modo nos encontramos en la actualidad con una fuerte crisis del paradigma conductual, y un importante resurgir del paradigma cognitivo y ecológico. (Román & Díez, 1992, pág. 31)

La crisis de un paradigma es necesariamente una etapa de cambios, porque es donde estos se profundizan o se deterioran,

## Supuestos teóricos de la educación

crecen o desaparecen, «en la crisis, un paradigma compite con otro donde uno de los dos pierde su *status* científico. Cuando el nuevo paradigma emergente es más poderoso, sustituye al anterior, lo cual supone una importante y larga etapa de transición científica» (Román & Díez, 1992, págs. 31-32).

Ampliando la misma postura, encontramos otra definición, que sostiene que un paradigma emergente se desarrolla, se posesiona y finalmente va perdiendo vigencia, pero no desaparece por completo, sino que es derrocado.

Cada paradigma se instala tras una revolución científica, que aporta respuestas a los enigmas que no podían resolverse en el paradigma anterior (...). Un paradigma es un sistema de ideas, creencias teóricas y metodológicas entrelazadas que permiten, la selección, la evaluación y críticas de temas, problemas y métodos; establece una red de compromisos entre los miembros de una comunidad científica (...). Un paradigma no desaparece, sino que es derrocado por otro que emerge (...). Una de las características fundamentales es su inconmensurabilidad, ya que ninguno puede considerarse mejor o peor que el otro. (Pineda & De Alvarado, 2008, pp. 5-6)

Respecto al tiempo de vida útil de un paradigma, no se puede saber cuánto será exactamente, ya que al perder vigencia significa que uno nuevo está emergiendo, el cual reemplazará al viejo, pero este último tampoco desaparece por completo, sino que ambos van dirigiendo de alguna manera el accionar científico.

En el caso de la educación, el paradigma vigente se podría decir que es el constructivismo; sin embargo, eso no significa que

## **Supuestos teóricos de la educación**

el conductismo haya desaparecido por completo, ni que el constructivismo esté totalmente posicionado, sino que ambos van ejerciendo sus propias fuerzas, con distintos grados de participación en el proceso educativo.

Esa lucha de poder de los paradigmas se puede mantener por mucho tiempo, de ahí que el paradigma conductista no haya desaparecido por completo, ya que su poder influyó mucho en las generaciones anteriores y aún continúa con fuerza en algunas entidades educativas, especialmente las escuelas religiosas, en donde se mantiene una estricta formación académica basada sobre todo en la disciplina y la autoridad de los maestros sobre los estudiantes.

### **3.1 Paradigma conductista**

Este paradigma surge a principios del siglo pasado y sus principales representantes son: Pavlov y Watson, con el condicionamiento clásico, en donde el aprendizaje se concibe a partir de la dupla estímulo-respuesta; Thorndike (1989), con el condicionamiento instrumental, en donde el aprendizaje se determina por ensayo-error; posteriormente aparece Skinner, con el condicionamiento operante, en donde el aprendizaje se concibe a partir de la triada estímulo-organismo-respuesta.

La metáfora principal de este paradigma es la máquina, representada por un reloj, una computadora, el motor de un automóvil o cualquier otro artefacto electrónico o mecánico. Esta comparación se hace en virtud de que una máquina se puede

## Supuestos teóricos de la educación

primeramente observar para predecir su estado, se puede tocar y revisar para comprobar su funcionamiento, al conocer el estado y su funcionamiento se puede saber la fuerza y capacidad que tendrá en cada momento, para poder predecir el próximo paso.

En este sentido, «el profesor en el aula es como una *máquina*, dotado de competencias aprendidas y que pone en práctica en cada momento según las necesidades. Un buen método de enseñanza garantiza un buen aprendizaje» (Román & Díez, 1992, pág. 33). Claramente se observa que este paradigma centra su atención en el profesor, siendo el alumno el receptáculo de las *enseñanzas* que se le imparte de manera pasiva y excluyendo lo que se discutía en el párrafo anterior, el mundo interno y la experiencia del sujeto. Asimismo...

El alumno es un buen receptor de conceptos y contenidos, cuya única pretensión es aprender lo que se enseña. Un profesor competente crea, sin más alumnos competentes. La evaluación (como proceso sumativo de valores) se centra en el producto y este debe ser evaluable, medible y cuantificable. El criterio de evaluación radica en los objetivos operativos, definidos como conductas observables, medibles y cuantificables. La enseñanza programada es su máxima expresión y en ella el profesor puede ser sustituido por la máquina. (Román & Díez, 1992, pág. 33)

De esta manera, el profesor conductista deberá llevar adelante su clase centrandose su atención en cumplir los objetivos, sobre todo los contenidos de los libros de texto que serán aprendidos y memorizados por los estudiantes tras la explicación

## **Supuestos teóricos de la educación**

del profesor, sin que medie la intervención o participación del alumno.

Desde esta perspectiva, se destaca también que el currículo es cerrado y obligatorio para todos. Las editoriales desarrollan los contenidos y actividades en los libros de texto y las instituciones educativas hacen que se cumplan a cabalidad estos programas educativos. Los conocimientos previos y experiencias de los alumnos no son tomados en cuenta, porque para este paradigma lo importante es el cumplimiento del programa.

Otro aspecto muy importante dentro de este paradigma es la disciplina impuesta por el profesor, quien es el encargado de hacer cualquier modificación a favor de «salvaguardar el orden en el aula» (Román & Díez, 1992). Él es la autoridad y los estudiantes le deben obediencia.

La influencia del paradigma conductista en la educación ha sido muy fuerte porque se ha posicionado durante muchos años, sobre todo en este aspecto disciplinario, tal como destaca Moya a continuación:

Desde los años 30 a los 60 del siglo XX ha predominado el paradigma conductista, que ha considerado la enseñanza como esencia de la didáctica. El maestro se encargaba de proporcionar pequeñas píldoras de contenidos que conducían a la adquisición de unos objetivos prefijados. Todo ello por obra y gracia de la acción de un docente sobre el pasivo y receptivo alumno que debía limitarse a engullir los mensajes transmitidos (Moya, 2007, pág. 94).

## **Supuestos teóricos de la educación**

A pesar del desarrollo de la sociedad actual, los nuevos escenarios informacionales y culturales, además de sus propias contradicciones, este paradigma sigue vigente. Sin embargo, de manera paralela, se han desarrollado otras perspectivas y otros paradigmas, tal como se detalla a continuación.

### **3.2 Paradigma cognitivo**

Siguiendo a Román y Díez (1992) encontramos que la metáfora principal de este paradigma es el computador como procesador de información, por lo tanto se sostiene que es la mente la que dirige a la persona y no los estímulos externos o los estímulos irracionales, por lo tanto se destaca el uso de la inteligencia, la creatividad, el pensamiento reflexivo y crítico. «El modelo enseñanza-aprendizaje está centrado en los procesos de aprendizaje y, por ello, en el sujeto que aprende, en cuanto procesador de información, capaz de dar significación y sentido a lo aprendido» (Román & Díez, 1992, pág. 39).

Sobre la base de lo expuesto, el aprendizaje del alumno se convierte en el centro del proceso educativo, por lo tanto el profesor vendría a ser un mediador que facilita el desarrollo del potencial del estudiante. «El modelo de profesor es el del profesor reflexivo y crítico. El análisis de los pensamientos del profesor es una manera de reflexión-acción-reflexión» (Román & Díez, 1992). Es decir que el profesor, a través de su reflexión, organiza, dirige y desarrolla procesos activos dentro del aula, y de acuerdo a los resultados nuevamente reflexiona y reconstruye procesos a favor de

## **Supuestos teóricos de la educación**

los estudiantes, quienes ya no son considerados sujetos pasivos o simplemente receptores, sino todo lo contrario, hay interacción permanente entre profesor y estudiantes.

Otro aspecto importante en este paradigma es el currículum, el cual es definido como:

Un currículum abierto y flexible. La administración suele definir el currículum base y el profesor desde una dimensión crítica, creadora y contextualizada elabora el diseño curricular de centro y de aula y ello desde la perspectiva de sus pensamientos pedagógicos y el contexto en que se aplican. Y en este diseño curricular son importantes los objetivos terminales [no conductuales y no operativos] como orientadores de sus pensamientos y de su acción pedagógica. (Román & Díez, 1992, pág. 40)

Dentro de este paradigma, la evaluación se convierte en proceso, no solo en resultados o producto final, tomando en cuenta diversos criterios de evaluación, así por ejemplo se valoran las diversas formas de aprendizaje de los estudiantes, las destrezas con que manejan un determinado experimento o tema, las formas de interpretar los datos, el trabajo en equipo y, por supuesto, la forma de encarar nuevos retos para resolver los problemas. Este trabajo continuo permite al profesor tomar decisiones más precisas para reforzar los conocimientos de los estudiantes.

Finalmente es importante mencionar que dentro de este paradigma el comportamiento y la conducta que se genera dentro del aula es consecuencia de la cognición, «por ello las actividades del aula se centran en desarrollar los procesos de pensar y facilitar la adquisición de conceptos, hechos y principios, procedimientos y

## **Supuestos teóricos de la educación**

técnicas, y crear así actitudes y valores que orienten y dirijan la conducta» (Román & Díez, 1992).

Para lograr que este proceso sea lo más exitoso posible, el profesor deberá emplear, como se mencionó anteriormente, diversas estrategias y dinámicas que lleven al estudiante a la integración de experiencias, aquellas que ya forman parte de su vida y aquellas nuevas que empiezan a moldear de alguna manera su conducta y por tanto enriquecen su conocimiento.

### **3.3 Paradigma ecológico contextual**

Este paradigma es definido por Lortie (1973) a partir de los estudios etnográficos, en donde se analizan las necesidades y demandas del contexto y las respuestas que pueden suscitarse de parte de los individuos hacia dichas demandas, así como también sus formas de adaptarse a ellas. «A nivel escolar, este paradigma estudia las situaciones de clase y los modos cómo responden a ellas los individuos, para así tratar de interpretar las relaciones entre el comportamiento y el entorno» (Román & Díez, 1992, págs. 40-41) .

La metáfora que utiliza este paradigma es el escenario, puesto que las clases se desarrollan en un determinado lugar, en donde se generan ciertos tipos de conducta a través de las interrelaciones que se dan en dicho escenario, que en este caso es el aula, por lo tanto se toma en cuenta a la persona, es decir, al estudiante actuando en relación con su grupo (profesor, padres de familia, amigos) y con su medioambiente (escuela, barrio, iglesia), todos ellos son mediadores que facilitan y motivan su aprendizaje.



## **Supuestos teóricos de la educación**

Haciendo referencia al rol del profesor, este paradigma persigue un modelo de profesor técnico crítico, enmarcado en un currículo abierto y flexible que le permita trabajar en interacción con los estudiantes y con el contexto:

El profesor ante todo es gestor del aula, que potencia interacciones, crea expectativas y genera un clima de confianza. Su modelo de enseñanza-aprendizaje está centrado en la vida y en el contexto. Ambos resultan muy importantes para favorecer el aprendizaje significativo a partir de la experiencia. La evaluación que defiende este paradigma es cualitativa y formativa. (Román & Díez, 1992)

Este escenario al que se refiere el paradigma ecológico contextual genera sin duda una serie de relaciones que fortalecen al individuo en su formación y crecimiento como persona, de ahí la afirmación de que la familia y la escuela son contextos privilegiados en cuanto al impacto que tienen en el desarrollo de las personas (Coll, 1998, pág. 218).

Los aportes de estas propuestas son muy significativas para el fortalecimiento de los sistemas educativos, puesto que los cambios y la evolución de los diversos paradigmas van dando enfoques diferentes al modo de percibir la educación, así como se ha podido evidenciar, por ejemplo, en este modelo, que enfatiza el proceso enseñanza-aprendizaje más que los resultados, utiliza diversas técnicas para evaluar en lugar de exámenes meramente objetivos y, sobre todo, toma en cuenta la realidad de las personas y su contexto.

## Supuestos teóricos de la educación

### 3.4 Paradigma constructivista

Este paradigma ha hecho un aporte muy importante a la educación y ha permitido que se asuma un enfoque holístico, en donde se tomen en cuenta todos los aspectos inherentes a la educación, en su más amplio sentido.

El constructivismo otorga un papel protagónico al estudiante, quien es el constructor de su propio conocimiento, generando un *andamiaje*, que le permite crear sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo cual implica que sus ideas se puedan modificar y continúe aprendiendo.

Ampliando este enfoque, se debe destacar que el constructivismo es un paradigma que ha sido analizado y sustentado por numerosos investigadores, quienes postulan diversos principios sobre el aprendizaje y el conocimiento. «Uno de los principios que sustenta es el de potenciar las capacidades cognitivas de los alumnos, desde la triada didáctica: docente-alumno-conocimiento» (Martínez, 2002, pág. 42). Esto convierte al estudiante en el centro del proceso enseñanza-aprendizaje, en donde el rol del profesor es crear situaciones adecuadas para que el estudiante se vea expuesto a problemáticas que desarrollen y potencien sus capacidades y que resulten cada vez más complejas en la construcción de su propio aprendizaje.

Por lo tanto, el constructivismo educativo propone un modelo dinámico, en donde el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle en un ambiente participativo e interactivo

## **Supuestos teóricos de la educación**

del sujeto, de modo que el conocimiento sea una construcción operada por la propia persona que se dispone a aprender.

Es la idea que mantiene que el individuo, tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como los afectivos, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de interacción entre esos dos factores. El conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano. (Carretero, 1993, pág. 21)

Es decir que la persona utiliza los esquemas y representaciones de la realidad que ya posee para construir otros que no solo dependen de esos conocimientos previos, sino también del medio que lo rodea. A decir de Moya:

Este elabora los conocimientos partiendo de sus esquemas mentales previos. Sobre ellos se acomodan las nuevas informaciones que en una lucha por la integración y la armonía cognitiva construyen nuevos planteamientos, conocimientos y esquemas. (Moya, 2007, pág. 94)

Esta visión de educación, según Legroux (1989), distingue tres conceptos: información, conocimiento y saber. La información consiste en el cúmulo de contenidos, noticias, propagandas y mensajes existentes en la civilización, previos a ser interiorizados por el alumno. Es un ruido que suena fuera de la conciencia de la persona, cuyo significado no penetra en el interior de los educandos.

## Supuestos teóricos de la educación

Los conocimientos son esas informaciones interiorizadas que pasan a ser conscientes para el que aprende. Los saberes suponen un salto en la organización de esos conocimientos.

Cuando estos forman una red entrelazada, relacionada, estructurada y sistematizada adquieren el grado de saberes. El alumno, entonces, se va aproximando al escalón de la sabiduría. La información conocida se transforma en un saber con significado. El tránsito de la información al saber es conseguido por efecto de la acción constructivista del aprendizaje significativo. (Legroux, 1989). Citado en (Moya, 2007)

Como figuras claves del constructivismo se debe citar a Jean Piaget, a Lev Vygotski, Jerome Bruner y David Ausubel. Piaget se centra en la construcción del conocimiento partiendo desde la interacción con el medio, dirigido por el propio sujeto.

Por su parte, Vygotsky define el aprendizaje como un proceso de internalización. Su principal aporte a la educación ha sido el reconocimiento de la zona de desarrollo próximo (ZDP), definida como:

La distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía del adulto o en colaboración con otro compañero más capaz (González, Rodríguez, & Hernández, 2011).

Es decir que la ZDP reconoce a los mediadores, que son los profesores, la familia o sus compañeros, como potenciadores de

## Supuestos teóricos de la educación

esas estructuras que todo sujeto posee, pero que necesita ayuda para desarrollarlas y que lleguen a un nivel cada vez más avanzado.

Bruner, desde su postura, destaca la importancia del contexto en el desarrollo cognitivo del sujeto, su tesis principal es el «aprendizaje por descubrimiento» (Martínez, 2002, pág. 47). Eso no significa que el sujeto pueda aprender todo por sí solo, sino que lo hace a través de la educación, es el medio por el cual el sujeto va descubriendo y apropiándose del conocimiento, el profesor es considerado un experto, cuya función es «orientar el desarrollo del conocimiento a partir de la guía y del *andamiaje*, incorporándolo de este modo al mundo de la cultura» (ibídem). El andamiaje es definido como:

Una situación de interacción entre un sujeto experto, o más, experimentado en un dominio, y otro novato, o menos experto, en la que el formato de la interacción tiene por objetivo que el sujeto menos experto se apropie gradualmente del saber experto. (Baquero, 1997, pág. 148)

El mencionado formato deberá contemplar que el novato participe en las actividades desde el inicio, aunque sea parcialmente, para que se vaya involucrando y pueda requerir la ayuda del más experto, hasta que él sea capaz por sí solo de resolver el problema, ese proceso de resolución representa el andamiaje.

Finalmente, se destaca que la fuerza del constructivismo se debe a que sus principales exponentes, arriba mencionados, han insistido en que el conocimiento se construye activamente por

## **Supuestos teóricos de la educación**

sujetos cognoscentes, no se recibe pasivamente del ambiente, por lo tanto ese conocimiento permite a los seres humanos reflexionar sobre sí mismos para poder anticipar, explicar y controlar propositivamente la naturaleza y construir la cultura (Díaz Barriga, 2005, pág. 25).

A raíz de ese impulso y del posicionamiento que ha logrado el constructivismo, se podría decir que actualmente este paradigma continúa dirigiendo el quehacer educativo, ya que muchos de sus principios y propuestas siguen en desarrollo, tratando de dar respuestas a una sociedad en constante evolución, marcada por la tecnología, la globalización y la necesidad de acompañar ese desarrollo bajo un enfoque sostenible y humano.

### **4 La necesaria mirada epistemológica**

El debate epistemológico de la educación en un principio giró alrededor del positivismo, y dio como resultado diversas propuestas, tales como el funcionalismo, el estructuralismo y luego con abordajes críticos y sociológicos. Este prolífico debate sobre cómo abordar los fenómenos educativos es el que se discutirá a continuación, como forma de reflexión y mediación, que nos permita tomar una posición activa y crítica para favorecer el desarrollo personal y colectivo.

Esta realidad no solo ofrece un panorama positivo para el reforzamiento de los sistemas educativos, sino que además atiende a las demandas y perspectivas de una sociedad en constante evolución.

## Supuestos teóricos de la educación

### 4.1 La educación desde el enfoque funcionalista

El funcionalismo, a través de su principal representante, Emile Durkheim, pretende explicar los fenómenos sociales por la función que ejercen las instituciones en la sociedad. «Si un cambio social particular promueve un equilibrio armonioso, se considera funcional; si rompe el equilibrio, es disfuncional; y si no tiene efectos, es no funcional» (EcuRed, 2015).

Desde esta perspectiva, la educación es funcional a partir de la contribución al buen funcionamiento y a la estabilidad social, pues juega un rol importante en el proceso de socialización. La educación es funcional también porque sirve de puente entre las viejas generaciones y las nuevas, ya que a través de la educación se transmiten los valores culturales. Además de dicha transmisión de valores, la escuela desarrolla otros nuevos, puesto que «desde las escuelas se estimula la curiosidad intelectual y el análisis crítico que con posterioridad contribuyen a cambiar la sociedad y al mundo» (Macionis & Plummer, 2005, pág. 512).

También se destaca que la educación cumple una función social de homogeneización, especialmente en países donde la diversidad cultural es muy marcada, como en el caso de España o algunos países de Asia o África, donde «los sistemas educativos intentan, por ejemplo, establecer una misma lengua, argumentando la contribución para forjar una identidad nacional» (Macionis & Plummer, 2005, pág. 512), o como en el caso de Bolivia, en donde conviven diversas culturas con sus propias lenguas, y muchas de

## **Supuestos teóricos de la educación**

ellas, desde la época colonizadora, han sido anuladas y la mayoría reemplazadas con el propósito de ser funcionales a una sola lengua.

Esta función social de la escuela no solo se da con fines de homogeneización, sino también en el establecimiento de relaciones y redes sociales, ya que una alta proporción de la población conoce a sus futuras parejas en los círculos sociales de las escuelas o de la educación universitaria. Por lo tanto, estos vínculos sociales creados en el sistema educativo son importantes en el desarrollo de una carrera profesional o en el posicionamiento de un puesto laboral.

Adicionalmente, la educación fomenta la meritocracia, «un sistema por el que la distribución de posiciones se realiza de acuerdo al mérito, basándose en estándares universales de logros» (Macionis & Plummer, 2005, pág. 513), es decir, desde las escuelas, los maestros evalúan a los estudiantes por sus logros y aprovechamiento académico, no así por su origen social o cultural.

Existen también otras funciones de la educación que son menos perceptibles, como por ejemplo el cuidado de los niños, en donde la escuela tiene que asumir esa responsabilidad, porque la situación de los menores en su hogar no es la mejor o la más adecuada para recibir apoyo y educación, ya que en muchos casos ambos miembros de la pareja trabajan, o puede ser un hogar monoparental o, lo que es peor, no hay la presencia de un adulto en dicho hogar, por lo que el papel que cumple la escuela es ayudar a los padres en el cuidado de los hijos, función que se ha hecho cada vez más importante, «lo cual fomenta, de alguna manera, la



## **Supuestos teóricos de la educación**

conformidad del sistema social, en una fase de la vida en la que la propensión al comportamiento ilegal es más alta» (Macionis & Plummer, 2005, pág. 513).

Otra propuesta al enfoque funcionalista establece que la educación cumple tres funciones principales: la función socializadora, la función instructiva y la función educativa. En la función socializadora se destaca que la escuela ejerce poderosos influjos de socialización, ya que la cultura social dominante en el plano político y económico influye inevitablemente en las interrelaciones sociales que se producen en la escuela, por lo que las demandas que se dan en la sociedad a nivel macro se repiten con las mismas características en el nivel micro, que en este caso sería la escuela; expresado de otra manera: «Las contradicciones que encontramos en las demandas divergentes de aquella cultura social caracterizan también los intercambios humanos dentro de la escuela» (Pérez Gómez, 1998, pág. 255).

Es decir que las nuevas generaciones encuentran las mismas contradicciones tanto en el plano social, económico y político, como en el educativo, y aprenden a convivir con ellos. También se destaca que la ideología posmoderna, respecto a la estructura económica, tiene sus bases en el liberalismo radical del mercado, el cual está transformando de manera acelerada los valores y actitudes.

Hace referencia también al relativismo cultural e histórico, en donde se desarrolla la intolerancia, la ausencia de compromiso, la competencia salvaje, el individualismo, la moda, el consumismo

## **Supuestos teóricos de la educación**

o el tener sobre el ser. Es evidente que estos aspectos de la cultura posmoderna están presentes también en la esfera escolar y van condicionando el desarrollo de las nuevas generaciones en su forma de pensar, de sentir, de actuar y de expresarse, es lo que se llama proceso de socialización (Pérez Gómez, 1998, pág. 256).

La función instructiva se da a través del proceso formal de enseñanza-aprendizaje, en donde confluye la organización y la sistematización, generalmente es dirigida y controlada por una entidad estatal, y en las sociedades democráticas la función instructiva se ocupa principalmente del perfeccionamiento de los procesos de socialización, de modo que se pueda garantizar la formación del capital humano de acuerdo con las demandas de un mercado laboral cada vez más exigente y competitivo.

Por otra parte, la función instructiva pretende compensar las deficiencias de dichos procesos de socialización, sobre todo encarando las profundas desigualdades que provocan en virtud del origen social y cultural de los diferentes grupos humanos (Pérez Gómez, 1998, pág. 256). Es así que la escuela a través de la instrucción pretende acortar las brechas y desigualdades que ha producido la economía de mercado en la sociedad posmoderna.

La tercera función es la educativa, en ella se destaca que su labor deberá concentrarse en ofrecer a las «futuras generaciones la posibilidad de cuestionar la validez antropológica de aquellos influjos sociales, de elaborar alternativas y de tomar decisiones relativamente autónomas» (Pérez Gómez, 1998, pág. 257). De este modo, se puede sostener que la función educativa se da cuando la

## **Supuestos teóricos de la educación**

actividad académica sirve para que cada individuo reconstruya conscientemente su pensamiento y actuación, a través de un largo proceso de reflexión crítica sobre la propia experiencia y la comunicación con el otro, por lo tanto:

La función educativa de la escuela requiere una comunidad de vida, de participación democrática, de búsqueda intelectual, de diálogo y aprendizaje compartido, de discusión abierta sobre la bondad y sentido antropológico de los influjos inevitables del proceso de socialización. Una comunidad educativa que rompa las absurdas barreras artificiales entre la escuela y la sociedad (Pérez Gómez, 1998, pág. 258).

En este sentido, la interacción de los protagonistas permite que la educación se constituya en un proceso dinámico, tomando en cuenta la realidad de los individuos y su contexto sociocultural.

En contrapartida a estos criterios, encontramos que desde las teorías de la desigualdad social, la educación es un mecanismo reproductor de las desigualdades sociales. Así pues, la educación funciona como mecanismo de control social que refuerza la aceptación del orden social vigente, es decir, desde las escuelas se reproducen las jerarquías sociales y estas tienden a ajustar los requisitos académicos al origen social de los estudiantes, contribuyendo así a perpetuar la desigualdad social.

Al respecto, se podría agregar que la permanencia de los sistemas socioeconómicos se sustentan en los sistemas educativos, ya que estos últimos se encargan de reproducir la estructura económica y, a su vez, la social y cultural, o sea el mantenimiento de relaciones de poder y privilegios entre las clases sociales

## **Supuestos teóricos de la educación**

dominantes pasan de una generación a otra. Es decir que la escuela se encarga de inculcar conocimientos, conservando la cultura dominante (Bordieu & Passeron, 1996, pág. 51).

Continuando con esta crítica, también se debe abordar el tema de las diferencias de género. Aunque este aspecto se ha debilitado en gran medida, la tendencia a favorecer a los hombres por encima de las mujeres todavía es perceptible. Se habla de que la educación de las mujeres siempre ha sido sesgada hacia las labores familiares, es decir, una preparación para la vida familiar, en tanto que los hombres para una actividad intelectual o física (Macionis & Plummer, 2005, pág. 513).

Cabe reflexionar también sobre el rol del Estado y la función que este le atribuye a la educación, es así que de la mano de Althusser (1970, pág. 23), quien basa sus supuestos teóricos en las ideas de Marx, vemos que la educación es parte de los aparatos ideológicos del Estado, es decir, el Estado usa la educación para perpetuar el desarrollo del capital y para esto necesita reproducir este sistema, y es aquí donde la educación desempeña un papel importante, pues la fuerza de trabajo debe ser competente y utilitaria para el sistema.

En la escuela se aprende lo básico para la convivencia social y lo suficiente para los intereses de los futuros capitalistas, es decir, escribir, leer, contar, sumar, elementos de cultura científica y cultura literaria, las reglas de convivencia social, los usos habituales y correctos, esto se entiende como lo conveniente para la

## **Supuestos teóricos de la educación**

visión de la división del trabajo: normas morales, normas de conciencia cívica y profesional.

En otras palabras, «la escuela y también otras instituciones del Estado, como la Iglesia, y otras entidades como el Ejército, enseñan las habilidades bajo formas que aseguran el sometimiento a la ideología dominante o el dominio de su práctica» (Althusser, 1970, pág. 6). De esta manera, la reproducción de la fuerza de trabajo pone de manifiesto no solamente la reproducción de la calificación de los trabajadores, sino también la reproducción de su sometimiento a la ideología dominante.

A lo expuesto, se puede percibir que la escuela recibe a niños de todas las clases sociales, cuando son más vulnerables y están aprisionados entre el aparato ideológico familiar y el escolar. En algún momento de la adolescencia una gran masa de niños cae en la producción: los trabajadores y los pequeños agricultores. Otros continúan la vida escolarizada, para tarde o temprano terminar en cargos medianos: empleados, funcionarios, pequeños burgueses de toda clase (Althusser, 1970, pág. 23).

Sin duda, estas aparentes contradicciones nos permiten reflexionar sobre el rol que debe desempeñar la escuela. Sin caer en ningún extremo, deberá replantear tanto su labor administrativa como académica, esta última es donde podría generar un verdadero cambio y cobrar protagonismo para abrir nuevas formas de adquirir conocimientos y nuevas formas de convivencia, basadas en un enfoque crítico y dialógico.

## Supuestos teóricos de la educación

### 4.2 La educación desde el enfoque sociocrítico

Este enfoque nos llevará a comprender mejor la relación escuela-sociedad y la necesidad de tocar la conciencia de los sujetos para que se comprometan con la educación o, mejor aún, con la humanidad. En otras palabras se requiere:

Una concienciación o una neoilustración de los sujetos, que atentos a no caer en fundamentalismos de ninguna clase sean capaces de sentir las heridas de la humanidad, de analizar modestamente las distorsiones de la conciencia personal y de reaccionar con justicia ante los conflictos originados por el nefasto reparto de la riqueza, y ante los problemas de una globalización neoliberal que aumenta las brechas norte-sur. (Rodríguez Rojo, 2002, pág. 125)

En este análisis conviene también hacer una aproximación al origen de esta corriente, para ello continuamos con Rodríguez Rojo, que señala que la teoría sociocrítica viene de la mano de los principales representantes de la Escuela de Francfort (o Frankfurt), Adorno, Horkheimer, Marcuse y posteriormente J. Habermas, considerado el representante de la segunda generación francfortiana y renovador de dicha escuela. Los aportes de este destacado filósofo y profesor alemán nos ayudarán a relacionar los conceptos que dan sustento a este enfoque.

Según Rodríguez Rojo (1997, pág. 99), Habermas «parte creyendo en la razón crítica, lo cual lo lleva hacia la elaboración de una teoría crítica de la sociedad apoyado en la teoría de la acción comunicativa», y para que Habermas llegue a este planteamiento ha tenido que pasar por distintos momentos, no fáciles ni cortos; sin

## Supuestos teóricos de la educación

embargo, se podría decir que la teoría de la acción comunicativa ha sido su proyecto más significativo, en donde se destaca su audacia para justificar que el pensamiento es radicalmente dialógico.

La comunidad de diálogo está en la raíz de lo razonable. Y el diálogo supone el seguimiento de unas reglas morales. Si esto es así, en la acción comunicativa se anudan la lógica, la ciencia y la ética. Estaríamos ante el fundamento de la razón y de cualquier producto de pensamiento. La teoría de la comunicación nos ofrece las bases normativas de una teoría crítica de la racionalidad y, con ello, de una teoría crítica de la sociedad. (Mardones, 1985) Citado en: (Rodríguez Rojo, 1997, pág. 104)

Esta acción comunicativa de Habermas sin duda propone convicción primeramente, luego participación atendiendo a las necesidades tanto del que habla como del que escucha, es decir, hay interrelación e intercambio de ideas, hay empatía y coordinación y, ante todo, hay respeto. En palabras del propio Habermas, la acción comunicativa representa «todas aquellas interacciones en las cuales los participantes coordinan sus planes de acción individuales sin reservas sobre el fundamento de un pretendido acuerdo comunicativo» (Mardones 1985. Citado en: Rodríguez Rojo, 1997, pág. 108).

Dado que los conceptos vertidos en torno a esta corriente van en correspondencia con la teoría sociocrítica del currículo, nos atrevemos a considerar que esta acepción no es exclusiva, sino todo lo contrario, es inclusiva y, más bien, si jerarquizamos el enfoque sociocrítico, la teoría sociocrítica aparecería antes que la teoría sociocrítica del currículo, por lo tanto a continuación se destacan

## Supuestos teóricos de la educación

cinco características de esta última, las cuales nos hemos permitido analizar individualmente con el objetivo de aproximarnos a los fundamentos de esta corriente. La primera característica señala:

Es una propuesta político-cultural contrahegemónica, emancipadora del individuo, liberadora de la sociedad en cuanto se propone formar al educando para que se comprometa con la eliminación de la exclusión social y de todo tipo de discriminación: racial, sexual, cultural, por la edad, etc. (Rodríguez Rojo, 2002, pág. 127)

Desde este planteamiento los gobiernos y, por ende, sus sistemas educativos en cada país deberán trabajar en pro de una educación inclusiva y sin discriminación. Por ejemplo en Bolivia recién a partir de octubre de 2010 se crea la Ley 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, atendiendo a diversas situaciones de racismo, discriminación e intolerancia que se daban en el país, sobre todo entre regiones culturalmente diversas, y que durante años se venían cultivando sentimientos y actos atentatorios contra la dignidad de las personas. Si bien es cierto que no basta una ley para solucionar dichos comportamientos, sí ayuda a disminuirlos de alguna manera y sobre todo a prevenirlos para que las futuras generaciones no repitan los mismos actos discriminatorios.

Es una tentativa que se considera contextualizada, al entender que la cultura, la educación, la escuela y todo lo que en ella se hace –currículo– está relacionado con el macrosistema.

Es una aportación que, como en la teoría interpretativa del currículo, no se recibe hecha por agentes externos, sino que son los mismos protagonistas de la acción



## Supuestos teóricos de la educación

didáctica quienes la construyen (Rodríguez Rojo, 2002, pág. 127).

Estas son la segunda y la tercera características, entre ellas se puede apreciar una relación muy estrecha, en la segunda se destaca la contextualización y en la tercera los actores que forman parte de una realidad. Por lo tanto, es a partir de esa contextualización que se pueden asumir compromisos reales, pues cuando las personas asumimos que parte nuestra está relacionada con el todo, entonces crece la posibilidad que se genere una especie de complicidad para llevar a cabo algún proyecto. La cuarta característica señala:

Por lo tanto, es una propuesta flexible que, teniendo en cuenta la necesidad de un currículo común, este es debatido por todos, es un constructo comunicativo que no se sujeta a un referente explícito, sino que evoluciona y está abierto a constante crítica para superar individualismos o fundamentalismos (Rodríguez Rojo, 2002, pág. 127).

La flexibilidad es la que aporta un elemento muy importante para desarrollar los proyectos educativos, los cuales están basados en el respeto y la tolerancia, tal como se expresa en esta característica, «abierto a constante crítica», pues los procesos educativos no son estáticos, sino más bien dinámicos, igual que la sociedad.

Precisamos, finalmente, el punto inmediatamente anterior, añadiendo que por tratarse de un constructo crítico, comprometido con opciones de valor, a lo que sí aspira este tipo de currículo es a convertirse en un instrumento de justicia social, capaz de lograr el interés

## Supuestos teóricos de la educación

último de la razón o aquellos que pudieran ser asumidos por todos los seres humanos como reflejo de los valores e intereses emancipatoriamente universales. En este caso el referente iluminador sería, lógicamente, dicha finalidad (Habermas). Pero nunca debería de ser un referente no aceptado por los protagonistas de la acción curricular, sino admitido desde una «conciencia curricular», cultivada por la comunicación intersubjetiva (Rodríguez Rojo, 2002, pág. 127).

Esta quinta y última característica sin duda viene a resumir de alguna manera lo que la sociedad necesita: una educación justa y comprometida con la humanidad. En palabras de Freire, se necesita de una «pedagogía humanista y liberadora» (Freire, *Pedagogía del Oprimido*, 1970, pág. 41), la cual tiene dos momentos: en el primero los oprimidos empiezan a darse cuenta de su estado de opresión y actúan comprometidos hacia su transformación, y en el segundo, que es donde el sujeto transforma su realidad opresora, esta pedagogía deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía liberadora, en donde los hombres se sienten libres y actúan de acuerdo a sus propias percepciones.

A lo expuesto, se destaca una vez más la concienciación, a la que se hizo referencia al principio de este apartado, o «la concientización» de Paulo Freire, quien destaca que esta posibilita:

La inserción de los hombres en el proceso histórico, como sujetos, evita los fanatismos y los inscribe en la búsqueda de su afirmación. Si la toma de conciencia abre camino a la expresión de las insatisfacciones sociales, se debe a que estas son componentes reales de una situación de opresión (Freire, 1970, pág. 22).

## **Supuestos teóricos de la educación**

De esta manera, las personas nos preparamos para enfrentar un sinnúmero de situaciones, algunas veces favorables, otras adversas; sin embargo, la capacidad de conocimiento y concienciación es la que nos permite abordar la problemática existente y los imprevistos de manera adecuada, tomando en cuenta no solo las necesidades individuales, sino también colectivas, mostrando respeto hacia nosotros mismos y hacia todos y todo lo que nos rodea.

### **5 Tendencias de la educación en América Latina**

Actualmente, los gobiernos suelen prestar mucha atención a sus sistemas educativos, debido a que se trata de un tema que toca y sensibiliza a casi todas las personas, por ello encontramos en muchos casos a la educación como la más alta función del Estado (Nueva Ley de Educación Boliviana) o como prioridad nacional (Ley de Educación Nacional argentina). Por lo tanto, la preferencia que la mayoría de los gobiernos dan a la educación se debe también a los profundos cambios que estamos viviendo, sobre todo respecto a la inclusión de grupos sociales tradicionalmente vulnerables y desfavorecidos, y también a la evolución tecnológica y científica.

En el año 2003 se crea, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el SITEAL, que es el Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina, el cual pone a disposición diferentes recursos orientados al análisis de la relación entre la dinámica social y las prácticas educativas de la región. Los documentos que ellos proponen han sido elaborados por expertos

## **Supuestos teóricos de la educación**

destacados de la región, tal es así que esta institución tiene el aval de la UNESCO, de la OEI y del IIFE.

Ellos destacan que «el objetivo del SITEAL es hacer un seguimiento del panorama educativo, a la luz de las profundas transformaciones económicas y sociales, contribuyendo así al desarrollo y fortalecimiento de políticas sociales y educativas que garanticen una educación de calidad para todos» (SITEAL, 2012).

Por lo tanto, nos serviremos de los datos que ellos manejan para ilustrar un panorama más claro de las tendencias de la educación en América Latina, con la intención de que esto sirva de incentivo para mejorar la educación, a partir del diálogo y experiencias que se van dando en nuestro contexto.

Entre las tendencias actuales de América Latina, que se han ido sucediendo y que necesitan de una reflexión e intervención permanente, están la universalización, la administración, la sociabilización y la interculturalidad, algunas veces planificadas y otras simplemente han ido emergiendo como necesidades que se instalan en la sociedad, fruto de los cambios socioculturales, políticos o económicos, generando un sinnúmero de posiciones entre los actores de los sistemas educativos.

### **5.1 La universalización de la educación**

Actualmente universalizar la educación, es decir, hacerla común para todos, es un verdadero desafío para los países, sobre todo en el contexto latinoamericano, en donde coexisten diversas culturas y diversas lenguas. Uno de los logros que sobresalen de estos últimos

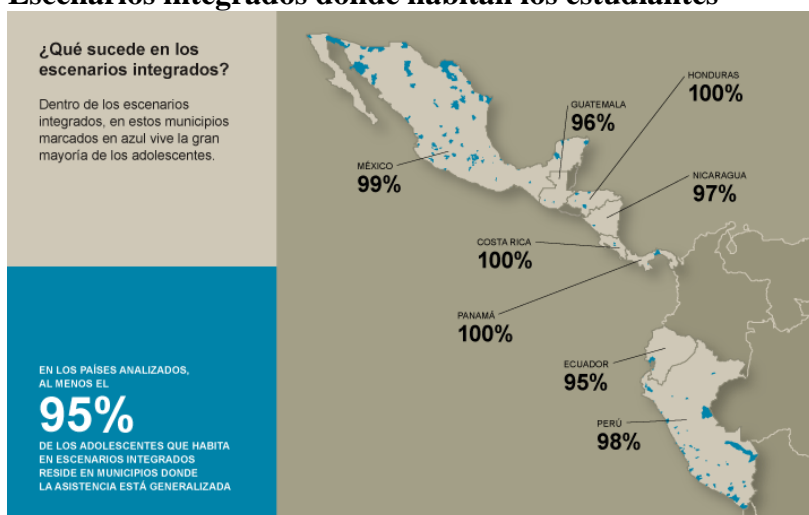
## Supuestos teóricos de la educación

años, en varios países, es que se ha empezado a extender los años de escolarización, por ejemplo en Bolivia, uno de los puntos favorables de la Nueva Ley de Educación es justamente el carácter obligatorio hasta el bachillerato.

Coincidiendo con esta noción, el SITEAL sostiene que en casi todos los países el primer tramo de la escuela media ya es considerado obligatorio y, en muchos casos, el segundo también, por ejemplo en Bolivia actualmente son dos tramos, seis años en primaria y seis en secundaria, ambos obligatorios. «El objetivo principal es que todos los adolescentes, independientemente de su sector social de origen y del lugar en el que habiten, puedan acceder a la educación media y completarla» (SITEAL, 2013), este desafío están enfrentando la mayoría de los países latinoamericanos, así se muestra a continuación:

### Gráfico 2

#### Escenarios integrados donde habitan los estudiantes

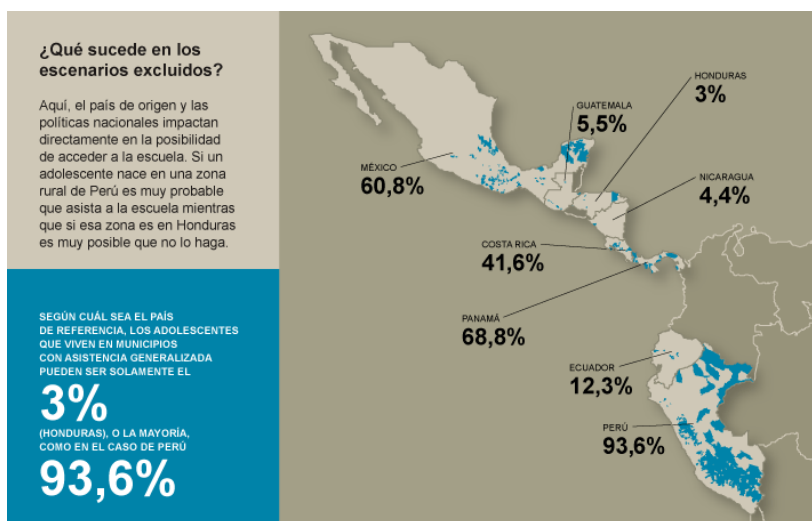


Fuente: SITEAL (archivo Pdf *Atlas de las desigualdades educativas en América Latina*, capítulos 7 # 8)

## Supuestos teóricos de la educación

La información que muestran ambos gráficos ha sido desarrollada en ocho países latinoamericanos, para reflejar la asimetría que existe entre la zona rural y la zona urbana cuando se trata del acceso a la educación.

### Gráfico 3 Escenarios excluidos donde habitan los estudiantes



Fuente: (SITEAL, archivo Pdf *Atlas de las desigualdades educativas en América Latina*, capítulo 7 # 12)

La diferencia entre estos dos escenarios se da porque «existe una gran disparidad entre los países respecto de cómo han logrado integrar a la escuela a los adolescentes que viven en cada punto de su territorio» (SITEAL, 2013), dicho territorio se encuentra en función de la zona donde viven los jóvenes, por

## **Supuestos teóricos de la educación**

ejemplo los que habitan en escenarios integrados (zonas urbanas) tienen la probabilidad de asistir en mayor porcentaje a una escuela, como se puede apreciar en el gráfico 2, a diferencia de los que viven en escenarios excluidos (zonas rurales pobres o zonas rurales indígenas), que corresponde al gráfico 3.

Aunque también se destaca que en algunos países ambos escenarios pueden tener porcentajes de asistencia similar debido a que cada país ha enfrentado de manera diferente sus procesos educativos.

De ahí la importancia de avanzar hacia la universalización de la educación, lo cual implica analizar la capacidad que tienen las escuelas para incorporar a los adolescentes de forma masiva, tomando en cuenta a todos los que habitan en los distintos escenarios sociales, económicos y culturales de cada país de América Latina.

### **5.2 La administración de la educación**

Cuando se hace referencia a la administración de la educación, se entiende que este fenómeno precisa de una entidad que propicie y dirija dicha administración, llámese Gobierno, Ministerio de Educación o autoridades en general. Esta práctica en la sociedad actual plantea nuevos desafíos, basados en el trabajo razonado, planificado, consensuado y contextualizado, logrando así la obtención de proyectos que mejoren el sistema educativo en su conjunto.

## Supuestos teóricos de la educación

La conducción de las actividades educativas no es una tarea fácil, por el contrario, es muy dura y requiere de mucho compromiso con la sociedad. Según Ander-Egg, existen tres razones para mejorar la administración de la educación. La primera: «Porque la organización y el funcionamiento de las instituciones docentes –y el clima o contexto de trabajo que se deriva de ello– condicionan la calidad de la actividad docente» (Ander-Egg, 2004, pág. 59). Por lo tanto, esta razón se enmarca en el trato que recibe el maestro por parte de sus autoridades, lo cual repercute positiva o negativamente en su labor docente.

La segunda razón se percibe cuando se conoce que al ser la educación un servicio público, es mantenida con dinero del pueblo, por lo que «sus recursos deben administrarse con la máxima racionalidad y responsabilidad. Consiguientemente hay que evaluar, por un lado, el gasto que se realiza y, por otro, los resultados que se obtienen» (Ander-Egg, 2004, pág. 59), en otras palabras, se debe tomar en cuenta que el carácter formativo de la educación requiere seguimiento y control a todo el proceso educativo.

La tercera razón se explica «porque en la coyuntura actual – al margen de la retórica política proclamando la importancia de la educación– los recursos asignados son escasos y limitados» (Ander-Egg, 2004, pág. 59), aquí se evidencia la escasa inversión para la educación que se hace en América Latina, lo cual también afecta al quehacer educativo.



## Supuestos teóricos de la educación

Adicionalmente a esta propuesta, se deben precisar algunos elementos que puedan fortalecer los sistemas educativos, desde la dimensión institucional:

Es preciso revisar todo el debate acerca de la descentralización de la educación, la autonomía a las escuelas e, incluso, las propuestas que tienden a fortalecer las alternativas educativas, basadas en las nuevas tecnologías, e individualizar cada vez más el proceso pedagógico (Tedesco, 2011, pág. 39).

Estas tareas, si son encaradas con responsabilidad y compromiso, se pueden ir cumpliendo a corto y mediano plazo, así como también el hecho de que las escuelas promuevan programas de intercambios, entre escuelas, entre barrios, entre comunidades o, mejor aún, transfronterizos.

### 5.3 La sociabilización de la educación

*Sociabilización* no es sinónimo de *socialización*, ya que este último término podría resultar inadecuado para el análisis que se pretende hacer en este apartado, pues *socialización* es aceptado como transmisor de saberes y formas culturales, en muchos casos como emisor de normas o simplemente como sinónimo de difundir algo, una noticia, un programa educativo o cultural, leyes o estatutos, entre otros.

*Sociabilización* proviene de *sociabilidad*, definida como «un rasgo de personalidad, expresado en la capacidad relacional de un sujeto, que facilita el contacto interpersonal, la relación de las demás personas y la integración social» (Ander-Egg, 2005, pág. 264). De esta manera la educación, especialmente en estos últimos

## Supuestos teóricos de la educación

años, ha dado muestras de ir buscando dicha sociabilización. Como complemento y sustento al análisis, encontramos otra definición, que consideramos aún más inclusiva, acuñada por el diccionario de la web Definición abc (2015), y dice lo siguiente:

La sociabilidad, además, es de alguna manera aquel valor que nos impulsa a los seres humanos a buscar y cultivar relaciones con otras personas compaginando mutuos intereses e ideas para de esta manera orientarlos hacia un fin en común, más allá de las circunstancias personales en las que se encuentre cada uno.

Este conjunto de condiciones ha llevado a las entidades educativas a proponer un sinnúmero de términos relacionados con esa interacción entre los diversos contextos, sobre todo socioculturales, como por ejemplo *interculturalidad*, *aprender a vivir juntos*, *diálogo de saberes*, *educación popular* y otros, que se encuentran insertos en algunas de las reformas educativas.

Estas características permiten mostrar fundamentalmente el carácter inclusivo que debe tener la educación, la cual deberá ser capaz de construir una ciudadanía más justa, más dialógica y sobre todo más empática, incluso con aquellos con quienes tenemos diferentes opciones ideológicas, religiosas o políticas:

Asumir la diversidad y pluralidad como una riqueza; ir más allá de la tolerancia: no basta decir «yo respeto» y «me alegro» de lo diferente y múltiple que son los otros, porque con ello me enriquezco, adquiero un plus de humanidad. Realizar una práctica educativa democrática, participativa y dialogante, que sea una forma práctica de eliminar el *enano fascista* y el *sectario* que tenemos dentro como consecuencia de

## Supuestos teóricos de la educación

experiencias autoritarias en la familia, en la escuela y en las organizaciones. (Ander-Egg, 2004, pág. 72)

Los individuos, al compartir rasgos de una cultura común, compartimos mucho más que eso, un mismo espacio territorial, las mismas autoridades, las mismas leyes y una misma lengua, es decir, ese *compartir cotidiano* se debe dar en función del diálogo y la sociabilidad, aspectos que nos permitirán encauzar nuestros intereses hacia un bien común.

### 5.4 La interculturalidad

Desde los años 90, la interculturalidad se ha convertido en un término de uso casi obligatorio en diversos ámbitos, desde las políticas públicas y, sobre todo, en las reformas educativas y constitucionales. Este hecho fue motivado principalmente porque en América Latina, en estos años en la región se otorga una especial atención a la diversidad étnico-cultural como consecuencia de las demandas en pro de los derechos y reivindicaciones originados por los movimientos indígenas (Ampuero, 2012).

La interculturalidad es un concepto dinámico, que ha ido cobrando importancia, sobre todo estos últimos años, en el contexto latinoamericano, como se mencionó en el párrafo anterior, hoy no solo se refiere a un intercambio de culturas, sino también a las condiciones de igualdad que deben existir en ese intercambio, así pues este término se puede definir como:

La práctica que se establece entre diferentes personas, comunidades, pueblos y culturas que dialogan, intercambian saberes y crean juntos nuevos

## Supuestos teóricos de la educación

conocimientos en un marco de respeto y reconocimiento mutuo. El fundamento de la interculturalidad en el pluralismo, la voluntad y la experiencia de convivencia en la diversidad (Venezia, 2003, pág. 28).

Ampliando este enfoque se podría agregar que ese reconocimiento debe ir acompañado de aceptación del otro sin prejuicios ni dogmas que dañen o atenten la dignidad de las personas, así lo reconoce la UNESCO, cuando afirma que la interculturalidad, al ser una propuesta educativa, debe plantear un diálogo entre iguales, con respeto mutuo entre personas y culturas, enmarcado en igualdad de condiciones.

La riqueza de los saberes y conocimientos de cada cultura es uno de los objetivos fundamentales de la educación contemporánea. Es necesario que este objetivo se concrete no únicamente en contenidos o materias, sino en los mismos principios, enfoques y programas nacionales educativos, así como en la misma institucionalidad educativa. Permite además el fortalecimiento de la identidad, el intercambio de saberes pertinentes y contextualizados, de relaciones democráticas y armónicas, el conocimiento articulado a la vida, el desarrollo de capacidades prácticas para actuar en el mundo y la construcción de un modelo propio de desarrollo humano y sostenible, en el cual la educación cumple un papel preponderante (UNESCO, 2014).

Sumando a estas propuestas y principios de interculturalidad, encontramos que en 2001, la UNESCO llevó a cabo la *VII Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación (PROMEDLAC VII)*, desarrollada en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, de donde se

## Supuestos teóricos de la educación

obtuvo el documento *Declaración de Cochabamba*, y en cuyas recomendaciones se encuentran los nuevos sentidos de la educación en un mundo globalizado y en permanente cambio. A continuación destacamos dos de dichas recomendaciones:

**Recomendación 10.** Valorar la diversidad y la interculturalidad como un elemento de enriquecimiento de los aprendizajes. Los procesos pedagógicos han de tomar en cuenta las diferencias sociales, culturales, de género, de capacidad y de intereses, con el fin de favorecer un mejor aprendizaje, la comprensión mutua y la convivencia.

**Recomendación 12.** Potenciar la dimensión multicultural e intercultural del currículo y de la práctica educativa, valorando por igual las diferentes culturas, y en particular las culturas originarias, priorizando y focalizando el aprendizaje de la lengua materna especialmente de los pueblos indígenas (UNESCO, 2001, pág. 49).

Sin duda estas propuestas no se han desarrollado al azar, pues la mayoría de ellas han tenido que recorrer diversos caminos para encontrar el más adecuado a su realidad o contexto. La educación no es un proceso corto o unidimensional, sino todo lo contrario, requiere compromiso, trabajo, dedicación, apertura de mente y, por qué no, de espíritu. Por lo tanto, nuestros países han empezado a experimentar momentos trascendentales en sus sistemas educativos, cuyos resultados veremos en el transcurso del tiempo.

Enfrentar el desafío de un trabajo permanente y comprometido es tarea no solo de las autoridades y de los sistemas educativos de América Latina, sino también de cada una de las

## Supuestos teóricos de la educación

personas que habitamos este continente. Sobre esta situación se consultó a Sergio Tobón<sup>7</sup>, en una entrevista personal durante su visita a Bolivia con motivo de una conferencia, la pregunta estuvo enmarcada en las tendencias actuales de los sistemas educativos y las reformas educativas, para lo cual el entrevistado respondió lo siguiente:

La tendencia actual es formar ciudadanos para la sociedad del conocimiento, eso implica que las reformas se orienten dentro del marco de trabajo que implica la sociedad del conocimiento, como es la flexibilidad, entonces que las reformas educativas sean flexibles, que la sencillez, el afrontamiento de la incertidumbre, el afrontamiento del cambio, que las reformas se planteen a corto plazo, porque antes se planteaban a 10, 15 o 30 años, hoy día las reformas se deben plantear a un año, a dos o cinco años y que se puedan ir modificando en el transcurso del tiempo (Tobón, 2015).

Bolivia, como parte de América Latina y también de esa sociedad del conocimiento, deberá enfrentar de igual manera muchos desafíos dentro del plano educativo, pues los procesos de reformas por los que ha tenido que pasar no han sido capaces de cubrir las necesidades y expectativas de todo el pueblo boliviano. Este panorama de aciertos y desaciertos ha configurado un nuevo escenario en la sociedad boliviana, aspectos que podremos abordar en los siguientes capítulos.

---

<sup>7</sup> Entrevista al Dr. Sergio Tobón, el día 5 de mayo de 2015, durante el seminario *Didáctica y Evaluación de Competencias en la Educación Superior*, organizado por la UAGRM, durante los días 4 y 5 de mayo de 2015, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

## **Supuestos teóricos de la educación**

## CAPÍTULO 2

# FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA



La ciencia se adquiere, la voluntad se cultiva;  
busquemos los medios de cultivarla y desarrollarla.  
No demos una excesiva importancia a la  
instrucción, descuidando por otra parte la  
educación del carácter nacional.

**Franz Tamayo**

(Creador de la pedagogía boliviana)

5 de Julio de 1910



## Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia

### 1 A manera de presentación

Desde la época incaica, la educación boliviana se ha sustentado en fuertes principios, sobre todo de respeto, honestidad y convivencia pacífica, la historia relata que los incas, a pesar de que su educación era sexista y clasista, fijaron sus bases educativas en torno a tres ejes fundamentales:

*Ama sua*, «no seas ladrón»; *ama llulla*, «no seas mentiroso»; *ama kjella*, «no seas flojo». Estas normas fueron los valores insustituibles de la población, obedecidos por todos y seguidos como modelos de conducta. Hasta el día de hoy siguen siendo los principios rectores de los miembros de los pueblos del altiplano y de los valles (Juárez & Comboni, 1997, pág. 3)

Sin embargo, muchos de estos principios, valores culturales y hasta la lengua de la población boliviana fueron vulnerados, sobre todo desde la época colonial.

En un intento por sistematizar los datos que ayudarán a comprender la influencia que ejercieron estos procesos socioculturales en la sociedad boliviana, se ha realizado un corte, a partir de la época colonial, puesto que los sucesos anteriores a este periodo coadyuvarán, más bien, a revisar el pensamiento y el proceder de nuestros antepasados, y su influencia en la construcción de la actual Ley de Educación, y lo que sucedió desde la época colonial servirá de marco referencial para este estudio.

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

### **2 La educación boliviana en la colonia**

La colonización española trajo al país, junto con los conquistadores españoles, su religión: el cristianismo, impulsado por los Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, quienes propiciaron la construcción de iglesias y cuarteles, para difundir el cristianismo.

En esta época se destaca también la creación de las primeras escuelas en Bolivia, a cargo de religiosos, quienes con el apoyo de las autoridades lograron dar inicio a la instrucción; sin embargo, esta educación estaba dirigida solo para los hijos de los caballeros, no para el pueblo, en su mayoría indígenas y campesinos.

Fue hasta 1792, cuando el arzobispo de La Plata, Fray José San Alberto, fundó en Chuquisaca la escuela de niñas pobres San Alberto, pues él afirmaba que el progreso del país dependía de la buena o mala educación de la juventud, por ello el principal trabajo del Estado debía ser la educación de los niños, ya que las buenas costumbres se deben justamente a los primeros años de educación; sin embargo, estas buenas intenciones se vieron afectadas y suprimidas por la política oficial de Carlos IV, quien en Cédula de 1785 estableció: «No conviene ilustrar a los americanos. Su majestad no necesita filósofos, sino buenos y obedientes súbditos» (Juárez & Comboni, 1997, p. 4).

Con este mandato, la educación se convirtió en una educación de casta, en donde los privilegiados eran los hijos de los españoles, es decir los criollos, por lo tanto los conventos y las parroquias pasaron a ser escuelas de adoctrinamiento y de

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

enseñanza de las primeras letras, solo para esta clase social dominante.

Siendo así, las clases dominadas, en su mayoría indígenas, no gozaban del derecho a la educación, más por el contrario eran marginados y adoctrinados a nuevas costumbres, es decir, se empieza a dar un proceso de aculturación. Es así que la situación para los indígenas y campesinos fue muy difícil, porque tuvieron que ir adoptando una manera de vivir diferente a la que ellos estaban acostumbrados, tuvieron que ir aprendiendo una lengua distinta para que de alguna forma se los tomara en cuenta, la historia relata estos acontecimientos de la siguiente manera:

Las duras condiciones de vida para los autóctonos durante los primeros años de la colonia, marcarían profundamente el destino de sus descendientes. Primero se les consideró como bestias y fue un largo recorrido de frailes que lucharon para lograr la declaración papal de su racionalidad y derechos humanos como descendientes de Adán y Eva (Juárez & Comboni, 1997, pág. 3).

Mientras esto sucedía en el occidente boliviano, el oriente pasaba por experiencias menos alienantes, puesto que en las misiones jesuíticas, en las reducciones de Moxos y Chiquitos, los religiosos a cargo de la educación tomaron en cuenta a las comunidades indígenas e impartieron educación a partir de su contexto sociocultural, tal como lo menciona el siguiente fragmento:

La educación impartida por los jesuitas estuvo profundamente enraizada en las necesidades cotidianas y en las condiciones de la región habitada por los indígenas. Sus métodos fueron prácticos y orientados a

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

la resolución de los problemas planteados por la actividad productiva y económica de la población. El arte no se quedó atrás y formaron grandes artistas y músicos. Hasta su expulsión del país desarrollaron una gran obra educativa (Juárez & Comboni, 1997, pág. 4)

Estos son los hechos más importantes que se desarrollaron en el marco educativo durante la época colonial, un periodo caracterizado, como se mencionó anteriormente, por profundos cambios, sobre todo socioculturales. La forma cómo sucedieron dichos cambios marcó la historia de la sociedad boliviana, en donde además se confirma la fuerza que ha ejercido la educación desde esos tiempos en la vida de las personas.

La historia muestra una clara diferencia de los procesos educativos en el occidente y en el oriente, en donde los primeros, por un lado, fueron sometidos y adoctrinados a una cultura diferente, y, por otro, los pocos que recibieron algún tipo de instrucción, esta no correspondía a su contexto ni realidad sociocultural. Sin embargo, la educación que los jesuitas realizaron en el oriente, a pesar de la implantación del cristianismo por parte estos, tomó en cuenta, de alguna manera, la cultura y el contexto de la comunidad para llevar a cabo el proceso educativo.

### **3 La educación en la época republicana**

Este periodo es considerado a partir de 1825 y se caracteriza por el nacimiento de Bolivia a la vida independiente, y con ello se designa también al primer presidente de la República, Simón Bolívar, quien logra establecer importantes cambios en la educación boliviana, y

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

como medida trascendente instruye la creación de la Legislación Escolar.

Para llevar adelante dicha legislación, nombra a su propio profesor, Simón Rodríguez, como director general de enseñanza pública, determinando que la educación es parte fundamental para el crecimiento de una nación, por lo que se constituye en el primer deber del Gobierno; este mandato daría origen a una educación uniforme y general, indicando «que los establecimientos de este género deben ponerse de acuerdo con las leyes del Estado y que la salud de una República depende de la moral que por la educación adquieren los ciudadanos en la infancia» (Juárez & Comboni, 1997, pág. 4).

Esta ley fue publicada el 9 de enero de 1827, en donde se hicieron importantes aportes para la educación boliviana, así como incluir no solo a los varones sino también a las niñas a la educación primaria, se crearon escuelas militares, colegios de ciencias y artes, también se logró establecer mecanismos de financiamiento para la educación por parte del Estado.

A pesar de que Bolívar intentó llevar adelante un sistema de educación al que tuviera acceso el pueblo, la educación continuaba siendo clasista y el poder criollo conservador de Charcas fue más fuerte y se opuso rotundamente, por lo que tuvo que declinar en esta lucha, dejando al pueblo una vez más relegado y sin acceso a la educación (Villarreal, 2008, pág. 95).

Posteriormente, el gobierno que le sucedió a Bolívar en esta etapa republicana, es decir el de Sucre, aprobó el Estatuto de la Educación, por el cual se disponía que debían existir escuelas de

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

primeras letras (primaria) en todos los cantones que contaran con más de 200 habitantes, colegios de ciencias y artes, colegios secundarios, escuelas centrales en las capitales de departamento y colegios nacionales. Esto en cuanto a mejora o ampliación de infraestructuras, pero la educación continuaba siendo similar a la época colonial, con fuerte dominio de la enseñanza religiosa y, por supuesto, era también clasista.

Hubo otros intentos por mejorar y renovar la educación en esta etapa, pero sin buenos resultados, «algunos fracasaron por la falta de un sustento económico y otros por la oposición de una sociedad marcadamente conservadora y poderosa» (Villarroel, 2008, pág. 99).

En 1854, se llevó a cabo el primer censo, en donde se reveló una triste realidad: el gran número de población analfabeta, la cual casi de modo absoluto estaba en el campo.

Los siguientes años se caracterizaron por los regímenes dictatoriales, lo cual afectó bastante al desarrollo de la educación. La historia relata que en la década de los años 1850-1860 la situación de la educación no estaba del todo bien, ya que en los establecimientos educativos primaba la enseñanza de las letras en forma exclusiva, en detrimento de la formación científica, por ejemplo se cuenta que el minero Aramayo quería contratar ingenieros para desarrollar sus empresas mineras y solo encontró honrados egresados en letras, puesto que en las universidades primaba la carrera de Derecho, las estadísticas manifiestan que en 1857 había 1 228 jueces y solo tres o cuatro ingenieros (De Mesa, Gisbert, & De Mesa, 2008, pág. 335).

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

También se relata la escasa asistencia de los niños a las escuelas. En la educación primaria, de 12 000 niños de raza blanca, solo uno de cada 12 asistía a la escuela, mientras que de 200 000 niños indígenas, uno por cada 400 recibía enseñanza primaria. En el caso de las niñas, las escuelas eran muy escasas y en 1858 había solo 111 niñas en la ciudad de La Paz (De Mesa, Gisbert, & De Mesa, 2008, p. 335).

Durante esta época no se logró desarrollar una educación para todos los bolivianos, por el contrario se caracterizó por responder a intereses de las clases dominantes, sin tomar en cuenta la diversidad de culturas que habitaban este país.

Para comprender mejor la realidad educativa en Bolivia, a continuación se presenta un breve recorrido a los hechos más importantes que sirvieron para el desarrollo de la educación.

### **4 Desarrollo de la educación boliviana**

A pesar de los avatares por los que tuvo que transcurrir la educación boliviana, sobre todo en la época colonial, se puede ver que en la era republicana tampoco se hicieron grandes avances a favor de la educación para todos; sin embargo, más que analizar lo que los gobernantes hicieron o no, cabe destacar el aporte importante de algunas personas a favor del desarrollo de la educación en Bolivia, pues ellos y muchos más, posiblemente anónimos, dedicaron su tiempo, su trabajo y su compromiso con el pueblo boliviano.

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

### **4.1 El aporte de Simón Rodríguez**

El inicio de la República que le tocó vivir al maestro Simón Rodríguez fue muy difícil, por ser un periodo marcado por luchas y reivindicaciones sociales; sin embargo, él gozaba del apoyo del entonces presidente, Simón Bolívar, por lo que su proyecto fue aprobado. Este proyecto fue muy ambicioso y revolucionario, aspecto que trajo muchas críticas y oposiciones, sobre todo por parte de la sociedad conservadora y burocrática de la ciudad de Sucre (capital constitucional de Bolivia).

Rodríguez pretendía sustituir las carreras tradicionales de Abogacía y Teología por otras que tuvieran un enfoque práctico, creando talleres de trabajo, en donde se formarían albañiles, mecánicos, carpinteros y otros, él destacaba que «ya existían demasiados abogados, miles de curas y decenas de burócratas en la administración nacional, y que la prosperidad de los países se hace a través de sus productores, trabajadores y hombres prácticos» (Villarreal, 2008, pág. 96).

De esta manera, el proyecto educativo de Rodríguez se sustentaba en la creación de una fuerza productiva nacional capaz de sacar a la República de la falta de preparación y dotarla de mano de obra calificada. Dicho proyecto se inició con el reclutamiento de niños que debían asistir a las escuelas en calidad de becados, por lo que se les dotaría de alojamiento, comida, vestimenta y medicina.

En todos los departamentos debería existir una escuela modelo, lo cual tuvo buena aceptación al inicio, ya que solo en Chuquisaca se logró reunir 700 niños. Sin embargo, la mayoría de estos niños procedían de familias ricas, las mismas que no admitían



## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

que sus hijos fueran preparados para profesiones catalogadas de menor categoría y que además significaban trabajo manual, al que se lo consideraba indigno, todos ellos querían ver a sus hijos doctores en Teología o Leyes, carreras tradicionalmente consideradas de prestigio social.

Estos aspectos y otros de tipo político hicieron que este proyecto fracasara en el primer semestre de su aplicación, ya que no hubo apoyo ni de las autoridades ni menos de la sociedad conservadora, más por el contrario se armó en contra de Rodríguez una confabulación para destruir su obra y denigrarlo como loco.

### **4.2 El aporte de George Rouma**

George Rouma era un profesional de origen belga, colaborador de Decroly en Bélgica, fue nombrado director de la primera Escuela Normal en Sucre, creada por decreto del 5 de junio de 1909 e inaugurada el siguiente día. Su labor tuvo mucha importancia para la formación de los futuros maestros, puso especial atención en detectar los defectos y las virtudes del maestro boliviano:

Entusiastas al primer impulso, pero presto al desaliento ante el primer obstáculo; alumnos inteligentes, imaginativos pero carentes de espíritu científico. Por ello se propuso formar hombres de acción, capaces, perseverantes y dotados de la curiosidad científica; asimismo constructores del alma nacional y no únicamente enseñantes. Realizó un diagnóstico sobre los aimaras y los quechuas, revalorando su espíritu creativo y su capacidad intelectual (Juárez & Comboni, 1997, pág. 7)

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

El resultado de estos estudios dio como producto la creación de dos Escuelas Normales Rurales: la de Umala, en La Paz, y la de Colomi, en Cochabamba.

Se destaca también que Rouma fue director del Instituto Superior para Profesores de Secundaria, fundado en la ciudad de La Paz, en mayo de 1917, lo cual mejoró notablemente la educación secundaria. Su labor como fundador culminó con la creación de la Escuela de Artes y Oficios, en Cochabamba, y la de Artes Aplicadas, en La Paz. La importancia de su pensamiento pedagógico se resume en ocho postulados:

La educación en Bolivia debe ser utilitaria, pragmática y practicista. Debe ser científica (...). Activa (...). La coeducación debe superar la separación en escuelas para niños y escuelas para niñas; la vida familiar es un conjunto y no se da de manera separada. Integrada y globalizada, mediante el método didáctico de los Centros de Interés. Educación estética (...). Laica (...). La educación es objeto de una política gubernamental y no únicamente interés de los maestros, o de la existencia o no de mobiliario adecuado (Juárez & Comboni, 1997, pág. 7)

Estos postulados empiezan a develar la necesidad de un cambio en la educación boliviana, por ello es que se pone de manifiesto el hecho de desarrollar una educación práctica, científica y activa. A partir del cuarto punto se destaca la coeducación, el rol de la familia y el rol del Estado, es decir que lo que la persona aprende no lo hace de manera aislada, más por el contrario, el contexto es un complemento para el desarrollo integral.

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

Sin duda, la influencia de este gran educador para la educación boliviana ha promovido cambios significativos, no solo en el campo de la pedagogía nacional, sino también en la formulación de leyes para las diferentes reformas educativas.

### **4.3 El aporte de Juan Misael Saracho**

Actualmente la universidad pública de su ciudad natal, Tarija, lleva su nombre. Este profesional periodista, político y educador fue designado ministro de Instrucción en octubre de 1903, durante el Gobierno de José Manuel Pando.

Durante su gestión como ministro, interpuso su mayor esfuerzo a favor de los maestros, cuya labor no había sido reconocida lo suficiente; por el contrario, eran mal pagados y su capacitación se reducía únicamente a la instrucción recibida en los centros de formación de maestros.

De acuerdo al informe de Juárez y Comboni (1997), el doctor Saracho reglamentó la toma de exámenes: uno en mayo, escrito; otro final, oral y público. Estableció la necesidad de aprobar los libros de texto por el ministerio, dándoles carácter oficial en toda la República. Se buscó la mejor formación de los maestros, instaurando un programa de becas para ir a estudiar a Chile, no solo en el campo de la educación, sino también en ingeniería, medicina, electricidad, agronomía, veterinaria y comercial.

Saracho se ocupó de la educación secundaria, dictando el plan de estudios, mediante el cual se declara también que el plan concéntrico no se puede llevar a cabo en secundaria. En cuanto a la

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

primaria, le dio una nueva organización y la dividió en tres grados: 1) escuelas infantiles, para niños de 5 a 7 años; 2) escuelas completas, para niños de 7 a 10 años; 3) escuelas superiores, para niños de 10 a 13 años.

Es así que su labor ha sido muy importante para el desarrollo de la educación boliviana. Un estudioso tarijeño, de nombre Félix Ciro Trigo, en 1946 destacó la faceta de Saracho como educador, al señalar que fue:

El maestro por antonomasia y resulta inigualable en el campo de la educación. Solo admite predecesores dignos como fueron Tomás Frías, Samuel Oropeza y José Vicente Ochoa. Su obra es gigantesca y no obstante los intentos que se han hecho para corregirla o modificarla /.../. Lo que se mantiene todavía en pie – aunque con las ruinas propias de un edificio que no se repara– es la organización cuyas bases y lineamientos estableció firmemente el ministro Saracho. (Blanco, 2012)

Como resultado de esta gestión, la educación en Bolivia experimentó un giro en la profesionalización de los maestros, por lo tanto el trabajo de Saracho y su legado fueron muy importantes, no solo para esta área, sino también para el resto del sistema educativo, el cual posteriormente se vio reforzado con la intervención de Tamayo.

### **4.4 La pedagogía de Franz Tamayo**

Tamayo era poco conocido hasta 1910, año en que se publican sus editoriales en el periódico *El Diario* de la ciudad de La Paz. Inicialmente se lo conoció como un poeta, indígena-cristiano, autor

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

de odas y seguidor de algunas ideas filosóficas. Con él se inicia la pedagogía en Bolivia, bajo los siguientes lineamientos:

Educar el carácter nacional, previo estudio de sus habitantes. La pedagogía nacional debe preocuparse y ocuparse por la formación de todos los bolivianos, apoyando el desarrollo de la ciencia nacional. La educación no es eficaz si no está fuertemente apoyada en la acción educativa, basada en la mística boliviana. Fortalecer la identidad nacional, a través de la educación, para tener una soberanía auténtica para los bolivianos (Taboada, 2004, pág. 37).

Estos postulados estaban acompañados de una fuerte crítica a la instrucción, pues Tamayo distinguía claramente la instrucción de la educación, indicando que la primera trata de la transmisión ordenada de conocimientos, algo fácil de lograr; sin embargo, la educación es un proceso complejo que tiene que responder a las características culturales y sociales de la población. A partir de esta aclaración, él afirmaba que «los indios no necesitan educación, sino instrucción. Los demás –cholos, mestizos y blancos– necesitan educarse para adquirir un carácter nacional basado en el conocimiento del alma de nuestra raza» (Talavera, 2011, pág. 68).

Este educador criticaba también la forma de cómo los bolivianos de esa época se quedaban maravillados de las ideas extranjeras, limitándose simplemente a copiar y repetir conocimientos, por creer que esto era lo mejor para la sociedad boliviana, sin hacer al menos la intención de construir procesos educativos que respondieran a la realidad y a las características del pueblo. El siguiente fragmento da cuenta de ello, afirmando que:

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

Se ha creído y se cree en la eficacia absoluta de la instrucción. Se ha creído que un país y una raza nuevos, destituidos de una tradición de cultura y de todo elemento actual de la misma, puede transformarse, en diez o veinte años, y hacerse un país de tono y carácter europeo, por el solo hecho de crearse universidades y museos, con planes y programas plagiados de este sistema europeo o del otro (Tamayo, 1910, pág. 9).

También hizo hincapié en la necesidad de crear una pedagogía nacional para los bolivianos y hecha por bolivianos, en palabras del mismo Tamayo: «Una pedagogía nuestra, medida a nuestras fuerzas, de acuerdo con nuestras costumbres, conforme a nuestras naturales tendencias y gustos y en armonía con nuestras condiciones físicas y morales. Pues no se crea que hay métodos absolutos» (Tamayo, 1910, pág. 13).

Es así que Tamayo se convierte en un símbolo para la educación boliviana, porque propone un nuevo enfoque pedagógico. Otro aspecto que se debe resaltar es que por aquella época Bolivia atravesaba por momentos difíciles, pues aún se sufría la derrota de la Guerra del Chaco contra Paraguay, de manera que nacen fuertes tendencias pro-indigenistas en la política de posguerra, una de las principales a favor de la educación rural y campesina fue la creación de la escuela ayllu de Warisata, en el departamento de La Paz.

### **4.5 La escuela ayllu de Warisata 1931-1941**

Don Avelino Siñani, educador indígena que vivió en la población de Warisata, una comunidad que pertenece al departamento de La

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

Paz, muy inquieto y descontento con el sistema educativo que excluía prácticamente de todo derecho a la población indígena, hace conocer su propuesta de crear una escuela al profesor Elizardo Pérez, quien era el encargado de las escuelas rurales en ese tiempo, tal como se explica a continuación:

Año 1931, en el aillu de Warisata se realiza una asamblea a la que asisten Elizardo Pérez, como representante del Estado Boliviano, y Avelino Siñani, de parte de los comunarios, donde se acuerda fundar una escuela. Los comunarios se comprometen a aportar en terrenos, materiales y mano de obra; el Estado, con profesores y capital económico. La asamblea termina en un abrazo entre Avelino Siñani y Elizardo Pérez, en señal de aceptación (Mejía, s/a).

Ante este acuerdo, Pérez interpone sus mejores oficios para hacer realidad la creación de la escuela indígena Warisata, en el seno mismo de los aillus del altiplano, un 2 de agosto de 1931. Este proyecto educativo, además de beneficiar a las comunidades indígenas, fue un modelo de lucha contra la exclusión.

La denominación de escuela aillu se debe a que esta palabra quechua significa «familia o parentesco», por lo que la base del aillu es la familia en comunidad, es decir que las familias que poseen tierras se agrupan para formar una organización social que es administrada por una autoridad, quien recibe la denominación de *jilakata* o *jilanku*, que en aimara significa «autoridad administrativa del aillu o comunidad» (Layme, 2015).

A su vez, la organización del aillu mayor está compuesta por varios aillus menores o comunidades, que en conjunto forman la marca, espacio donde cada comunario de diferentes comunidades tiene su

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

vivienda. Organizativamente, cada comunidad o aillu tiene su representante en el consejo administrativo del aillu mayor. El gran éxito de la escuela de Warisata radicó precisamente en no haberse apartado de las ancestrales formas de organización social y de trabajo (Patzí, 2011, pág. 153).

Esta experiencia configura en adelante una estructura social-comunitaria de educación y se constituye en un paradigma educativo de liberación que trasciende las fronteras, aplicándose en países como México, Perú, Ecuador y otros. Desde el punto de vista pedagógico, Warisata promovió los fundamentos de una escuela única basada en una enseñanza con enfoque técnico y productivo.

Bajo estos mismos lineamientos, el historiador Carlos De Mesa G. destaca que a pesar de la situación de tensión que se vivía en aquellos años, se dio tiempo también para la actividad creativa.

Así surgió una de las iniciativas más importantes para la educación. La tradicional visión prescindente o cuando menos discriminatoria con la educación indígena, tomó un rumbo nuevo con la obra del gran pedagogo Elizardo Pérez, maestro y verdadero apóstol de la educación (De Mesa, Gisbert, & De Mesa, 2008, pág. 453).

Elizardo Pérez cambió radicalmente las ideas sobre la educación indígena, manifestando que esta debía nacer desde la realidad cultural de aimaras y quechuas, por lo que se propuso impulsar la creación de la escuela de Warisata en el pueblo de ese mismo nombre –cercano a Achacachi, en el departamento de La Paz– el 2 de agosto de 1931. Fue una experiencia de educación a



## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

educadores, que llevó a la práctica por primera vez la idea de que el indígena era sujeto y no objeto educativo, que había que tomar los elementos del pasado prehispánico

o y hacer de la escuela un núcleo productivo. Warisata cambió la mentalidad general en relación con un tema tan crucial, y a pesar de su destrucción, en 1941, sobrevivió en las medidas de la Reforma Educativa de 1955.

La historia también relata que Siñani fue la voz a través de la cual la comunidad indígena expresó su deseo de organizarse y alfabetizarse.

La educación se realizaba en forma bilingüe (aimara-español) por una parte, a través de talleres productivos que buscaban tanto producir aquello necesario para sustentarse (alimentos, viviendas, herramientas) como para vender o intercambiar en trueque con las comunidades aledañas. La educación en Warisata se basó en la reciprocidad, la solidaridad y el modelo de comunidad que vive en relación productiva pero sustentable con la naturaleza (Aramayo, 2010).

Es así que se inicia este gran sueño como escuela rural indígena, financiada en parte con recursos del Estado, pero fue la propia comunidad la que aportó con la mano de obra, las ideas e iniciativas. Se dice que 150 niños junto con cuatro profesores comenzaron este gran proyecto.

No podemos concluir esta breve referencia de Warisata sin mencionar a Carlos Salazar Mostajo, el último guerrero de esta escuela, y cuyo libro ¡Warisata mía! (Salazar C. , 1997) me conmovió en demasía por la descripción tan minuciosa y cargada de adjetivos maravillosos para referirse a esta gran obra y a las

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

personas que formaron parte de ella. Es muy difícil expresar en palabras, los sentimientos encontrados que vivió Salazar; al inicio de su libro él mismo reconoce: «estas frases más desbordan pasión y estallan en cólera» (Salazar C. , 1997, pág. 19). En sus palabras se nota mucha frustración, porque Warisata no solo fue una escuela productiva y social por excelencia, fue una organización que desarticuló el modelo de escuela tradicional, y demostró que el conocimiento se puede adquirir sin imposición de horarios, sin división de cursos, sin exámenes, incluso sin vacaciones anuales, pues siendo la escuela «una empresa de actividad permanente, siendo la vida misma de la comunidad, no reducida al aula, no tenía sentido interrumpirla ni un solo día» (Salazar C. , 1997, pág. 89)

Otra gran obra que relata la vida en la escuela de Warisata, viene de la mano de uno de los protagonistas, el profesor Elizardo Pérez «Warisata la escuela ayllu». Hasta la fecha se han difundido dos ediciones, en la primera edición de 1962, en el prólogo se destaca que este libro es un relato que da «testimonio de una época heroica donde el despliegue de energía y valor llegó a hazañosas altitudes» (Pérez, 1992, pág. 11). La segunda edición fue actualizada y divulgada por su esposa Jael Oropeza, ya que Pérez falleció en 1980 a sus 88 años.

En este libro, el profesor expone de manera prolija los avatares que pasaron los estudiantes, los maestros y la comunidad, para el funcionamiento de la escuela. Lo más importante es el legado pedagógico y didáctico que hace conocer, en donde los niños y jóvenes trabajaban desde sus vivencias cotidianas, «todas las necesidades vitales del desarrollo de la escuela, en sus múltiples

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

aspectos, estaban sistemáticamente asistidas y se incorporaban a la vida misma de la comunidad» (Pérez, 1992, pág. 81).

Otro aspecto importante de la escuela de Warisata, fue la formación de los maestros, en donde Pérez como director decidió prescindir de los maestros normalistas, por considerar que estos no estaban formados para trabajar bajo los lineamientos de la escuela – muy diferentes a la concepción tradicional – por lo tanto prefirió contratar a jóvenes familiarizados con el ambiente rural y dispuestos al trabajo arduo y esforzado,

Puesto que su actividad principal no era la del aula, sino que estaba vinculada a las tareas de jardinería, cultivos, construcciones, elaboración de ladrillos, estuco, etc., y además al desarrollo de la labor social fuera del recinto de la escuela, en el ambiente mismo de la comunidad. (Pérez, 1992, pág. 99)

De esta manera Pérez, junto a los maestros contratados desarrolló este gran proyecto de vida, en donde los jóvenes también eran incentivados al arte, a la literatura, a la pintura, o a la música, todo en relación con la riqueza cultural que ellos irradiaban al emprender cualquier labor.

### **4.6 La educación popular**

La educación popular tiene como referencia fundamental al pueblo, es decir, a la población menos privilegiada desde el punto de vista de oportunidades para formarse y educarse integralmente, sin ningún tipo de discriminación, y el derecho a recibir esta educación por parte del Estado, el cual tiene la obligación de sustentarla y protegerla para que realmente todos puedan tener acceso.

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

La aparición del concepto *educación popular*, en América Latina, se da a inicios de la década de los 60, en esta época, además de su significación pedagógica, se constituye en un hecho de carácter político con profundo significado, pues se origina en las organizaciones populares, cuyos principios estaban basados en la transformación de la sociedad, a través de la participación crítica y reflexiva, por lo tanto se dice que es popular...

...porque tiene como referencia fundamental los intereses de los sectores populares y es educación en cuanto proporciona los medios para una apropiación de un saber instrumental que el pueblo incorpora a su práctica como instrumento de comprensión y acción frente a las situaciones y acontecimientos sociales. En ese sentido, la educación popular fue concebida como una herramienta de transformación social, realizada bajo la hegemonía popular (Ander-Egg, 2005, p. 114).

Estos componentes de la educación popular son decisivos para mejorar la vida de las personas, a partir de un enfoque crítico y participativo, porque son una manifestación del pueblo para expresar su cultura.

En el caso boliviano, la educación popular se da a partir de la necesidad, de que las culturas criolla e indígena, que son parte de una cultura nacional, sienten sus bases culturales y educativas para no abandonar lo que se consideraba no científico ni tecnológico, es decir «establecer bases mínimas para que aquella propuesta no ahogara los intereses ni expresiones populares por una demanda de poner el país a la altura de las naciones desarrolladas descuidando nuestros propios valores» (Arrueta, 2014, pág. 7).

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

A pesar de todos los esfuerzos, la educación popular no logró su cometido, por el contrario se produjo una aparente crisis, ya que «no satisfizo las crecientes demandas de organizaciones sociales y étnico-culturales» (Arrueta, 2014, pág. 7), principalmente porque no se tomó en cuenta la participación del pueblo y menos su cultura y conocimientos.

Por lo tanto, la educación popular tuvo que enfrentar varios obstáculos desde sus inicios, entre ellos sobresalen dos, que limitaron este proceso.

Primero, «las tecnologías de aprendizaje y transmisión de conocimientos, adoptadas de lo *moderno*, implicaron un salto de lo rudimentario a lo científico, en un contexto de desarrollo acelerado» (Arrueta, 2014, pág. 7). Por ejemplo, los textos escolares eran de origen desconocido y muchas veces con costos inaccesibles para los estudiantes, que en su mayoría provenían de familias de escasos recursos, por lo que dichos textos, más que una ayuda didáctica, se convirtieron en un obstáculo.

El segundo aspecto tiene relación con los contenidos de los programas educativos, que al ser impuestos, a veces resultaban extraños y poco significativos, no solo para los estudiantes sino también para los profesores, por lo que se afirma que:

Los contenidos de asignaturas, las lenguas aplicadas como elementos folclóricos antes que como medios de enseñanza, las canciones e himnos propios de una base nacionalista republicana, el castellano como principio de modernización y la simbología en general, fueron medios de exclusión de la diversidad cultural existente. (Arrueta, 2014, pág. 7)

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

Es decir que los contenidos de los textos no fueron contextualizados a la realidad del pueblo, por lo que no tomaron en cuenta los conocimientos previos de los estudiantes, ni la cultura o costumbres de la sociedad boliviana, es decir que «funcionaron como medio de transferencia y aculturación antes que de liberación» (Arrueta, 2014, pág. 7)

Por tanto, la educación popular, en aquel momento, no logró configurar un escenario más inclusivo, participativo o impulsor de oportunidades, como se pensó al inicio, porque fue debilitada en su intento. Sin embargo, se puede afirmar que esta experiencia ayudó a sentar las bases de educación popular para posteriores propuestas dentro del sistema educativo boliviano.

### **4.7 La educación y los movimientos sociales**

El ascenso de Evo Morales al poder sin duda alguna ha significado un cambio trascendental para las políticas socioculturales del pueblo boliviano. Morales inicia su carrera política como dirigente en la Federación de Cocaleros del Trópico de Cochabamba, así se convierte en el primer mandatario de origen indígena.

Un hito fundamental en el proceso de transformación que emprende este Gobierno fue la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la cual logró más del 60 % de los votos en un referéndum nacional, que se llevó a cabo en el año 2009, para lo cual «diversos sectores sociales contribuyeron con las luchas desarrolladas desde inicios del nuevo siglo en contra del modelo neoliberal vigente desde 1985» (Cajías, 2011, pág. 75).

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

En este proceso, los movimientos sociales se fortalecen, se organizan e inciden sustancialmente no solo sobre la implementación de políticas socioculturales, sino también sobre aquellas de orden económico y político, para eso se organizan y se impulsan diversas estrategias de lucha, como bloqueos de caminos, marchas hacia la sede de Gobierno y protestas en las calles, aspectos que coadyuvan al debilitamiento de los partidos políticos tradicionales, logrando por lo tanto una importante participación de los movimientos campesinos en las elecciones municipales y nacionales.

Estos movimientos sociales provenían de diversas regiones del país, había indígenas de tierras bajas y altas de Bolivia, el movimiento obrero y popular, así como amplios sectores de las clases medias, todos ellos no solo lograron debilitar al sistema político dominante de ese momento, sino que además:

fueron construyendo una *agenda* de cambios que apuntó a demandas, como la redistribución de la tierra, mejores condiciones de vida y de trabajo, la recuperación de nuestros recursos naturales, derechos iguales para todos los bolivianos en temas como salud y educación, y una democracia participativa e incluyente (Cajías, 2011, pág. 76).

Este nuevo contexto planteó nuevos desafíos para la educación boliviana, ya que los protagonistas ahora eran los que tradicionalmente habían sido excluidos, en otras palabras «los indígenas han pasado de ser sirvientes a gobernantes, y están en boca de todos» (Ovando, 2008, pág. 35).

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

En consecuencia, se plantean dos cuestionamientos: el primero, cómo lograr la transformación de la mentalidad del boliviano para aceptar la diversidad cultural y nuestras profundas raíces indígenas, así como fortalecer nuestra identidad y superar los prejuicios racistas y discriminatorios del pasado; y el segundo está relacionado con el hecho de cómo mejorar y cualificar nuestros recursos humanos en todos los niveles, en igualdad de oportunidades para todos, sin exclusión alguna y en la justa redistribución de la riqueza (Cajías, 2011, pág. 77) .

De esta manera, se inicia un nuevo escenario, en donde los actores, a través de los movimientos sociales, están impulsando un nuevo paradigma que aún no tiene nombre, pero que todos los bolivianos sabemos que está presente, por ejemplo cuando se evidencia una educación más inclusiva, menos discriminatoria, cuando vemos la cobertura para que exista una equitativa presencia femenina o indígena dentro de los grupos políticos, incluso cuando vamos a un restaurante o una reunión social y ya no encontramos aquellos letreros que digan «*El local se reserva el derecho de admisión*». Todos estos aspectos han ido cambiando de alguna manera la mentalidad boliviana y, por supuesto, han influido significativamente en la implementación de políticas educativas.

Los movimientos sociales han estado expectantes y atentos a las decisiones que se tomaron tanto en el Congreso Nacional de Educación, que se llevó a cabo en Sucre, previo al anteproyecto de la LASEP, como durante la aprobación y promulgación de la ley misma, en el 2010.



## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

### **5 Las reformas educativas en Bolivia**

El sistema educativo boliviano resulta complejo desde sus inicios y, a pesar de los años, no ha logrado ser un referente social en ninguna de sus dimensiones, ese es el temor que tienen varios expertos y analistas en educación, respecto a la aplicación de la actual Ley de Educación, entre ellos Juan Martínez, exministro de Educación; Álvaro Puente, analista y pedagogo; Gustavo Pinto, educador, escritor y analista, entre otros, son las personas que están permanentemente analizando la situación de la educación en Bolivia, su experiencia les permite reflexionar y participar en este proceso, que aparentemente es incierto y poco prometedor.

De igual manera, el Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativas (CEBIAE) ha realizado diversas aportaciones e investigaciones para analizar la educación boliviana, por lo que se afirma que «pedagogos, sociólogos, científicos políticos e historiadores comparten con nosotros sus esperanzas, cuestionamientos, miedos y expectativas sobre el nuevo modelo educativo en el Estado Plurinacional de Bolivia» (Choque A. , 2011, pág. 8).

Esta preocupación se debe, en gran medida, a las situaciones desfavorables que ya se han vivido anteriormente respecto a la implementación de políticas educativas, las cuales desde sus inicios nacieron con muchas limitaciones, estas políticas constituyen el «nudo formativo de la educación pública, que tiene como principales actores a los ministros de Educación» (Talavera, 2011, pág. 51). Este fenómeno pareciera que en vez de allanarse,

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

más bien se fortalece con nuevos actores, nuevos escenarios y hasta nuevos nombres, tal como se podrá ver más adelante.

### **5.1 Características de las reformas educativas**

El término *reforma* implica una modificación, un cambio que permita mejorar algo, desde esa perspectiva se forjó la educación en Bolivia, cuando en 1904 se produjera la primera reforma impulsada por el presidente Ismael Montes (Ministerio de Educación, 2012, pág. 4), atendiendo a un sinnúmero de limitaciones, como se mencionó anteriormente, tanto en implementación de políticas educativas como en asignación de presupuesto.

Talavera (2011, pág. 51) destaca que estas políticas educativas deberían dar las características básicas y definitivas a la educación pública, y desde su perspectiva, ella ha identificado tres: la centralización de la educación o recuperación del control de la misma por parte del Estado. La orientación de la política educativa y la profesionalización de la enseñanza.

A partir de esta clasificación, vamos a tratar de señalar los aspectos más importantes de estas características, destacando que el prolijo análisis que hace Talavera nos ha permitido comprender y transmitir lo necesario para la sustentación del presente trabajo.

#### **5.1.1 La centralización de la educación**

Retomando los aportes de Talavera (2011, pág. 52), encontramos que antes de 1900, en Bolivia, las escuelas públicas o fiscales eran

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

pocas y sostenidas por el Estado, estaban ubicadas principalmente en ciudades capitales y pueblos grandes, a donde asistía la población no indígena. Desde 1874 el Estado había delegado su funcionamiento a los municipios, supervisados por las universidades, cuyos rectores, entonces llamados *cancelarios*, informaban a los ministros de instrucción sobre su situación. Las escuelas particulares estaban en manos de la Iglesia católica.

Hasta 1900 se habían fundado 117 escuelas en las capitales departamentales y en provincias para los hijos de mestizos. No había escuelas para la niñez indígena, discriminada por prejuicios raciales. Barnadas señala que los pocos niños que lograban ingresar eran insultados y maltratados por los profesores pueblerinos, por esto los niños indígenas que aprendieron a leer y escribir antes de 1900 lo hicieron por su propia cuenta. Citado en: (Talavera, 2011, pág. 53)

Este complejo escenario también sirvió de contexto para iniciar con la centralización de las escuelas, y se necesitó del trabajo arduo y comprometido de tres ministros de Educación por más de cinco años.

Samuel Oropeza fue el primer ministro liberal de Instrucción Pública, con él se inició la propuesta de centralizar la educación, para organizar y controlar su funcionamiento, como primera medida se propuso que los maestros se sometieran a exámenes de competencia y aplicaran el método de enseñanza oficial, denominado *gradual concéntrico o método intuitivo*,

que consistía en enseñar, a partir de la materia de Geografía, contenidos vinculados vertical y horizontalmente con el de otras asignaturas afines, de modo que los contenidos curriculares se enseñaban por

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

afinidad y relacionados entre ellos, abriendo los niveles de dificultad a medida que los niños subían de grado en la escuela. (Talavera, 2011, pág. 53)

A pesar de las dificultades para comprender este método por parte de los maestros, las autoridades impulsaron su uso a través de la promulgación de la ley del 6 de febrero de 1900, en donde se instruía a todos los establecimientos educativos, incluidos los seminarios religiosos, someterse a los mandatos de la ley.

Al ministro Oropeza le siguió Andrés S. Muñoz, quien continuó con la labor de capacitación a los docentes. Posteriormente, en 1903, Juan Misael Saracho tomó la dirección de la educación y en 1905 hizo posible la centralización, para lo cual se desarrollaron dos acciones inmediatas: tomar el control de las escuelas por parte del Estado y que el Tesoro General de la República se hiciera cargo del pago de sueldos a los maestros (Talavera, 2011, pág. 54).

La centralización de la educación fue evidentemente un logro muy importante para las políticas educativas, aspecto que permanece hasta nuestros días, ya que el Estado continúa asignando el presupuesto para la educación pública y de convenio, pero la reglamentación es para todo el sistema educativo, es decir, para los tres tipos de establecimientos educativos que existen actualmente en Bolivia.

### **5.1.2 La orientación de la política educativa**

La educación estaba orientada básicamente, como ya se mencionó antes, a la población mestiza y blanca, no así a la indígena, por lo

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

tanto es recién a partir de 1900 que se empiezan a fundar escuelas comunales para esta población mayoritaria (Talavera, 2011, pág. 56).

Para responder a los intereses de las comunidades, el ministro Saracho impulsó la creación de escuelas ambulantes, denominadas así porque un mismo maestro trabajaba en dos escuelas al mismo tiempo, las cuales estaban ubicadas en distintas comunidades, separadas por distancias de cinco a seis kilómetros, por lo tanto el profesor debía alternar su labor por periodos de 15 días en cada una, según la ley, todo individuo, bien fuera un impulsor o un maestro, tenía derecho a establecer por su cuenta una escuela ambulante de primeras letras, ubicadas en centros poblados por indígenas, esto le permitía al impulsor o profesor recibir «una recompensa pecuniaria de 20 Bs por cada alumno de cualquier sexo que llegase a leer y realizar las cuatro operaciones de aritmética, conocer la doctrina cristiana y hablar español» (Talavera, 2011, pág. 56).

De esta manera, empiezan a funcionar las escuelas particulares o de los maestros particulares que funcionaban en el área rural, generalmente de manera oculta para no ser reprimidos o intimidados por los patrones. «Aquí cabe mencionar a Avelino Siñani, quien tenía una escuela particular a la que llegó Elizardo Pérez en 1931, en calidad de inspector rural y, de ese modo, juntos fundarían la escuela aillu de Warisata» (Talavera, 2011, pág. 56).

Es así que se da inicio y cobertura a este gran proyecto, muy importante para la sociedad boliviana, por parte del Gobierno hacia las comunidades indígenas, pues Saracho, como ministro, impulsó

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

innovaciones de programas educativos y métodos que dieron muy buenos resultados. Sin embargo, los intereses de los terratenientes seguían limitando el desarrollo de la educación indígena, ya que «en algunos lugares, las escuelas ambulantes se transformaron en escuelas estables y en otros no permanecieron o nunca se establecieron por la debilidad del Estado de imponer una política de educación que no interesaba a los terratenientes» (Talavera, 2011, pág. 59).

Es evidente la fuerza que ejercían las clases dominantes sobre las autoridades del Gobierno nacional, al querer perpetuar su poder para favorecer sus intereses, y no permitir que el pueblo se beneficiara con una educación abierta e inclusiva para todos sin distinción de clase social, origen étnico, religión o ideología. La educación, por lo tanto, continuó siendo privilegio de pocos, aquellos que tuvieron la suerte de nacer en el seno de familia adinerada o de linaje aristocrático.

### **5.1.3 La profesionalización de la enseñanza**

Este tercer elemento fue de suma importancia para la educación boliviana, el plan de Saracho de 1905 incluía la profesionalización de la enseñanza. Sin dejar de lado la educación indígena, trabajó en la reorganización de escuelas y colegios, y con el apoyo de profesores extranjeros envió una comisión a Europa, así como a Chile y Argentina, en misión de estudio y observación de sus sistemas educativos.

Los resultados de este estudio permitieron que llegara a Bolivia la Primera Misión Belga, encabezada por Georges Rouma,

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

y también que se creara la Escuela Normal de Sucre, para profesionalizar a los maestros, con lo cual se concreta el giro que dan los liberales a su política educativa (Talavera, 2011, pág. 61).

Este marco, propiamente organizativo, refleja otro, eminentemente sociocultural, que ha estado siempre en el pueblo boliviano como característica indiscutible y fundamental: la interculturalidad y el bilingüismo, aspectos que muchas veces fueron marginados e invisibilizados.

Afortunadamente, las luchas y la convicción de personas como Saracho, Tamayo, Siñani, y otros más, han permitido que la educación hoy en día sea más inclusiva, más abierta y más pertinente a la realidad boliviana. Es así que a continuación se destacan estos aspectos como característica fundamental de la educación boliviana.

### **5.1.4 La interculturalidad y el bilingüismo**

La interculturalidad en Bolivia se da a partir de la diversidad cultural que existe, ya que actualmente se reconoce a 36 comunidades étnicas, casi todas con sus propias lenguas, por lo que la educación ha tenido que asumir esta heterogeneidad cultural, tratando de promover la complementariedad y el respeto mutuo entre culturas, de la misma manera el CIPCA (2007, pág. 6) señala que es necesario entender por qué es importante la interculturalidad en nuestro país:

- Porque el país está conformado por múltiples culturas y pueblos indígenas, y ser indígena sigue siendo motivo de exclusión y pobreza.

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

- Porque es urgente generar condiciones de igualdad y respeto mutuo para que las culturas se enriquezcan y se vigoricen sin perder su propia identidad. Debemos buscar formas de relación armónica a partir del reconocimiento de las diferencias.
- Porque la unidad en la diversidad y el derecho a la igualdad con equidad deben dejar de ser una utopía.
- Porque es necesario superar la contradicción de vivir en un país rico en recursos naturales, historia, cultura, tradiciones, pero pobre porque no puede dar a su población la dignidad de contar con un empleo.
- Porque la diversidad cultural debería ser un factor de desarrollo, pero de desarrollo con identidad.

El bilingüismo o, en algunos casos, multilingüismo se da justamente a partir de esa interculturalidad, lo cual conlleva también a una diversidad de lenguas muy importante. Actualmente se reconocen 33 lenguas, y se destaca también que Bolivia, junto con Guatemala, constituye uno de los países con mayor presencia indígena en América Latina (López L. E., 2005, pág. 22).

De las 33 lenguas mencionadas sobresalen la aimara, la quechua y la guaraní, por ser estas las que cuentan con mayor cantidad de hablantes, pero lamentablemente en el otro extremo se encuentran el resto de las lenguas con pocos hablantes y que están en peligro de extinción, no solo por la escasa cantidad de personas que las utilizan, sino también porque no cuentan con un lenguaje escrito que ayude a perpetuar su uso.



## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

A estas dos características socioculturales se podría agregar una más, que aparece como resultado de las experiencias en las distintas etapas que ha tenido que transcurrir la educación boliviana. Se trata de la participación popular, la cual analizaremos más adelante, en ella se otorga un papel fundamental al rol de las familias, no solo en la formación de los estudiantes, sino también en el seguimiento y supervisión que pueden hacer los padres y la comunidad en general a los programas educativos, velando para que docentes y autoridades educativas cumplan con sus respectivas funciones.

### **5.2 Etapas transcurridas por las reformas educativas**

Cabe señalar que se ha hecho un corte a partir de la llamada Revolución del 52, puesto que en este periodo se da en Bolivia un proceso de apertura sociocultural muy importante, no solo para la educación, sino también para la sociedad boliviana en su conjunto.

La Revolución de abril de 1952 propició cambios fundamentales en la estructura del país, a través de medidas de trascendental importancia: nacionalización de las minas; la reforma agraria que liquidó el feudalismo y se liberó a miles de campesinos de su condición de siervos de la gleba; la reforma educativa y la elaboración del código de la educación, puesto en vigencia el 20 de enero de 1955; y el voto universal (Juárez & Comboni, 1997, pág. 10)

A continuación se presenta una tabla que ilustra las diversas etapas de la educación boliviana, tomando en cuenta tres categorías: en la primera se encuentran las etapas que hacen mención a las reformas educativas o los decretos supremos que

## Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia

marcaron la educación boliviana, en la segunda se mencionan los hechos destacados de dicha etapa, y la tercera corresponde a las limitaciones que se presentaron para desarrollar a cabalidad dichos periodos.

Esta sistematización de datos abre un panorama general para comprender lo que significó implementar la Reforma de 1994, la cual será analizada en otro apartado por ser esta, el antecedente más cercano a nuestro objeto de estudio.

**Tabla 2**  
**Hechos y reformas que marcaron la educación boliviana a partir de la Revolución del 52**

<b>Etapas</b>	<b>Hechos destacados</b>	<b>Limitaciones</b>
1952 – 1967	En 1952, se da la revolución agraria y campesina y se inicia la elaboración del código de educación. En 1955, se promulga el Código de Educación, articulado principalmente a partir de dos elementos: la educación técnica y la alfabetización. El Gobierno de Paz Estenssoro lo plantea como una reforma antifeudal y antiimperialista. Consolida la existencia de dos sistemas educativos: el urbano y el rural. Se busca centralizar la educación. Incremento de la educación campesina. Continuidad de algunos lineamientos de Warisata.	El contenido pedagógico de este Código de Educación era mínimo. Para algunos investigadores, se hizo bajo un enfoque colonialista, memorístico y aculturante, en desmedro de las culturas indígenas. Afirmaban que la división rural y urbana era para jerarquizar a las personas, es decir, la rural para que los indígenas aprendieran a leer y escribir, y así se integraran a la nación-Estado, y la urbana para los mestizos y criollos.
1968 – 1972	En 1970 se lleva adelante una Asamblea Popular. El Magisterio nacional impulsa una política para modernizar la educación en el país, incorporando la interculturalidad y el bilingüismo. Se discute en la Asamblea popular de hacer cambios en la educación.	En 1968 empiezan las dictaduras militares, con ello la educación sufre un retroceso. Los gobiernos militares desconocieron las prácticas de los maestros de primera mitad del siglo XX. La primera generación de maestros formados en la Normal de Sucre fue distinta a la que se formó en esta etapa, el constructivismo era afín a las propuestas de Rouma, a diferencia de la formación conductista que recibieron los

## Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia

		maestros en la dictadura y que moldeó las prácticas de la enseñanza contemporánea. La educación en el campo seguía siendo precaria y deficiente. Hubo un aumento de la deserción escolar.
1973 – 1984	<p>En 1973 se promulga la Ley de Educación, por D.S. 10704. Se busca propiciar la actualización del currículum y el mejoramiento de las técnicas pedagógicas, pues se afirma que solo sobre la base de un cuerpo de objetivos será posible determinar la estructura y funcionalidad del sistema y la elaboración de nuevos planes y programas.</p> <p>En 1982 vuelven los gobiernos democráticos.</p> <p>En 1983, mediante D.S. 18841 del 24 de marzo de 1983, se creó el Servicio Nacional de Alfabetización y Educación Popular (SENALEP), por lo que la escuela – acción – comunidad tuvo un impacto muy positivo en el área rural.</p>	<p>Continuaba vigente la estructura impuesta por los militares.</p> <p>Ausencia de especificaciones sobre la problemática de género.</p> <p>La centralización administrativa de la educación afecta la distribución de recursos. Escasa inversión.</p> <p>La división de la escuela rural y urbana.</p> <p>1980, hay intromisión de las transnacionales para presionar a los gobiernos neoliberales a efectuar reformas educativas con un enfoque constructivista.</p> <p>La labor del SENALEP, a pesar de ser muy positiva, se suprimió en 1993.</p>
1985 – 1989	<p>En 1985, vuelve al poder Paz Estenssoro. Creación del Libro Blanco y del Libro Rosado, en el primero se destaca la necesidad de una Reforma Educativa, para ello se proponen dos acciones: una conferencia episcopal y un congreso pedagógico nacional.</p> <p>En el Libro Rosado se señalan las líneas prioritarias para una reforma educativa, ellas son: mayor acceso a la educación, erradicación del analfabetismo y mejoramiento de la calidad y la eficiencia del sistema.</p>	<p>El libro blanco y el rodado aparentemente tenían un enfoque ideológico y político. Rechazados por los maestros.</p> <p>No se llevó a cabo el congreso pedagógico. Únicamente se realizó un documento, llamado <i>Bases y estrategias para el proceso de reforma del sistema educativo nacional</i>, publicado el 17 de febrero de 1988.</p> <p>Es el periodo de las llamadas <i>huelgas salvajes</i>, protagonizadas por los maestros en defensa de sus sueldos y, según ellos, de sus puestos de trabajo.</p>
1989 - 1993	<p>En 1989, sube al poder el Gobierno de Jaime Paz Zamora. Se presentó una propuesta para la Reforma Educativa, enmarcada en:</p> <p>La reforma como proceso gradual, progresivo, congruente, globalizador y esencialmente participativo. Educación para el trabajo y participación de la mujer.</p> <p>Descentralización de la educación.</p>	<p>Teóricamente las reformas militares tuvieron vigencia desde 1968 hasta 1994, cuando se aprobó la LRE. La labor docente sufre durante toda esta etapa una desprofesionalización, pasa de la vocación a la oportunidad de tener un trabajo seguro.</p> <p>Continuaba el problema de los salarios. Para salvaguardar esta</p>

## Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia

	Expansión de la oferta de la escolarización. Formación docente (normalista o universitaria). En 1992 se lleva a cabo el <i>I Congreso Nacional de Educación en Bolivia</i> , de él surgen las bases para la reforma educativa.	situación, se elaboró un plan de emergencia que comprendía financiamiento del Banco Mundial, UNICEF y UNESCO.
--	--	---

Fuente: elaboración propia, con base en documentos (Juárez y Camboni 1997, Contreras y Talavera 2005, Talavera 2011, Lambertín y Lizárraga 2007, Aramayo 2010)

Como resultado de este proceso, se reconoce que las dos últimas reformas, señaladas en la tabla 2, se han visto afectadas por diversos aspectos, que en la comparación podría parecer contradictorio, por ejemplo en la etapa de 1952-1967 se abogaba por la centralización de la educación, mientras que en la etapa de 1989-1993 se buscaba la descentralización.

Se pedía la centralización, porque la educación se desarrollaba con muy poca organización y control, por lo que a partir del Código de Educación de 1955 se establece que el poder central debía regularla y reglamentarla, sobre todo para establecer criterios que coadyuvaran a la castellanización del indígena. Este necesitaba ser educado para que aprendiera a comportarse y a desarrollar buenos hábitos con relación a su alimentación, su higiene, salud e incluso sobre su forma de vestir. «Naturalmente la ley tenía un concepto modernizador al pretender (reconvertir al indígena en ciudadano y campesino) y formar cuadros movimientistas. En palabras de Silvia Rivera, este código desde sus objetivos ha sido fatalmente integracionista, negador de la etnicidad» (Lambertín & Lizárraga, 2008, pág. 9).

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

Posteriormente, en la etapa de 1973-1984, la centralización se la manifiesta ya no como un elemento positivo, sino como una limitación, porque este hecho afectaba a la distribución de recursos económicos y a la asignación de ítems<sup>8</sup> para los profesores, por lo tanto se pide la descentralización de la educación, que teóricamente se logra en la etapa de 1989-1993.

Por lo expuesto, las leyes y reformas que se plantearon en todas las etapas ilustradas en la tabla estuvieron a cargo de las autoridades de turno, con una escasa y débil presencia de los maestros y ninguna participación de la población.

### **6 La Reforma Educativa de 1994**

Esta reforma, representa el antecedente más cercano a nuestro objeto de estudio, y el analizarla de manera más exhaustiva que las anteriores nos llevará no solo a comprender mejor la problemática educativa, sino también a identificar la vinculación con la actual Ley de Educación.

La reforma educativa de 1994 o Ley 1565 fue promulgada durante el Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, quien adoptó algunas políticas respecto a la distribución de los recursos económicos, que permitirían dar mayor protagonismo y participación a la ciudadanía, que sería la encargada de controlar y administrar dichos recursos. Desde luego este proyecto resultó muy

---

<sup>8</sup> *Ítem* es la asignación de un puesto de trabajo en una entidad pública, el cual es normado y financiado por el Estado. Dichos ítems son asignados cada año en las instituciones públicas, atendiendo a los pedidos y necesidades de cada una. En la mayoría de los casos no son suficientes.

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

novedoso y prometedor porque el resultado se vería reflejado sobre todo en el mejoramiento de la calidad de la educación boliviana.

Desde el Ministerio de Educación, se hizo énfasis en realizar una serie de documentos que permitieran recoger los avances de la Reforma Educativa, pues estos servirían como orientaciones para la puesta en marcha del proyecto educativo, mientras que los ejecutores serían los maestros, considerados *protagonistas naturales* de esta profunda transformación.

Entre los principios rectores, se destaca que el cambio que la reforma proponía implicaba «transformar las estructuras, modos, materiales y orientaciones pedagógicas. El aprendizaje debe ser dinámico; la enseñanza, motivadora; el aula, abierta; la evaluación, formativa» (Ministerio de Educación, 2001, pág. 8).

Este documento también hace conocer que la organización pedagógica debía estar adecuada a la diversidad cultural y lingüística de la sociedad boliviana, tomando en cuenta que el proceso enseñanza-aprendizaje debería enfocarse en un trabajo integral que permitiera un trabajo activo y participativo, para ello se debía ambientar y adecuar las aulas, diseñar materiales de acuerdo con lineamientos didácticos y contextuales, se debían organizar los aprendizajes y las evaluaciones basados en la guía del docente. La capacitación de los maestros estaba a cargo de asesores pedagógicos.

Todos estos aspectos debían permitir que la escuela se mantuviera en estrecha relación con la comunidad y, sobre todo, se debía establecer y considerar claramente la perspectiva intercultural, definida por la Reforma Educativa como «base del

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

desarrollo educativo nacional» (Ministerio de Educación, 2001, pág. 8).

Como se puede apreciar, en esta reforma se hizo mucho hincapié en la interculturalidad, el plurilingüismo y también en promover un enfoque integral. Como centro del proceso educativo, se coloca al alumno, mientras que el docente es el mediador, quien recibe estudiantes con muchos conocimientos y comportamientos previos, basados principalmente en su ambiente familiar, por lo tanto este enfoque tiene sus bases psicopedagógicas en las teorías del paradigma cognitivo contextual y en el constructivismo, tal como se destaca en el documento del Ministerio de Educación:

Los niños no están vacíos de conocimiento. Tienen un idioma, una manera de ver, de sentir las cosas, unas costumbres, habilidades, destrezas, sentimientos, un entorno cultural y una personalidad propias. Nada de esto puede estar al margen: es la base a partir de la cual y con la cual el niño aprende. La experiencia, los esquemas mentales y las representaciones del niño deben ser el centro de toda la actividad pedagógica (2001, pág. 24).

Otro aspecto que se debe destacar de esta reforma es el esfuerzo que se puso en la formación de los maestros, ya que «modificar los hábitos de quienes se formaron en otro estilo, es siempre difícil y los resultados suelen ser solo parciales, sobre todo en quienes ya tienen largos años de práctica en su viejo estilo» (Albó, 2002, pág. 155), por lo tanto fue importante hacer una revaloración de los recursos de que se disponía y buscar una solución de fondo, no simplemente de forma, lo cual implicaría formar a futuras generaciones de maestros bajo nuevos enfoques

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

educativos, que fueran capaces de abandonar ciertas prácticas excluyentes, propias de la escuela vieja.

Coincidimos con Albó cuando se refiere a los resultados parciales, que generalmente se logran cuando se trata de modificar ciertos hábitos o conductas, ya que a pesar de los esfuerzos que se hicieron para viabilizar esta reforma, no se logró que la mayoría de los maestros se comprometieran con los cambios, más por el contrario hubo resistencia, sobre todo porque esta ley impuso un cambio de normas para la carrera docente, abrogando el Código de Educación de 1955, lo cual afectó los derechos que habían logrado en la conducción de la educación.

Antes de dicha abrogación el profesorado participaba activamente en la dirección de la educación, logrando incluso conformar instancias administrativas muy importantes, por ejemplo entre 1930 y 1945 se estableció el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación, y en la siguiente década, entre 1955 y 1994, se estableció la Dirección General de Educación, en donde los maestros meritorios ocupaban cargos administrativos.

Al desaparecer estos organismos, los maestros desde 1994 hasta la fecha actual no cuentan con esos espacios que les permitía, por un lado, continuar con su ejercicio profesional desde otra área y, por otro, la experiencia docente era sin duda un mecanismo articulador entre lo administrativo y lo pedagógico.

Por lo tanto, los cambios propuestos desmotivaron a los maestros, porque además quedaron sin el respaldo que tenían antes en el Ministerio de Educación, «de este modo los maestros tuvieron que buscar el aval político de los partidos gobernantes para



## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

solucionar sus problemas, toda vez que solo contaban con su organización sindical dedicada a la defensa gremial» (Talavera, 2011).

Es así que la Reforma Educativa de 1994, al no gozar con la aprobación de la mayoría del profesorado boliviano, no pudo ser ejecutada como se tenía previsto. Por el mismo hecho, la etapa de implementación no tuvo el respaldo suficiente, por lo que con el tiempo se fue debilitando. Aquí se puede apreciar lo fundamental que resulta la concertación y la aprobación por parte de todos los involucrados, sobre todo del sector docente.

Dentro de esta concepción, encontramos la perspectiva de Franco Gamboa, un analista que en 1998 reconoció que la Reforma Educativa representaba una garantía de competitividad y desarrollo para ingresar en un nuevo milenio (Contreras & Talavera, 2005, pág. 124). Además identificó cuatro problemas.

El primero hace referencia a una defectuosa concertación social con el Magisterio, pues al no haber concertación, todo el proceso de implementación se hizo inviable, además se criticó a los «técnicos neoliberales que cargan su discurso pedagógico de atributos técnicos y de lenguaje organizacional eficientista, que no permiten ver la posición de los maestros ni respetar su cultura» (Contreras & Talavera, 2005, pág. 124).

El segundo, estuvo determinado por sentimientos intensos de incertidumbre sobre el rumbo de la Reforma, que en opinión de Gamboa «son producto de los conflictos con el Magisterio, que han deslucido los logros de la Reforma y concentrado la atención de la

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

prensa solo en los aspectos problemáticos» (Contreras & Talavera, 2005, pág. 124).

El tercero se concentró en las mentalidades y actitudes de los maestros, pues a pesar de que estos exigían una participación activa, no estaban convencidos de que ellos también debían cambiar de actitud.

Finalmente, el cuarto problema tuvo que ver con la producción de políticas públicas «que genera varias arenas de discusión entre múltiples actores con distintas perspectivas, pues el proceso de la Reforma no se organizó de abajo hacia arriba, sino al contrario, y solo con actores corporativos» (Contreras & Talavera, 2005, pág. 125).

Estos argumentos expresan una vez más la falta de planificación y concertación, como se puede ver en los tres primeros problemas, los cuales se refieren básicamente a los maestros, quienes al no ser consultados ni sentirse parte de este proceso, difícilmente hubieran accedido a cumplir con los lineamientos de la reforma, y más cuando esta afectaría su desarrollo profesional y económico.

A pesar de que en esta Reforma se tomaron elementos importantes de la educación intercultural bilingüe, tampoco en esta área estuvieron presentes los protagonistas, por ello:

Esta reforma fue bastante polémica, porque si bien para algunos sectores era el proceso del siglo, para otros, como los intelectuales aimaras, era una estrategia nueva de la dominación para civilizar y dominar el pensamiento del indígena. Este proceso evidentemente puso en evidencia la necesidad de repensar el concepto de educación en los distintos niveles, cuestionando sus

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

contenidos curriculares y la participación de los sujetos involucrados en este proceso. (Lambertín & Lizárraga, 2008, pág. 10)

Además de la escasa participación de los maestros, arriba argumentada, también se dio el hecho del poco alcance que tuvo, pues se inició con la primaria, debiendo gradualmente continuar con la secundaria; sin embargo, esto no se llevó a cabo, en tal sentido la Reforma no pasó del ciclo básico, porque el proyecto era para 20 años, por lo que la secundaria anclada en el pasado (Baptista, 2006, pág. 137).

Siguiendo al mismo autor, encontramos que uno de los técnicos pedagógicos del CEBIAE, John R. Loredó, sostuvo en su momento que la secundaria era una paradoja, ya que por un lado significaba un privilegio para los jóvenes que la cursan y logran egresar, pero por otro lado no respondía a las necesidades e intereses de los que acceden a ella, y menos a su contexto,

...pues solamente se constituye en una etapa de acceso a la información de tipo escolástica, mecánica y memorística, pues la Reforma Educativa no llegó a la secundaria, y no ofrece a los jóvenes una orientación de información social para el ejercicio ciudadano en relación con las diferentes esferas de la vida y la reproducción social, la familia, el trabajo y la naturaleza (citado en Baptista, 2006).

Si bien este proyecto encontró muchas limitaciones, también es pertinente destacar sus logros, a partir de algunas medidas sociales y curriculares que se desarrollaron, y que hasta hoy se han ido fortaleciendo y quedando como características de la

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

educación boliviana, ellas son la participación popular y la educación intercultural bilingüe.

### **6.1 La participación popular**

Esta característica, a pesar de ser interpelada como una necesidad social y política en las anteriores reformas educativas, fue recién en esta Reforma cuando se la tomó en cuenta como tal y se procedió a darle normatividad. A continuación se detallan los objetivos de la estructura de Participación Popular (Honorable Congreso Nacional, 1999), en el capítulo III, art. 5, incisos 1-5 dice lo siguiente:

- Responder a las demandas de los ciudadanos, hombres y mujeres, y de sus organizaciones territoriales de base para lograr la eficiencia de los servicios educativos, ampliando la cobertura con igualdad de oportunidades para todos los bolivianos.
- Elevar la calidad de la educación, desarrollando objetivos pertinentes a las características y requerimientos de la comunidad.
- Optimizar el funcionamiento del sistema, mejorando la eficiencia administrativa y eliminando la corrupción por medio del control social.
- Asumir las opiniones de la comunidad educativa, promoviendo la concertación.
- Asumir las necesidades de aprendizaje de los sujetos de la educación.

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

Estos objetivos hacen hincapié en la relación de la comunidad con la escuela, lo cual, además de representar la novedad en esta Reforma, también provocó ciertas dudas y cuestionamientos, porque se establece la interrelación entre comunidad y escuela, pero no se integran ni se realizan acciones conjuntas. En el cuarto objetivo se habla de asumir, lo cual también podría prestarse para varias interpretaciones, una acepción sería «tomar para sí o hacerse cargo» (Real Academia Española, 2005, pág. 70), otra podría referirse a darlo por hecho y una tercera interpretación equivaldría a *reconocer* algo. Es posible que la intención hubiera sido esta última, pero tampoco fue bien aclarada ni explicada.

Otro aspecto que generó incertidumbre fue que la perspectiva escolar redujo toda la educación al proceso que se da únicamente en la escuela (Cajías de la Vega, 2006, pág. 19), es decir que los demás elementos, como la familia o el entorno social, no fueron mencionados en estos objetivos.

De la misma manera, el control social del que se habla en el tercer inciso ha sido motivo de controversia. «Se expresaron varias consideraciones frente a los graves conflictos que podían surgir y han surgido en los hechos, entre los padres, como fiscalizadores, y los profesores, como fiscalizados» (Cajías de la Vega, 2006, pág. 20), pues al no haber consenso entre estos dos actores, en algunos casos se produjeron conflictos en el interior de las escuelas.

Una vez analizados los objetivos, veremos a continuación la Estructura de Participación Popular, que de acuerdo con el capítulo

## Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia

III, art. 6, incisos 1-7 (Honorable Congreso Nacional, 1999) se conforma de la siguiente manera:

**Tabla 3**  
**Estructura de la Participación Popular**

Órganos de Participación Popular	Conformación
Junta escolar (corresponde a cada unidad educativa)	Representantes de las OTB. Padres de familia.
Junta de núcleo (varias unidades educativas)	Representantes de cada junta escolar, es decir, un miembro por unidad educativa.
Juntas distritales y subdistritales (Santa Cruz tiene tres distritos educativos)	Representantes de las juntas de núcleos de su ámbito.
Los Consejos Departamentales de Educación (se designará un representante ante el CONED)	Un representante de cada junta distrital. Un representante de la organización sindical de maestros del departamento. Universidad Pública. Universidad Privada. Organizaciones estudiantiles, nivel secundario y superior.
Los Consejos de Pueblos Originarios (coadyuvan fundamentalmente al desarrollo intercultural y bilingüe)	Un representante por cada población: aimara, quechua, guaraní, amazónico, multiétnico y otros.
El Consejo Nacional de Educación (CONED), presidido por el secretario nacional de Educación, acompañado de sus subsecretarios, y actuará como secretario permanente del Consejo el director general de Educación.	CEPO, Confederaciones de maestros de Bolivia, Municipalidades, Universidad Boliviana, Universidades privadas, Confederación de Profesionales de Bolivia COB, Confederación de empresarios privados de Bolivia, CSUTCB CIDOB.

Fuente: elaboración propia con base en documento (Honorable Congreso Nacional, 1999)

Las tres primeras organizaciones que se aprecian en la tabla 3 son las denominadas *juntas educativas*, cuyos representantes tienen participación directa en la toma de decisiones sobre la

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

gestión educativa en el nivel correspondiente. Sus atribuciones están orientadas básicamente a la evaluación permanente de la calidad del servicio educativo, eso implica velar por el cumplimiento de las normas, tanto de maestros como de autoridades educativas, así como el buen uso de las infraestructuras y del equipamiento, para ello se conformaron comités de vigilancia. Por otro lado, las juntas educativas también debían plantear las demandas y necesidades de la comunidad y de los barrios, en aras de hacer cumplir el currículo complementario, que consistía en ramas complementarias del tronco común curricular (Honorable Congreso Nacional, 1999, págs. 76-79).

El segundo marco organizativo es el de los consejos educativos, a partir de la cuarta fila en el cuadro, en quienes descansa la responsabilidad de «asesorar a las autoridades educativas en la formulación de políticas educativas para su ámbito de acción» (Honorable Congreso Nacional, 1999, pág. 84). Se reconoce también entre sus atribuciones el control, seguimiento y apoyo en todas las actividades educativas curriculares que se desarrollen en los distintos distritos.

Con este marco normativo se propuso reorganizar el sistema educativo nacional, dando mayor participación a la población y a diversos actores, que antes no habían sido tomados en cuenta, por ejemplo los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPO), quienes conformaban las juntas escolares y estas, a su vez, iban conformando otros estamentos jerárquicos hasta llegar al Consejo Nacional de Educación (CONED).

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

Entre las atribuciones del CONED estaba la organización y el impulso del Congreso Nacional de Educación, por lo menos cada cinco años para examinar el desarrollo y los progresos de la educación boliviana, sus conclusiones y recomendaciones constituirían una orientación para el reforzamiento y mejoramiento de la educación, puesto que sería un estamento en donde todos los sectores de la sociedad boliviana estaban representados.

En esta estructura de participación popular, a pesar del esfuerzo en la organización y difusión, los cambios propuestos fueron parciales, porque durante el proceso de implementación, las actividades no se pudieron desarrollar conforme a las normas, ni tampoco se ejecutaron en todo el país, por lo cual se fue debilitando y perdió su identidad; sin embargo, cabe destacar que este proceso, a pesar de sus altibajos, fue fundamental para sentar bases para el mejoramiento de propuestas educativas en los siguientes años.

### **6.2 Educación intercultural bilingüe**

La etapa de los años 90 fue para Bolivia crucial y muy fructífera en lo que se refiere a su condición multicultural y plurilingüe. Las propuestas de educación intercultural y bilingüe empiezan a ser tomadas en cuenta, tanto por la sociedad civil como por el Estado, es solo a partir de esta década que «la educación formal estatal hace suyas estas propuestas y las convierte gradualmente en políticas de Estado, sobre la base de los avances que el país había logrado en el ámbito de la educación no formal y popular» (López L. E., 2005, pág. 126).



## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

Adicionalmente se sostiene que el término *intercultural* fue asumido «no como deber de toda la sociedad, sino como reflejo de la condición cultural del mundo indígena» (Walsh, 2010, pág. 80), se refiere por lo tanto a la situación de exclusión que históricamente vivieron estos pueblos y que hoy, a través de la educación intercultural, buscan su inclusión bajo sus propios términos.

Es importante también señalar que el Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) y el Programa de Reforma Educativa (PRE) surgieron casi coetáneamente y que algunos de los actores de cada una de estas innovaciones fueron los mismos, aspecto que influyó positivamente, pues «ambos proyectos han logrado modificar para siempre la historia de la educación boliviana» (López L. E., 2005, pág. 127).

La información sobre el surgimiento y la gestión del PEIB es una exposición muy bien estructurada, que sería imposible resumir por la importancia de cada uno de los aspectos que detalla el autor. Sin embargo, daremos a conocer las partes que coadyuvarán a la interpretación de este proceso, como mecanismo de reflexión para lo que sigue.

En este entendido, cabe destacar que la población indígena boliviana a mediados de 1988 inicia una nueva etapa, cuando la UNICEF y el Ministerio de Educación, a pesar de las limitaciones del Código de la Educación Boliviana de 1955, lograron concertación con la CONMERB, la CSUTCB y la APG para empezar formalmente con el Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe, que propició el desarrollo de una serie de acciones

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

educativas innovadoras con niños indígenas, en algunas escuelas piloto de las regiones quechua, aimara y guaraní de Bolivia.

Es así que este proyecto se inició con el ciclo básico de la escuela primaria que correspondía a los primeros cinco años de escolaridad y hasta entonces eran los únicos obligatorios, según la Constitución boliviana vigente durante esa época. Estas tres grandes poblaciones o «macrorregiones sociolingüísticas en las que se puso en vigencia, el PEIB se desarrolló en dos etapas: una de preparación y otra de implementación. La primera comprendió el periodo de 1988 a 1990 y la segunda de 1990 a 1995» (López L. E., 2005, pág. 128).

Las actividades que se iniciaron a favor de ambos periodos no tienen precedentes, sobre todo en la forma cómo se lograron organizar para dar viabilidad a este proyecto. Tomaron en cuenta la participación de todos los actores, su contexto, su cultura y por supuesto su lengua, además de prestar especial cuidado a la realidad de la educación boliviana.

Todos estos aspectos contribuyeron de manera significativa para hacer realidad este sueño, especialmente de los pueblos indígenas, por lo tanto una de las acciones inmediatas que se desarrollaron a mediados de 1988 fue la realización de un taller nacional de capacitación sobre bases y fundamentos de EIB, en donde participaron docentes de casi todos los departamentos del país, exceptuando a Beni y Tarija. La mayoría de participantes hablaban una lengua originaria.

En este taller se introdujeron los conceptos básicos del bilingüismo y la interculturalidad, se discutieron los resultados de

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

las investigaciones que sustentaban la educación bilingüe en contextos como el boliviano indígena, y «se analizaron aproximaciones a lo que podría ser la EIB en Bolivia con docentes que entonces trabajaban con educandos indígenas, tanto de tierras altas como de tierras bajas» (López L. E., 2005, pág. 128).

Otra acción, al finalizar el taller, fue la elección de siete becarios para cursar estudios de especialización en lingüística andina y educación bilingüe en la UNAP de Perú. Adicionalmente, hay que señalar que se realizó un diagnóstico sociolingüístico y socioeducativo, que contó con la participación activa de docentes rurales y de dirigentes indígenas de las tres áreas sociolingüísticas en las que se implantaría el PEIB (López L. E., 2005, pág. 129).

Como resultado de este diagnóstico, se logró identificar los núcleos educativos que formarían parte del PEIB, y también se detectaron los aspectos pedagógicos y didácticos en los que los maestros debían ser capacitados, así como el trabajo que los líderes comunitarios debían realizar con los padres de familia, «en tanto traslucían opiniones, históricamente determinadas por la condición colonial vigente, en contra de la utilización de las lenguas originarias en la educación» (López L. E., 2005, pág. 129).

Este primer periodo concluyó con el retorno a Bolivia de los becarios de la UNAP y con la conformación del Equipo Técnico Nacional del PEIB, del cual formaron parte seis de los siete maestros becarios, y además se contrató a algunos profesionales de apoyo, «seleccionados de entre aquellos que en etapas anteriores habían desarrollado experiencias de educación bilingüe en el país» (López L. E., 2005, pág. 130).

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

Siguiendo al mismo autor, trataremos de señalar los hechos más sobresalientes del segundo periodo, aunque si dejamos de mencionar algunos no es porque sean menos importantes, sino porque no es nuestro propósito profundizar demasiado en este tema.

La segunda etapa del proyecto se puede afirmar que se inició con el año escolar de 1990, en donde los centros educativos fueron seleccionados para que gradualmente vayan implementando el PEIB, comenzando por el primer grado de la educación primaria. Las principales actividades que se desarrollaron en esta etapa fueron:

Capacitación a los profesores de los núcleos educativos seleccionados sobre fundamentos teóricos y los enfoques y metodologías de la EIB; la elaboración de textos en lenguas originarias y castellano; la socialización y concientización a los padres sobre la importancia de la EIB; así como la formación y capacitación de un equipo responsable para la aplicación del diseño, cuasi experimental, por el que se había optado para la evaluación procesual del proyecto. (López L. E., 2005, pág. 131)

Este breve seguimiento a las actividades del PEIB nos ha permitido valorar el esfuerzo y la predisposición que se tuvo durante este proceso, destacándose la organización y la pertinencia con que se llevó a cabo la implementación. A pesar de que el autor señala, más adelante, que los fines y objetivos del PEIB se cumplieron parcialmente, los logros obtenidos han sido de suma importancia para avanzar hacia la transformación de la educación boliviana y contribuyeron al fortalecimiento de las diversas

## **Fundamentos y antecedentes de la educación en Bolivia**

identidades indígenas, así como también a revalorizar las lenguas originarias. Atendiendo al contexto, se impulsó el uso de dichas lenguas como medio de comunicación y como instrumento de aprendizaje en el ciclo primario:

Estos fines y objetivos estaban referidos al desarrollo de la identidad étnica diferenciada, sobre la base de la revaloración y desarrollo de la lengua indígena, y, simultáneamente, al mejoramiento de la autoestima tanto en el plano individual, como en el étnico indígena, a nuestro entender, base imprescindible para la apertura intercultural. De esta forma la educación se concebía como herramienta al servicio de un fin mayor: la reafirmación de lo propio como condición *sine qua non* para el diálogo con lo ajeno, o lo que podríamos definir como la intraculturalidad como paso necesario y previo hacia la interculturalidad (López L. E., 2005, pág. 140).

De esta manera, se sentaron las bases para el desarrollo de la educación intercultural bilingüe, que actualmente tiene un mayor alcance, puesto que la mayoría de los centros educativos ya han comenzado a implementar este proyecto, no solo en las áreas rurales, sino también en las urbanas. Esta perspectiva tiene un carácter obligatorio en todas las unidades educativas a partir de la LASEP, incluso las libretas de calificaciones de los estudiantes vienen en dos idiomas, el castellano y uno originario, dependiendo de la región.

## CAPÍTULO 3

# LA LEY DE EDUCACIÓN AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ



Nosotros no queremos, y a este fin nuestro esfuerzo ha tendido desde un comienzo, formar repúblicas idiomáticas de aimaras y quechuas, sino la República de Bolivia, fundada en la unidad de la cultura terrígena heredada de nuestros antepasados. Lo ideal sería que todos los bolivianos hablemos español, quechua y aimara, porque tales son en realidad los idiomas nacionales. Negar lo español sería tan necio como negar lo aimara o lo quechua en la formación de la conciencia o la mentalidad nacional.

**Elizardo Pérez**

**(Conferencia del 24 de septiembre de 1940)**

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

### **1 A manera de presentación**

La denominación de esta ley obedece al reconocimiento hacia estos dos grandes personajes, que influyeron bastante en la educación boliviana, sobre todo en la educación indígena.

Como ya se mencionó anteriormente, Avelino Siñani fue un educador indígena, que con su incansable labor logró el establecimiento de la escuela comunal. Algo parecido sucedió con Elizardo Pérez, maestro que estuvo a cargo de la educación rural, convencido del potencial indígena, también apostó por este gran proyecto educativo.

### **2 Contexto de la creación de la LASEP**

Es evidente que desde el ascenso de Evo Morales al poder, el país ha empezado a vivir una etapa de cambio en los diversos escenarios, sobre todo en lo político y en lo social, por lo que en el año 2004, tras luchas y movilizaciones por parte de sectores sociales, denominados *movimientos sociales antineoliberales*, se crean las condiciones para reflexionar también en torno al rol de la educación.

En este contexto de reconfiguración, la educación es tomada en cuenta como elemento de transformación dentro del proyecto político, económico y social de cambio que persigue el actual Gobierno.

Podremos estar o no de acuerdo con lo que se hace o con la forma en que se lleva adelante este proceso, pero es evidente que los cambios introducidos de inclusión

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

social, autonomías, pluralidad, etc. han modificado el accionar político y social. En ese proceso se inscribe la reforma educativa que se pretende aplicar de ahora en adelante y que merece ser analizada considerando los diferentes aspectos que la componen. (Cadima, 2011, pág. 2)

Este proceso de transformación educativa tiene un primer antecedente con el Decreto Supremo 28725, del 24 de mayo de 2006, que establece, en primer lugar, la abrogación de la Ley 1565 de Reforma Educativa.

En el mismo año se realizaron dos acciones: primero se crea, por decreto, la Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa Boliviana, luego esta comisión redacta un documento de las nuevas políticas educativas, que es presentado al *II Congreso Nacional de Educación*. Del resultado de ambas acciones surge el proyecto de Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez, que posteriormente es aprobado.

En dicho Congreso participaron diversos actores educativos y sociales, y sirvió de antesala para la aprobación del anteproyecto de la LASEP, «donde se plasmaron principios filosóficos, políticos y pedagógicos, que iban a guiar la transformación de la educación en concordancia con el marco general de los cambios en Bolivia» (Cajías, 2011, pág. 77).

Sin embargo, después del congreso, la explicación y asimilación de sus conceptos y propuestas no fue lo suficientemente socializada, por el contrario fue cuestionada por diversos entes como la Iglesia católica, las universidades –tanto estatales como privadas–, grupos de clase media urbana, sectores



## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

del Magisterio nacional, algunas regiones del país y partidos opositores, «que en gran medida se debieron a prejuicios mutuos y falta de voluntad política por lograr el mayor consenso posible en torno a la llamada *revolución educativa*» (Cajías, 2011, pág. 78).

Más allá de esta lucha interna, y a pesar de que la Ley no había sido aún aprobada, se inició el proceso de incorporación de algunos principios y actividades hacia la nueva propuesta; sin embargo, al no existir un marco legal que lo amparara, se encontraron muchas limitaciones, pero a la vez el Sistema Educativo Nacional (SEN) se vio favorecido al encontrar, al menos, algunos mecanismos que permitieran la articulación y el impulso de este proyecto educativo, por lo tanto desde el año 2006 se inició el trabajo de la transformación curricular de todo el SEN.

Para ello se logró contratar a 100 consultores que representaban a diversos colectivos de la sociedad y que tenían directa relación e influencia en el ámbito educativo, entre ellos representantes del Magisterio rural y urbano, sabios indígenas y profesionales especialistas, estos últimos en menor cantidad.

En noviembre del año 2008 se dio a conocer el primer documento general de transformación curricular, cuyo contenido fue discutido en un evento de carácter nacional. Posteriormente se llevaron a cabo diversos talleres a nivel departamental para socializar esta propuesta y «se inició el proceso de elaboración más técnica y pedagógica de los nuevos currículos correspondientes a educación primaria y secundaria, educación inicial comunitaria, educación técnica y productiva, educación alternativa comunitaria y formación de maestros» (Cajías, 2011, pág. 78).

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

Adicionalmente, se implementaron dos políticas de amplio impacto social: el Plan Nacional de Alfabetización (PNA) *Yo sí puedo* y la entrega del bono Juancito Pinto (Cajías, 2011, págs. 78-79).

El PNA se desarrolló entre el 2006 y el 2008, este logró declarar a Bolivia libre de analfabetismo. Respecto al bono Juancito Pinto, este consiste en la entrega anual de 200 Bs (aproximadamente veintinueve dólares americanos) a todos los niños que cursan la primaria, que luego se fue ampliando hasta los ocho grados de escolarización y, posteriormente, en el 2014 se entregó hasta el último año de secundaria, es decir, hasta los estudiantes que están por salir bachilleres, reciben el bono, así lo hizo conocer el Ministerio de Educación (2014, pág. 1), a través de la publicación del Reglamento de entrega del bono Juancito Pinto – Gestión 2014, estableciendo que la población beneficiaria son:

Todas(os) las y los estudiantes que se encuentran matriculados y cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, que correspondan al Subsistema de Educación Regular (art. 1, inciso a).

En este mismo artículo se inscribe el beneficio para la educación especial, en donde se hace conocer que el bono lo reciben todos los estudiantes inscritos, sin restricción de edad ni de grado. Se estima que con el bono se ha logrado reducir la deserción escolar de un 5,3 % al 2,5 %.

### 3 Principales actores de la LASEP

A pesar de los cuestionamientos sobre la participación de actores educativos en la realización de la LASEP, se ha podido evidenciar que en la elaboración del anteproyecto de la ley, se tomó en cuenta a diversos sectores de la sociedad boliviana, sobre todo representantes de organizaciones sociales.

Es así que en esta Reforma se trató de establecer mecanismos de consenso entre los diversos actores, para ello se destaca que la propuesta del anteproyecto de la Nueva Ley contó con la participación de 22 organizaciones e instituciones de todos los departamentos de Bolivia que conformaron la Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación (CNNLEB).

Las propuestas trabajadas por esta comisión, así como las conclusiones de los talleres nacionales y congresos departamentales realizados en el 2004, fueron la base para elaborar el anteproyecto, también se tomaron en cuenta las conclusiones del *Congreso Nacional de Educación* de 1992 y otros documentos.

Una particularidad que es necesario destacar, en el trabajo de la Comisión y en el proceso de su construcción, ha sido el consenso. Sin embargo, en el marco de un amplio espíritu democrático y de respeto por las ideas del otro, se ha respetado el disenso expresado por organizaciones e instituciones respecto a puntos específicos (...) (Camiri.net, 2009).

En este fragmento se puede apreciar la búsqueda de consenso en la construcción de la LASEP, y en la segunda parte también se destaca el respeto al disenso, es decir que desde el

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

Ministerio de Educación se impulsaron acciones a favor de la participación de todos los involucrados en la educación.

### 4 Fundamentos teórico-conceptuales de la LASEP

Para entender los fundamentos de la ley, se debe analizar en primera instancia el marco filosófico y político de la educación boliviana, tomando en cuenta el sentido de cada uno de los términos que dan identidad a la ley. Félix Patzi<sup>9</sup> destaca que «es necesario aclarar el verdadero espíritu de ciertos conceptos como *descolonización*, *lo comunitario* y *educación productiva-económica*, debido a que estos son la visión ideológica y filosófica de la ley» (Patzi, 2011, págs. 9-10), aunque él aclara que después que dejó el Ministerio de Educación, estos conceptos han sido tergiversados paulatinamente, pues cada quien los interpreta a su manera.

Coincidiendo con esta crítica, se puede observar que “la nueva Ley es muy declaratoria y general y, por tanto deja mucho espacio de interpretación de cómo concretizar el compromiso de lo intracultural, intercultural y plurilingüe” (Sichra, 2010) Citado en (Saaranta, 2011, pág. 21).

Dichos conceptos se expresan al inicio de la Ley 070, en el artículo 1, específicamente los incisos 5, 6 y 7, como se puede ver en la tabla 4:

---

<sup>9</sup> Sociólogo boliviano, que ocupó el cargo de ministro de Educación y Culturas desde el 2006 hasta el 2007. Considerado uno de los ideólogos de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez.

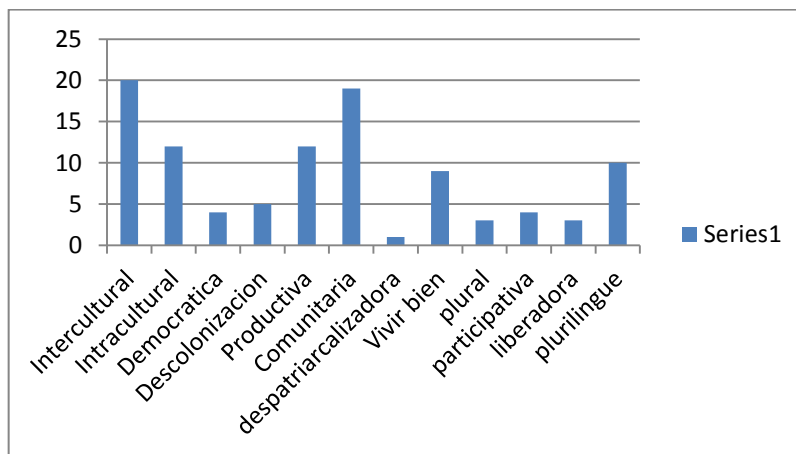
**Tabla 4**  
**Características fundamentales de la LASEP**

Inciso	Características fundamentales de la educación:
5	Unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.
6	Intracultural, intercultural y plurilingüe.
7	Abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.

Fuente: Elaboración propia

De estos conceptos, se ha elaborado otra tabla para ilustrar los términos más nombrados a lo largo de toda la ley, destacando que varios de ellos coinciden con lo manifestado por Patzi.

**Gráfico 4**  
**Comparación de los términos más utilizados en la LASEP**



Fuente: elaboración propia

Como se puede apreciar en el gráfico 4, los términos más utilizados son la interculturalidad, la intraculturalidad, el aspecto comunitario y el productivo, principios que le dan identidad a la ley, por lo que se hace imprescindible analizarlos y reflexionar en

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

torno a cada uno de ellos, pues «en el interior y por debajo de las teorías, existen, inconscientes e invisibles, algunos principios fundamentales que controlan y rigen, de forma oculta, la organización del conocimiento científico y el uso mismo de la lógica» (Morín, 1984, pág. 39).

En el caso de la LASEP, la utilización del concepto *vivir bien* ha sido introducido como principio filosófico tanto en la Nueva Constitución Política del Estado como en la Nueva Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez, por lo cual es evidente su difusión en todos los escenarios, como en el plano social, cultural, económico y político.



En esta foto recordamos la cumbre presidencial del G-77 más China, que se llevó a cabo en Bolivia, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, del 14 al 15 de junio de 2014, en donde se puede apreciar que el evento llevó por título *Cumbre Ordinaria de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno del G-77, 50 Aniversario*, y abajo con letras más grandes dice: «Hacia un nuevo orden mundial para vivir bien». Antes y durante la cumbre se difundió con mucho

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

énfasis este principio, a través de los diversos medios de comunicación.

Actualmente el Gobierno continúa con esta labor, tanto en el plano nacional como local, destacando la importancia de dicho principio para la formación de la nueva identidad y la visión del pueblo boliviano, de la misma manera este principio está inserto en todos los textos educativos, así se podrá cimentar dicho principio desde niños. A continuación se muestran otros ejemplos del manejo de este postulado, en diversas obras sociales, construcción de carreteras, escuelas, coliseos y otras.



Por otra parte, existen también las personas que creen que este principio es simplemente un cambio de terminología pero que en el fondo no ha cambiado sustancialmente, «el *vivir bien* no es más que un cliché publicitario imposible de consumir, hecho para embaucar a algunas fracciones de la clase media intelectual y a los pueblos indígenas campesinos» (Soza, 2014, pág. 10).

Bajo este mismo criterio, Santelices<sup>10</sup> criticó este concepto, indicando que cuando la ley habla de la sociedad del vivir bien, pareciera que se refiere a un estado óptimo de comodidad material,

---

<sup>10</sup> Alberto Santelices es investigador y docente universitario, participó como disertante en la conferencia denominada *Análisis de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez*, que se llevó a cabo en Santa Cruz de la Sierra, el 11 de junio de 2011, en instalaciones de la Fexpocruz.

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

un *bienestar* sería más concreto, ya que por ejemplo «un enfermo puede vivir bien pero no estar bien» (Santelices, 2011).

La descolonización es otro aspecto que también ha sido cuestionado como forma de rementalizar a la población, simplemente para sustituir el paradigma occidental por el paradigma andino-amazónico, ambos igual de conservadores, «en el fondo la complementariedad andina para vivir en equilibrio y armonía no es más que un discurso ideológico conservador, favorable al sistema capitalista y su reproducción» (Soza, 2014, pág. 10).

Más allá de estos acuerdos y desacuerdos, interesa conocer el alcance de estos conceptos dentro de la LASEP y sus implicancias, no para estar a favor o en contra, sino para presentar un panorama crítico y reflexivo, que permita encontrar puntos de equilibrio para el buen funcionamiento y mejora de la calidad educativa en Bolivia.

### 4.1 Intraculturalidad

Esta palabra compuesta viene del prefijo de origen latino *intra-* que significa «dentro» (Océano, 2000), en este caso se promueve la cultura desde adentro, primero la persona interioriza su propia cultura para luego poder transmitirla, de ahí que la LASEP enfatiza en su capítulo III de Diversidad sociocultural y lingüística, art. 6, inciso 1, lo siguiente:

La intraculturalidad promueve la recuperación, fortalecimiento, desarrollo y cohesión al interior de las culturas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y



## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

afrobolivianas para la consolidación del Estado Plurinacional, basado en la equidad, solidaridad, complementariedad, reciprocidad y justicia. En el currículo del Sistema Educativo Plurinacional se incorporan los saberes y conocimientos de las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

A esta concepción se podría agregar lo que se señaló en capítulos anteriores, el hecho de que no se puede pensar en interculturalidad si previamente no se ha desarrollado el proceso interno de la intraculturalidad, es decir, debe haber apropiación y aceptación de la propia cultura para que luego se dé lugar a una interculturalidad auténtica, de esta manera ambos procesos se complementan.

### **4.2 Interculturalidad**

Al igual que la intraculturalidad, la interculturalidad dentro de la LASEP tiene sus propias características, no más ni menos importantes que las mencionadas en capítulos anteriores, se encuentra ubicada en el título I, capítulo III *Diversidad sociocultural y lingüística*, art. 6, inciso 2, y dice lo siguiente:

Interculturalidad es el desarrollo de la interrelación e interacción de conocimientos, saberes, ciencia y tecnología propios de cada cultura con otras culturas, que fortalece la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre todas las culturas bolivianas con las del resto del mundo. Se promueven prácticas de interacción entre diferentes pueblos y culturas desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visiones del

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

mundo para proyectar y universalizar la sabiduría propia (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, pág. 11).

Este concepto, evidentemente en nuestro país, actualmente es uno de los más difundidos y utilizados en diversos escenarios de las actividades académicas, sociales y culturales, y existe una amplia gama de bibliografía, lo cual ha permitido que las diferencias sociales y regionales empiecen a cambiar de tonalidad, por ejemplo la inclusión de una lengua originaria hoy tiene mayor aceptación que hace dos años, otro aspecto es que se ve más participación de diferentes estratos sociales en una misma agrupación; en fin, son diversas situaciones que han ido cambiando. Entonces la educación es, en definitiva, la promotora de estos cambios.

### **4.3 Educación comunitaria**

El aspecto comunitario dentro de la LASEP se lo hace conocer de manera general, pero no se ha encontrado un inciso concreto que señale los lineamientos de este principio; sin embargo, está implícito en varios de ellos, como por ejemplo en el título II del *Sistema Educativo Plurinacional*, capítulo I, artículo 12, se señala que la educación inicial en familia comunitaria «constituye la base fundamental para la formación integral de la niña y el niño, se reconoce y fortalece a la familia y la comunidad como el primer espacio de socialización y aprendizaje, de cinco años de duración, comprende dos etapas» (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, pág. 13). Estas dos etapas se encuentran identificadas como educación inicial en familia comunitaria, no escolarizada, y educación inicial en familia comunitaria, escolarizada.

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

Luego viene el inicio de la educación primaria, etapa denominada *educación primaria comunitaria vocacional*, cuyas características se encuentran en el mismo capítulo, artículo 13:

Comprende la educación básica, cimiento de todo el proceso de formación posterior y tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe. Los conocimientos y la formación cualitativa de las y los estudiantes, en relación y afinidad con los saberes, las ciencias, las culturas, la naturaleza y el trabajo creador, orienta su vocación. Este nivel brinda condiciones necesarias de permanencia de las y los estudiantes: desarrolla todas sus capacidades, potencialidades, conocimientos, saberes, capacidades comunicativas, ético-morales, espirituales, afectivas, razonamientos lógicos, científicos, técnicos, tecnológicos y productivos, educación física, deportiva y artística. De seis años de duración (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, págs. 13-14).

En este artículo se puede ver una cierta ambigüedad en la explicación de algunos conceptos, por ejemplo se afirma que «este nivel brinda condiciones necesarias de permanencia de las y los estudiantes»; sin embargo, a continuación detalla más bien la formación y el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, y no así las condiciones de permanencia a las que hace alusión. Por otro lado, el aspecto de formación resulta un tanto reiterativo, más aún cuando se habla de ello en el mismo artículo.

De cualquier manera, una vez concluida la etapa primaria, viene la educación secundaria, identificada como educación secundaria comunitaria productiva, y el artículo 14 lo manifiesta de la siguiente manera:

Articula la educación humanística y la educación técnico-tecnológica con la producción, que valora y

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

desarrolla los saberes y conocimientos de las diversas culturas en diálogo intercultural con el conocimiento universal, incorporando la formación histórica, cívica y comunitaria. Tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe. Fortalece la formación recibida en la educación primaria comunitaria vocacional, por ser integral, científica, humanística, técnico-tecnológica, espiritual, ética, moral, artística y deportiva (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, pág. 14).

En este artículo nuevamente se pueden apreciar algunos elementos reiterativos, al inicio se habla de articular la educación humanística y técnico-tecnológica con la producción, y en el tercer párrafo se afirma que fortalece la formación primaria, por ser integral, científica, humanística (...). Estas reiteraciones podrían resultar complejas al momento de concretar las tareas curriculares.

En el segundo inciso se menciona que la educación secundaria comunitaria productiva permite identificar las vocaciones de los estudiantes para que puedan continuar con estudios superiores, además de que el Estado les otorga el diploma de bachiller técnico humanístico y, de manera progresiva, se irá implementando el sistema a técnico medio. Lo cual sin duda será una ventaja para los estudiantes que logren concluir su bachillerato con este valor agregado. Esta etapa tiene seis años de duración.

De esta manera, la LASEP hace conocer que la educación comunitaria toma en cuenta los saberes y conocimientos que se adquieren en el seno familiar, ya que aboga por la existencia de una responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y la escuela, lo cual permite que los conocimientos formales se articulen y se desarrollen a favor de una educación integral.

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

Como mecanismo de concreción de estos principios, el Ministerio de Educación, junto con su equipo de profesionales, viene trabajando en la elaboración de documentos que permitan interpretar y aplicar dichos principios en los espacios y momentos concretos; es así que desde principios del 2014, estos documentos de planificación curricular, además de mostrar los conceptos básicos, también han desarrollado modelos de diseños curriculares y, a su vez, han dado a conocer algunas experiencias de educación comunitaria y productiva, sobre todo en zonas rurales del departamento de La Paz.

### **4.4 Educación productiva**

Este concepto aparece en el capítulo II, *Bases, fines y objetivos de la educación*, en su artículo 3, inciso 9, el cual dice lo siguiente:

Es productiva y territorial, orientada a la producción intelectual y material, al trabajo creador y a la relación armónica de los sistemas de vida y las comunidades humanas en la Madre Tierra, fortaleciendo la gestión territorial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, pág. 6).

Más adelante, se hace referencia a la educación productiva, de manera mucho más abstracta, porque menciona la formación de una conciencia productiva sin dejar bien claro las acciones que darán lugar a lograrlo, el artículo 5, *Objetivos de la educación*, inciso 12, afirma lo siguiente: «Formar una conciencia productiva, comunitaria y ambiental en las y los estudiantes, fomentando la producción y el consumo de productos ecológicos, con seguridad y

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

soberanía alimentaria, conservando y protegiendo la biodiversidad, el territorio y la Madre Tierra, para vivir bien» (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, pág. 9).

Como ya se mencionó anteriormente, la educación secundaria actualmente recibe el nombre de educación secundaria comunitaria productiva, este término es justamente el que hace la diferencia con la educación primaria, por lo tanto se podría suponer que al ser la educación productiva, esta viene ligada a la creación, al rendimiento, a la fabricación de algo. Es decir que se podría asumir que la educación comunitaria productiva tiene estrecha relación con el principio de aprender haciendo, o «aprender a conocer y aprender a hacer» (Delors, 1996, pág. 95), posturas que ya han sido desarrolladas e impulsadas desde el siglo pasado, especialmente por la UNESCO.

### **4.5 Educación descolonizadora**

La descolonización es un aspecto que actualmente está siendo muy difundido, no solo en el plano educativo, sino también en el social, político y económico, porque además es un principio que ya fue propuesto e introducido en la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE), en su título II, capítulo sexto, *Educación, interculturalidad y derechos culturales*, artículo 78, donde se afirma que «la educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad» (Asamblea Constituyente de Bolivia, 2008, pág. 26).

De igual forma, la Nueva Ley de Educación ha introducido este principio con mucho énfasis y ha destacado que es

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

fundamental para la reconducción de la educación boliviana, por lo que se encuentra ubicado en el primer lugar del capítulo II, *Bases, fines y objetivos de la educación*, artículo 3 inciso 1:

Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el vivir bien (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, pág. 5).

Los elementos que rigen la educación descolonizadora buscan crear una conciencia colectiva que implique autodeterminación, reconocimiento y respeto entre bolivianos, así como también la valoración de nuestra propia cultura. Este principio es impulsado con la misma importancia en los documentos de planificación curricular, elaborados como guías para el quehacer docente estudiantil, indicando lo siguiente:

La educación descolonizadora busca lidiar todo tipo de discriminación étnica, racial, social, cultural, religiosa, lingüística, política y económica, para garantizar el acceso y permanencia de las y los bolivianos en el sistema educativo, promoviendo igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones, y superación de estructuras mentales coloniales, la revalorización y fortalecimiento de las identidades propias y comunitarias, para la construcción de una nueva sociedad (Copa & Colquehuanca, 2014, pág. 1).

Esta concepción, emanada a raíz de las situaciones desfavorables que ha vivido Bolivia, especialmente en el ámbito sociocultural, refleja sin duda una sociedad asimétrica, muy

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

compleja, por lo que los gobernantes deberán ser capaces de responder las demandas actuales de todo el pueblo, desde una perspectiva abierta, democrática, sin prejuicios ni revanchismo.

### 5 Marco filosófico y político de la LASEP

El marco filosófico de la educación nos remite, en primera instancia, a reflexionar sobre el contenido etimológico de la palabra *filosofía*, que proviene del latín *philosophia*, y esta del griego antiguo φιλοσοφία, que significa «amor por la sabiduría», por lo tanto la filosofía es el «estudio de una variedad de problemas fundamentales acerca de cuestiones como la existencia, el conocimiento, la verdad, la moral, la belleza, la mente y el lenguaje» (Wikipedia, 2014).

Desde esta dimensión cabe destacar la importancia de conocer el marco filosófico que identifica a un determinado sistema educativo, pues conlleva comprender la historia de un pueblo, su cultura, su accionar, su idiosincrasia o su cosmovisión. Dichos fundamentos son la base para plantear una educación pertinente a la realidad y al contexto de una determinada sociedad, tal como se menciona a continuación:

El valor histórico de una filosofía es calculable a partir de la eficacia *práctica* que ha conquistado [y practicidad debe entenderse en sentido amplio]. Si es verdad que toda filosofía es expresión de una sociedad, tendría que reaccionar sobre la sociedad, determinar ciertos efectos positivos y negativos; la medida en la cual reacciona es precisamente la medida de su alcance histórico, de no ser *elucubración* individual, sino hecho histórico. (Gramsci, 2010)



## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

Por lo tanto, sistematizar el contenido del marco filosófico y político de esta nueva ley coadyuvará a interpretar los lineamientos que la sustentan, y ante los cuales se han ido generando, como es de suponer, posiciones a veces contrapuestas, es así que a continuación se presenta la tabla 5 del Título I: *Marco filosófico y político de la educación boliviana*, capítulo I: *La educación como derecho fundamental* (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, pág. 3)

**Tabla 5**  
**Mandatos constitucionales de la educación y disposiciones generales**

Mandatos constitucionales	Disposiciones generales
1. Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.	I. Participación social. Se reconoce y garantiza la participación social, la participación comunitaria, de madres y padres de familia en el sistema educativo, mediante organismos representativos en todos los niveles del Estado. En las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas de acuerdo a sus normas y procedimientos propios.
2. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado...	II. Unidades educativas fiscales. Se reconoce y fortalece el funcionamiento de unidades educativas fiscales y gratuitas... por constituir la educación un derecho fundamental y de prioridad estratégica para la transformación hacia el vivir bien.
3. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y la especial, y la educación superior de formación profesional...	III. Unidades educativas privadas. Se reconoce y respeta su funcionamiento... en todos los niveles y modalidades...
4. El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, privadas y de convenio.	IV. Unidades educativas de convenio. Se reconoce y respeta el funcionamiento de estas unidades con fines de servicio social...
5. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.	V. Del derecho de las madres y padres. Se respeta el derecho a elegir la educación que convenga a sus hijos e hijas.
6. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe.	VI. Inamovilidad funcionaria. Se garantiza la carrera docente y la inamovilidad del personal docente, administrativo y de servicio del Magisterio nacional.
7. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria,	VII. Escalafón nacional del Magisterio. ...Instrumento normativo de vigencia plena

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

crítica y solidaria. 8. La educación es obligatoria hasta el bachillerato. 9. La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior.	que garantiza la carrera docente, administrativa y de servicio del sistema educativo plurinacional. VIII. Sindicalización. Se lo reconoce como medio de defensa profesional, se ocupa de su dignificación social y económica... IX. Organización estudiantil. El Estado reconoce la participación de las organizaciones estudiantiles en la defensa de sus derechos, según reglamento específico... X. Promoción del deporte. El Estado deberá promover y desarrollar la práctica deportiva, preventiva, recreativa, formativa y competitiva...
---	--

Fuente: elaboración propia con base en documento del Estado Plurinacional de Bolivia (2010)

A pesar de que algunos conceptos pueden resultar reiterativos, existen diversos aspectos que son considerados positivos, uno de ellos es el carácter obligatorio de la educación hasta el bachillerato (inciso 8 de la tabla 5), lo cual es muy significativo, porque en anteriores normativas era solo hasta el nivel primario.

También se destaca que la educación es intracultural, aunque se podría decir que este concepto está implícito en el aspecto intercultural (diálogo de saberes), pues no puede haber interculturalidad si previamente no ha habido un proceso de reconocimiento de su propia cultura (Cadima, 2011, pág. 3).

Como se ha podido apreciar, estos dos elementos están presentes a lo largo de la ley; sin embargo, queda un camino largo para ponerlos en práctica, «por ahora queda el desafío, que el diseño curricular organice los conocimientos sistematizados y científicos que hacen a la intraculturalidad, sin que sean superficiales para su tratamiento ni reiterativos a los otros saberes más universales» (Cadima, 2011, pág. 3).

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

Estos lineamientos son parte de la identidad de esta nueva ley; sin embargo, el aspecto que está siendo más utilizado y difundido es el principio del *vivir bien* como elemento principal de la visión del pueblo boliviano y que hemos podido constatar en la tabla 5, además se viene desarrollando desde la NCPE, en su título I, capítulo segundo, *Principios, valores y fines del Estado*, artículo 8 inciso 2:

El estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para *vivir bien* (Asamblea Constituyente de Bolivia, 2008, pág. 4).

Ya hemos señalado que este principio se viene aplicando en los diversos escenarios del quehacer boliviano, tal como se ha evidenciado en algunas fotos y eslóganes que el Gobierno viene difundiendo con mucho énfasis. Por lo tanto el *vivir bien* representa el sustento filosófico de la LASEP.

Otro aspecto sobre el cual se debe reflexionar es el mandato 5, que afirma que la educación es unitaria, lo cual podría tener dos dimensiones importantes, la primera que sea unitaria en cuanto a contenidos curriculares y planificaciones metodológicas, tanto para escuelas rurales como para urbanas, de hecho ya se está trabajando sobre ello, por lo que se espera que en unos años ya no existan diferencias formativas entre ambas zonas geográficas.

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

La otra dimensión es la unidad a partir de la construcción de un sistema único para los tres tipos de establecimientos educativos, con los mismos parámetros de calidad, con las mismas características, tanto en recursos materiales y equipamiento como en la disposición de recursos humanos. En Bolivia «la diferencia de la calidad educativa entre colegios fiscales y privados es una de las más amplias en toda América Latina, este hecho tiene graves implicaciones para la gente pobre, que no puede pagar colegios privados» (Andersen, 2002).

Esta noción posiblemente no es la única, pero países como Finlandia o Japón mantienen el sistema único de enseñanza, todos son públicos, con buenas experiencias y resultados, que los coloca entre los sistemas educativos más reconocidos del mundo.

### **6 Bases, fines y objetivos de la educación**

Estos lineamientos son las directrices que caracterizan a la educación boliviana, indican el camino por seguir y justifican por qué se debe seguir dicho camino. Por lo tanto la reflexión e interpretación es muy importante, sobre todo de parte de los protagonistas, pues ellos serán los que faciliten la concreción de estos fines y objetivos.

En esa dimensión, el fin principal de la educación es la formación multidimensional e integral del hombre y de la mujer. Pero ese tipo de hombre y mujer que la sociedad requiere implica tomar en cuenta los valores, los sentimientos, los estilos de vida, la sabiduría, la espiritualidad, los ideales, entre otros, de una comunidad o de un pueblo. (Vilca, 2008, pág. 38)

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

Estos postulados orientan el rumbo e indican las metas a donde se debe llegar, y en lo cual se deberían concentrar los esfuerzos de la acción educativa.

**Tabla 6**  
**Bases, fines y objetivos de la educación boliviana**

<b>Bases de la educación</b>	<b>Fines de la educación</b>	<b>Objetivos de la educación</b>
1. Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales...	1. Contribuir a la consolidación de la educación descolonizada para garantizar un Estado plurinacional y una sociedad del <i>vivir bien</i> con justicia social.	1. Desarrollar la formación integral de las personas...
2. Es comunitaria, democrática, participativa y de consensos...	2. Formar integral y equitativamente a mujeres y hombres en función de sus necesidades, particularidades y expectativas...	2. Desarrollar una formación científica, técnica, tecnológica y productiva...
3. Es universal... se desarrolla a lo largo de toda la vida...	3. Universalizar los saberes y conocimientos propios...	3. Contribuir al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas las ciudadanas y ciudadanos...
4. Es única, diversa y plural...	4. Fortalecer el desarrollo de la intraculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo...	4. Promover la unidad del Estado respetando la diversidad...
5. Es unitaria e integradora del Estado...	5. Contribuir a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la Madre Tierra...	5. Consolidar el sistema educativo con la directa participación de madres y padres de familia, de las organizaciones sociales...
6. Es laica, pluralista y espiritual, reconoce y garantiza la libertad de conciencia y de fe y de la enseñanza de religión...	6. Promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género...	6. Contribuir al fortalecimiento de la seguridad, defensa y desarrollo del Estado...
7. Es inclusiva, asumiendo la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país...	7. Garantizar la participación plena de todas y todos los habitantes...	7. Formar mujeres y hombres con identidad y conciencia de la diversidad...
8. Es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo...	8. Promover la amplia reciprocidad, solidaridad e integración entre naciones y pueblos...	8. Cultivar y fortalecer el civismo, el diálogo intercultural y los valores éticos, morales y estéticos...
9. Es productiva y territorial...	9. Fortalecer la unidad, integridad territorial y soberanía del Estado...	9. Desarrollar una conciencia integradora y equilibrada de las comunidades humanas y la Madre Tierra...
10. Es científica, técnica, tecnológica y artística...	10. Contribuir a reafirmar el derecho irrenunciable e imprescriptible del territorio que le dé acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo al Estado Plurinacional de Bolivia.	10. Garantizar el acceso a la educación y la permanencia...
11. Es educación de la vida y en la vida, para <i>vivir bien</i> ...		11. Formular e implementar... programas sociales específicos en beneficio de los estudiantes con menos posibilidades
12. Es promotora de la convivencia pacífica...		
13. La educación asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural el		

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

<p><i>ama qhilla, ama llulla, ama suwa</i> (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), <i>suma qamaña</i> (vivir bien), <i>ñandereko</i> (vida armoniosa), <i>teko kavi</i> (vida buena), <i>ivi maraei</i> (tierra sin mal) y <i>qhapaj ñan</i> (camino o vida noble) y los principios de otros pueblos...</p> <p>14. Es liberadora en lo pedagógico, porque promueve que la persona tome conciencia de su realidad para transformarla desarrollando su personalidad y pensamiento crítico.</p>	<p>11. Impulsar la investigación científica y tecnológica, asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medioambiente.</p>	<p>económicas.</p> <p>12. Formar una conciencia productiva, comunitaria y ambiental...</p> <p>13. Implementar políticas educativas de formación continua y actualización docente...</p> <p>14. Desarrollar políticas educativas que promuevan el acceso y permanencia de personas con discapacidad...</p> <p>15. Desarrollar programas educativos pertinentes a cada contexto sociocultural...</p> <p>16. Establecer procesos de articulación entre los subsistemas y la secuencialidad de los contenidos curriculares...</p> <p>17. Implementar políticas y programas de alfabetización y posalfabetización integral...</p> <p>18. Garantizar integralmente la calidad de la educación...</p> <p>19. Desarrollar una educación cívica, humanística, histórica, cultural, artística y deportiva...</p> <p>20. Promover la investigación científica, técnica, tecnológica y pedagógica...</p> <p>21. Promover y garantizar la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o con talentos extraordinarios...</p> <p>22. Implementar políticas y programas de atención integral educativa a poblaciones vulnerables y en condiciones de desventaja social.</p>
---	--	--

Fuente: elaboración propia con base en el documento del Estado Plurinacional de Bolivia (2010)

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

El énfasis sobre el principio del *vivir bien* lo podemos comprobar una vez más en el Cuadro 3, *Bases de la educación*, inciso 13, cuando se refiere al *vivir bien*, cuyo origen es de procedencia aimara y equivale a *suma qamaña*, a eso se suman otros términos de origen diferente, pero con sentido similar, demostrando la diversidad cultural y lingüística que existe en Bolivia.

A pesar de que estas reiteraciones hayan sido criticadas y continúan siendo motivo de debates, lo evidente es que estos aspectos están dirigiendo, de alguna u otra manera, la educación boliviana, a raíz de ello se afirma que:

Efectivamente, la educación debería ser todo lo que se dice en las bases y fines para lograr los objetivos previstos, pero queda la duda en cuanto a su operativización. La buena intención de la ley puede quedar frustrada como efecto del nuevo diseño curricular, de los reglamentos que permitan su aplicación y de los plazos en que debe ser implementada. (Cadima, 2011, pág. 5)

Si estas buenas intenciones no ayudan a mejorar la educación en Bolivia, significa entonces que el camino recorrido no ha sido el más apropiado, por lo que se deberían tomar en cuenta algunas variables para analizar la pertinencia de la ley, por ejemplo la calidad educativa hasta ahora ha sido tocada de manera muy superficial, a pesar de que en los objetivos 13, 18 y 20 se refieren a la capacitación continua, a la garantía de la calidad educativa y a la investigación científica, respectivamente.

En Bolivia, a lo largo de su historia, la evaluación de la calidad educativa nunca ha sido un tema prioritario de Estado, pues

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

«antes del año 2009 no fue un mandato constitucional. Ahora lo es, pero lamentablemente este mandamiento no dio lugar a la generación –mucho menos gestión y realización– de políticas de evaluación de la calidad de la educación» (Quintanilla, 2014).

En el 2010, el Observatorio y la UNICEF realizaron una investigación denominada *Estudio del subsistema de educación regular*, donde participaron 372 unidades educativas a nivel nacional, tanto del contexto urbano como del rural, el estudio se enfocó principalmente en cuatro áreas: infraestructura y equipamiento, participación de la comunidad, formación y experiencia de maestros y de directores y la situación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Esta última, es decir los procesos de aprendizaje de los estudiantes, será expuesta brevemente, para reflexionar lo mucho que aún falta. Participaron 23603 estudiantes por medio de pruebas objetivas sobre comprensión lectora, realidad nacional y razonamiento lógico, los resultados reflejaron que en el área de comprensión lectora quedan todavía muchos desafíos, por ejemplo en quinto de primaria solo el 13 % de los estudiantes logró un nivel comprensivo alto. Sobre realidad nacional, se debe profundizar en muchos aspectos, y en el área de razonamiento lógico los estudiantes presentan problemas con los porcentajes o resolución de problemas con procedimientos no tradicionales (UNICEF, 2010).

Desde la LASEP, se espera que los cambios impulsados por el sistema educativo nacional puedan influir de manera positiva y significativa en el sistema educativo nacional.



## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

La educación no solo es importante porque es parte integrante del proceso de producción como fuerza de trabajo, sino también es la formadora de una concepción del mundo, es en donde se socializan los principios y los valores de una idealidad nacional conforme a un contexto específico, aparte de otorgar habilidades y destrezas para un mundo laboral diverso, de acuerdo a las necesidades de cada país. (Patzí, 2013, pág. 32)

Este proceso, no solo de formación sino también de inserción en el mundo laboral, llama la atención en Bolivia, ya que por una parte la ley promueve una verdadera transformación educativa, pero por otro lado no participa de mediciones de calidad internacional como por ejemplo las pruebas PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes).

A partir de las consideraciones anteriores, vemos que los fines, bases y objetivos de la educación boliviana cuentan con un amplio contenido sociocultural, político y educativo, pero el camino que están recorriendo y lo que falta es aún incierto.

### **6.1 Enfoque político**

Este enfoque nos permitirá analizar el plano sociopolítico, cuyas implicancias están, por supuesto, en relación con las personas y con su participación dentro de una sociedad, «el ámbito de la política es la más alta, la más inclusiva categoría que comprende todos los diversos aspectos de la política» (Van Dijk, 1999, pág. 19). Por lo tanto, la educación, la salud, las leyes, la economía y la cultura juegan un papel muy importante en la definición de acciones

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

políticas, por lo que se han convertido en parte fundamental del discurso que manejan los gobiernos.

De ahí que la implementación de esta Reforma Educativa obedezca en primera instancia a una función política, así se expresa al inicio de la ley, en su título I, *Marco filosófico y político de la educación boliviana*, destacando la importancia e inclusión que tiene esta categoría en la vida de los pueblos. «Los fines esenciales de la educación, desde el punto de vista ideológico-político, deben generar transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales en aras del bien colectivo» (Villca, 2008, pág. 39).

Esa transformación será posible en la medida que los actores abandonen sus viejas prácticas, aquellas que respondían a intereses particulares o gremiales y que se oponían a cualquier política de cambio, para que se conviertan en ciudadanos comprometidos con un desarrollo humano y sostenible.

### 6.2 Enfoque epistemológico

La palabra *epistemología*, de la mano de Blanché (1973), significa «teoría de la ciencia». Para Piaget (1987), la epistemología genética estudiaba la construcción de conocimientos y la superación de conocimientos menos complejos a conocimientos más complejos. Para Mario Bunge (1993) es la filosofía de la ciencia, es la rama de la filosofía que estudia la investigación científica y su producto, el conocimiento científico (Citado en Ágreda, 2007: 106).

Bajo dichos lineamientos, este enfoque nos llevará a comprender y a reflexionar sobre cómo colocar a la ciencia al servicio del ser humano, analizando su relación con la vida y

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

creando soluciones a las diversas problemáticas que existen en el entorno social; la LASEP, en su capítulo II, *Bases, fines y objetivos*, artículo 3, inciso 10, hace notar lo siguiente:

Es científica, técnica, tecnológica y artística, desarrollando los conocimientos y saberes desde la cosmovisión de las culturas indígena originaria campesinas, comunidades interculturales y afrobolivianas, en complementariedad con los saberes y conocimientos universales, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad (Asamblea Constituyente de Bolivia, 2008, pág. 6).

Desde esta dimensión, la construcción del conocimiento se hace a partir de la cultura, las costumbres y la forma de concebir la vida, pues se busca reivindicar y fortalecer los saberes de los pueblos originarios, valorando sus experiencias en diversos ámbitos como la medicina natural, sus conocimientos en construcciones y obras arquitectónicas, el desarrollo astronómico que alcanzaron, sus sistemas de comunicación, sus expresiones artísticas y sobre todo la organización y administración comunal.

Teniendo en cuenta estos avances logrados, la escuela debe iniciar un diálogo inter-científico que conduzca a la complementariedad de los saberes de los pueblos originarios con los conocimientos del mundo occidental y universal, en beneficio del desarrollo económico, social y cultural equilibrado de nuestras comunidades campesinas y de la comunidad en general. En cuanto a la producción del conocimiento, esta debe surgir de la relación teoría-práctica (Villca, 2008, págs. 45-46).

Ese diálogo inter-científico sería muy beneficioso para la educación boliviana, pues valora los conocimientos locales sin

desmerecer los conocimientos colectivos, aprovechando más bien algunas experiencias que puedan enriquecer el sistema educativo.

### 6.3 Enfoque pedagógico

Este enfoque deberá reunir los elementos necesarios para dirigir el accionar docente en las escuelas, pues la pedagogía es la disciplina, el estudio o el conjunto de normas que se refieren a un hecho o a un proceso o actividad: la educación. Por su parte, respecto a la educación, como realidad viva, en ella surgen los problemas que el esfuerzo teórico y experimental del hombre intenta resolver y reunir en un sistema o cuerpo de doctrina o de normas capaces de explicar el fenómeno de la educación, en tanto realidad, o de conducirlo, en tanto actividad, Nassif (1972, pág. 3).

La LASEP, en su capítulo II, *Bases, fines y objetivos de la educación*, artículo 3, inciso 14, hace conocer que la educación «es liberadora en lo pedagógico, porque promueve que la persona tome conciencia de su realidad para transformarla, desarrollando su personalidad y pensamiento crítico».

Desde este enfoque y a través de la escuela, se trata de interpretar las actividades que se requieren para llevar adelante el proceso educativo, del cual pueden surgir algunos problemas y que la pedagogía podría reconducirlos. En otras palabras, «la acción educativa responderá, por un lado, a las necesidades e intereses de los alumnos y, por otro, a los requerimientos, problemas y aspiraciones de la comunidad» (Villca, 2008, pág. 49).

Respecto a la relación docente-estudiante, se destaca que el maestro es responsable de «articular propuestas metodológicas

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

participativas, novedosas y dinámicas que permitan a los alumnos sentirse motivados y predispuestos a asumir su rol protagónico en la construcción de sus conocimientos y en el fortalecimiento de sus actitudes, habilidades, destrezas y valores» (Villca, 2008, pág. 50).

En esta interacción se deben fortalecer las formas de enseñanza y aprendizaje utilizadas por los pueblos originarios, ya que estas culturas milenarias alcanzaron un alto valor pedagógico en la transmisión de conocimientos de generación a generación, el trabajo comunitario, la tarea de las autoridades y ancianos, entre otros, por lo que la LASEP considera importante la revitalización de estas experiencias. Para que los maestros incorporen estos conocimientos a la metodología de la ley, el Ministerio de Educación ha desarrollado el Programa de Formación Complementaria (PROFOCOM).

### **7 El Programa de Formación Complementaria**

Este programa está dirigido para todos los maestros y maestras en ejercicio del sistema educativo nacional, sus bases se asientan en el modelo educativo sociocomunitario productivo de la Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez, sus objetivos son:

Formar profesionales críticos, reflexivos, autocríticos, propositivos, innovadores, investigadores; comprometidos con la democracia, las transformaciones sociales, la inclusión plena de todas las bolivianas y los bolivianos.

Desarrollar la formación integral de la maestra y el maestro con alto nivel académico, en el ámbito de la especialidad y el ámbito pedagógico, sobre la base del conocimiento de la realidad, la identidad cultural y el

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

proceso sociohistórico del país. (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, pág. 20)

Como se puede observar, se enfatiza bastante en los aspectos sociales, el conocimiento de la realidad y el proceso sociohistórico que ha vivido el país desde sus inicios, elementos que dan identidad al contenido curricular de los cursos del PROFOCOM, el ministro de Educación, Roberto Aguilar, ha indicado que, con la implementación de este programa, «se busca fortalecer la formación integral y holística, el compromiso social y la vocación de servicio de maestras y maestros en ejercicio» (Ministerio de Educacion, 2013, pág. 3).

Este programa coadyuvará a concretar el modelo educativo sociocomunitario productivo, que la ley viene impulsando como un proceso sistemático, continuo y acreditable, por lo tanto tiene carácter nacional.

Desde este marco, el PROFOCOM ha desarrollado una serie de cuadernos guías, tanto para los facilitadores como para los participantes (en este caso los profesores del área urbana y rural). Este material es impartido en clases semipresenciales, donde los maestros asisten los fines de semana,

Se caracteriza por atender de manera gradual la formación continua como un proceso sistemático y acreditable para la obtención del grado de licenciatura equivalente al otorgado por las Escuelas Superiores de Formación de Maestros. Por lo que, como un proceso de formación, está articulado a la apropiación e implementación del Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional. (Ministerio de Educacion, 2013, pág. 5)

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

Es así que el PROFOCOM ha logrado establecer las bases teóricas y metodológicas para la formación continua del maestro boliviano. A su vez este programa utiliza e integra la misma metodología que el profesor deberá desarrollar en las aulas, por lo tanto aprende a valorar las cuatro dimensiones: el *saber*, el *hacer*, el *ser* y el *decidir* y todos los elementos que caracterizan a la LASEP, resultando así, un aprendizaje significativo.

### **8 La formación del maestro en Bolivia**

«Aunque sea para profesor hay que estudiar, así por lo menos se tiene la seguridad de un salario fijo». Cuando oí esta frase, me causó una gran desilusión, pues mi deseo era ser profesora, y me dolió más todavía porque la persona que lo dijo era una maestra de primaria, ya a punto de jubilarse.

Tradicionalmente la formación del maestro en Bolivia ha estado a cargo de las Escuelas Normales, las cuales dependen directamente del Ministerio de Educación y, por ende, del Estado. A pesar de la trayectoria e importancia que debería tener esta profesión, lamentablemente aún no goza de prestigio social ni económico, y tampoco es tomada en cuenta como primera opción vocacional, en la mayoría de los casos ocupa el segundo o tercer lugar, «por una parte existe una baja del perfil socioeconómico de las personas atraídas a la profesión; por otra, la profesión docente no es una carrera de primera opción» (Contreras & Talavera, 2005, pág. 93).

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

Para comprender mejor la formación del profesor o maestro en Bolivia, se debe hacer primero una diferenciación a nivel profesional, entre el profesor de primaria, el de secundaria y el de enseñanza superior; asimismo se reconoce que no es lo mismo ser maestro de educación urbana y educación rural; «de igual forma, los maestros se distinguen según niveles salariales, edad, sexo, origen social, experiencia laboral [normal rural o urbana]» (Yapu, 2011, pág. 31), esta diferenciación que hace Yapu, es para la educación primaria y secundaria.

El profesor de enseñanza primaria y secundaria se forma principalmente en las normales, esta formación le permite conseguir un puesto laboral al egresar como profesional. El profesor de enseñanza superior se forma en las universidades, primero con una carrera profesional y luego con una especialidad o maestría en educación superior. En este apartado solo nos enfocaremos en los profesores normalistas, como se los denomina también a los maestros de educación primaria y secundaria.

Los maestros en Bolivia cuentan principalmente con dos organizaciones sindicales que los representa: la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia (CONMERB) y la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB) o Sindicato de Maestros Urbanos, «todos los maestros están obligados a afiliarse a su organización sindical [urbana o rural, dependiendo de su ubicación] y [automáticamente] les aportan el 0,5% de su salario» (Lopes, 2012, pág. 111).

Esta estructura de manera general, también es conocida como El Magisterio (para nombrar a maestros urbanos y rurales)



## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

cuya perspectiva socioeconómica, demográfica, educativa, vocacional y laboral, se da a partir de seis características importantes, que las damos a conocer a continuación:

**Tabla 7**  
**Características del Magisterio de educación**

<b>Característica</b>	<b>Apreciación hasta el 2003</b>
Una creciente feminización de la profesión docente.	60 % son maestras, sobre todo el área urbana y provincial, a diferencia del área rural, que se ha estabilizado en un 40 %.
Fuerte presencia indígena.	Más del 40 % de los maestros declara que es indígena, esta presencia es más importante en la región andina y subandina, donde sobrepasa el 50 %, y menor en la zona oriental, con solo el 10 %.
Decaimiento del perfil socioeconómico a través de los años.	Tomando en cuenta la escolaridad de sus padres, los maestros de hoy provienen de un extracto familiar de menor educación que antes. Esto sugiere que el <i>insumo</i> que reciben las normales hoy es de menor calidad relativa.
Niveles de pobreza.	Según CEPAL (1999), en 1997 el 29 % de los maestros en áreas urbanas vivía en hogares bajo la línea de pobreza. Esta cifra está ligeramente menor al 31 % de 1992.
Vocacionalmente, es una carrera de segunda opción.	Esto es más evidente en zonas urbanas que en rurales. En muchos casos la profesión de maestro llega a ser hasta la tercera opción.
Rotación, actividades secundarias y empleo en escuelas públicas y privadas.	La rotación entre establecimientos y entre el área rural y urbana es alta. Más de la mitad de los maestros tiene una actividad secundaria, en el caso de los hombres esta cifra llega al 70 %.

Fuente: elaboración propia con base en documentos de Contreras y Talavera (2005)

Estas características que mostramos en la tabla 7, hasta la fecha no han sufrido mucha variación, Tatto (2007) reconoce que la mayoría de los maestros bolivianos al igual que los mexicanos trabajan en condiciones muy pobres y tienen un bajo estatus social

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

(citado en Lopes, 2012, pág. 111). Sobre la presencia femenina, se puede observar que esta característica aún persiste con fuerza.

Respecto a la vocación para ser maestro, se ha establecido la existencia de una tipología, en donde se reconoce tres posibles motivaciones que llevan a los jóvenes a formarse en la docencia, el maestro puede ser «de vocación, de equivocación o de ocasión» (Lopes, 2012, pág. 207), la primera, sin duda es la más importante porque la vocación no solo permite a la persona desarrollar sus habilidades a la máxima expresión, sino que además transmite ese sentimiento de seguridad y amor a lo que hace; la vocación está presente desde que nacemos.

La segunda, es decir el maestro por equivocación, puede ser considerada como una formación alternativa, en donde el joven pensaba que le iba a gustar, pero una vez en el proceso de estudio, se da cuenta que no es lo que él pensaba, pero como no tiene otra opción, decide continuar hasta concluir y ver qué pasa.

La tercera motivación, es netamente económica y oportunista, ya que el título de maestro le permitirá acceder a un empleo seguro y de por vida, que además le asegura una renta para su vejez; al margen de que en el desempeño de sus funciones, pueda conseguir un cargo administrativo en donde adquiera poder político o gremial.

Sobre la rotación de actividades, es una característica que está presente en el quehacer docente, ya que los salarios no satisfacen todas las necesidades de los maestros, por lo que tienen que alternar sus actividades. Estas características, sin duda han permitido configurar el modelo del maestro boliviano, que se

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

ampara fundamentalmente en todos los derechos conseguidos a través de sus organizaciones sindicales.

Desde esta realidad la LASEP, al igual que las anteriores reformas educativas, asegura un puesto laboral y ampara el derecho a la inamovilidad de los docentes, en el título I, capítulo I, *La educación como derecho fundamental*, artículo 2:

Inciso VI: Inamovilidad funcionaria. Se garantiza la carrera docente y la inamovilidad del personal docente, administrativo y de servicio del Magisterio nacional. Inciso VII: Escalafón nacional del Magisterio. El reglamento del escalafón nacional del servicio de educación es el instrumento normativo de vigencia plena que garantiza la carrera docente, administrativa y de servicio del sistema educativo plurinacional. Inciso VIII: Sindicalización. El Estado reconoce al Magisterio el derecho a la sindicalización como medio de defensa profesional, se ocupa de su dignificación social y económica, respetando su participación activa en el mejoramiento de la educación (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, págs. 4-5).

Estos tres incisos son disposiciones que los maestros consideran derechos ganados y que no están dispuestos a perder ni a flexibilizar, para ello cuentan con una sólida estructura sindical y gremial. Las estructuras sindicales en Bolivia datan del siglo XIX y tienen su origen en la organización de los trabajadores mineros y en las asociaciones de trabajadores ferroviarios, «estos sindicatos obreros son influenciados por el sindicalismo revolucionario, ya sea de corte troskista o de corte marxista» (Machicado, 2010, pág. 5).

A partir de la conformación de estas organizaciones, los diferentes sectores laborales empiezan a ejercer ese derecho; en el

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

caso de los maestros, en varias ocasiones han logrado que los gobiernos desistan de medidas educativas, supuestamente atentatorias contra estos derechos.

Tal resistencia expresa la confrontación de saberes, la lucha por hegemonía ideológica, el enfrentamiento de una nueva visión con la cultura institucional tradicional; expresa, asimismo, las pulsiones de poder de facciones conservadoras y el temor o incertidumbre de los actores frente al cambio. (Lozada, 2006, pág. 28)

En este escenario se ha configurando la formación del maestro boliviano, por lo que se hace necesario reflexionarlo y replantearlo a través de una autocrítica que permita reconocer la importancia de su rol para la transformación de la educación en Bolivia.

### **9 Las escuelas normales**

Las escuelas normales en Bolivia, ahora llamadas Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Maestras (ESFM) están encargadas de la formación y capacitación de los maestros. Existen dos modalidades de ingreso a dichas escuelas: la primera es a través de una prueba de admisión, para lo cual los bachilleres deberán cumplir algunos requisitos de ingreso, y la segunda es por pertenencia a nación o pueblo indígena-originario-campesino, comunidad intercultural o afroboliviana, en donde los estudiantes que hayan logrado los mejores promedios en los últimos cuatro años ingresan directamente a este sistema de formación profesional.

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

A través del tiempo, ha habido algunos intentos para que las escuelas normales pasen a la administración de las universidades, pero no se ha logrado avanzar en este sentido, los maestros se resisten, incluso existe cierto recelo por parte de ellos hacia los profesores que se forman en la universidad como científicos en Educación. Bolivia es posiblemente el único país en Latinoamérica en donde la formación de los maestros se sujeta al sistema de Escuelas Normales.

En la mayoría de los países del mundo la formación de profesores de secundaria, inicial o continua, está a cargo de las universidades. Además en Bolivia este sistema de formación docente es fuertemente centralizado, institucional y curricularmente, signo de ello es la Coordinación Nacional de Normales, cuya relación con la institución es directa: no existen instancias departamentales o distritales intermediarias que creen espacios más amplios de reflexión, análisis y gestión de las Escuelas Normales documento (OEI, 1997).

La estructura de las Normales, está muy arraigada, y como se dijo anteriormente, es defendida por sus organizaciones sindicales, que se apoyan en el código del escalafón docente para hacer valer sus derechos laborales, como la “inamovilidad profesional y la profesión docente abierta solo a los normalistas” (Lopes, 2012, pág. 143). Este hecho, sin embargo es un aspecto negativo, que lejos de mejorar la calidad docente, no hace más que perpetuar las viejas prácticas o politizar la carrera docente, la formación docente se ha convertido en una especie de endogamia, que reduce la calidad de formación en las normales, una institución que no admite ninguna innovación, “que rechaza todo lo que es

## La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez

nuevo y extraño, solo por ser diferente, que se aplaude a sí misma en la imitación, cada vez más devaluada de los íconos de antaño, termina en una degeneración interna” (Lozada, 2005, págs. 44-45)

A continuación se detallan las Normales que existen en Bolivia para la formación de los maestros:

**Tabla 8**  
**Escuelas Normales por departamento**

<b>Departamento</b>	<b>Nombre y ubicación</b>	<b>Categoría</b>
Chuquisaca	Mariscal Sucre, en Sucre. Franz Tamayo, en Villa Serrano. Simón Bolívar, en Corocoro.	Urbana Rural Rural
La Paz	Simón Bolívar, en La Paz. Mcal. A. de Santa Cruz, Técnica A. J. de Sucre (INSEF), en La Paz. Warisata, en Warisata. Bautista Saavedra, en S. de Huata.	Urbana Urbana Urbana Rural Rural
Oruro	Anguel M. Justiniano, en Oruro. René Barrientos O., en Caracollo.	Urbana Rural
Potosí	Eduardo Avaroa, en Potosí . José David Berríos, en Caiza «D». Franz Tamayo, en Llica. Mcal. A. de Santa Cruz, en Chayanta.	Urbana Rural Rural Rural
Cochabamba	Sedes Sapientiae Católica Privada Adventista de Vinto. Ismael Montes, en Vacas. Manuel A. Villarroel en Pancaya. René Barrientos O., en Tarata.	Urbana Urbana Rural Rural Rural
Santa Cruz	Enrique Finot, en Santa Cruz. Rafael Chávez O., en Portachuelo. Humberto Ibáñez S., en Charagua.	Urbana Rural Rural
Beni	Trinidad, en Trinidad. Riberalta, en Riberalta. Tumichucua, en Tumichucua.	Urbana Rural Rural
Tarija	Juan Misael Saracho, en Canasmoro.	Rural

Fuente: Elaboración propia con base en el informe de la OEI (1997)

## **La Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez**

La tabla 8, muestra que de las 26 Escuelas Normales, solo dos son privadas, ambas ubicadas en el departamento de Cochabamba; el resto son públicas. Esta realidad es una ventaja para los estudiantes y podría ser también para el gobierno, porque alberga a la mayoría de los estudiantes normalistas.

El gobierno actual, está tratando de enfocarse en la búsqueda de estrategias pedagógicas que den continuidad a lo que ellos llaman *proceso de cambio*.

# CAPÍTULO 4

## DISEÑO METODOLÓGICO



Para investigar la verdad  
es preciso dudar, en  
cuanto sea posible, de  
todas las cosas.

**René Descartes**



### 1 A manera de presentación

Como parte fundamental de este capítulo, se destaca que antes de plantear el método de investigación, se procedió a realizar una revisión exhaustiva de la actual Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez, aspecto que determinó el tipo de estudio, resultando exploratorio – descriptivo, bajo el enfoque de investigación mixta, es decir, utilizar el método cuantitativo y cualitativo,

A este aspecto se suma la identificación de las técnicas e instrumentos utilizados, lo cual a su vez permitió seleccionar a los sujetos del estudio, conociendo sus características y la relación directa que tienen con la temática planteada. Entre los instrumentos utilizados, se encuentra primeramente el cuestionario, posteriormente se han utilizado la entrevista y la observación.

### 2 Métodos de investigación

Primeramente abordaremos el término *método*, que tiene origen griego y significa «camino», se refiere a «todos los procedimientos utilizados en el estudio para producir conocimientos, al responder a las preguntas de investigación, concretar los propósitos e interactuar con el contexto conceptual» (Mendizábal, 2007).

Este proceso implica un sinnúmero de aspectos que se deben tener en cuenta para precisar el camino elegido, entre ellos se encuentran la elección de los sujetos de estudio, el lugar donde se llevará a cabo la recolección de información, la accesibilidad al

## **Diseño metodológico**

campo de trabajo, las técnicas e instrumentos utilizados para recabar los datos y la experiencia del investigador en la interpretación y análisis de los resultados.

Existen dos tipos de métodos para la investigación: los cuantitativos y los cualitativos. Los primeros se caracterizan por representar cantidad, es decir, datos numéricos a través de la estadística, son utilizados principalmente para conocer aspectos específicos de las ciencias exactas, como química, física, matemática, astronomía, etc. Los segundos generalmente son utilizados por las ciencias sociales y tienen que ver con las cualidades de las personas, por eso son difíciles de medir o cuantificar, ya que desentrañan aspectos personales relativos al ser humano.

La elección de un método podría estar ligada a una perspectiva paradigmática centrada en el paradigma cuantitativo o en el cualitativo. Cook y Reichardt (1986, pág. 28) hacen mención a ciertos atributos que se les ha asignado a estos dos paradigmas, de los cuales ellos resumen que el paradigma cuantitativo posee una concepción global positivista, hipotético-deductiva, particularista, objetiva, orientada a los resultados y propia de las ciencias naturales.

En contraste, se encuentra el paradigma cualitativo, que postula una concepción global fenomenológica, inductiva, estructuralista, subjetiva, orientada al proceso y propia de la antropología social, tal como se puede apreciar en la tabla 9.

## Diseño metodológico

A continuación, los mismos autores ilustran los atributos más prominentes de ambos paradigmas.

**Tabla 9**  
**Atributos de los paradigmas cualitativo y cuantitativo**

<b>Paradigma cualitativo</b>	<b>Paradigma cuantitativo</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aboga por el empleo de los métodos cualitativos.</li><li>• Fenomenologismo y comprensión. Se interesa en comprender la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa.</li><li>• Observación naturalista y sin control.</li><li>• Subjetivo.</li><li>• Próximo a los datos; perspectiva <i>desde dentro</i>.</li><li>• Fundamentado en la realidad, orientado a los descubrimientos, exploratorio, expansionista, descriptivo e inductivo.</li><li>• Orientado al proceso.</li><li>• Válido: datos <i>reales, ricos y profundos</i>.</li><li>• No generalizable: estudio de casos aislados.</li><li>• Holístico.</li><li>• Asume una realidad dinámica.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aboga por el empleo de métodos cuantitativos.</li><li>• Positivismo lógico. Busca los hechos o causas de los fenómenos sociales, prestando escasa atención a los estados subjetivos de las personas.</li><li>• Medición penetrante y controlada.</li><li>• Objetivo.</li><li>• Al margen de los datos; perspectiva <i>desde fuera</i>.</li><li>• No fundamentado en la realidad, orientado a la comprobación, confirmatorio, reduccionista, inferencia e hipotético deductivo.</li><li>• Orientado al resultado.</li><li>• Fiable: datos sólidos y repetibles.</li><li>• Generalizable: estudios de casos múltiples.</li><li>• Particularista.</li><li>• Asume una realidad estable.</li></ul>

Fuente: Ilustrado en Cook y Reichard (1986. Pág. 29)

El hecho de que existan dos métodos podría generar una polémica; sin embargo, este debate, denominado *debate cuantitativo-cualitativo*, en gran medida ya ha sido superado, a través del ensayo de «distintas fórmulas para superar esta dicotomía, que se ha centrado fundamentalmente a nivel de

## **Diseño metodológico**

integración de métodos, pero también en la posibilidad de complementariedad o integración de las perspectivas teóricas o metateóricas que sustentan las tradiciones de investigación» (Sandín, 2003, pág. 36).

Es decir que el enfoque mixto es aceptado porque ha buscado el equilibrio entre ambos métodos, ya que el uno aporta información de manera más objetiva, mientras que el otro interpreta esa información desde el dinamismo, que caracteriza a la sociedad.

Dado que esta postura tiene una cara positiva, se puede señalar que la utilización de ambos métodos ha contribuido a fortalecer y complementar la ciencia, tal como lo confirma también Patton (1990):

Una forma de lograr un plano de investigación más sólido es a través de la combinación de metodologías de estudio de los mismos fenómenos o programas, lo que significa la utilización de diferentes métodos, incluyendo la combinación de abordajes cuantitativos y cualitativos. Citado en (Almeida, 2008, pág. 264)

Reichardt y Cook (1986) aseguran que existen ventajas en combinar los métodos, porque permite una mejor comprensión de los fenómenos, así como la triangulación de técnicas, que puede permitir alcanzar resultados más seguros, citado en: (Almeida, 2008, pág. 264).

A pesar de utilizar ambos métodos en la presente investigación, se destaca que predomina el método cualitativo, el cual «se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un

## **Diseño metodológico**

ambiente natural y en relación con el contexto» (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 364).

El papel de la investigadora ha sido recopilar toda la información, para establecer conclusiones sin que medien prejuicios ni dogmas, tomando en cuenta cada uno de los aspectos que influyeron en la idiosincrasia de las personas, desde su propia realidad y su contexto.

### **3 Tipo de investigación**

Esta investigación se caracteriza por ser un estudio de tipo exploratorio y descriptivo. Exploratorio porque tiene la finalidad de «examinar un tema o problema poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes» (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 79).

En este caso, se ha podido verificar que no existe suficiente información sobre la aplicación de la ley, porque se considera que está en proceso de implementación y aplicación. Tampoco se han accionado mecanismos de evaluación o seguimiento a la ley y menos al rol que está desempeñando el maestro, por lo tanto este estudio nos permitirá identificar un nuevo enfoque desde la óptica del profesorado, considerado uno de los protagonistas del proceso enseñanza-aprendizaje.

Es también descriptivo, porque «busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis» (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010,

## **Diseño metodológico**

pág. 85). En esta investigación, se pretende identificar los aspectos que caracterizan al profesorado y las perspectivas que tienen sobre la aplicación de la ley en Santa Cruz.

A partir de estas consideraciones, se vio por conveniente elaborar primeramente un cuestionario, que fue aplicado durante la gestión 2013, con un doble propósito: primero, los resultados, que han sido interpretados en cuadros y gráficos, nos han permitido valorar los conocimientos y la aceptación o no de esta ley por parte del profesorado cruceño; segundo, la opinión de los encuestados, como un primer acercamiento al objeto de estudio, ha permitido identificar otras técnicas de recolección de datos, como la entrevista y la observación, de manera que la investigación cuente con diversas técnicas para analizar, comparar o contrastar opiniones.

Continuando con los lineamientos del estudio, se procede a explicar la estructura del trabajo en sí, es decir, su organización y los elementos que lo componen.

### **4 Presentación del estudio**

En la tabla 10, se puede observar la relación de los elementos más importantes de la investigación, como son el título, el problema y el objetivo general.

**Tabla 10**  
**Relación de los principales elementos de la investigación**

Título	La educación a partir de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez: procesos de apropiación y aplicación de sus principios por parte del profesorado del área urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Problema	¿De qué manera el profesorado cruceño se ha apropiado o no de los principios de la Ley Avelino Siñani- Elizardo Pérez y cómo influye esta situación para llevar adelante el proceso de aplicación en los colegios del área urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra?
Objetivo general	Comprender/interpretar el proceso de apropiación o no de los principios de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez por parte del profesorado cruceño para analizar la etapa de aplicación en colegios del área urbana, gestión 2013 - 2014.

Fuente: elaboración propia

La revisión de la tabla 10, ha sido permanente en la presente investigación porque ha permitido relacionar a cada momento la cohesión de estos tres elementos con las tablas que se han elaborado más adelante para cada objetivo específico, identificando claramente las dimensiones y los indicadores.

## **5 Organización del estudio**

En esta parte, denominada organización del estudio, es donde confluyen tres elementos fundamentales: los objetivos específicos, que tienen directa relación con el objetivo general, los temas y las preguntas de investigación.

**Tabla 11**  
**Organización del estudio**

Objetivos específicos	Temas	Preguntas de investigación
Analizar la lógica discursiva, epistémica, pedagógica y didáctica de la LASEP.	Fundamentos teórico-conceptuales de la LASEP	¿Cuáles son las bases filosóficas de la LASEP? ¿Cuáles son los fundamentos epistemológicos de la LASEP? ¿Cuáles son las bases pedagógicas y didácticas de la LASEP?
Identificar de qué manera el profesorado cruceño ha apropiado/aceptado o no los principios de la LASEP.	El profesorado cruceño y la LASEP	¿Aprueban los maestros cruceños los postulados de la LASEP? ¿Esta ley ha sido socializada y consensuada lo suficiente en Santa Cruz? ¿Los maestros cruceños han participado en la elaboración de la LASEP? ¿Los maestros conocen los principios y la función de la LASEP? ¿Ha cambiado sustantivamente el rol del maestro desde la LASEP?
Interpretar/comprender de qué manera el profesorado cruceño lleva a cabo el proceso de implementación y aplicación de la LASEP en las aulas y cuáles son sus expectativas.	Implementación y aplicación de la LASEP en Santa Cruz de la Sierra	¿Existen los recursos necesarios para la implementación? ¿Se han organizado talleres de capacitación a los maestros? ¿Cómo se lleva adelante el proceso de aplicación de la ley en las aulas? ¿Cuáles son los resultados que esperan los maestros cruceños a mediano y largo plazo?

Fuente: elaboración propia

Esta estructura, de la tabla 11, ha permitido organizar los contenidos que darán solidez a todo el proceso de investigación. De los objetivos específicos, que son acciones concretas a favor del estudio, se han desarrollado los temas que vienen a formar



## Diseño metodológico

categorías de análisis, que permitirán interpretar o contrastar los diversos puntos de vista de los involucrados. En la tercera columna se ven reflejadas las preguntas de investigación, y de las cuales se han generado otras más específicas, planteadas en el cuestionario y las entrevistas.

### 6 Marco general de la investigación

Este marco se ha desarrollado para ilustrar de manera general el trabajo de investigación, a partir de la determinación de tres partes, cada una representa un objetivo específico, que a su vez cuenta con sus respectivas dimensiones, sus indicadores, las técnicas utilizadas y los sujetos involucrados en la investigación.

**Tabla 12**  
**Marco global de la investigación**

Objetivos específicos	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Sujetos
Analizar la lógica discursiva, epistémica, pedagógica y didáctica de la LASEP.	Discursiva	Bases teóricas Bases filosóficas Bases antropológicas	Análisis documental Entrevistas Revisión hemerográfica	Investigadores Pedagogos Historiadores
	Epistémica	Paradigma de la educación occidental. Paradigma desde la visión de la LASEP.		
	Pedagógica y didáctica	Modelo enseñanza-aprendizaje (E-A) occidental. Modelo E-A desde la LASEP.		
Identificar de qué manera el profesorado	Apropiación	Aceptación Consenso Participación	Encuesta a través de un cuestionario	Profesores de colegios

## Diseño metodológico

cruceño ha apropiado/ aceptado o no los principios de la LASEP.	Conocimiento	Información Comprensión Experiencia	Entrevistas en profundidad	particulares, fiscales y de convenio
	Implementación	Diagnóstico Provisión de recursos. Capacitación.		
Interpretar/ comprender de qué manera el profesorado cruceño lleva a cabo el proceso de implementación y aplicación de la LASEP en las aulas y cuáles son sus expectativas.	Aplicación	Metodología Contenidos	Observación no participante  Entrevistas en profundidad	Directores y profesores de colegios particulares, fiscales y de convenio.
	Expectativas	Resultados esperados a mediano y largo plazo		

Fuente: elaboración propia

En cada columna de la tabla 12, se ha tomado en cuenta el contenido de cada objetivo específico para determinar las dimensiones, de las cuales se ha realizado una revisión conceptual, para encontrar elementos subyacentes, como los indicadores, que son la naturaleza y el sustento de cada dimensión. Dichos indicadores representan un nivel más concreto de conceptualización, lo cual viabiliza la identificación de las técnicas y, por ende, de los sujetos que brindarán la información.

Este marco general ha significado una gran ayuda en la delimitación y precisión de las preguntas para las entrevistas, ha sido revisado de manera permanente, para ver la concordancia entre todos los elementos, teniendo a veces que modificar algunas cosas, que se vieron repetidas o que en el transcurso del análisis de la información no coincidían las preguntas con las dimensiones o los indicadores. Con este marco también se empezaron a elaborar las guías de las entrevistas, que se encuentran detalladas más adelante.

### 7 Técnicas de recolección de información

La característica fundamental de la recolección de información es la utilización de técnicas y herramientas adecuadas para el trabajo de campo, lo cual permite desarrollar y cumplir los objetivos específicos.

En esta investigación se utilizaron fuentes primarias y fuentes secundarias, las primeras sirven para obtener información de forma directa con los sujetos de estudio, a través de diversas técnicas, como la entrevista, la observación, el cuestionario, entre otras. Por medio de las fuentes secundarias, se obtiene información de diferentes tipos de documentos, como por ejemplo una historia clínica, un expediente académico, datos de un censo, entre otros, es decir que «la información de los sujetos en estudio se obtiene en forma indirecta» (Pineda & Alvarado, 2008, p. 145).

En el caso del presente estudio, las fuentes primarias han sido los sujetos que nos proporcionaron la información de forma directa –los maestros y directores de colegios privados, públicos y de convenio–, luego se ha recogido información también de una ex autoridad educativa y de un historiador y pedagogo. Las fuentes secundarias son los documentos que se han obtenido del Servicio Departamental de Educación (SEDUCA), como los textos guías para los maestros y las planificaciones curriculares; y algunos datos de los archivos de la Normal Enrique Finot y los periódicos.

### 7.1 El cuestionario.

Es un instrumento muy útil para recoger datos y resulta de fácil aplicación, consiste en un formulario impreso, destinado a obtener respuestas sobre el problema en estudio, y que el investigado o consultado llena por sí mismo. De acuerdo con Pineda y Alvarado (2008, pág. 151), «el cuestionario puede aplicarse a grupos o individuos frente al investigador o el responsable de recolectar la información, o puede enviarse por correo a los destinatarios seleccionados en la muestra».

Sin embargo, el envío del cuestionario por correo presenta el riesgo de ser una modalidad con algunas limitaciones al momento de ser aplicado, como por ejemplo la calidad de los datos podría no ser la más adecuada, también es posible que no sean devueltos a tiempo, o que los involucrados evadan algunas preguntas, o simplemente que no le den la importancia necesaria. Pero a pesar de estas posibles dificultades, este instrumento sigue siendo de gran utilidad en los diferentes tipos de investigación.

Ha sido la técnica de recogida de datos más utilizada en la investigación por encuesta. Con él se pretende conocer lo que hacen, opinan o piensan los encuestados mediante preguntas realizadas por escrito y que pueden ser respondidas sin la presencia del encuestador (Buendía, Colás, & Hernández, 1998, pág. 123).

Desde este enfoque, se destacan a continuación algunas ventajas y limitaciones del uso del cuestionario, para tenerlas en cuenta al momento de decidirse por este instrumento.

**Tabla 13**  
**Ventajas y limitaciones del cuestionario**

<b>Ventajas del cuestionario</b>	<b>Limitaciones del cuestionario</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costo relativamente bajo</li> <li>• Proporciona información sobre un mayor número de personas en un periodo bastante breve.</li> <li>• Puede ser distribuido en forma masiva, o enviado por correo postal o electrónico.</li> <li>• Facilidad para obtener, cuantificar, analizar e interpretar los datos.</li> <li>• Menor requerimiento de personal.</li> <li>• Mayor posibilidad de mantener el anonimato de los encuestados; más posibilidad de honestidad en las respuestas a preguntas que puedan causar incomodidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es poco flexible, la información no puede variar, ni profundizarse.</li> <li>• Si el cuestionario se envía por correo, se corre el riesgo de que no llegue al destinatario o no se obtenga respuesta de este.</li> <li>• No se puede utilizar con personas que no pueden leer ni escribir.</li> <li>• No permite la aclaración de dudas.</li> <li>• Resulta difícil obtener una tasa alta de completación del cuestionario o de algunas preguntas (...)</li> <li>• No hay oportunidad para la interacción con el investigador (...)</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con base en Pineda y Alvarado (2008, pág. 151)

Tomando en cuenta lo anterior, para la presente investigación se ha realizado un cuestionario al profesorado de los colegios privados, públicos y de convenio en la ciudad de Santa Cruz (ver anexo 1), el mismo consta de 19 preguntas cerradas y dos abiertas, está organizado en dos partes: la primera es de identificación, para conocer el tipo de establecimiento educativo donde los profesores prestan sus servicios, la materia que dictan y su nivel de formación profesional; mientras que en la segunda parte están las preguntas cerradas, con una escala tipo Likert. Respecto a las preguntas abiertas, de las cuales algunas no fueron contestadas, se decidió no insertarlas en el análisis de la información, además de

## **Diseño metodológico**

que no se ajustan a ninguno de los objetivos planteados; sin embargo, podrían servir para posteriores estudios.

El cuestionario fue aplicado en la gestión 2013, con la ayuda de un grupo de estudiantes de la carrera de Ciencia Política y Administración Pública. Ellos fueron capacitados durante dos clases para levantar los datos, pues debían tomar en cuenta varios aspectos para ingresar a los establecimientos educativos.

Uno de ellos fue obtener el permiso de parte del director del colegio, que en la mayoría de los casos bastó con la petición verbal, pero hubo algunos que pidieron una carta en la que se solicitara dicho permiso para ingresar a levantar los datos; otro aspecto fue que cada grupo de estudiantes debía aplicar los cuestionarios a los tres tipos de establecimientos, es decir, a colegios privados, públicos y de convenio; un tercer aspecto que no previmos fue el momento en que los profesores podían responder el cuestionario, por lo que una vez en la unidad educativa, los directores solicitaban que las encuestas fueran tomadas en los horarios de recreo, para que los profesores no tuvieran que interrumpir sus clases, lo cual llevó mucho más tiempo del previsto.

La aplicación del cuestionario de la gestión 2013, además de suministrar información muy importante para esta investigación, ayudó también a delimitar las preguntas que se plantearían en las entrevistas de la gestión 2014.

### 7.2 La entrevista.

Las entrevistas ayudarán a generar una comunicación más cercana con los participantes, para que se pueda desarrollar, a manera de diálogo, una conversación sin ninguna presión ni parcialidad por parte de la investigadora. Para este estudio se han construido preguntas que sirvieron de directrices en la conversación. Álvarez-Gayou (2003, pág. 109) sostiene que «la entrevista es una conversación que tiene una estructura y un propósito. En la investigación cualitativa, la entrevista busca entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado y desmenuzar los significados de sus experiencias».

De igual manera, Buendía, Colás y Hernández (1998, pág. 127) afirman que la entrevista «consiste en la recogida de información a través de un proceso de comunicación, en el transcurso del cual el entrevistado responde a cuestiones, previamente diseñadas, en función de las dimensiones que se pretenden estudiar, planteadas por el entrevistador».

Las entrevistas se dividen en: estructuradas, semiestructuradas y abiertas. En las primeras, el entrevistador elabora una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a esta, en dicha guía se anota todo el trabajo que se hará durante la entrevista, además indica el orden. Las entrevistas semiestructuradas «se basan en una guía de asuntos o preguntas, y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados» (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág.

## **Diseño metodológico**

418), es decir que no todas las preguntas y los asuntos están predeterminados. Las entrevistas abiertas «se fundamentan en una guía general de contenido, y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla» (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 418), es decir que el entrevistador maneja el ritmo, el orden y la estructura de la entrevista.

Para este trabajo, se ha utilizado la entrevista semiestructurada, cuyo diseño permitió guiar el proceso del diálogo (ver anexos 2, 3 y 4). A medida que se desarrollaba la entrevista, en algunos casos se pudo advertir que dos preguntas, por ejemplo, podían haber sido una sola, por la relación de contenidos, por lo que se procedió inmediatamente a fusionar estas dos interrogantes, además que en ocasiones los entrevistados se adelantaron, de alguna manera, a dar respuestas de preguntas subsiguientes.

También se debe destacar que la mayoría de los entrevistados contestaron de manera fluida, pero cuando la investigadora advertía que alguna de las preguntas no era suficientemente clara, procedía a replantearla, haciendo las aclaraciones correspondientes y tratando de no influir en las respuestas, aspecto que en la mayoría de los casos permitió que el entrevistado contestase sin ningún problema. En algunas ocasiones se dejó que el entrevistado complementara sus respuestas con más información de la que se pedía, demostrando su interés por el tema.

Las entrevistas, como se podrá advertir en los cuadros, más adelante, han sido guiadas por el objetivo específico en primera



## Diseño metodológico

instancia, luego se revisaban las dimensiones y sus indicadores, de manera que las preguntas resultasen coherentes.

**Tabla 14**  
**Guía de entrevista para el primer objetivo específico**

<b>Objetivo 1</b> Analizar la lógica discursiva, epistémica, pedagógica y didáctica de la LASEP		
<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Formulación de preguntas</b>
Discursiva	Bases teóricas	¿Cuáles son los principales fundamentos teóricos de la LASEP? ¿Existen nuevas propuestas teóricas en la LASEP?
	Bases filosóficas	¿Cuáles son los principales fundamentos filosóficos y éticos de la LASEP?
	Bases antropológicas	¿De qué manera la LASEP aplica los fundamentos culturales de las diversas regiones del país? ¿Qué aspectos de la cultura andina se toman en cuenta en la LASEP y qué aspectos de la región amazónica?
Epistémica	Paradigma de la educación occidental	¿Cómo se concibe el conocimiento desde el pensamiento occidental? ¿Las bases epistémicas que se plantean en la LASEP tienen alguna relación con el enfoque del pensamiento occidental?
	Paradigma desde la visión de la LASEP	¿De qué manera se concibe la adquisición del conocimiento en la LASEP y qué paradigma del conocimiento plantea?
Pedagógica y didáctica	Modelo E-A occidental	¿Qué modelos de enseñanza-aprendizaje (E-A) existen en la tradición occidental del pensamiento? ¿La LASEP tiene alguna concordancia con la metodología de enseñanza-aprendizaje con alguno de los modelos occidentales?
	Modelo E-A desde la LASEP	¿Qué modelo pedagógico y didáctico se plantea desde la LASEP?

Fuente: elaboración propia

## **Diseño metodológico**

Para ingresar al campo donde se tomaron las entrevistas, se pidieron los permisos necesarios a la dirección de cada unidad educativa, en algunos casos se tuvo que enviar una carta solicitando dicho permiso y regresar el día indicado para recibir la respuesta.

Las entrevistas de la tabla 14 han sido las últimas en aplicarse, debido a la poca predisposición de algunos informantes, quienes inicialmente aceptaron acceder a la entrevista, pero una vez enviadas por correo electrónico, las respuestas no llegaron, a pesar del seguimiento que se les hizo por el mismo medio. Por lo tanto, se cuenta actualmente con dos entrevistas, mientras que en un inicio se pretendía llegar a cuatro.

En las tablas 15 y 16 se puede observar que en la columna de las preguntas algunas están enumeradas y otras no. Esto se explica porque las enumeradas se encuentran en las entrevistas y las que tienen esta señal (\*) se encuentran en el cuestionario.

Sobre el orden no correlativo de los números en los cuadros, esto se debe a que durante la interpretación y el análisis de los resultados se vio por conveniente agrupar las preguntas de acuerdo a las dimensiones y a sus indicadores. Esta agrupación ha sido la guía para precisar la coherencia e interrelación de las preguntas, y para lograr que cada una de ellas responda específicamente a su indicador.

**Tabla 15**  
**Guía de entrevista para el segundo objetivo específico**

<b>Objetivo 2</b> Identificar de qué manera el profesorado cruceño ha apropiado/aceptado o no los principios de la LASEP.		
<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Formulación de preguntas</b>
Apropiación	Aceptación	1. ¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP? 2. ¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP? 3. ¿Cree que esta ley es un desafío para ellos o una obligación?
	Consenso	4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP? 5. ¿Cree que esta ley se pueda cumplir en Santa Cruz? 6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios? 8. ¿Se ha socializado la ley en Santa Cruz?
	Participación	7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP? 8. ¿Han participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?
Conocimientos	Comprensión	9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP? *¿Cuánto conoce el maestro de la nueva ley?
	Información	10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la ley? 11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?
	Experiencia	12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la ley? 14. ¿Esta ley le ha permitido hacer algún cambio en su rol como maestro? 15. ¿El conocimiento adquirido es para ponerlo en práctica o para cumplir la norma?

Fuente: elaboración propia

Para el levantamiento de la información de este segundo objetivo, tabla 15, se habló primero con los directores de las

## **Diseño metodológico**

unidades educativas. El primer colegio objeto de estudio fue el privado, porque cuando se consultó al director, él mostró mucho interés y predisposición para colaborar, incluso dejó en nuestras manos la decisión del inicio de las actividades que le habíamos planteado, es así que se pudo coordinar con los maestros para hacer primeramente las observaciones, que fueron levantadas entre octubre y noviembre de 2014.

A medida que se desarrollaban dichas observaciones, se vio por conveniente iniciar con las entrevistas, aunque estas últimas se concluyeron recién en la gestión 2015, debido al tiempo de los maestros, quienes para el 2014 se encontraban con muchas actividades evaluativas, por ser fin de gestión.

Las preguntas 14 y 15 del cuadro 13, no fueron planteadas a los directores, ya que ambas tienen que ver con el quehacer docente. A cambio, se vio por conveniente realizar otra pregunta para los directores, relacionada con el Proyecto Socio Productivo (PSP).

Las entrevistas de las tablas 15 y 16 estaban dirigidas tanto para los profesores como para los directores de cada unidad educativa, es decir, que por cada colegio se pretendía obtener cinco entrevistas, cuatro para profesores y una para el director. En este caso, las entrevistas para el colegio privado fueron cinco, cuatro profesores y un director; en el colegio fiscal se tomaron solo a los cuatro profesores; en el colegio de convenio participaron cuatro profesores y dos directoras.

## Diseño metodológico

Después que recogimos información en el colegio privado, pasamos al colegio de convenio en donde se nos informó que debido a la cantidad de estudiantes, este establecimiento cuenta con dos turnos, mañana y tarde, lo cual exige también que tengan dos directoras; ellas, al igual que el director del colegio particular, accedieron gustosamente a la entrevista. No así el director del colegio fiscal, quien no aceptó la entrevista, argumentando que no tenía tiempo. Luego una de las profesoras de esa unidad educativa manifestó que el rechazo del director se debía principalmente a que él no estaba pasando los cursos del PROFOCOM, tampoco participaba en reuniones ni capacitaciones, y además estaba a punto de jubilarse.

**Tabla 16**  
**Guía de entrevista para el tercer objetivo específico**

<b>Objetivo 3</b>		
Interpretar/comprender de qué manera el profesorado cruceño lleva a cabo el proceso de implementación y aplicación de la LASEP en las aulas y cuáles son sus expectativas.		
<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Formulación de preguntas</b>
Implementación	Provisión	8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva ley? ¿Existen esos recursos? 9. ¿El trabajo para el profesor ha aumentado, es el mismo que antes o ha disminuido? 10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para implementar la ley? *¿Cree que la infraestructura para desarrollar los postulados de la LASEP es adecuada en este establecimiento educativo? *¿Esta nueva ley contempla mejoras económicas o incentivos para los docentes?

## Diseño metodológico

	Capacitación	<p>1. ¿El maestro recibe apoyo por parte de su director?</p> <p>*¿Recibe apoyo pedagógico permanente de la dirección del establecimiento educativo?</p> <p>*¿Recibió algún tipo de capacitación para la implementación de la LASEP?</p>
Aplicación	Metodología	<p>4. ¿Ha cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula?</p> <p>5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?</p> <p>6. ¿Qué criterios de evaluación se utilizan en el aula desde esta nueva normativa?</p> <p>*¿Existe algún mecanismo de control y seguimiento para dar cumplimiento a la LASEP en esta unidad educativa?</p> <p>*Si es que existe ese mecanismo, ¿quién lo realiza?</p>
	Contenidos	<p>2. ¿Han variado los contenidos de los programas?</p> <p>*¿Usted ha adecuado su materia a los principios pedagógicos de la LASEP?</p> <p>3. ¿Son contextualizados esos contenidos?</p> <p>7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?</p> <p>11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa?</p> <p>*¿Se están desarrollando los programas de educación en lenguas nativas en este establecimiento?</p> <p>12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural?</p>
Expectativas	Resultados esperados a mediano y largo plazo	<p>13. ¿Cómo ve a la educación de aquí a cinco años? ¿También a los maestros y a los estudiantes?</p> <p>*¿En qué nivel educativo existe más probabilidad de que se cumpla la ley?</p> <p>*¿Cree que con la implementación de la ley se coadyuva al desarrollo crítico y reflexivo de los estudiantes?</p> <p>*¿Cree que esta nueva ley coadyuvará a la formación integral de la persona?</p> <p>*¿Será que esta ley coadyuvará a forjar una nueva identidad boliviana?</p>

## Diseño metodológico

		*¿Será que esta ley permitirá articular e integrar a todas las regiones del país? *¿Usted cree que esta ley es concordante con el contexto cruceño?
--	--	--

Fuente: elaboración propia

Como se puede observar en la tabla 16, existen más preguntas del cuestionario que las que hay en el cuadro 15, esto se explica porque cuando se elaboró dicho cuestionario, aún no se había logrado la sistematización y organización de las dimensiones e indicadores de los objetivos específicos, tampoco se había analizado el alcance de dichos objetivos, por lo que el cuestionario tuvo que ser ajustado.

### 7.3 La observación.

Esta técnica es utilizada tanto en estudios cualitativos como cuantitativos. Según Pineda y Alvarado (2008), la observación es el registro visual de lo que ocurre en una situación real, clasificando y consignando los acontecimientos pertinentes de acuerdo con algún esquema previsto y según el problema que se estudia.

Se pueden distinguir dos tipos de observación, la participante y la no participante, la primera, identificada como «la técnica por excelencia de recogida de información en la investigación cualitativa» (Buendía, Colás, & Hernández, 1998, pág. 158), recibe esta denominación porque el investigador, para obtener los datos, ingresa al grupo de estudio, se hace parte de él, de modo que puede recoger información desde dentro. Por otro lado, la observación no participante recoge información desde

## Diseño metodológico

afuera, ya que el investigador solo observa por un periodo de tiempo, sin ser parte del grupo.

En ambos casos, la observación investigativa «no se limita al sentido de la vista, implica todos los sentidos» (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010), por lo que el investigador deberá estar atento a todo lo que ocurra, tener una reflexión permanente, ver los detalles, las interacciones, el contexto o ambiente, los objetos, todo lo que pueda contribuir a consolidar la investigación. A continuación se muestran algunas ventajas y desventajas de esta técnica.

**Tabla 17**  
**Ventajas y limitaciones de la observación**

<b>Ventajas de la observación</b>	<b>Limitaciones de la observación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Es un método que permite obtener datos cuantitativos o cualitativos.</li><li>• Se puede utilizar en prácticamente cualquier tipo de investigación.</li><li>• No depende de terceros ni de registros, lo que ayuda a eliminar los sesgos.</li><li>• Se observan los hechos tal como ocurren.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se requiere de mucha habilidad para <i>ver</i> los fenómenos o la realidad.</li><li>• Toma mayor tiempo que otras técnicas.</li><li>• Es selectiva, en general el ser humano <i>ve</i> lo que quiere.</li><li>• Existe el riesgo, en el momento de la interpretación, de distorsionar los hechos.</li></ul>

Fuente: elaboración propia con base en Pineda y Alvarado (2008, pág. 145)

Sobre la base de las recomendaciones de la tabla 17, en el caso del presente estudio, se han tomado en cuenta aspectos cuantitativos y cualitativos, la investigadora ha realizado todas las observaciones, sin depender de terceros, por lo tanto este proceso le



## **Diseño metodológico**

ha tomado más tiempo, se ha podido observar los hechos tal como sucedieron en el ambiente natural.

El papel de la investigadora fue de observadora no participante, por lo que no interfirió ni participó en el desarrollo de ninguna clase. Se limitó únicamente a observar todos los acontecimientos del aula y anotar los aspectos importantes a manera de anécdotas, se hizo una descripción del lugar y de los estudiantes, se registró el comportamiento de alumnos y profesores y, sobre todo, se pudo identificar la concordancia o no con los postulados de la LASEP (ver anexo 5).

Las observaciones se han realizado únicamente en el establecimiento privado, ya que en los otros dos no permitieron que se desarrolle esta técnica de levantamiento de información, argumentando que no había tiempo o que sería una situación incómoda para los docentes.

En este sentido, las observaciones en el colegio privado se desarrollaron con mucha tranquilidad, ya que el director nos brindó su ayuda desde el inicio, asimismo los profesores mostraron mucho interés y colaboración con este proceso de la investigación.

A los cuatro profesores de esta unidad educativa se les observó durante dos clases, en semanas diferentes, ya que algunas materias solo se llevan una vez por semana. Luego, por saturación de datos, se vio por conveniente no continuar con dichas observaciones, ya que en las dos sesiones se repitieron varios aspectos.

### 7.4 Análisis documental

La importancia de esta técnica radica en recolectar diversos documentos que se consideren adecuados para un determinado tema de investigación, ya sea a manera de contrastar, de corroborar o de refutar dicha información, en este sentido Peña y Pirela (2007) señalan que la característica fundamental del análisis documental radica en la necesidad de facilitar al individuo el acceso a la información, la cual sigue en aumento debido al avance tecnológico y científico de nuestros días.

Para comprender mejor este enfoque, se debe mencionar que el análisis documental requiere diversos métodos para recuperar información, los cuales dependen de la necesidad informativa de los usuarios, en primer lugar «conocer lo que otros pares científicos han hecho o están realizando en un campo específico; en segundo lugar, conocer segmentos específicos de información de algún documento en particular; y, por último, conocer la totalidad de información relevante» (Vickery, 1970 pág.154) Citado en (Peña & Pirela, 2007).

Otro aporte importante para analizar las implicancias del análisis documental sostiene que es «la operación que consiste en seleccionar ideas informativamente relevantes de un documento, a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información contenida en él» (Solis Hernández, 2003).

Ampliando esta postura, se debe señalar que el análisis documental va más allá de la mera recuperación de información, porque tiene que ver más bien con el aprendizaje del individuo, que

## **Diseño metodológico**

a través de diversos procesos cognitivos puede mejorar su capacidad de comprensión e interpretación, lo que le permitirá interpretar, seleccionar o inferir para tomar decisiones adecuadas.

### **8 Triangulación de información**

La investigación se ve reforzada cuando se cuenta con varias fuentes de información, porque esto supone tener mayor profundidad y riqueza en el análisis de los datos, «la triangulación permite interpretar la situación de estudio a la luz de las evidencias provenientes de todas las fuentes empleadas en la investigación» (Ágreda, 2007, pág. 343).

La triangulación en una investigación resulta de mucha utilidad, principalmente para los estudios cualitativos, ya que la interpretación de los resultados puede ser contrastada o comparada desde diversas vertientes, «comprende el uso de varias estrategias al estudiar un mismo fenómeno, por ejemplo el uso de varios métodos [entrevistas individuales, grupos focales o talleres investigativos]» (Okuda & Gómez-Restrepo, 2005) de esta manera se aumenta la validez y consistencia de los hallazgos.

Otra aspecto que caracteriza a la triangulación, aparte de la funcionalidad, es la tipología que ha identificado Denzin (1970) citado en: (Arias Valencia, 2009), quien sugiere cuatro tipos básicos de triangulación:

- Triangulación de datos con tres subtipos –tiempo, espacio y persona–, el análisis de persona, a su vez, tiene tres niveles: agregado, interactivo y colectivo

## **Diseño metodológico**

- Triangulación de investigador, que consiste en el uso de múltiples observadores, más que observadores singulares de un mismo objeto.
- Triangulación teórica, que consiste en el uso de múltiples perspectivas, más que de perspectivas singulares en relación con el mismo *set* de objetos.
- Triangulación metodológica, que puede implicar triangulación dentro de métodos y triangulaciones entre métodos. Citado. A estos cuatro tipos de triangulación, se agrega una más.
- Triangulación disciplinar, que consiste en la utilización de distintas disciplinas para informar la investigación, (Ágreda, 2007, pág. 343).

De acuerdo a lo expuesto y tomando en cuenta la naturaleza del estudio, se ha procedido a utilizar la triangulación de datos, con dos subtipos: tiempo y persona, cuyas características se detallan en los siguientes párrafos.

### **8.1 Triangulación de datos respecto al tiempo**

En la investigación, la recolección de datos del mismo fenómeno se realizó en diferentes gestiones académicas, de tal manera que el cuestionario fue aplicado en la gestión 2013, y las entrevistas y observaciones se hicieron durante la gestión 2014 y 2015, por lo que se ha podido cruzar información, analizando la fluctuación de las variables en ambos periodos.

### **8.2 Triangulación de datos respecto a las personas**

El proceso de comparación de información ha estado sustentado por diversos actores del quehacer educativo, como por ejemplo profesores, directores, autoridades y analistas en educación, quienes a partir de su trabajo y experiencia nos han podido brindar información para contrastar o corroborar los datos obtenidos en la investigación.

Este tipo de operación nos ha proporcionado criterios muy interesantes, que han permitido validar o contrastar muchos aspectos, así como descartar otros, tal como se verá en el capítulo de los resultados obtenidos.

## **9 Contexto de la investigación**

A continuación se detallan los espacios donde se llevó a cabo el levantamiento de la información, y que sin duda ayudarán a comprender el contexto y la realidad donde se desarrollan los procesos educativos. En Bolivia, los establecimientos educativos están clasificados en tres grupos: colegios públicos o fiscales, privados o particulares y de convenio.

### **9.1 Colegios públicos o fiscales**

Sostenidos por el Gobierno, que es el que se encarga de asignar el presupuesto económico, mientras que el municipio de cada departamento es el que provee la infraestructura y el equipamiento. Esta corresponsabilidad administrativa, en vez de ser una fortaleza,

## **Diseño metodológico**

es en muchos casos una debilidad, ya que cada año los establecimientos educativos sufren un incremento de la población estudiantil, lo que ocasiona una adecuación por parte de las autoridades para que estos establecimientos no se vean afectados; así también, necesitan más profesores, mejores medios de enseñanza y equipamiento en general.

Sin embargo, las autoridades no prevén esta situación, permitiendo que inicien las labores académicas muchas veces en condiciones lamentables, sin aulas suficientes para todos o, lo que es peor, sin profesores, por lo que los padres de familia recurren a los medios de comunicación o toman otras medidas de presión para ser atendidos y para que sus demandas sean escuchadas.

### **9.2 Colegios de convenio**

Apoyados con algún tipo de soporte o ayuda religiosa, por lo que generalmente cuentan con buena infraestructura y equipamiento. Los docentes, en algunos casos, reciben un bono extra, que los incentiva de alguna manera a mejorar su trabajo. Estos establecimientos educativos son los de mayor demanda social, ya que se caracterizan también por el buen nivel académico, además que su calendario escolar es generalmente desarrollado sin interrupciones ni demoras.

### **9.3 Colegios particulares o privados**

Estas instituciones tienen, por supuesto, una visión empresarial, por lo que en general cuentan con buena infraestructura, así como el

## **Diseño metodológico**

control administrativo y académico es más riguroso, lo que hace creer que es la mejor opción para el estudio, incluso son percibidos como los de mayor prestigio, tanto académica como socialmente, por eso es que muchos padres de familia hacen un gran esfuerzo para que sus hijos ingresen a este tipo de establecimientos educativos.

### **10 Población de estudio**

La población de estudio está constituida por profesores de los tres tipos de establecimientos educativos: públicos, privados y de convenio. En muchos casos los profesores trabajan en dos o tres establecimientos educativos, pero siempre aspiran en primera instancia a trabajar en uno público, debido a las ventajas de seguridad social y laboral que estos brindan, para ello los profesores deberán presentar sus documentos al Ministerio de Educación para ser valorados y posteriormente evaluados.

Cuando decimos que los maestros pueden trabajar en dos o tres establecimientos, significa que lo hacen generalmente en uno público y en uno o dos privados, ya que esto les permite mejorar sus ingresos económicos, porque el salario que un profesor recibe al inicio de su carrera es muy bajo.

En el capítulo anterior se detalló algunas características del profesorado boliviano en un estudio que se hizo el año 2003, hasta la fecha no se ven cambios significativos, recordemos por ejemplo: que existía una creciente feminización en la profesión docente, lo

## Diseño metodológico

cual aún persiste; también se hacía referencia a la fuerte presencia indígena, sobre todo en la zona andina.

Otro aspecto que continúa caracterizando a este sector, es el perfil socioeconómico del maestro, que no ha cambiado mucho, la mayoría se encuentra en un nivel medio y bajo. Pero el aspecto que debería merecer más atención es el hecho de la vocación, pues sigue siendo una carrera de segunda opción. Finalmente se puede notar que la rotación de sus actividades es también otro problema, a veces se desempeñan en otra área o en el mejor de los casos en la docencia, pero en dos o tres colegios.

### 11 Determinación de la muestra

En el caso del presente estudio, se ha tomado como muestra los establecimientos educativos del área urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la misma que está constituida por profesores de los establecimientos educativos: públicos, privados y de convenio.

**Tabla 18**  
**Determinación de la población meta, gestión 2013**

<b>Profesores</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
Profesores del área pública	146	39,67
Profesores del área privada	102	27,72
Profesores del área convenio	120	32,61
Total	368	100 %

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 18 se puede evidenciar la cantidad de profesores que han participado en la investigación. La mayoría han sido de



## Diseño metodológico

colegios públicos. Hay que indicar que esta situación se dio en la gestión 2013 con los cuestionarios, ya que en las entrevistas de la gestión 2014 la participación fue en proporciones similares, como veremos a continuación.

**Tabla 19**  
**Determinación de la población meta, gestión 2014**

Sujetos y número de entrevistas			Materia que dicta u ocupación	Tipo de colegio
E1.1			Filósofo, historiador y pedagogo	
E1.2			Docente universitario, pedagogo	
	E2.1	E3.1	Profesora de filosofía y antropología	Particular
	E2.2	E3.2	Profesora de biología	Particular
	E2.3	E3.3	Profesora de lenguaje y literatura	Particular
	E2.4	E3.4	Profesor de matemáticas	Particular
	E2.5	E3.5	Director	Particular
	E2.6	E3.6	Profesor de matemáticas	Público
	E2.7	E3.7	Profesor de filosofía y religión	Público
	E2.8	E3.8	Profesora de física y química	Público
	E2.9	E3.9	Profesora de ciencias sociales	Público
	E2.10	E3.10	Profesora de ciencias naturales	De convenio
	E2.11	E3.11	Profesora de ciencias sociales	De convenio
	E2.12	E3.12	Profesor de matemáticas	De convenio
	E2.13	E3.13	Profesora de ciencias sociales	De convenio
	E2.14	E3.14	Directora turno mañana	De convenio
	E2.15	E3.15	Directora turno tarde	De convenio

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la tabla 19, los sujetos involucrados son mayormente los profesores de diferentes materias, la primera columna se subdivide en tres, porque se aplicarán tres entrevistas diferentes, relacionadas con los objetivos específicos.

## **Diseño metodológico**

La identificación con una letra seguida de números, corresponde a la inicial de la palabra entrevista y los primeros números, corresponden al número de cada objetivo específico, y el último número identifica al sujeto. Es decir que la primera entrevista solo será aplicada a dos personas, mientras que la segunda y tercera se aplicará a 15 personas, haciendo un total de 32 entrevistas.

Al inicio de la investigación se pretendía hacer cinco entrevistas en cada establecimiento educativo, a cuatro profesores y al director. Solo se pudo lograr este objetivo en el colegio particular; en el público, se aplicó la entrevista únicamente a los cuatro profesores porque el director no accedió a nuestro pedido, argumentando que no tenía tiempo; en el colegio de convenio, se pudo realizar las entrevistas a los cuatro profesores y a dos directoras, porque justamente el día que visitamos el colegio estaban las dos en el horario de la mañana.

## **12 Consideraciones éticas en la investigación**

En toda investigación social, es importante que el investigador tome en cuenta todos los aspectos inherentes a la presentación de resultados, sobre todo los que tienen que ver con la identificación de los sujetos involucrados, resguardando siempre el derecho al anonimato y la confidencialidad, Mesía (2007, págs. 143-148) sugiere tres principios éticos en las investigaciones sociales:

**El principio de beneficencia.** Cuya premisa es no hacer daño al participante, ni exponerlo a situaciones de riesgo. También se debe garantizar que la información recibida no será utilizada en

## **Diseño metodológico**

contra de los sujetos. Si existiera algún beneficio, se debe compartir con los participantes, quienes deberían ser los primeros en conocer los hallazgos o resultados

**El principio del respeto a la dignidad humana.** Comprende dos dimensiones: la primera considera que el sujeto tiene derecho a decidir su participación en la investigación, es decir derecho a la autodeterminación; la segunda tiene que ver con el derecho al conocimiento irrestricto a la información, en donde el sujeto debe conocer la naturaleza del estudio, el derecho a rehusarse, los beneficios o riesgos que pudieran presentarse.

**El principio de justicia.** Contempla también dos aspectos importantes: el derecho a un trato justo y equitativo y el derecho a la privacidad. El trato justo, se da a partir del respeto sin ningún tipo de discriminación, el investigador debe estar dispuesto a ayudar e informar en cualquier momento. Sobre la privacidad, los participantes tienen el derecho de que la información que proporcionan sea mantenida en la más estricta confidencialidad mediante el anonimato.

En el caso de la presente investigación, todos los profesores fueron informados del propósito de la investigación, en la encuesta realizada el 2013, no se preguntó sus nombres, solo se les pidió que mencionaran en qué tipo de colegio trabajaban. En las entrevistas y observaciones del 2014, se les consultó sobre su identificación, haciéndoles saber que ellos podían decidir si daban o no sus datos, aunque algunos de los participantes nos proporcionaron esta información sin que la hubiésemos solicitado; ninguno se mostró

## **Diseño metodológico**

incómodo con esta situación, sin embargo creemos que es conveniente no mencionar sus nombres, para eso se ha elaborado el cuadro 17, en donde se los reconoce por una identificación alfanumérica.

En la aplicación de la entrevista 1, pensamos que podía ser importante mencionar los nombres de los participantes, por la trayectoria en el campo educativo de ambas personas, para eso se hizo la consulta respectiva y los dos aceptaron gustosamente y además nos facilitaron sus datos biográficos.

# PARTE II

## RESULTADOS Y CONCLUSIONES

### CAPÍTULO 5

#### TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS



Algo he aprendido en mi larga vida: que toda nuestra ciencia, contrastada con la realidad, es primitiva y pueril; y, sin embargo, es lo más valioso que tenemos.

**Albert Einstein**

## **Tratamiento y análisis de los datos**

### **1 A manera de presentación**

Para el tratamiento y análisis de los datos se ha optado por categorizarlos de acuerdo a los objetivos específicos de la investigación, dando como resultado tres grandes categorías de análisis que cuentan con subcategorías concordantes con la información que arrojaron las distintas herramientas de recolección de información.

Para la primera categoría de análisis se ha recurrido especialmente a los textos que están siendo utilizados por los maestros en la elaboración de sus programas de contenidos y de aula, así como la información documentada y de hemeroteca que se ha recolectado.

Para las otras dos categorías la herramienta utilizada ha sido la encuesta, como un primer acercamiento hacia el objeto de estudio, esta fue aplicada durante la gestión del 2013 con profesores de los distintos establecimientos educativos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y los resultados han sido analizados de manera cuantitativa a través de tortas y cuadros.

En la indagación cualitativa se ha optado por entrevistas y observaciones que, a su vez, han permitido confirmar o contrastar opiniones. Las entrevistas 2 y 3 han estado dirigidas al profesorado y a los directores de los tres tipos de establecimientos educativos.

Para las observaciones se ha elaborado una grilla de observación (ver anexo 5), con diversas categorías que tienen

## **Tratamiento y análisis de los datos**

relación sobre todo con la metodología que utilizan los maestros en las aulas. Cabe mencionar que estas observaciones únicamente se han realizado en el colegio privado porque en los otros dos tipos de establecimientos no fue posible obtener el permiso de sus direcciones, puesto que argumentaban que para los profesores sería incómodo ser observados, o que la institución no permite este tipo de levantamiento de datos o simplemente que no estaban preparados.

## **2 La lógica discursiva, epistémica, pedagógica y didáctica de la LASEP**

El modelo que plantea la nueva Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez (LASEP) se basa en una educación sociocomunitaria y productiva que se caracteriza por practicar la reciprocidad, la complementariedad y la equidad a partir del respeto entre personas y con la naturaleza. Para comprender este discurso se han desarrollado trabajos que permitan sistematizar y organizar los contenidos educativos de acuerdo a este modelo, por lo tanto revisaremos en primera instancia algunos de dichos documentos, pues actualmente el profesorado ya está trabajando bajo estos lineamientos.

Especialmente a partir del año pasado, es decir 2014, el Ministerio de Educación, junto con el Equipo Productivo en Apoyo a la Educación (EPAE), viene desarrollando talleres de capacitación y elaboración de documento-guías que ayuden a sistematizar y desarrollar no solo los programas educativos anuales,

## **Tratamiento y análisis de los datos**

sino también los planes de acción bimestrales y de aula, coadyuvando de esta manera la tarea del profesorado. Tal es el caso del texto: *¿Cómo elaborar planificaciones curriculares?* de donde hemos tomado gran parte de los contenidos que nos permitirán revisar la concordancia con la que se viene haciendo en la ciudad de Santa Cruz. De la misma manera y con el mismo propósito se ha creado el Programa de Formación Complementaria (PROFOCOM).

Otro documento que está guiando la práctica pedagógica y metodológica de la educación, en el contexto del aula misma, es el texto *Planificaciones para el Desarrollo Curricular del aula* (Copa y Colquehuanca, 2014), cuyas bases responden a los documentos curriculares del subsistema de educación regular, orientados a concretizar los postulados de la LASEP.

Para contrastar o corroborar las posturas de la LASEP se presentan también las entrevistas que se aplicaron a una ex autoridad educativa y a un docente investigador (Ver anexos 6 y 7). Las dimensiones para analizar esta categoría son las siguientes:

### **2.1 La lógica discursiva**

Esta dimensión es analizada a partir de tres bases fundamentales, que son las teóricas, las filosóficas y las antropológicas, cuyos principios se encuentran en los documentos ya mencionados, los mismos que son presentados y argumentados en las siguientes nociones:



## Tratamiento y análisis de los datos

### 2.1.1 Bases teóricas

La Ley Avelino Siñani–Elizardo Pérez se sustenta más en principios que en teorías, por lo que aboga por una educación descolonizadora a favor de la liberación de esa concepción dependiente que se ha creado en los bolivianos desde la colonización, es así que la educación es concebida como instrumento de liberación.

Busca lidiar todo tipo de discriminación étnica, racial, social, cultural, religiosa, lingüística, política y económica, para garantizar el acceso y permanencia de las y los bolivianos en el sistema educativo, promoviendo igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones, y superación de estructuras mentales coloniales, la revaloración y fortalecimiento de las identidades propias y comunitarias, para la construcción de una nueva identidad. (Copa & Colquehuanca, 2014, pág. 1)

Sumando a estos principios se encuentran también otros elementos que dan mayor sustento y fortaleza a esta ley, y que se denominan propuestas pedagógicas, que en primera instancia se reconoce la propuesta de la escuela productiva de Warisata, el enfoque sociohistórico y cultural de Vigotsky y la propuesta de educación popular liberadora de Paulo Freire. Es así que analizaremos primeramente el enfoque de la escuela productiva, que promueve, por supuesto, la producción:

Como recurso pedagógico para poner en práctica los saberes y conocimientos como un medio para desarrollar cualidades y capacidades articuladas a las necesidades educativas institucionales en

## **Tratamiento y análisis de los datos**

complementariedad con políticas estatales. La educación productiva territorial articula a las instituciones educativas con las actividades económicas de la comunidad y el Plan Nacional de Desarrollo. (Copa & Colquehuanca, 2014, pág. 1)

Esta característica se debe a que el «nuevo modelo educativo enfatiza la producción manual e intelectual a través del proyecto socioproductivo para que los estudiantes desarrollen capacidades en base a las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir» (EPAE, 2014, pág. 7).

Es decir que los estudiantes, a partir de este modelo, pueden lograr el desarrollo de destrezas y habilidades para desempeñarse en trabajos de cerrajería, carpintería, arreglo de celulares, peluquería, sastrería y otras labores técnicas. A nivel intelectual también podrán desarrollar sus capacidades lingüísticas, creando y mejorando su expresión oral y escrita. Este proceso de igual forma coadyuvará a desarrollar valores comunitarios.

Ampliando este enfoque, se destaca que la escuela como ente regulador de contenidos debe responder a las necesidades de toda la población, especialmente de los pueblos indígenas, orientando y sistematizando sus conocimientos, saberes y prácticas porque gran parte de ellos carecen del lenguaje escrito, de ahí la importancia de los currículum regionalizados.

La propuesta pedagógica del enfoque sociohistórico y cultural de Vigotsky tiene cierta relación con el principio de escuela comunitaria. Es así que en el enfoque de Vigotsky encontramos que el aprendizaje se da en interacción con los

## **Tratamiento y análisis de los datos**

demás, mediados por la cultura y la historia, y por su parte la educación comunitaria plantea la educación «como proceso de convivencia con pertinencia y pertenencia al contexto histórico, social y cultural en que tiene lugar el proceso educativo» (Copa & Colquehuanca, 2014, pág. 1). Además, en este último se destaca que esta manera de concebir la educación permite desarrollar en el individuo valores de convivencia, afectivos y espirituales, para generar prácticas educativas participativas e inclusivas, sobre todo para el beneficio comunitario.

Esta dimensión participativa de la que habla la educación comunitaria tiene cierta relación con la propuesta de educación popular y liberadora de Paulo Freire, quien destaca la participación del individuo en relación con los demás, «su quehacer, acción y reflexión, no pueden darse sin la acción y la reflexión de los otros, si su compromiso es el de la liberación» (Freire, 1970, pág. 124).

Desde estos principios, la LASEP ha desarrollado el modelo educativo del Proyecto Socioproductivo en todas las escuelas, y para implementar dicho proyecto deberán reunirse diversos representantes sociales y educativos, como autoridades originarias, consejos educativos, representantes de los padres de familia, representantes de los estudiantes, personal docente y directivos de una zona vecinal, caracterizado por tener los mismos intereses, las mismas necesidades, aspiraciones y expectativas en un mismo espacio territorial, conformando así una comunidad armónica (EPAE, 2014).

## Tratamiento y análisis de los datos

Para que estos representantes se reúnan a coordinar sobre las necesidades y problemáticas de la zona vecinal, será el director de cada unidad educativa que proponga un primer encuentro, a través de un minitaller pedagógico, en el que participarán los docentes, autoridades originarias, zonales, padres de familia representados por juntas vecinales y representantes de los estudiantes (EPAE, 2014). En esta primera reunión se debe conformar una comisión interinstitucional para que los representantes sean los responsables de coordinar las acciones con las instituciones externas a la unidad educativa para la concreción efectiva del Proyecto Socioproductivo (PSP).

La comisión cumplirá tareas de coordinación financiera, informativa, secretarial y hará seguimiento a la ejecución del PSP y a la toma de decisiones, es decir, este espacio será un ‘menú de funciones específicas de los miembros de la comisión’ (EPAE, 2014, pág. 12).

Por lo antes dicho, el EPAE sugiere las siguientes carteras para conformar la comisión:

**Tabla 20**  
**Carteras para la comisión del PSP**

<b>Cartera</b>	<b>Ejecutada por:</b>
Presidente – coordinador	El director
Responsable financiero	Un docente o autoridad comunal
Técnico pedagógico	Un docente
Secretario	Un miembro de la junta escolar
Informativo	Un estudiante

Fuente: elaboración propia basada en datos del EPAE (2014)

## Tratamiento y análisis de los datos

Como se puede apreciar en la tabla 20, el director del establecimiento educativo es quien dirige este proceso y debe estar a la cabeza del PSP. Para corroborar este hecho, en la entrevista 2, pregunta 14 (ver anexos 12, 21 y 22), se hace la consulta a los directores de las unidades educativas sobre el desarrollo y la forma de implementación de estos proyectos.

El director del colegio particular manifestó que desde el 2013 están tratando de trabajar con este modelo, por lo que se han reunido los maestros, los administrativos y los padres de familia; sin embargo, él indica que todavía hay muchas dudas en cuanto a la realización del proyecto, pero se muestra optimista pensando que en la próxima gestión les informarán de manera oportuna y clara: «El proyecto de este año ha sido de buenos hábitos alimenticios para vivir bien, que hemos logrado captar la atención de los chicos, especialmente en el resultado de la feria del proyecto socioproductivo» (E3.5).

Por su parte, las directoras del colegio de convenio señalan que se está desarrollando el PSP en esa unidad educativa, ya que es otra de las obligaciones que hay que cumplir, para ello, una de las directoras dijo: «Se toman en cuenta las necesidades de la unidad educativa, no tanto del barrio, pero que lo que se haga repercuta en el barrio, para eso se necesita un montón de cosas, se toma en cuenta más que todo a la gente del colegio» (E3.14).

La otra directora, por su parte, indicó que tienen su PSP porque es uno de los elementos básicos para la planificación, y tiene que salir de la problemática de una necesidad tanto del

## **Tratamiento y análisis de los datos**

colegio como de la sociedad en general, por ejemplo: «El manejo de residuos, la contaminación, este año estamos trabajando con eso; entonces, estamos en la etapa de inicio» (E3.15).

Se ha podido evidenciar que si bien se ha avanzado en el desarrollo del PSP en ambas unidades educativas, aún no lo están haciendo como indica la normativa, ya que se encuentran trabajando más a nivel de colegio y no así con la comunidad, ninguno de los tres encuestados ha logrado iniciar -por ejemplo- con ese primer encuentro o minitaller pedagógico para planificar y conformar la comisión del PSP.

Por lo tanto, los resultados logrados son únicamente a nivel de colegio, no a nivel de zona o barrio. Una de las experiencias que están desarrollando algunas unidades educativas ha sido la feria socioproductiva, por ejemplo, en la del colegio particular, tuvimos la oportunidad de presenciar a los estudiantes mostrando sus trabajos realizados a lo largo del año y los evaluadores eran básicamente maestros y mi persona, como invitada evaluadora externa; sin embargo, no se observó la presencia de miembros vecinales, autoridades del barrio o representantes de padres de familia.

Esta sistematización de las tres propuestas teóricas que caracterizan a la LASEP vienen a contrastar, por una parte, y a corroborar, por otra, con las entrevistas que se hicieron en el marco de analizar la lógica discursiva de esta ley.

En este sentido, se consultó al profesor Gustavo Pinto (E1.1) sobre los principales fundamentos teóricos de la ley y si

## Tratamiento y análisis de los datos

existen propuestas nuevas, él destacó que esta ley tiene teorías que la sustentan, pero son más de tipo ideológico que psicopedagógico y que se encuentra también la teoría de la descolonización, bajo influencia del marxismo y el leninismo, sumado al pensamiento indigenista. Él indicó que si existe alguna teoría pedagógica, es la pedagogía del oprimido de Paulo Freire y su tesis de una enseñanza crítica liberadora.

Yo también veo ahí detrás un poco la teoría del aprendizaje social de Vigotsky, todas estas corrientes que hablan de un aprendizaje significativo, pero ahí predomina, para mí, fundamentalmente lo ideológico, porque con esta ley lo que se pretende es transmitir una ideología política en la que el eje articulador, por supuesto, es el marxismo leninismo que predicen sus principales teóricos. (E1.1)

El segundo entrevistado en esta categoría de análisis fue el profesor Juan Martínez (E1.2), quien afirma: «Los principales fundamentos teóricos están en la antropología andina y rescatan un poco lo que ha sido la elaboración y el rescate del mundo andino, de la antropología andina» (E1.2).

Como propuesta nueva, Pinto (E1.1) destaca la incorporación de la plurinacionalidad y el multiculturalismo, porque estos conceptos no solo se encuentran en la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE), sino también en la LASEP; sin embargo, él señala que desde el plano administrativo quedan algunas dudas, pues cuando se define al estado como unitario hay una contradicción con el postulado respeto a lo pluri o lo diverso,

## Tratamiento y análisis de los datos

...deberíamos poner que Bolivia es un estado diverso, social añadirle, pero no único, social y todo lo demás que viene de derecho, porque hay que ser consecuente, ahí está la mentalidad del socialista. Jamás los socialistas van a permitir un estado auténticamente descentralizado, con verdaderas autonomías, incluso para los pueblos indígenas originarios, que son declarados en la Constitución como naciones o nacionalidades. (E1.1.)

Por su parte, Martínez es más categórico al afirmar que no existe ninguna propuesta teórico-fundamental, lo único que sobresale es «la cultura aimara rescatada por antropólogos, especialmente el jesuita Xavier Albó, que como antropólogo trató de rescatar todo lo que fue la cultura aimara y, lógicamente, se basa en el planteamiento filosófico de la Reforma Avelino Siñani en ese enfoque antropológico» (E1.2).

**Comentario.** Para concluir con este indicador sobre las bases teóricas, se puede destacar que la teoría de la descolonización ha sido desarrollada por diversos autores, como Walsh (2007), Quijano (2005), en el sentido de descolonizar «hacia la construcción de un nuevo patrón de poder sin dominación ni explotación» (Lao-Montes, 2007, pág. 272).

Las otras teorías, como la sociohistórica, cultural de Vigotsky y la pedagogía liberadora de Freire, no han sido muy bien desarrolladas en esta ley ni muy difundidas, ya que la mayoría de los maestros que fueron entrevistados no las mencionan o simplemente no las conocen; en los textos para guiar el proceso de implementación tampoco se hace una explicación detallada que



## **Tratamiento y análisis de los datos**

permita a los profesores la comprensión y reflexión sobre los principios de estas teorías.

Por lo tanto, nos apoyamos en la postura de Pinto (E1.1) cuando reconoce que la LASEP no tiene bien identificada sus bases teóricas, sino más bien lo que pretende es transmitir una ideología política y esta concepción no solo es la inquietud de él como investigador y educador o de otras personas, sino que la misma LASEP lo corrobora cuando en el Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional señala como «Fundamentos ideológico - políticos: la descolonización» (Copa & Colquehuanca, 2014, pág. 3).

Entonces, la descolonización, desde el punto de vista de la LASEP, reconoce ante todo el desarrollo de una conciencia comunitaria, productiva y transformadora, también destaca las diversas cosmovisiones en diálogo con los saberes del mundo; sin embargo, no rescata el concepto de descolonización que fue desarrollado a partir de los años 60 por diversos autores de esta corriente, como Aníbal Quijano (2009), Enrique Dussel (1983), Roberto Choque (1992) entre otros, quienes consideran que la descolonización se debe impulsar como una postura de revertir una situación social, política o cultural desfavorable, pero sin crear una nueva forma de dominación o sobreponer una cultura sobre otra.

### **2.1.2 Bases filosóficas**

Las bases filosóficas de la LASEP están sustentadas por el principio del vivir bien, el cual se convierte en «un criterio de vida

## Tratamiento y análisis de los datos

que orienta la búsqueda de complementariedad y armonía del ser humano con la Madre Tierra (naturaleza), el cosmos y las espiritualidades» (Copa & Colquehuanca, 2014, pág. 3), este criterio coincide de alguna manera con la interpretación de Martínez (E1.2), quien sostiene que en la LASEP no se encuentra un fundamento filosófico sólido, sino más bien se rescata la cosmovisión andina «basada en la religiosidad, que es un poco politeísta, por una parte, y, por otra parte, más bien panteísta porque identifica a la madre naturaleza y a los medios naturales como elementos divinos, la pachamama, la madre tierra» (E1.2). Entonces, esta religiosidad a la que se refiere Martínez tiene relación con lo que indica la LASEP sobre la búsqueda de la complementariedad entre el ser humano y las espiritualidades.

Ampliando esta postura, continuamos analizando el Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional, cuyos fundamentos filosóficos señalan:

Se busca aprender a educarse en las relaciones complementarias y regidas por los ciclos de vida de los seres humanos, plantas, animales y cosmos, promoviendo desde esta dimensión, el encuentro de perspectivas holísticas para el abordaje de la salud, la educación, el trabajo y la organización social y comunitaria. Educarse en el vivir bien, tiene que ver con el desarrollo de la conciencia holística donde el ser humano se piensa y siente como parte del estado. Desde la educación, se busca una formación complementaria bajo un sentido de vida dialógico. (Copa & Colquehuanca, 2014, pág. 3)

## Tratamiento y análisis de los datos

El segundo criterio, no propiamente coincidente, lo manifiesta Pinto cuando afirma que este concepto de vivir bien puede interpretarse desde la ética como:

Una vida materialmente cómoda, o espiritualmente tranquila o en paz, y eso contradice con el esquema mental ideológico de los marxistas, porque ellos siempre piensan en el conflicto, en la lucha de clases, en la lucha entre ricos y pobres, entre negros y blancos, entre indígena y no indígena. (E1.1)

Por su parte, Martínez señala que el fundamento ético de la LASEP tiene sus bases en la cosmovisión andina

Aimara, fundamentalmente, y en la trilogía de la Ley que la han tratado de mantener viva que es el *ama sua*, *ama llulla* y *ama quella*, son las únicas tres leyes que se pagan con la vida, su transgresión, pero no hay una consideración ética fuera de ese margen de la trilogía de las leyes. (E1.2)

Es así que la interpretación del concepto vivir bien, desde su planteamiento inicial, ha generado varias posturas; sin embargo, el Gobierno continúa dando impulso a sus principios.

**Comentario.** Frente a estos criterios, se puede afirmar que las bases filosóficas de la LASEP se sustentan fundamentalmente en el principio del ‘vivir bien’ a partir del cual la escuela se convierte en una de las principales impulsoras para posicionar esta concepción y demostrar que se ha elegido el camino correcto para revertir situaciones desfavorables, tanto en lo social, económico, político, cultural como, por supuesto, en lo educativo.

## Tratamiento y análisis de los datos

### 2.1.3 Bases antropológicas.

Las bases antropológicas de la LASEP evidentemente se sustentan en la pluralidad y plurinacionalidad; de hecho este término se menciona incluso en nuestro nuevo estado como país, Estado Plurinacional de Bolivia. Sin embargo, en el Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional (CBSEP) este aspecto es analizado como fundamento sociológico más que antropológico, propiamente dicho, y se categorizan tres niveles:

La coexistencia de pueblos y naciones indígena originarias que tienen cosmovisiones y modos de vida con una larga memoria cultural. La diversidad de regiones y realidades socioeconómicas, esto es la diferencia que existe a nivel de lo urbano y rural, y las múltiples regiones. La pluralidad boliviana, constituida por la diversidad identitaria y organizativa. (Copa & Colquehuanca, 2014, pág. 3)

De esta manera se reconoce la diversidad de culturas y pueblos, la diversidad y realidad social y económica, y la diferencia entre lo urbano y lo rural sin especificar la cantidad de regiones o zonas que se consideran diversas en Bolivia. Desde hace muchos años se distinguen dos culturas, principalmente, marcadas tanto por la composición geográfica como por la composición sociocultural. Ellas son la cultura de tierras bajas o amazónica y la cultura de tierras altas o andina; esta situación ha creado una especie de polaridad, incluso rivalidad entre ambas regiones, por lo que se ha llegado a denominar la rivalidad oriente–occidente o más comúnmente la lucha entre cambas y collas.

## **Tratamiento y análisis de los datos**

Por supuesto que este fenómeno ha hecho mucho daño a Bolivia, en la concepción de la identidad boliviana y es uno de los desafíos que tiene esta ley y que pretende revertir a partir de su principio de educación intracultural, intercultural y plurilingüe, promoviendo la autoafirmación, el reconocimiento, fortalecimiento, cohesión y desarrollo de la plurinacionalidad; asimismo, la producción de saberes y conocimientos sin distinciones jerárquicas y el reconocimiento y desarrollo de las lenguas originarias que aportan a la intraculturalidad como una forma de descolonización y a la interculturalidad estableciendo relaciones dialógicas, en el marco del diseño curricular base del Sistema Educativo Plurinacional, el currículo regionalizado y el currículo diversificado (Copa & Colquehuanca, 2014, pág. 1).

Por su parte, el EPAE también sustenta este principio de intrainterculturalidad y plurilingüismo porque:

Incorpora los saberes, conocimientos y prácticas de la comunidad como técnicas productivas, medicina andina, literatura andina, costumbres y tradiciones, prácticas de reciprocidad y complementariedad, etnomatemática, formas de relacionarse con la naturaleza, artesanías, etc. Es intercultural porque se adiciona o incorpora el conocimiento científico–tecnológico regional, nacional y universal, con el propósito de apostar por una formación integral y de calidad (EPAE, 2014, pág. 7).

Adicionalmente se confirma el carácter plurilingüe de la LASEP porque señala que las lenguas tanto castellanas como indígena originario son instrumentos de apoyo pedagógico en el

## Tratamiento y análisis de los datos

proceso de enseñanza-aprendizaje y además se incorpora el idioma inglés para atender las demandas de los saberes colectivos.

Frente a estos argumentos, y para comprender mejor la realidad boliviana, caracterizada justamente por la diversidad cultural, se consultó a los entrevistados sobre cómo aplica la LASEP los fundamentos culturales de las diversas regiones del país, a lo cual Pinto (E1.1) destacó que en la LASEP se puede observar un sesgo a favor de reconocer lo indígena originario y desconocer un gran sector de la población mestiza criolla, ya que en Bolivia el mestizaje es una realidad y cuando se revisa, por ejemplo, la autopercepción étnica, él afirmó que hace unos diez años se hizo una encuesta en el oriente, sobre todo, Tarija Santa Cruz, Beni y Pando, en donde los cruceños, del 30% al 42 %, se autoperciben como blancos, el 57,36 % como mestizos y el 8,23 % como indígena originarios.

Entonces hay un afán del Gobierno a través de esta ley de imponer la visión indígena, la historia indígena, la cultura indígena, la forma de pensar indígena a lo blanco y a lo criollo, entonces hay un sesgo y hay una discriminación solapada detrás, cuando no se toma en cuenta esta realidad de autopercepción étnica, sobre todo en las tierras bajas o en el oriente boliviano, incluyendo Tarija. (E1.1.)

Por su parte, Martínez (E1.2) manifestó que la LASEP no toma en cuenta los fundamentos culturales de las diversas regiones, hay más bien una imposición cuando, por ejemplo, se quiere hacer creer que la wiphala es un símbolo de origen indígena, lo cual no es así porque el concepto de bandera y estandarte lo trajeron los

## Tratamiento y análisis de los datos

españoles, entonces la crearon para cohesionar su tradición, así mismo crearon la bandera con fondo blanco del patujú, con el propósito de quedar bien y demostrar que también se tomó en cuenta a los pueblos amazónicos; sin embargo, «toda la doctrina y toda la orientación es eminentemente aimara desde su cosmovisión» (E1.2).

Complementando esta noción, se analiza cuáles son específicamente los aspectos de la cultura andina y la cultura amazónica que la LASEP ha tomado en cuenta. Primeramente encontramos que en las Bases del Currículo se destacan los saberes y conocimientos de los pueblos y naciones indígenas, aunque no se especifica si son de oriente o de occidente, pero luego se hace hincapié en la propuesta pedagógica de la escuela aillu de Warisata y otras experiencias, pero no se menciona cuáles son esas otras experiencias. De la escuela de Warisata Copa y Colquehuanca (2014, pág. 4) rescatan diez elementos que la caracterizaron como pedagogía productiva:

1. Articulación entre estudio, trabajo y producción.
2. Escuela abierta y educación integral.
3. Práctica de la ayuda mutua y cooperativa.
4. Pedagogía productiva, liberadora vinculada a la comunidad y a la vida.
5. Educación activa y de trabajo destinado al bien comunitario.
6. Pensamiento crítico, creativo dirigido a la producción material y espiritual para el bien común.
7. Recuperación de valores comunitarios del aillu.
8. Formación y producción artesanal.
9. Escuelas del trabajo productivo con calendario escolar adecuado al calendario agrícola.

## Tratamiento y análisis de los datos

### 10. Alimentación e higiene como base de la formación de la persona.

Es evidente que estos criterios pueden tener cabida en otras experiencias, pero no se cita ninguna de la región amazónica, por lo que Pinto (E1.1) afirmó que la escuela de Warisata, al ser una experiencia educativa andina, tomó en cuenta lo geográfico, la forma de producir, incluso hasta la forma de vestir de los andinos.

Ese es como el gran modelo de escuela o de pedagogía que hay detrás de la ley de educación y por supuesto que en esta ley de educación se están incorporando muchos mitos andinos, el mito de Mama Ocllo y Manco Cápac, le están dando más importancia a la madre tierra, lo de Tiahuanaco; todos esos son elementos que van sumando, se van yuxtaponiendo para darle ese sentido indigenista a la ley y a su contenido (E1.1).

En el caso del oriente boliviano, Pinto sostiene que no se ha tomado en cuenta ninguna experiencia de esta región, pues hay un desconocimiento total, a pesar de que se dieron conocimientos muy interesantes, casi al mismo tiempo que la de Warisata. Por ejemplo, en el Beni un profesor llevó a cabo, en el marco de escuela indigenista, una experiencia que duró 26 años, que fue extraordinaria; sin embargo, no se menciona en ninguna parte de la ley, por eso «esta ley no deja de ser andinocentrista» (E1.1).

Aunque también Pinto (E1.1) destaca que él ha tenido la oportunidad de leer algunos textos en donde se pretenden incorporar algunas costumbres, tradiciones o estilos de vida de las diversas regiones del país, pero simplemente como para hacer



## Tratamiento y análisis de los datos

realidad lo de la convivencia, de lo intercultural o lo de la complementariedad.

En este sentido Pinto (E1.1) tiene algunos cuestionamientos que se refieren, sobre todo, al desafío que tendrá que enfrentar la escuela para hacer realidad la incorporación de conocimientos en las diversas regiones y culturas del país, por ejemplo: ¿los chiquitanos podrán aplicar algunas cosas de los aimaras en su forma de vida, en su cultura, o viceversa?, de los 36 pueblos indígena originarios, los niños quechuas o aimaras ¿tendrán que aprender sobre esas 36 naciones? Y ¿de qué les puede servir estudiarlas?

Todo eso -por un lado- es interesante y -por otro lado- son desafíos, pero también se ve que hay muchas cosas que son muy propias de cada uno de estos pueblos, muy para ellos; ni siquiera para el criollo mestizo cruceño, posiblemente no le sirva algunos estilos de vida de los chiquitanos o de los guaraníes (...) y si hablamos de los indígenas ¿dónde quedan estos mestizos, que yo le he mencionado, y estos criollos?, que son un buen porcentaje, sobre todo en el oriente boliviano, otro gran desafío, entonces ¿quién tiene que aprender de quién y qué?, son preguntas que quedan para seguir pensando (E1.1)

Paralelamente, Martínez (E1.2) también destaca que la LASEP se ha ocupado de rescatar la cultura andina, es decir, la visión politeísta andina, «bajo ese pretexto se tratan de rescatar saberes ancestrales que no son del todo aimaras, menos amazónicos, por supuesto, y que no son tampoco parte de la cultura, sino que se han inventado» (E1.2).

## Tratamiento y análisis de los datos

Ese invento, sostiene Martínez, que han hecho para justificar algunas situaciones a su favor, por ejemplo el nombramiento de autoridades. Desde la cosmovisión andina, Evo Morales no debería ser presidente porque...

No existe el *chujlla*, o sea el impar (...) para ser autoridad uno tiene que estar casado, tiene que tener una pareja, tiene que tener la otra visión, que es la otra mitad de la cosmovisión, pero se inventaron justamente para eso, para justificar la presencia de Evo Morales y lo pusieron como el *apu mallku*, es decir, el gran dios que está por encima del bien y del mal, y hay toda una interpretación que se ha hecho a partir de ahí. (E1.2)

Entonces, para no incurrir en la violación de sus leyes, se ha procedido a cambiar de denominación a algunas situaciones que podrían acarrear confusión o conflicto.

**Comentario.** En base a lo expuesto, se puede aseverar que las bases antropológicas de la LASEP tienen bastante relación con la cosmovisión andina y no así con la cosmovisión amazónica. Por lo tanto esta problemática se la debería encarar como un desafío y aprovechar que la ley está en proceso de aplicación para empezar a equilibrar la incorporación de elementos socioculturales, todo en el marco del respeto y la flexibilidad que debería caracterizar a toda ley de reforma educativa.

### 2.2 La lógica epistémica de la LASEP

Para analizar esta dimensión se ha tomado en cuenta la visión paradigmática de la educación occidental y la visión paradigmática desde la LASEP, por lo tanto, al igual que en la anterior dimensión,

## **Tratamiento y análisis de los datos**

se revisarán los contenidos y criterios de los trabajos que se han desarrollado para coadyuvar a la aplicación de la ley; esto permitirá relacionar o contrastar información con las entrevistas.

### **2.2.1 Paradigma de la educación occidental.**

Para analizar este indicador, el CBSEP ha identificado cuatro problemáticas que tiene la educación boliviana, cuyo origen se le atribuye principalmente a la educación occidental. Los elementos más significativos de esos cuatro problemas se resumen a continuación:

De acuerdo con Copa y Colquehuanca (2014, pág. 2), el primer problema tiene que ver con la condición colonial y neocolonial de la educación, lo cual ha influido de manera negativa en la pertinencia de la educación con la realidad boliviana. Se ha desarrollado una sobrevaloración a lo foráneo, el desprecio a las propias culturas, la exclusión y la discriminación, se ha desarrollado también una mentalidad copista, repetidora y mecanicista, tampoco existe coherencia entre los modelos educativos impuestos con los que han desarrollado las culturas indígenas.

El segundo problema se da en función de la dependencia económica que el modelo educativo occidental ha impulsado, y tiene que ver con la «condición histórica monoprodutora de materias primas para el mercado mundial» (Copa & Colquehuanca, 2014, pág. 2), aspecto que ha influido también en la concepción de

## Tratamiento y análisis de los datos

sobrevalorar la formación humanística por sobre la formación técnica.

El tercer problema se ha dado por la «ausencia de la revaloración y reconstitución de los saberes y conocimientos de los pueblos indígena originarios» (Copa & Colquehuanca, 2014, pág. 2), y el cuarto problema se enfoca en reconocer que la educación ha estado centrada fundamentalmente en el desarrollo de lo cognitivo y no así de lo sociocultural y espiritual; también se la considera desarraigada.

Estos aspectos no necesariamente son fundamentos epistémicos, porque hacen alusión más bien a la forma como se impuso este modelo de educación en el pueblo boliviano y que en su momento se debe reconocer, que fueron aceptados e impulsados, porque además era otra realidad.

Hoy en día se puede evidenciar que hay una fuerte corriente negativa en aceptar los postulados de la educación occidental. En este sentido, Pinto afirma que actualmente «hay un rechazo rotundo al conocimiento occidental, se lo concibe como colonialista, como dominador, como legitimador de forma de explotación del blanco, del conquistador sobre el indígena, entonces, como algo que oculta la verdadera realidad» (E1.1.). Este rechazo se hace latente también en uno de los principios educativos que ha desarrollado la LASEP, cuando destaca que la educación es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora.

En el marco de la reflexión crítica, Pinto afirma que ese rechazo que manifiesta la LASEP no es en todo, porque toma lo

## Tratamiento y análisis de los datos

que le conviene y desecha lo que no está enmarcado en sus intereses; por ejemplo, la ley no rechaza la tecnología occidental, «por lo tanto no está rechazando así, de plano, todo lo que es el conocimiento occidental, toma lo que le interesa, lo que le conviene al Gobierno, y rechaza aquello que puede significar para ellos un peligro» (E1.1).

De acuerdo con el entrevistado, existe otra contradicción con el término holismo, cuyas bases se encuentran en el pensamiento occidental, pero la LASEP lo ha tomado para justificar la postura de que el todo es lo más importante y que las partes están subordinadas al todo.

Eso aplicado a la naturaleza, aplicado a la sociedad, aplicado al Estado; el Estado está por encima del individuo. Esa es una fuerte corriente epistemológica que está por detrás y, por supuesto, está también el colectivismo metodológico de darle más importancia a lo social que a lo individual, ahí la estructura o el sistema está por encima del actor social o del individuo; (...) eso condice con la ideología que ellos tienen, que por encima de todo debe estar lo colectivo, el estado, la sociedad, lo comunitario, por encima del individuo (E1.1).

Por su parte, Martínez (E1.2) destaca que ese rechazo no solo es a los postulados de la educación occidental, sino también a todo lo que pueda significar el mundo capitalista, y reconoce que desde la LASEP, por ejemplo, se han inventado el término de objetivos holísticos, el cual se encuentra identificado en la organización curricular del CBSEP como la «búsqueda de una convivencia armónica y complementaria con la Madre Tierra, el

## Tratamiento y análisis de los datos

cosmos y las espiritualidades» (Copa & Colquehuanca, 2014, pág. 6), lo cual significa que para lograr el equilibrio del ser humano se debe estar en armonía con el todo.

Retomando a Martínez los objetivos holísticos, podrían tener alguna semejanza con el enfoque de competencias, pero como estas representan supuestamente al mundo capitalista, le han colocado otro nombre.

Hay un rechazo también a todo lo que pueda ser contacto con el mundo pedagógico, con el pensamiento pedagógico actual, todo lo que pueda ser, por ejemplo, Tobón, todo lo que pueda ser Morin. Ellos lo rechazan totalmente porque tienen una propia concepción, como si fuera la única, yo quisiera entenderlo casi como si fuera una revelación divina. Por ejemplo han rechazado explícitamente que Bolivia pueda participar en las pruebas Pisa, y es una verdadera vergüenza, porque en vez de ir hacia adelante, y esmerarnos estamos yendo hacia atrás, y más bien buscando hacia atrás (E1.2).

Para corroborar la afirmación de Martínez, encontramos una entrevista en el periódico *El deber* al viceministro de educación, sobre la medición de la calidad educativa en Bolivia. En esta ocasión la autoridad fue consultada sobre el porqué el país no participó de las pruebas PISA, a lo que él contestó que «los criterios de calidad de las pruebas PISA son muy sesgados, miden solo el coeficiente matemático, lógico, de lectura y escritura» (Paco, 2015, pág. 8).

El viceministro agregó, además, que Bolivia no se dejará manipular por este tipo de pruebas. Posteriormente, el periodista le preguntó, entonces, de qué manera Bolivia medía la calidad de la

## Tratamiento y análisis de los datos

educación, a lo que el viceministro contestó que el país atraviesa una etapa de transición, porque no se puede medir la calidad sin tomar en cuenta también otros criterios.

Por eso el Ministerio está trabajando en una articulación entre los viejos indicadores: de seguimiento, de tasa de repitencia, de abandono; con nuevos criterios de interculturalidad, de intraculturalidad, de descolonización, de educación comunitaria productiva, que es la medición cualitativa que el Ministerio ya va a presentar. (Paco, 2015, pág. 8)

Contrastando con esta primera mirada de la educación en Bolivia, la otra perspectiva la dio a conocer una representante del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), a quien se le preguntó sobre el perjuicio que podría representar que Bolivia no participe de estas pruebas, ella manifestó su preocupación por el hecho de que el país no solo no participa de dichas pruebas, sino también de las que administra la UNESCO a nivel regional, razón por la cual se hace difícil conocer el estado actual de la educación en Bolivia o el desarrollo y evolución que ha tenido durante los últimos años (Gutiérrez, 2015).

En otra pregunta sobre el conocimiento que tiene el BID de la educación en Bolivia, ella indicó que se sabe muy poco pero que les llama la atención el hecho de que la remuneración que da el mercado laboral a una persona que ha cursado estudios superiores no es muy significativa a comparación de la que puede recibir una persona que solo terminó el bachillerato, aspecto que puede deberse a que la educación no está desarrollando las habilidades que el mercado necesita, o que el mercado no valora la profesionalización.

## Tratamiento y análisis de los datos

«Parece que hay un divorcio entre lo que el mercado laboral necesita y lo que el sistema educativo está produciendo» (Gutiérrez, 2015, pág. 9).

De esta manera, Bolivia y gran parte de los países de la Alianza Bolivariana para América (ALBA) han decidido no participar de estas pruebas, señalando únicamente las limitaciones que presentan, no así sus fortalezas o las ventajas que podría representar para el país en cuanto a conocer el avance logrado y los desafíos que tendríamos que enfrentar como parte de un mundo globalizado.

*Comentario.* Es evidente que el paradigma de la educación occidental ha propiciado modelos dependientes o alienantes, pero no solo para los pueblos indígenas o más vulnerables, sino también e incluso para sus propias culturas. Con esto nos referimos al desarrollo de los paradigmas dentro de la sociedad y, por supuesto, dentro de la educación.

El posicionamiento del paradigma conductista se dio porque el contexto sociocultural y político de esa época lo propició y lo acogió; luego, para enfrentar esa situación que una vez se consideró favorable, apareció otro paradigma que igualmente fue defendido y argumentado como contraposición al anterior. Este desarrollo paradigmático ha permitido no solo enfrentar situaciones desfavorables, sino también modificar e ir transformando una realidad a favor del ser humano.

Entonces, la sociedad se caracteriza por ser dinámica y por ir siempre en la búsqueda de soluciones, lo cual ha favorecido, por



## Tratamiento y análisis de los datos

una parte, al acceso de los avances tecnológicos y científicos y, por otra, a la apertura y desarrollo, posiblemente de un nuevo paradigma educativo, que vaya en correspondencia no solo con el contexto sociocultural de los pueblos, sino también con las demandas de esa sociedad tan dinámica y acelerada.

Coincidiendo con esta postura, Martínez (E1.2) destaca que Bolivia no puede seguir pensando en buscar hacia atrás, ya que con esa actitud estaríamos hipotecando el futuro y las generaciones del futuro. La búsqueda de los saberes ancestrales está llevando a sacrificar la historia y la ciencia, incluso en universidades y colegios, por incluir aspectos del pasado pueden estar descuidando todo lo que representa lo nuevo o, lo que es peor, algunos avances científicos y tecnológicos.

Para mí esto va a provocar una especie de shock. Por ejemplo, el uso del satélite Túpac Katari ya está obligando a la gente a entrar al mundo globalizado, entonces dónde van a quedar todos esos saberes ancestrales cuando la ciencia la están viendo en todos los rincones del país (E1.2).

Es así que el gran desafío de esta ley está en la búsqueda de un equilibrio, valiéndose de la riqueza social y cultural podrá fortalecer su sistema educativo, siempre que no se descuide los aspectos inherentes al desarrollo científico y tecnológico, así como a las demandas de la sociedad actual.

## Tratamiento y análisis de los datos

### 2.2.2 Paradigma desde la visión de la LASEP.

El planteamiento de un paradigma no es justamente lo que caracteriza a esta ley; sin embargo, su fundamento epistemológico hace referencia a un pluralismo epistemológico a partir de «la articulación y la complementariedad, sin jerarquías de distintos tipos de saberes, conocimientos, ciencia y sabiduría, propios y otras tradiciones, en un proceso de recuperación y diálogo intracultural e intercultural» (Copa & Colquehuanca, 2014, pág. 3).

Adicionalmente se reconoce que el individuo no vive solo de la ciencia, pero también aclara que esto no significa que se deba negar dicha ciencia, sino que no se puede considerar como el único medio de conocimiento válido, pues se debe tomar en cuenta también la existencia de otros conocimientos, igualmente válidos, para enfrentar de manera pertinente y equilibrada los diversos fenómenos sociales, políticos y económicos al que asiste la sociedad actualmente.

Frente a estos planteamientos, Pinto (E1.1) destaca que el paradigma que propone la LASEP se da en función del aprendizaje comunitario y no así desde el plano individual, donde todo tiene que estar transversalizado por lo social o grupal.

En base al modelo de vida comunitaria que tienen los indígenas están haciendo inferencias de que el aprendizaje debe ser comunitario y social, eso lo casan con el planteamiento del aprendizaje de Vigotsky, y todo lo que es la concepción social del marxismo (E1.1).

## Tratamiento y análisis de los datos

Por su parte, Martínez (E1.2) asegura que la LASEP no parte de ningún paradigma y que la adquisición del conocimiento, más bien, es concebida a partir del rescate de la sabiduría andina, no como algo nuevo que se deba descubrir o investigar, sino más bien como algo ancestral que se debe desenterrar:

Ahí viene un poco la gran diferencia, por ejemplo, con la Ley 1565, porque era una propuesta técnica, en cambio la Ley Avelino Siñani no es una propuesta técnica, es una política con una ideología anticolonial, antiliberal, basada incluso en el odio y totalmente basada en mitos y leyendas, no con base científica. (E1.2)

*Comentario.* En cualquier caso, parece evidente que la LASEP no propone un paradigma nuevo, pero se puede rescatar que el aspecto de escuela productiva es un elemento que impulsa el conocimiento desde el trabajo, es decir, se plantea aprender haciendo y aquí se hace visible también la propuesta de la Unesco 'aprender a hacer', por lo tanto, aunque la escuela productiva que plantea la LASEP desconozca los lineamientos externos a ella, igual se ven reflejados, de alguna manera, en los hechos.

### **2.3 El modelo pedagógico y didáctico de la LASEP.**

Desde esta dimensión se propone revisar, por una parte, el modelo de enseñanza – aprendizaje que ha caracterizado a la educación y tradición occidental y, por otra, analizar el modelo pedagógico y didáctico que plantea la LASEP. Esta comparación podrá reflejar los puntos de convergencia o disociación entre ambos modelos.

## **Tratamiento y análisis de los datos**

Para ello se han analizado, una vez más, los textos guías que plantea el Ministerio de Educación, así como también las entrevistas y las observaciones de aula.

### **2.3.1 Modelo enseñanza–aprendizaje occidental**

Este modelo es el que tradicionalmente ha dado los lineamientos para los sistemas educativos, y en correspondencia ha sido aceptado. Pero, para comprenderlo mejor, Pinto (E1.1) sugiere hacer una distinción entre lo occidental liberal y lo occidental socialista marxista. Dentro de la concepción liberal de la pedagogía está la idea de que el individuo es el sujeto de su aprendizaje, al cual el profesor le transmite conocimiento y lo guía, entonces es una relación fundamentalmente entre el alumno y el profesor, es un modelo en el que el individuo se esfuerza por aprender.

Desde la visión occidental socialista marxista, como Pinto (E1.1) la llama, destacando que el marxismo también es occidental, se encuentra la concepción de que la educación es un derecho, pero también es una obligación del Estado, por lo que debe ser gratuita, es decir, que los socialistas se apropiaron del discurso de los liberales y empezaron a plantear la educación gratuita.

Pero con la diferencia de que la educación tiene que ser única, tiene que ser una educación que el Estado sea el que controle la educación, en cambio los liberales nunca han querido que el Estado sea el que controle la educación, la escuela, porque los liberales fueron influenciados por los anarquistas, ellos pensaban que es la sociedad la que tiene que organizarse para dar educación a los hijos y no el Estado, porque el Estado siempre va a imponer una visión a todo, pero los

## Tratamiento y análisis de los datos

marxistas, con esa idea de que debe ser un solo estado, por encima de todo, se adueñaron de esa concepción de que la educación es un derecho pero ellos empezaron a imponer una sola visión de la educación y con el tiempo fueron incorporando esta idea de que el aprendizaje debe ser colectivo, debe ser en grupo, y la concepción de la educación indígena va por ese lado (E1.1).

Por su parte, Martínez (E1.2) destaca que el modelo de enseñanza–aprendizaje que plantea la visión occidental se da a partir del constructivismo y todo el trabajo que se está impulsando a través de la formación por competencias, aspectos que al parecer la LASEP no lo quiere tomar en cuenta, pero en su sistema de evaluación se habla de los cuatro saberes.

Adicionalmente el entrevistado señala que este modelo tiene un común denominador: el vivir bien, visión que él considera muy egoísta y que va en contra de todo lo que el mundo está desarrollando ahora, por ejemplo la corriente del Desarrollo Humano y Sostenible (DHS): «aquí no interesa el DHS ni lo entienden, sino más bien es como el vivir bien, que yo tenga satisfecha mis necesidades, yo voy a vivir bien» (E1.2).

Este enfoque de Martínez responde de alguna manera a la siguiente pregunta sobre los puntos de concordancia que tiene la LASEP con el modelo E-A occidental. Él destaca que la Ley Avelino Siñani–Elizardo Pérez está tratando de «engranar, encajar o amoldarse para no quedar en ridículo frente al mundo pedagógico» (E1.2), ya que en su evaluación utiliza el modelo por objetivos holísticos y no por competencias, porque no tienen

## Tratamiento y análisis de los datos

mucho conocimiento al respecto, por lo tanto es simplemente un cambio de nombre que no obedece a un estudio científico.

Este aspecto también es analizado por Pinto (E1.1), cuando afirma que la LASEP al incorporar lo del aprendizaje comunitario, ahora tiene que demostrar que es viable, por lo que «los estudiosos de los indígenas se están esforzando mucho por encontrar algunos elementos que digan, que muestren, que los indígenas sí aprenden de manera colectiva, en grupo y no de forma individual; a mí me parece un extremo» (E1.1).

Frente a esta situación, Pinto (E1.1) agrega que por experiencia las personas aprendemos de otros, pero también aprendemos solos. De hecho, las experiencias de vida, las afectivas y morales son de manera individual. Las acciones de una persona, buenas o malas, influenciadas o no por el entorno, la responsabilidad es del que las comete, caso contrario estaríamos responsabilizando siempre a los demás y nunca aceptar nuestras propias culpas; por lo tanto esta dimensión de aprender de manera individual no puede desaparecer del ser humano.

**Comentario.** Más allá de las limitaciones o fortalezas que pueda tener el modelo E-A occidental, está el hecho de reconocer que este modelo es dinámico, lo cual ha permitido que hoy el mundo tenga acceso a una inmensa red de información científica y tecnológica. Por lo tanto el reto, más bien, está en recibir esa información, procesarla e interpretarla para encontrar puntos de equilibrio en un sentido dialógico, sin revanchismo ni

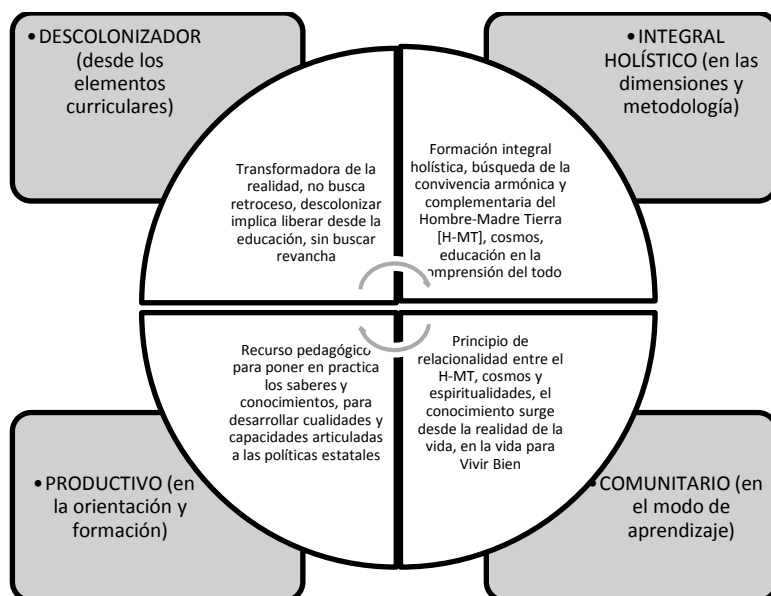
## Tratamiento y análisis de los datos

resentimientos, pues el tiempo apremia y las necesidades de los pueblos son muchas.

### 2.3.2 Modelo enseñanza-aprendizaje desde la LASEP

El modelo que plantea esta ley responde básicamente a cuatro dimensiones, las cuales están relacionadas entre sí para establecer un criterio pedagógico que permita desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje de manera articulada y organizada. Estas cuatro dimensiones son la descolonización, el enfoque productivo, el enfoque comunitario y el enfoque holístico integral. Para analizar mejor sus contenidos, nos serviremos de la ilustración presentada por Copa y Colquehuanca (2014, pág.7).

#### Gráfico 5 Enfoque del currículo desde el Sistema Educativo Plurinacional



Fuente: ilustrado en (Copa y Colquehuanca 2014, pág. 7)

## Tratamiento y análisis de los datos

Estas cuatro dimensiones, que se aprecian en el gráfico 5, son tomadas como directrices no solo en el plano organizativo pedagógico, sino también en la forma de organizar los contenidos educativos que deberán responder a este modelo.

Para apoyar los criterios de este modelo, a continuación, también se presentan de manera general todos los elementos que caracterizan al Currículum Base del Sistema Educativo Plurinacional.

**Tabla 21**  
**Características y contenidos del CBSEP**

<b>Características</b>	<b>Contenidos del currículo base</b>
<b>I.</b> Caracterización general de la educación en Bolivia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educación comunitaria en las culturas indígenas originarias.</li> <li>2. La educación en el coloniaje</li> <li>3. Educación en la época republicana</li> <li>4. Código de la educación boliviana</li> <li>5. Ley 1565 de Reforma Educativa</li> <li>6. Transición a una educación revolucionaria, democrática y cultural.</li> </ol>
<b>II.</b> Realidades a las que responde el modelo sociocomunitario productivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1<sup>er</sup> Problema: la condición colonial y neocolonial de la educación</li> <li>2<sup>do</sup> Problema: dependencia económica</li> <li>3<sup>er</sup> Problema: ausencia de la revalorización y reconstitución de los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas originarios.</li> <li>4<sup>to</sup> Problema: educación cognitivista y desarraigada</li> </ol>
<b>III.</b> Fundamentos del currículum base	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos ideológico-político: la descolonización</li> <li>• Fundamentos filosóficos: vivir bien</li> <li>• Fundamentos sociológicos: plurinacional</li> <li>• Fundamentos epistemológicos: pluralismo epistemológico</li> <li>• Fundamentos psicopedagógicos: aprendizaje comunitario.</li> </ul>
<b>IV.</b> Bases del currículo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los saberes y conocimientos de los pueblos y naciones indígenas.</li> <li>• La propuesta pedagógica de la Escuela Ayllu de</li> </ul>



## Tratamiento y análisis de los datos

	<p>Warisata y otras experiencias</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propuestas pedagógicas crítica de Vigotzki.</li><li>• Propuestas de educación popular latinoamericana liberadora de Freire.</li></ul>
V. Principios de la educación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora.</li><li>• Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos.</li><li>• Educación intracultural, intercultural y plurilingüe.</li><li>• Educación productiva territorial, científica, técnica, tecnológica y artística.</li></ul>
VI. Organización curricular	<ul style="list-style-type: none"><li>• Descolonizador.</li><li>• Integral holístico</li><li>• Comunitario</li><li>• Productivo</li></ul>

Fuente: elaboración propia basada en Copa y Colquehuanca (2014, pág. 2-7)

Estas características que muestra la tabla 21, sin duda, destacan las propuestas de la ley basadas primeramente en el aspecto sociocomunitario y productivo, elementos rescatados principalmente de la experiencia nacional que se tuvo con la escuela ayllu de Warisata. Por otro lado también se destaca la inserción de elementos de la educación occidental, como son los planteamientos de Vigotzki y Freire, al igual que la utilización de términos como integral holístico, ya que en esta ley se desecha por completo la formación por competencias y se vuelve a utilizar los objetivos como directrices de los programas educativos.

Para continuar con el análisis es necesario comprender esta terminología que ha propuesto la LASEP, como consecuencia de la pertinencia y pertenencia que ellos destacan, es así que a continuación se retoman las interpretaciones y conceptos de los textos guías.

## Tratamiento y análisis de los datos

*Campos de saberes.* Los campos de saberes y conocimientos en la planificación curricular se comprenden a partir de la interpretación de cuatro características, que de acuerdo con Copa y Colquehuanca (2014, pág. 8) se refieren a:

- Un sistema estructurado de categorías que permiten organizar los saberes, conocimientos y la ciencia de modo integral y holístico.
- Los campos establecen interrelaciones entre la cultura, las ciencias, conocimientos y saberes propios de la diversidad cultural en correspondencia con la Madre Tierra, la naturaleza y el cosmos.
- La organización de la ciencia y la cultura en la estructura y en el desarrollo curricular del Sistema Educativo Plurinacional cumple el objetivo estratégico de producir saber, conocimiento y ciencia pertinentes.
- La pertinencia de la ciencia, conocimiento y saber está en correspondencia con la producción en el paradigma ético ecológico sociocomunitario.

*Áreas de saberes y conocimientos.* «Son los espacios naturales y culturales donde se integran los saberes y conocimientos, prácticas, valores y habilidades afines en un campo de conocimiento y están organizados a través de ejes articuladores» (Copa & Colquehuanca, 2014, pág. 8).

*Los ejes articuladores.* Se constituyen en centros dinamizadores integrales, holísticos e interrelacionados que surgen y articulan campos y áreas para superar la parcelación y

## Tratamiento y análisis de los datos

fragmentación de saberes y conocimientos en el proceso educativo y son:

**Tabla 22**  
**Los ejes articuladores y sus características**

<b>Ejes articuladores</b>	<b>Características</b>
Educación en valores socio comunitarios	Orienta y fortalece la convivencia comunitaria de la sociedad en los valores de nuestra cultura <i>Abya Yala</i> y los valores universales en el proceso educativo, que son valor de reciprocidad, complementariedad, cotidianidad, compartir, vivir en armonía y equilibrio con el cosmos.
Educación intra – intercultural y plurilingüe	Orientada a la recuperación, fortalecimiento y consolidación de cada cultura, entre personas de distintas culturas y lenguas para la descolonización y liberación holística de la sociedad comunitaria, plurinacional de Bolivia.
Educación en convivencia con la Madre Tierra, el cosmos y salud comunitaria	Prácticas comunitarias de la sociedad con respeto a la Madre Tierra y el cosmos, convivencia con la naturaleza y educación en salud comunitaria preventiva y formas de vida saludables, recuperar la salud de la Madre Tierra para la salud de la sociedad comunitaria.
Educación para la producción	Educación productiva cuidando la Madre Tierra y el cosmos, recuperar el territorio para vivir y la tierra para producir, desarrollando vocaciones y emprendimientos productivos en los estudiantes en soberanía productiva para la seguridad productiva sociocomunitaria para la seguridad alimentaria.

Fuente: elaboración propia (Copa y Colquehuanca, pág. 9 y 10)

Los ejes articuladores vienen a ser las transversales que se llamaban en la anterior reforma y su función es integradora e inclusiva, puesto que cada profesor con su respectiva materia tiene la obligación de articular sus contenidos a estos ejes, de manera que resulten una orientación para los estudiantes en las diferentes áreas.

## Tratamiento y análisis de los datos

Estos ejes son los que no terminan de convencer a los maestros cruceños, porque representan el carácter andinocentrista tanto en la concepción del conocimiento como en la aplicación de los métodos. Toda vez que la teoría de la Madre Tierra y la educación socioproductiva, que se puede apreciar en el cuadro 18, ha sido desarrollada por la cultura andina y no así por la cultura de los llanos orientales.

Este criterio también es compartido de alguna manera con los dos entrevistados, Pinto (E1.1) rescata que el trabajo que hacen los profesores en PROFOCOM debe ser similar al que pretenden implantar en las aulas, ya que se dirige hacia el trabajo en grupo.

Por su parte, Martínez (E1.2) asegura que no se puede hablar de un modelo pedagógico o didáctico, ya que es más bien una ideología política «es el instrumento ideal para crear una ideología y dominar, que es justamente lo contrario adonde va la educación hoy» (E1.2).

En cualquier caso, parece evidente que la aplicación de la LASEP sigue su marcha. En la planificación bimestral que ahora se presenta se deben tener en cuenta varios aspectos para ejecutar los programas educativos, es decir, cada profesor primeramente debe conocer el PSP y el objetivo anual, a partir de estos elementos empieza a elaborar su plan bimestral, para concluir con su planificación de aula.

En esta última, es decir la planificación de aula, la presente investigación se ha enfocado en hacer observaciones de clase, en el colegio particular, para identificar algunos elementos coincidentes

## Tratamiento y análisis de los datos

con el programa planteado por la LASEP. Para ilustrar mejor la desagregación de los diferentes elementos, se presenta a continuación un cuadro comparativo de los tres niveles o momentos de planificación educativa.

**Tabla 23**  
**Comparación de los tres niveles de planificación curricular**

Planificación anual	Planificación bimestral	Planificación de aula
Datos referenciales	Datos referenciales	Datos referenciales
PSP	PSP	Temática orientadora basada en el PSP
Objetivo holístico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas</li> <li>• Contenidos y ejes articuladores basados en el currículo base</li> <li>• Contenidos con base en el currículo regionalizado.</li> </ul>	Objetivo holístico bimestral: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campos</li> <li>• Contenidos y ejes articuladores</li> <li>• Orientaciones metodológicas</li> </ul>	Objetivo holístico
		Contenidos y ejes articuladores
		Orientaciones metodológicas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Práctica</li> <li>• Teoría</li> <li>• Valoración</li> <li>• Producción</li> </ul>
		Criterios de evaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser</li> <li>• Saber</li> <li>• Hacer</li> <li>• Decidir</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con base en documentos EPAE (2014) y Copa y Colquehuanca (2014)

En la tabla 23 se puede evidenciar que los tres niveles de planificación curricular, tienen varios elementos coincidentes, por ejemplo: los tres tienen relación con el PSP y con el planteamiento de sus respectivos objetivos holísticos. En la tercera columna se encuentra la planificación de aula, que es donde se ve plasmado el modelo pedagógico y didáctico de la LASEP; las orientaciones

## Tratamiento y análisis de los datos

metodológicas y los criterios de evaluación, permiten concretar las actividades desarrolladas en cada clase. Es así que las orientaciones metodológicas tienen la finalidad:

Organizar y dirigir los procesos educativos desarrollando las dimensiones del ser humano del ser, saber, hacer y decidir de manera armónica, equilibrada y en complementariedad, para este cometido se desarrolla desde la práctica, teoría, valoración y producción en una forma integral y holística. (Copa & Colquehuanca, 2014, pág. 35).

Estas orientaciones metodológicas tienen cuatro características fundamentales: la práctica, la teoría, la valoración y la producción, por lo que en las observaciones se elaboró una grilla (ver anexo 5) que permitió sistematizar estos criterios y otros datos que se iban evidenciando a lo largo del trabajo de campo.

Para ilustrar mejor esta propuesta, se presenta a continuación la metodología de la planificación desde la LASEP en comparación con lo que sucedió en una clase de Filosofía. Hemos tomado como ejemplo esta clase porque, a nuestro criterio, es una de las que más se acerca a la propuesta de la LASEP.

La materia de Filosofía pertenece al campo de cosmos y pensamiento, con una carga horaria semanal de 1 hora y 20 minutos. En dicha clase se pudieron observar los resultados de un trabajo que se venía realizando días atrás, ya que la profesora les había pedido a los estudiantes que leyesen una obra llamada *El caballero de la armadura oxidada* (Fisher, 2001), por lo tanto la clase se desarrolló como muestra la tabla 24:

## Tratamiento y análisis de los datos

**Tabla 24**

### La planificación metodológica de la LASEP y la coherencia de su propuesta

Metodología de la planificación LASEP		Metodología utilizada en el aula
<b>Práctica</b>	Partir de la experiencia	La lectura de la obra <i>El caballero de la armadura oxidada</i> .
	Del contacto directo con la realidad	En las exposiciones se destaca la presentación y la expresión de la mayoría de los estudiantes.
	Desde la experimentación	Organizar y escribir un ensayo para ser presentado al final de las exposiciones.
<b>Teoría</b>	Construcción teórica Re/significación.	En las exposiciones dan ejemplos de la vida. Un grupo destaca que lo más importante en las personas es la sencillez y la humildad.
	Adecuación en función a la problemática.	Asocian lo que le pasó al protagonista de la obra con nuestras vidas.
	Apropiación de los conceptos y teorías.	Un alumno habla sobre el valor de conocerse uno mismo, coloca algunos ejemplos de Sócrates sobre el <i>Mito de la caverna</i> .
	Solución a las necesidades	La necesidad de hablar y ser escuchado es muy importante.
	Teorías problematizadoras a partir de la vivencia y experiencia.	Al final de cada exposición cada grupo da un consejo a partir de la lectura.
	Teorías que potencian y motivan las aspiraciones.	La profesora sugiere leer la filosofía de Mitch.
<b>Valoración</b>	Valorar los procesos educativos.	El método de la exposición parece ser de agrado de los estudiantes.
	Valorar los saberes y conocimientos en aula.	Un grupo habla sobre la enseñanza que nos deja la obra: atreverse a enfrentar los miedos, decir la verdad.
	Articulación entre el ser y el deber ser.	Una alumna señala que «es importante amarnos a nosotros mismos y así poder amar a nuestro prójimo».
	Analizar, reflexionar, comprender y evaluar.	Otro alumno destaca que debemos escuchar a otras personas, a veces utilizamos una armadura para mostrarnos a los demás.
<b>Producción</b>	Creatividad en los trabajos presentados o expuestos.	Creatividad y buena organización de los trabajos.
	Producto final tangible	Presentan un ensayo de cinco páginas.
	Producción intelectual	La redacción y coherencia que han utilizado en los ensayos está bien organizada.

## Tratamiento y análisis de los datos

	Relación y pertinencia con el contexto.	Como conclusión, la profesora afirma: «La educación nos hace grandes y el conocimiento nos enseña a no ser conformistas».
	Utilidad del producto	Este ensayo les permitirá elaborar otro tipo de trabajos de investigación.

Fuente: elaboración propia basada en la *Guía metodológica para el docente* (Yucra, Baños, & Carvajal, 2014, pág. 83) y la observación (1B) del 30 de octubre de 2014

Los demás elementos que se encuentran en la sistematización de la observación (ver anexo 39) sin duda pueden ampliar el enfoque de este modelo y coadyuvar al mejoramiento y fortalecimiento de las planificaciones de aula.

En esta clase se pudieron observar aspectos positivos que contribuyen a hacer viable el Proceso Enseñanza Aprendizaje (PEA), por ejemplo: el hecho de no tener más de 30 estudiantes por curso y la actitud motivadora de la profesora. Por otro lado, un aspecto negativo es la carga horaria semanal, que muchas veces les impide desarrollar todas las actividades, y si se suman los feriados o clases perdidas por actividades extracurriculares, entonces la cantidad de horas destinadas al PEA queda reducida.

En aras de mostrar dos caras de la misma moneda, presentamos también otra clase en la que se pudo apreciar escasa relación con los planteamientos de la LASEP. Esta clase es de la materia de matemáticas y pertenece al campo de ciencia, tecnología y producción, también cuenta con una carga horaria de 1 hora y 20 minutos semanal.



## Tratamiento y análisis de los datos

**Tabla 25**  
**La planificación metodológica de la LASEP y la escasa coherencia de su propuesta**

Metodología de la planificación LASEP		Metodología utilizada en el aula
<b>Práctica</b>	Partir de la experiencia	La explicación se desarrolla a partir de fórmulas matemáticas que son escritas en la pizarra.
	Del contacto directo con la realidad	No
	Desde la experimentación	No
<b>Teoría</b>	Construcción teórica Re/significación.	Integrales con raíces cuadradas, los anima a terminar sus prácticos del texto.
	Adecuación en función a la problemática.	Pocos estudiantes prestan atención.
	Apropiación de los conceptos y teorías.	El profesor camina por los pasillos y recién empiezan a trabajar en sus prácticos. Se observa que entienden.
	Solución a las necesidades	No se plantea.
	Teorías problematizadoras a partir de la vivencia y experiencia.	No se plantea.
	Teorías que potencian y motivan las aspiraciones.	Sí, les indica que este conocimiento les servirá para sus estudios en la universidad.
<b>Valoración</b>	Valorar los procesos educativos.	El profesor los hace reflexionar sobre el versículo leído y la importancia de la oración.
	Valorar los saberes y conocimientos en aula.	Les indica que ya están en la etapa final del colegio y que deberán prepararse para la universidad, por lo que deben empezar a madurar.
	Articulación entre el ser y el deber ser.	Algunos sí valoran lo que están aprendiendo. Se muestran interesados.
	Analizar, reflexionar, comprender y evaluar.	El profesor los anima a tomar buenas decisiones, ya que las decisiones que tomen definirán su vida.
<b>Producción</b>	Creatividad en los trabajos presentados o expuestos.	No se observa en esta actividad.
	Producto final tangible	Solo presentan sus cuadernos con sus prácticos.
	Producción intelectual	El desarrollo de los ejercicios.
	Relación y pertinencia con el contexto.	No se aprecia en este momento.
	Utilidad del producto	Para los que estudien ciencias exactas,

## Tratamiento y análisis de los datos

		tendrá mucha importancia esta área de las matemáticas
--	--	---

Fuente: elaboración propia: *Guía metodológica para el docente* (Yucra, Baños, & Carvajal, 2014, pág. 83) y la observación (4B) del 30 de octubre de 2014

Entre los aspectos positivos de esta clase se destacan la actitud positiva del profesor y el hecho de no tener más de 30 estudiantes, también se pudo apreciar la buena comunicación entre profesor y estudiantes; a pesar del esfuerzo del profesor por hacer que los estudiantes pongan atención y encuentren sentido a los ejercicios, se observó muy poca motivación por el conocimiento y más atención a otras actividades, como jugar ajedrez o hacer tareas de otras materias. El profesor, conociendo esta tendencia de los estudiantes, sorprendió a varios en dichas actividades, más detalles (ver anexo 45).

**Comentario.** La dimensión pedagógica y didáctica de la LASEP sin duda ha permitido identificar el grado de aplicación que está teniendo dicha ley en los establecimientos educativos de la ciudad de Santa Cruz. Así pues hemos visto la actuación de dos profesores en las aulas; el primero, es decir la tabla 24, se establece mayor coherencia con los planteamientos de la LASEP, se pudo apreciar que el conocimiento previo de los estudiantes sobre la temática planteada coadyuvó a que participen activamente, expresando lo que habían leído e incluso compararon con sus propias experiencias.

En la tabla 25 no solo se ha observado menos coherencia con los planteamientos de la LASEP, sino también escasa

## **Tratamiento y análisis de los datos**

participación de los estudiantes hacia el proceso metodológico y didáctico que se desarrolló en esa clase.

A partir de las consideraciones anteriores se debe destacar que la participación del profesorado es la clave fundamental para llevar adelante el cambio que espera la LASEP, por lo que se debería poner más atención en sus percepciones y motivaciones, caso contrario es muy difícil que este proceso se haga realidad, así se ha demostrado en la comparación de las dos observaciones.

### **3 Apropriación/aceptación de los principios de la LASEP por parte del profesorado cruceño**

Para comprender de qué manera el profesorado de Santa Cruz ha apropiado/aceptado o no los principios de la LASEP, se ha recurrido a la encuesta y a la entrevista como herramientas que han permitido lograr información de primera mano, es decir, directo de los involucrados. También hemos utilizado la observación para complementar esta investigación como un recurso que nos ha permitido confirmar o contrastar la postura de los participantes.

En este apartado se ha considerado importante dar a conocer los resultados de las entrevistas, diferenciando los tres tipos de establecimientos educativos, es decir, particular, fiscal y de convenio; no así en la encuesta, que ha tenido un enfoque más cuantitativo, por lo que las respuestas dan cuenta de la opinión de todos los participantes.

## **Tratamiento y análisis de los datos**

A continuación se muestran las subcategorías de análisis de las entrevistas, tomando en cuenta las preguntas realizadas al profesorado de secundaria de la ciudad de Santa Cruz.

### **3.1 Apropiación–aceptación.**

Para interpretar la dimensión apropiación y el indicador aceptación se han elaborado tres preguntas para el profesorado que tienen que ver con la aprobación que ellos dan hacia esta ley, con el compromiso que sienten y la manera como ellos la están aceptando, ya sea como desafío o como obligación.

#### **3.1.1 Aprobación de los postulados de la LASEP por parte de los maestros**

Respecto a la aprobación de la ley por parte del profesorado cruceño, algunos manifiestan que fue un cambio duro y traumático porque el profesor ha tenido que buscar sus propios recursos para poner en marcha esta nueva ley y su normativa.

Por ejemplo el maestro de secundaria solamente pasa una vez a la semana y entonces para llevar todo lo que pide la ley, desde el inicio hasta el final, es un poco complicado, tenemos que buscar nosotros la manera cómo hacerlo. (E2.1)

Otra entrevistada sostiene que esta ley no tiene la aprobación de todos, ella piensa que «hemos vuelto 500 años atrás en la educación, en vez de mejorar, no nos favorece. El alumno ahora no estudia realmente, porque con todas las autoevaluaciones

## Tratamiento y análisis de los datos

y oportunidades que se les da, creemos que hay bastantes fallas» (E2.2).

Otra profesora se muestra preocupada y dice que «la mayoría del profesorado no está de acuerdo todavía» (E2.3), al igual que la persona que enfatiza que aproximadamente un 70 % no está de acuerdo con esta ley «por cuanto no está bien explícita ni aclarada, y a veces las condiciones en que se desarrolla esta ley no es aplicable» (E2.4).

Después de entrevistar al profesorado, se consultó también al director, quien sostiene que la «mayoría de los maestros no está de acuerdo, pero hay una buena parte que ha visto con buenos ojos lo que la ley 070 está trayendo hacia la nueva manera como tenemos que entrar a la educación» (E2.5).

Es así que el profesorado de este establecimiento privado cree que la mayoría de los maestros cruceños no aprueban los postulados de la LASEP.

En la unidad educativa fiscal se ha podido observar un cierto grado de aprobación, a pesar de que algunos prefirieron no comprometerse con sus respuestas, manifestando que «estamos en democracia y todos tenemos diferentes puntos de vista, pero en la medida de las posibilidades estamos tratando de enmarcarnos en lo que dice la nueva ley, todos estamos en proceso de transformación» (E2.6). El resto de los entrevistados prefiere pensar que existe un 50 % de maestros que aprueban y un 50 % que no aprueban (E2.8) (E2.9).

## **Tratamiento y análisis de los datos**

En las respuestas del profesorado de la unidad educativa de convenio, algunos de los participantes se muestran un poco preocupados porque creen que la mayoría de los profesores no aprueban los postulados de la LASEP, «por el momento para nosotros mismos es un poquito pesado, la verdad no lo estamos llevando al 100 %» (E2.10).

Otro profesor indica que solo se aprueba «en un porcentaje mínimo porque, la verdad, nos está costando un poco adaptarnos a ese nuevo cambio» (E2.11). Otro señala que «en un principio había cierta resistencia, por el desconocimiento, no había sido dada a conocer en toda su esencia, luego conforme se ha ido conociendo, pues todas las leyes que se dictan tienen sus bondades» (E2.12).

En esta unidad educativa se logró también entrevistar a dos directoras de ambos turnos, mañana y tarde, quienes manifestaron que los maestros «ni la aprueban bien, ni la rechazan, nadie la aprueba un 100 %, la aprueban un 20 %» (E2.14), «algunos aspectos sí, otros no» (E2.15).

### **3.1.2 Compromiso a cumplir los principios de la LASEP.**

En la unidad educativa privada algunos entrevistados manifiestan su preocupación por la falta de compromiso del profesorado cruceño con los principios de la LASEP. Manifiestan que cuando se trata de profesores jóvenes, ellos sí están comprometidos de alguna manera, pero no sucede lo mismo con los profesores mayores: «son un poco reacios, pero se están acoplando de a poco porque se han dado cuenta de que el Gobierno sí va a seguir,

## Tratamiento y análisis de los datos

entonces es una exigencia que ellos nos están haciendo con la licenciatura de esta nueva ley» (E2.1).

A su vez, otra profesora manifiesta que no existe ese compromiso y más bien hay muchas dudas, sobre todo con la forma de evaluar: «generalmente pensamos que más hacemos papeleo que enseñar en el aula realmente, los tiempos que tenemos son muy limitados, antes teníamos más tiempo para avanzar, ahora estamos reducidos» (E2.2).

Dos de los entrevistados se muestran un tanto más optimistas, llegando a pensar que un «80 % está comprometido a cumplir esta nueva ley» (E2.3), «comprometidos sí, por la misma disposición que viene desde arriba, yo creo que comprometidos a cumplirla para poder llevarla a cabo, pero en la experiencia tiende a frustrarse muchas veces» (E2.4).

En contrapartida, el director responde que el compromiso de los maestros en cumplir la ley está en alrededor del 30 a 40 %, sobre todo la nueva generación, que además ya está trabajando en ello, y la mayoría ha logrado comprender bien los conceptos y la parte teórica. «Ellos sí están comprometidos, pero todavía los del anterior sistema estamos tratando de encajar y poder comprometernos un poquito más, aunque todavía buscamos las formas de restablecer las conexiones con las anteriores leyes de educación» (E2.5).

En lo que se refiere a la unidad educativa fiscal, se ha podido advertir que los profesores manifiestan un poco más de

## Tratamiento y análisis de los datos

compromiso con el cumplimiento de los principios de la LASEP, porque dicen tener la voluntad para hacerlo.

Incluso aquí mismo en el colegio tenemos un gran número de maestros que estamos yendo a la segunda fase del PROFOCOM, y ahí los que quedaron rezagados en aquella oportunidad están yendo a la tercera fase, creo que aquí en la unidad educativa tenemos plena aceptación (E2.6).

Otro profesor manifiesta que un 60 % está comprometido (E2.7), mientras que un tercero dice que el compromiso lo tienen «algunos profesores, no todos, todavía no» (E2.8). Otra persona cree ser más realista porque dice: «Deberíamos, pero viendo la realidad, no» (E2.9).

En el tercer grupo de entrevistados, es decir la unidad educativa de convenio, se ha podido observar un cierto grado de compromiso, pero no se los ve totalmente convencidos. Las respuestas así lo evidencian: «Estamos en eso, y tenemos que aplicarlo sí o sí» (E2.10), «sí, estamos comprometidos, en su mayoría» (E2.11), a eso se suma el análisis que hace el tercer entrevistado de este grupo, manifestando que él habla en nombre de todos los maestros quienes «han estado comprometidos a formar a los alumnos en valores, desde siempre, no necesariamente con esta nueva ley» (E2.12). Otra opinión resalta que «más que compromiso, es por obligación aplicarla; no nos queda otra» (E2.13).

De la misma manera, una de las directoras manifestó que es ‘por obligación’ (E2.14) y la otra destacó que se debe hacer,



## Tratamiento y análisis de los datos

aunque no estén de acuerdo porque las evaluaciones y planificaciones se deben ajustar al nuevo reglamento, «entonces, sí lo hacen, pero hay cosas que a veces tenemos que adecuarlas un poquito, porque tampoco están muy claras en la normativa» (E2.15).

### 3.1.3 La Ley como desafío u obligación

Esta postura, de alguna manera, ya fue manifestada por los maestros en el apartado anterior como obligación; sin embargo, se destaca que otros la aceptan como desafío «porque hay muchas cosas positivas, como también tiene algunas cosas negativas o copias de la antigua ley, pero para mí es un desafío llevar adelante este nuevo modelo» (E2.1). Otro individuo considera que la ley no se la está tomando como desafío, «más es como una obligación por cumplir todo lo que nos piden» (E2.2), otro es más categórico al afirmar que es una imposición (E2.3). Por su parte, un profesor sostiene que esta ley es más que todo «una orientación (...) entonces es un desafío para nosotros llevarla a cabo» (E2.4).

El Director del colegio, por su parte, manifiesta que para muchos es una obligación, sobre todo en la parte de la metodología de la enseñanza.

Porque todavía no hemos dominado los conceptos de lo que son los currículums regionalizados y los currículums diversificados, pero creo que ya no lo estamos viendo desde el otro punto, ya no como algo negativo, sino más que todo como un desafío para poder mejorar y abrir una nueva visión de lo que es la educación (E2.5).

## Tratamiento y análisis de los datos

Por parte del profesorado del colegio fiscal, algunos sostienen que es un desafío, porque es parte de lo que todo maestro debería hacer, «es parte de nuestra misma actualización como docente para no estancarnos en un solo sitio» (E2.6), «porque nos enseña otra manera de ver la educación, yo lo veo desde esa área, aprendiendo nuevas cosas, tal vez aprendamos a enfocar la educación desde otro punto de vista» (E2.8). Otro entrevistado cree que la mitad de los maestros lo ve como un desafío y la otra mitad como una obligación, «porque es comprometedor» (E2.7), similar respuesta argumenta el cuarto entrevistado, incluso un tanto más pesimista: «Para mí que lo hacen por obligación, la mayoría» (E2.9).

En lo que se refiere a la unidad educativa de convenio, la mayoría de los entrevistados ve esta ley como un desafío «para conocer mejor y tratar de ver las formas de trabajar que son muy distintas a las anteriores leyes» (E2.10), «desafío como persona, sí, porque uno tiene que adaptarse a los cambios, tiene que estudiar otra vez, prácticamente» (E2.13). De la misma manera, las directoras creen que «para algunos sí es un desafío, porque sacando todo lo malo hay cosas muy buenas, por ejemplo, el hecho de trabajar produciendo, es bueno porque el niño tiene que aprender a producir» (E2.14), la otra directora también señala que es un desafío (E2.15). Por el contrario, hay otros maestros que no se muestran muy optimistas al indicar que «desafío no puede ser, las cosas que tiene esta ley no es nada misterioso, porque ya lo

## Tratamiento y análisis de los datos

llevamos, es similar a la anterior, sino que cambian las palabras» (E2.11).

Otro maestro manifestó que se podría ver como desafío, pero también como obligación.

Desafío porque hemos entrado a aplicar una ley que desde un principio no ha venido con su reglamentación. La reglamentación se ha ido dando a conocer sobre la marcha, incluso cuando hacíamos las consultas a los técnicos del SEDUCA ni ellos estaban bien empapados con esto, entonces era como lanzarnos a la piscina sin agua, era aprender sobre la marcha. Uno de los aspectos ha sido la forma de evaluar en las cuatro dimensiones, ahí ha sido el gran problema, incluso de los padres mismos, que estaban desorientados como se estaba evaluando a sus hijos. (E2.12)

*Comentario.* Esta dimensión sin duda refleja muy poca aprobación de parte del profesorado cruceño, aunque los entrevistados del colegio fiscal se han mostrado un poco más optimistas que el resto. En muchos casos se ha podido observar incertidumbre y preocupación, cuando indicaron que los profesores están cumpliendo la Ley, más que todo por obligación, incluso una maestra señaló que es una ‘imposición’, por lo tanto para muy pocos representa un desafío.

Viendo los aspectos positivos, se destaca que las generaciones de profesores jóvenes, en su mayoría, la ven como desafío porque están empezando a trabajar con esta ley y pareciera que para ellos es más fácil la asimilación y la acomodación a los cambios.

## Tratamiento y análisis de los datos

### 3.2 Apropiación–consenso.

En esta dimensión se ha tratado de indagar acerca del grado de conformidad de los maestros hacia los postulados de la ley, en qué medida se puede cumplir en Santa Cruz; así como también revisar la relación institucional y el proceso de difusión y consenso con los involucrados, para ello se han elaborado cuatro preguntas.

#### 3.2.1 Conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP

Esta pregunta trata de valorar el grado de conformidad que existe en los maestros hacia los postulados de la LASEP, lo cual puede coadyuvar de manera positiva para la etapa de aplicación. También se ha podido observar que la mayoría de los maestros del establecimiento particular no se muestra muy conforme, así lo manifiesta la primera entrevistada, quien afirma que la mayoría critica varias cosas de la ley.

Pero el desafío es emprenderla, lo bueno es que ya no nos están imponiendo en cuanto a la lengua materna de que tiene que ser el quechua, sino, por ejemplo, en Santa Cruz es el guaraní y lo estamos haciendo de esta manera. (E2.1)

Otra profesora indica que existe mucha disconformidad en algunos puntos (E2.2), también otra se refiere a no estar muy conforme con la metodología (E2.3), de la misma manera y entre sonrisas otra maestra dice «conformidad 100 %, no» (E2.4), para completar este grupo, vemos que el director expresa su opinión un tanto más esperanzadora cuando señala:

## Tratamiento y análisis de los datos

Todavía no, porque recién estamos entrando con lo que es el PROFOCOM, hay una buena cantidad de maestros que ya ha entrado a conocer la parte técnica, pero todavía tenemos más del 60 % de los profesores que no hemos logrado encontrar las bases necesarias para poder aplicar esta ley. Pero yo creo que con el tiempo, así como lo está llevando el Gobierno, se va a lograr. (E2.5)

En el establecimiento fiscal se ha podido evidenciar que, al igual que en el particular, la mayoría de los maestros expresa no estar conforme con esta nueva ley. Por ejemplo: el primer entrevistado indica:

Aunque no nos parezca en cierto sentido la ideología en la cual nos quieren implantar, pues tenemos que verle el lado positivo a la ley y tratar de adecuarnos, para que todos vayamos enmarcándonos en una sola línea y no en sentido disperso, cada uno por su lado (E2.6).

De igual manera el siguiente entrevistado manifiesta que 'no existe conformidad' (E2.7), la tercera dice «conformes?... no, no nos vamos a olvidar que en el momento que algo afecta nuestro confort, somos renuentes a seguir» (E2.8) y, para concluir, con este grupo la última participante se muestra algo imparcial cuando destaca que «algunos maestros están conformes, otros no» (E2.9).

Para el caso del establecimiento de convenio, la mayoría de los encuestados expresa que no está conforme con los postulados de la LASEP, de manera más categórica que el anterior grupo. La primera opinión al respecto dice «más que todo hay disconformidad» (E2.10), otra profesora, entre sonrisas, manifiesta

## **Tratamiento y análisis de los datos**

su malestar «¡Qué vamos a estar!, no, no estamos conformes» (E2.11).

Otra persona, además de expresar que no existe conformidad, también explica que «hay algunas cosas que son bastante incoherentes» (E2.13), otro de los profesores y una de las directoras manifiestan que no están conformes en su totalidad (E2.12) (E2.15) y como conclusión de este apartado la otra directora expresa un 'no' rotundo (E2.14).

### **3.2.2 Cumplimiento de la Ley en Santa Cruz**

Esta pregunta hace referencia específicamente al cumplimiento de la ley en el contexto cruceño, a lo cual la mayoría de los entrevistados, de este primer grupo, colegio privado, expresa la inviabilidad o el poco alcance que pueda tener.

Una de las entrevistadas indica que, a pesar que la ley, ya lleva dos años y no se ha visto mucho avance, sino «más confusión constantemente, no tienen muy claras las cosas, no se está cumpliendo, aunque dicen que se está cumpliendo, pero no es así» (E2.2), otra señala que el cumplimiento en Santa Cruz será un poco difícil (E2.3). Las demás opiniones dan cuenta de que «en el campo se puede aplicar, pero en la ciudad a veces, por la falta de infraestructura, no se puede desarrollar un 100 % como debería aplicarse» (E2.4).

El director también indica que no se está cumpliendo a cabalidad, «aquí en el colegio, igual estamos cumpliendo a media

## Tratamiento y análisis de los datos

fuerza, pero yo creo que con el tiempo. El tiempo lo va a decir, además es recién segundo año que hemos entrado a la aplicación de esta ley» (E2.5), y por último una de las profesoras se muestra un tanto más optimista cuando dice que «de poderse cumplir, creo que se está haciendo, poco a poco. Se ha puesto en marcha no hace mucho, ya hemos hecho un gran avance y estamos yendo bien» (E2.1).

El segundo grupo de establecimientos educativos corresponde al colegio fiscal, en donde en primera instancia se puede apreciar una mirada un tanto positiva cuando el primer entrevistado expresa su esperanza hacia el cumplimiento: «Estamos en proceso de transformación y todavía no hemos visto los resultados, aquí en Santa Cruz vamos a decir que hay aceptación y voluntad para hacerlo» (E2.6). De la misma manera otra persona indica que «sí, es posible, por lo que es nacional y el magisterio es uno» (E2.7).

Los otros entrevistados se refieren a que «en Santa Cruz probablemente no se cumplirá en la medida que quisiera la ley porque no estamos en el medio donde se ha elaborado, prácticamente, la ley» (E2.8), «viendo la realidad y desde mi punto de vista, creo que no» (E2.9).

En el tercer grupo, el cumplimiento de la ley, la mayoría de los maestros, lo atribuyen al tiempo, «yo creo que con el tiempo, pero en este momento no» (E2.10), otro manifiesta:

Todos tenemos que aplicarla, y está previsto que dentro de cinco años se va a cambiar prácticamente todo el sistema, ya estamos empezando así a lo rápido, como

## Tratamiento y análisis de los datos

sea, a cambiar, o sea que se tiene que implementar sí o sí (E2.13).

De igual manera, un profesor señala que «es un proceso, como la ley no ha venido reglamentada, con los técnicos que tenían que ser el apoyo, bien empapados con esto, sino sobre la marcha estamos aprendiendo» (E2.12).

Una de las directoras también se encuentra en esta misma línea cuando dice que puede cumplirse al 100 % «tal vez con el transcurso del tiempo, a medida que se adecue, a medida que responda a la región, porque hay un currículum regionalizado, pero de pronto, así por así, no» (E2.15), otra persona se muestra un tanto más pesimista: «No en un 100 %, creo que un máximo del 50 %, no le doy más porque falta mucha infraestructura, falta mucho apoyo, el profesor está haciendo el PROFOCOM porque no le queda otra» (E2.14), a diferencia de una persona que considera que sí se va a cumplir (E2.11).

### 3.2.3 Presión institucional para hacer los cambios

En el primer grupo de profesores se puede apreciar, inicialmente, un panorama positivo en lo que respecta al apoyo de su dirección, pero no se refiere a la presión institucional en sí, aquella que viene de las autoridades departamentales y nacionales.

Por lo tanto, la primera entrevistada prefiere poner énfasis en el trabajo que se viene realizando en su establecimiento educativo, señalando que en su colegio se trabaja de manera tranquila.



## Tratamiento y análisis de los datos

Tenemos un director que siempre está velando por sus profesores, y nos da siempre la oportunidad de que nosotros trabajemos, le mostramos nuestro trabajo, nuestros proyectos, él siempre aporta con sus ideas, es una persona que nos apoya, no nos presiona, y realmente cuando uno trabaja de una manera tranquila, de una manera que a uno lo motivan, dan ganas de dar el 200 % (E2.1).

Algunos maestros se refieren a la presión institucional al afirmar que hay presiones desde sus distritos y sus directores «porque a ellos también los presionan desde allá, entonces es como trabajar bajo presión» (E2.2), igualmente otra persona manifiesta que existe bastante presión (E2.3), el director dice:

De parte de la unidad educativa no hay tanta presión, estamos yendo con calma, pero de parte de lo que son nuestras autoridades del Ministerio de Educación, sí hay que cumplirlo y a través de los diferentes distritos existe la presión de que se cumpla a cabalidad. (E2.5)

Otro entrevistado prefiere pensar que no es presión institucional «pero sí debemos abocarnos a lo que se estableció de manera general, entonces el maestro busca estrategias para poder llevarlo a cabo y desarrollar esos proyectos» (E2.4).

En el segundo grupo de entrevistados, un profesor indica que la mayoría de los maestros sienten presión institucional de parte de las tres instancias, de sus direcciones, del Servicio Departamental de Educación y del Ministerio de Educación, es así que entre las respuestas se puede advertir que «existe bastante presión, a nivel nacional y departamental» (E2.7), «sí, existe, el

## Tratamiento y análisis de los datos

PROFOCOM es obligatorio» (E2.8), «sí, de parte del PROFOCOM, pero de parte de la dirección del colegio, no» (E2.9).

A diferencia de estas tres opiniones, uno de los entrevistados prefiere pensar que no es presión, pero afirma que constantemente les envían circulares para que formen parte de los cursos de actualización, de manera obligatoria, «todo el tiempo las planificaciones que nos piden, los programas mismos de adecuar, entonces tenemos que adecuarlos sí o sí, no sé si a manera de... presionados, pero nos estamos adaptando aunque no queramos» (E2.6).

En el tercer grupo, la mayoría de los entrevistados está de acuerdo que sí existe presión (E2.10), (E2.11), (E2.13), (E2.14) de las diversas instancias institucionales a las que ellos dan cuenta. Por otro lado, uno de los profesores expresa una opinión menos comprometedoras al señalar:

A partir del ministerio, no lo tomaríamos como presión, sino como un modo de invitar a los maestros a que se empapen con la opción esta del PROFOCOM. Habría sido lindo que los facilitadores desde un principio hayan dominado a la perfección todo, pero no; facilitadores y participantes estamos aprendiendo juntos, esa es una realidad t no podemos tapar el Sol con un dedo (E2.12).

Igualmente una de las directoras manifiesta que existe cierta presión porque el seguimiento y avance que se hace en el colegio lo deben enviar a la supervisión de distrito, bajo ciertas normativas, «hasta auditorías con relación a los bonos, por ejemplo: vienen las auditorías y nos controlan documentación, nos indican que con el

## Tratamiento y análisis de los datos

transcurso del tiempo habrá seguimiento también a nivel de planificación, de evaluación» (E2.15).

### 3.2.4 Socialización de la ley en Santa Cruz

Sobre la socialización de la ley en Santa Cruz, el primer grupo consultado, es decir del establecimiento particular, manifiesta que «no hubo socialización, más bien ha sido una imposición, ellos han impuesto esto» (E2.1), otra profesora expresa su sorpresa y desacuerdo planteando nuevamente la pregunta:

¿Socialización? Como que no, porque a veces vamos a talleres que nos dicen lo que ya hemos leído en los textos y repiten lo mismo, nos muestran las mismas diapositivas. A veces ni el personal está capacitado, les preguntamos y a veces no saben qué respondernos. (E2.2)

Otra maestra simplemente indica que hubo poca socialización (E2.3), mientras que un profesor señala que definitivamente no se ha socializado (E2.4), mientras que el director dice:

Una de nuestras facilitadoras del PROFOCOM nos dijo que todavía está en proceso, esperemos que el próximo año ya tengamos algo dicho y escrito, que no haya cambios, porque actualmente siguen habiendo cambios por el proceso que se está llevando (E2.5).

En la unidad educativa fiscal, el primer entrevistado señala que recién se está haciendo la socialización «porque todo el tiempo estamos hablando del nuevo modelo, de la nueva reforma, de las planificaciones, están en ello, creo que hay bastante información sobre la ley» (E2.6).

## Tratamiento y análisis de los datos

Otro manifiesta que la difusión no se hizo a profundidad, simplemente algo pasajero (E2.7), de igual manera expresa su preocupación la profesora que afirma que se ha socializado muy poco, «lo único que sé, es que nos ha llegado para que implementemos, nada más» (E2.8), «ha habido talleres, reuniones, pero no lo que se debería socializar, ha faltado más» (E2.9).

En la unidad educativa de convenio, respecto a la socialización, el primer entrevistado indica que no conoce muy bien este aspecto: «Se trató de llevar talleres, pero no se participó en un porcentaje mayor» (E2.10), de igual manera otra persona manifiesta: «No tengo información, pero había bastante desconocimiento» (E2.12).

Una opinión destaca que se hizo la socialización (E2.11), igual que la siguiente que dice que sí, «pero una manera de socializar muy mal organizada, todo es de repente que nos llega, todo improvisado en todos los aspectos» (E2.13). Las opiniones de las dos directoras son más categóricas cuando la una afirma:

La ley no ha sido socializada, ni en Santa Cruz ni en ninguna parte, con las personas que tenía que hacerse. Se ha socializado con gente que no está inmersa en la parte educativa, nosotros deberíamos estar ahí con las bases o con los organismos sociales (E2.14).

La otra directora también expresa que la socialización no ha sido suficiente «porque mínimamente, por unidad educativa, deberían haber invitado, por ejemplo desde la federación, desde el Ministerio, pero no. La Iglesia más bien se ha encargado de socializar la ley, de dar a conocer su aplicación» (E2.15).

## **Tratamiento y análisis de los datos**

De la misma manera, algunos medios de comunicación, como el Periódico El Día, a inicios de la gestión 2012, levantó un sondeo de opinión a padres de familia y a maestros, quienes coincidieron en afirmar que la aplicación de la nueva ley estaba destinada al fracaso debido a la escasa difusión.

En aquella ocasión los maestros criticaron la falta de capacitación recibida por parte del Gobierno. El secretario de la Federación de Maestros Urbanos de Santa Cruz también le manifestó al periódico que la mayoría de los maestros desconocían la aplicación de la nueva ley, por lo que sostuvo que «no se socializó la nueva malla curricular con los profesores, apenas un 5 % del magisterio urbano asistió a las capacitaciones; hubo una falta completa de información» (Yabeta, 2012).

*Comentario.* Para concluir con esta dimensión, se puede afirmar que la mayoría de los maestros no está conforme con los postulados de la LASEP porque no ha sido difundida ni planificada de acuerdo con las expectativas de los actores educativos, por lo que el profesorado cruceño ve poco viable el cumplimiento de la ley en este contexto.

Por otro lado, la mayoría de los maestros indica que existe presión para cumplirla, pero la escasa socialización y consenso de la ley, sobre todo en Santa Cruz, hace el camino más dificultoso.

### **3.3 Apropiación–Participación**

Desde esta dimensión se ha podido responder a dos preguntas, que tienen que ver -por supuesto- con el grado de participación del

## Tratamiento y análisis de los datos

profesorado cruceño, primeramente, en la elaboración de la LASEP y, luego, en reuniones informativas o talleres.

### 3.3.1 Participación de los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP

Esta consulta ha contribuido a determinar si hubo o no participación del profesorado cruceño en la elaboración de la ley o si ellos tienen conocimiento de que algunos colegas hayan participado. La primera entrevistada manifiesta, con un poco de desilusión, que cuando se elaboró la ley las autoridades educativas solamente buscaron a los de su partido político:

Por ejemplo: los libros que yo utilizo, me dice el catedrático que elabora estos libros, que ni siquiera lo habían llamado, él tuvo que ir por sus propios medios, él fue a defender la materia de psicología y filosofía. No nos dan la cabida que deberían, es decir, ha habido un poco de atropello en esa parte (E2.1).

Otra persona entrevistada dice: «Según comentarios, más participación del occidente, más cosas solamente centradas en la sede de Gobierno, La Paz, maestros de allá» (E2.2), al igual que la profesora que piensa que «quizás una minoría, no hubo mucha convocatoria para la ley, yo creo que trajeron, más que todo, de otro lugar» (E2.3), de igual manera otro señala: «La mayoría que nos ha tocado mayormente han sido docentes del interior» (E2.4).

Completando este grupo, el director también cree que hubo poca participación de los maestros cruceños: «No sabría decirle a ciencia exacta cuántos son, pero yo pienso que no nos han tomado en cuenta a muchos, especialmente a la sociedad cruceña» (E2.5).

## Tratamiento y análisis de los datos

La misma consulta se hizo en el establecimiento fiscal, la primera maestra indica que esta pregunta puede tener muchas respuestas:

Porque todo el tiempo antes que se elabore esta ley nos llamaron a congresos, nos llamaron de parte de la federación para llevar las propuestas, ahora habría que ver si todas esas propuestas han sido incorporadas o si ya estaba redactada la ley y solo nos utilizaron para validar algo que ya estaba hecho. (E2.6)

De igual manera, se nota la duda en persona cuando señala: «Dicen que han participado, no sabemos quién, no tenemos nombres ni apellidos» (E2.7), otra maestra? dice que no sabe exactamente, creo que no, desconozco (E2.8), al igual que la siguiente profesora, quien dice: «Escuche algo, pero no me han confirmado» (E2.9).

Para finalizar con esta pregunta, el grupo del profesorado del colegio de convenio, los dos primeros entrevistados creen que no hubo participación de los maestros cruceños en la elaboración de la ley (E2.10 y E2.11) y otra persona dice que desconoce (E2.12), al igual que la siguiente profesora que señala: «No, no lo he oído, al menos en los temas que son de acá de la región, son temas que no tienen nada que ver con la historia que hemos llevado, que desearía llevar con los chicos» (E2.13).

Respecto a la opinión de las directoras, la una dice ‘muy poco’ (E2.14) y la otra indica que no puede decir que hubo un 100 % de participación: «Se dice que sí, de cada departamento han ido, de cada lugar, pero yo no puedo decir al 100 % que sí» (E2.15).

## Tratamiento y análisis de los datos

### 3.3.2 Participación del profesorado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP

Las respuestas del primer grupo son similares, ya que todos manifiestan que sí asistieron en diversas ocasiones a reuniones o seminarios (E2.3, E2.4 y E2.5), también algunos participaron en los talleres de PROFOCOM (E2.1), aunque una deja ver que estos cursos no son tan explícitos «tienden a redundar en lo mismo, en las bases, el objetivo holístico, el saber hacer, solo eso, no son muy claros a veces» (E2.2).

Respecto al establecimiento fiscal, el primer entrevistado manifiesta que ha participado «alguna vez, sí, cuando se escuchaba de los nuevos cambios que existían, todo el tiempo nos llegaban circulares por vía federación o vía distrito, creo que todos alguna vez hemos participado en un seminario o taller» (E2.6), de igual manera otros dos maestros aseguran que sí participaron en algunos talleres (E2.7 y E2.9), sin embargo, otra persona afirma que solo participó en los cursos de PROFOCOM (E2.8).

En el tercer grupo, que corresponde a los profesores del colegio de convenio, se ha podido evidenciar que existe una importante presencia de la obra católica para la capacitación y actualización del profesorado, es decir, que aparte de los talleres que imparte el Magisterio de Educación, ellos reciben apoyo pedagógico de dicha obra (E2.13).

Por lo tanto, todos han destacado que participaron en talleres y capacitaciones (E2.10, E2.11 y E2.14). «Asistí a talleres para empaparme más, y a los talleres que fui y participé en la



## Tratamiento y análisis de los datos

Federación ahí logré comprender mucho mejor que en los otros talleres que se dieron» (E2.12). La última persona entrevistada es la directora, que indica que participó para la socialización y para el análisis de la ley en algún momento:

Sobre todo la cuestión de planificación y evaluación, nos han dado desde los distritos el año pasado, a directores y también a los docentes, pero se necesita más de una y tal vez no en una dar todo, sino primero planificación, luego evaluación y otros elementos, porque sí o sí varía el modelo, de ser un modelo por materias pasamos a un modelo que es por campos, entonces varía bastante (E2.15).

*Comentario.* Sobre la dimensión apropiación y el indicador participación, podemos apreciar que la mayoría de los entrevistados manifiesta que hubo muy poca participación del profesorado cruceño en la elaboración de la ley, creen que esta ha sido dirigida y planificada por actores, sobre todo, del occidente.

Aunque se reconoce que actualmente casi todos están participando en talleres de capacitación y que han asistido alguna vez a reuniones informativas.

### 3.4 Conocimiento–comprensión

Para esta dimensión se ha tomado en cuenta el manejo de los principios de la LASEP por parte del profesorado, ya que para valorar la comprensión será importante analizar la coherencia de lo que dicen y de lo que realmente comprenden. Esta información ha sido recogida en las entrevistas del 2014, y para cruzar datos se ha tomado en cuenta la opinión de los encuestados en el cuestionario

## Tratamiento y análisis de los datos

de la gestión 2013. Por lo tanto, la utilización de ambas herramientas ha coadyuvado a obtener mayor validez en la presente dimensión.

En la entrevista se elaboró una sola pregunta para este indicador, y la consulta fue si los maestros conocen los principios de la LASEP.

La mayoría de los profesores entrevistados en el colegio particular no conocen a cabalidad los principios de la LASEP, así lo manifestó la primera entrevistada al afirmar que solo una minoría tiene conocimientos de dichos principios y que esta situación la atribuye a la escasa lectura que hacen los maestros de las leyes, por lo tanto, enfatiza: «Algo de lo que me he dado cuenta es que justamente para los exámenes de ascenso de categoría sí o sí hay que estar empapados con la ley, saber los objetivos, los fines, es decir, dónde se asienta esta ley» (E2.1).

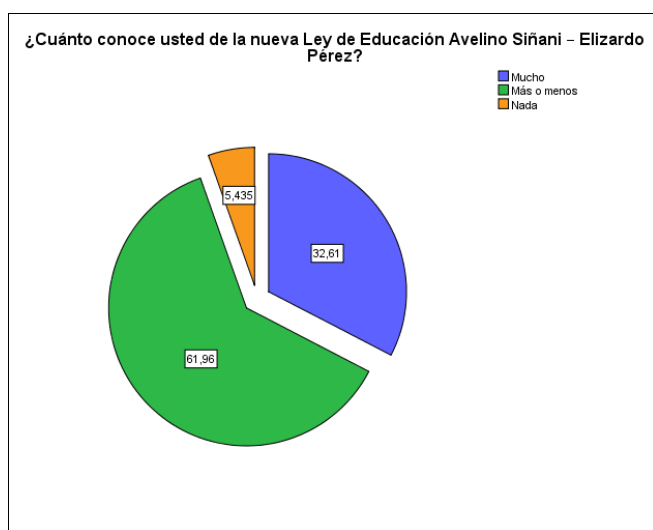
De igual manera, otra persona atribuye el desconocimiento de la ley a la diversidad de interpretaciones, por lo tanto «cada uno ya llega a aplicarlo de acuerdo a su forma. Lo principal es que esta ley nos permite a nosotros que el joven y el adolescente o niño pueda aplicar todos sus conocimientos de acuerdo con la experiencia» (E2.4). El director, por su parte, se muestra un tanto optimista y manifiesta que por lo menos un 60 % la conoce (E2.5), con similares resultados tenemos las otras dos opiniones, que son aún más optimistas, atribuyen el conocimiento de la ley a la capacitación recibida en los cursos de PROFOCOM (E2.2 y E2.3).

## Tratamiento y análisis de los datos

En el colegio fiscal, el primer entrevistado hace referencia no tanto al conocimiento de la ley, sino más bien a ‘la ideología’ (E2.6). Otro dice que «les falta mucho por conocer» (E2.7), otro cree que el 50 % de los maestros conoce los principios de la ley (E2.9), a diferencia de la persona que atribuye sus conocimientos a la capacitación, pues señala que «los que están haciendo el PROFOCOM están empezando a conocerla e interpretarla» (E2.8).

En el tercer grupo, o sea el colegio de convenio, se ha podido observar más unanimidad en las respuestas, pues la mayoría indica que conocen los principios de la ley (E2.11, E2.13 y E2.14) o al menos están en proceso de hacerlo (E2.12 y E2.15), aunque también se ha podido evidenciar cierta duda para responder, como por ejemplo: «Puede ser que sí, algunos que otros, no todos» (E3.10). Esta información es comparada con las encuestas.

**Gráfico 6**  
**Conocimiento de la LASEP**



Fuente: elaboración propia

## Tratamiento y análisis de los datos

Como se puede apreciar en el gráfico 6, la mayoría de los encuestados afirmaron conocer la Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez: más o menos (62 %), mucho (32,6 %) y nada (5,4 %). Por lo tanto estos datos se corroboran con los resultados de las entrevistas, deduciendo que el nivel de conocimiento de la ley no es el óptimo, pero tampoco hay evidencia de que haya un total desconocimiento.

Lo positivo es que algunos han afirmado que a través del PROFOCOM se están capacitando mejor, por lo tanto estos cursos deben cubrir las expectativas del profesorado, atendiendo sus demandas académicas y sus intereses laborales, tratando de que los cursos sean más prácticos.

*Comentario.* En esta dimensión se ha podido hacer triangulación de resultados, pues se tienen datos de las entrevistas del 2014 y de las encuestas del 2013. En las primeras se consultó sobre el conocimiento de los principios de la LASEP, la mayoría manifestó que sí manejan dichos principios, aunque no todos, ya que algunos indican que los profesores más capacitados al respecto son los que están llevando los cursos de PROFOCOM.

Por lo tanto se puede afirmar que los principios de la ley son manejados por la mitad de los maestros, aproximadamente. De la misma manera las encuestas del 2013, dan cuenta que el 50 % de los maestros tienen un conocimiento aceptable de la ley.

## Tratamiento y análisis de los datos

### 3.5 Conocimiento–información

Para esta dimensión se han tomado en cuenta dos preguntas, donde se valoran los conocimientos de los maestros respecto a la ley a partir de la conceptualización de las bases teóricas que ellos manejan y de la función principal que le asignan a la misma.

#### 3.5.1 Las principales bases teóricas de la Ley

La pregunta indaga si ese conocimiento que dicen tener algunos maestros es coherente con las respuestas que dan al momento de pedirles que mencionen las bases teóricas de la ley. La primera entrevistada del colegio particular, afirma que «esta ley está asentada en Vigotzky, Paulo Freire, y más que todo lo relacionado con la escuela de Warisata» (E2.1). Otra persona con cierta duda pregunta: «¿Las bases teóricas? Una es la multidisciplinarietàad, la interculturalidad, la participación sociocomunitaria, la Madre Tierra y el respeto» (E2.2), otra persona cree que lo que el gobierno pretende es:

Una educación liberadora, comunitaria, que se conozca la realidad, que se ame la naturaleza, que uno se sienta parte de su entorno, yo creo que no se está desechando todo, según lo que he podido observar, por ejemplo, el constructivismo no se ha desechado, pero sí lo que se está buscando ahora es una teoría de emancipación, que se trata de que haya interactividad entre el alumno y el maestro, la naturaleza, la familia, etc. (E2.3)

Estas tres aseveraciones responden de alguna manera a la pregunta, a diferencia de las siguientes dos, una se refiere más bien a la implementación de la ley cuando dice: «Si esto se va a

## Tratamiento y análisis de los datos

desarrollar en la ciudad, entonces utilizar herramientas e infraestructura donde se pueda implementar, si esto se va a llevar a cabo en el ámbito rural, aplicar herramientas exclusivamente para el área rural» (E2.4), y la última persona entrevistada de este grupo se refiere:

La planificación de aula, los elementos que la componen, todavía nos falta mirar la parte de los criterios de evaluación, que eso está en marcha, hay muchos maestros que todavía no han logrado plasmar y escribir lo que son los criterios, pero seguimos en proceso, yo creo que con el tiempo ya vamos a tener maestros más capacitados en esa parte de lo que es la planificación (E2.5).

En el segundo grupo – maestros del colegio público – se ha podido evidenciar que las respuestas tienen cierta relación y coherencia con lo manifestado anteriormente, es así que la primera persona entrevistada indica que la ley está tratando de rescatar los conocimientos ancestrales, por ejemplo: «La medicina tradicional, hablando de lo que son aquellos artesanos y manufactureros, que tienen conocimiento, obviamente que no han salido de la universidad, pero se está tratando de revalorizar aquella cultura que se estaba tomando como perdida» (E2.6).

Otra persona sostiene: «Es una educación descolonizadora, para vivir en armonía, y sobre todo tiene fundamentos para vivir bien, en base a las cuatro dimensiones» (E2.7), de igual manera se refiere la tercera entrevistada, al mencionar:

Se han tomado los campos, los ejes y las temáticas orientadoras, yo voy por el tercer módulo, pero es más o menos lo que sé. Han tomado cosas como la

## Tratamiento y análisis de los datos

interculturalidad, el plurilingüismo y la intraculturalidad también. El hecho de la descolonización lo han tomado como parámetro, eso nos servirá para que nos liberemos, en otras palabras (E2.8).

Completando este grupo de entrevistados, la última persona indica que «donde más redunda, cada catedrático en el PROFOCOM, dicen que hay que recuperar los conocimientos ancestrales, volver atrás y lo relacionan mucho con la escuela de Warisata, aprender a producir lo que les sirva» (E2.9).

En el grupo de maestros del colegio de convenio, respecto al conocimiento y manejo de las principales bases teóricas de la ley, la primera respuesta dice que «no hay un conocimiento para dar las bases fundamentales, pero se basa más que todo en la familia, trabajar en comunidad, trabajar entre todos para una educación mejor» (E2.10).

Otra persona hace referencia más que todo al proceso enseñanza–aprendizaje y sostiene que «no tiene nada de misterio, es como la anterior, lo único que tenemos que llegar un poco más al estudiante, conocerlo más a fondo, en aptitudes, actitudes, habilidades, conocimientos, destrezas, todo» (E2.11). De igual manera, una de las directoras señala que «ahora el alumno es más participativo, que se tiene que trabajar en función de los demás para que todos tengamos por igual, que hay que producir por un lado y por otro lado no hablamos de competencias, hablamos de objetivos» (E2.14).

## Tratamiento y análisis de los datos

Mientras, otro entrevistado prefiere pensar que el principal fundamento está en la formación integral del alumno más que todo en valores, destacando también el ejemplo de la escuela de Warisata: «Me hubiese gustado que en este periodo de aplicación, desde Warisata mismo, se haya vuelto a aplicar esa experiencia que tuvieron, de ser autogestionarios, se esté dando irradiación a todo el país» (E2.12). Otra persona indica que la palabra que se repite es la descolonización: «Es como un rechazo a la historia antigua, al proceso de colonización, nos hablan mucho de imperialismo, entonces son cosas que realmente acobardan a veces, escuchar tanto de lo mismo y sin ningún sentido, entonces no hay un objetivo» (E2.13).

La última persona de este grupo expresa un cierto grado de incertidumbre y preocupación cuando manifiesta que ella siempre se ha preguntado sobre las bases teóricas:

Por ejemplo, decían que al haber los objetivos holísticos, era la teoría holista, pero no se encuentra un 100 % algunos elementos; el aspecto sociocomunitario sí lo hemos visto, pero tampoco nos han dicho en qué consiste esa teoría; luego nos hablan de algunos pedagogos, pero en ningún momento nos dicen lean esos pedagogos o estúdienlos. En algún momento yo escuché al ministro que las teorías se están construyendo, porque la formación que tenemos es esa: comprender primero las bases teóricas y luego la aplicamos al contexto, así que no dice en ningún lado esta es la teoría (E2.15).



## Tratamiento y análisis de los datos

### 3.5.2 La función principal de la LASEP

Sobre esta cuestión, al igual que las anteriores respuestas, se ha podido evidenciar que la mayoría de los maestros no responden a la pregunta concreta, pero sí dan algunas pautas. Así, la primera entrevistada afirma que los profesores tienen una tarea ardua para lograr estudiantes con amor al estudio o con deseos de ingresar a la universidad:

Esta nueva ley les tapa muchas cosas a los estudiantes, por ejemplo la flojera, es algo que nosotros criticamos de esta nueva ley porque el estudiante no se tiene que aplazar y si se aplaza hay que mostrar pruebas, y es un sinfín de pruebas, y en su mayoría hay muchos profesores que no quieren tener problemas, entonces, se les está haciendo daño (E2.1).

De igual manera responde otra maestra, quien además destaca que existe una diferencia entre la educación urbana y la rural, y dice que la función de la ley es «dar una información global y generalizada, y de ahí desprendimiento para cada área tanto para urbana como para rural» (E2.4). Otra persona manifiesta que «la función es concienciar; ser conscientes de la necesidad que hay de una transformación» (E2.3).

Por otro lado, se destacan dos opiniones que de alguna manera responden a la pregunta, a pesar de que una de ellas primero se refiere a que esta ley es más adecuada para primaria que para secundaria. A continuación, señala que la función es «incluir a las etnias, recuperar algunas costumbres ancestrales, que la verdad se están perdiendo, (...) esa es su funcionalidad. Pienso que a veces

## Tratamiento y análisis de los datos

los conocimientos ancestrales que quiere recuperar la ley no los veo muy adecuados a nuestra época» (E2.2). Similar opinión tiene la otra persona, quien sostiene que la función «es rescatar los saberes y conocimientos ancestrales» (E2.5).

En las entrevistas al profesorado del colegio fiscal, una persona indica: «Habría que analizar un poco al detalle, pero básicamente creo que es revalorizar los conocimientos que ya estaban como perdidos» (E2.6), otro profesor afirma que la función es «transformar al educando, al educador, con una nueva mentalidad» (E2.7).

De igual manera, otro individuo se expresa con cierta incertidumbre cuando dice que «la ley está muy bien diseñada, muy bonita, el tema está en ver si nosotros, los profesores, la hacemos (ver) aplicable, si somos capaces de conseguir eso (...), no sé si la ley lo conseguirá, no será a corto tiempo» (E2.8), y para completar este grupo la última persona sostiene que la función es «ese conocimiento ancestral, combinarlo con la ciencia, con la tecnología, con la realidad» (E2.9).

El tercer grupo, que corresponde al colegio de convenio, donde también se ha podido evidenciar que no se comprende a cabalidad la función de la ley, el primer entrevistado dice simplemente que la función es «mejorar la calidad de la educación» (E2.10), otro hace referencia a la práctica y manifiesta «que el alumno así como aprende conocimientos, también produzca algo, no solamente teoría, sino que también se vea en la práctica» (E2.11).

## Tratamiento y análisis de los datos

Otro entrevistado destaca una de las bases teóricas de la ley, como es la experiencia de la escuela ayllu de Warisata, y dice «que lo que está buscando la ley es un cambio, que se tome en cuenta la experiencia de Warisata, que todos lleguemos a ser autogestionarios» (E2.12).

Sin embargo, las otras personas entrevistadas se refieren más bien al ámbito político, señalando que la función es «más que todo implementar la mentalidad socialista, vamos en ese camino al socialismo, porque ese es el objetivo, reforzar lo que el Gobierno desea implantar» (E2.13). En la misma línea tenemos a otra profesora, quien está convencida de que «quieren cambiar el pensamiento de la gente, que muy difícilmente se puede cambiar» (E2.14). Para completar este grupo, la última persona, al igual que las dos anteriores, manifiesta su preocupación cuando dice que la función es:

Responder a la línea política que ha tomado el Gobierno, por ejemplo: no pudimos quedarnos con la ley 1565, así hubiera sido la más bella, porque no respondía a la política del Gobierno. Entonces, mal podemos decir que un gobierno herede. Si no es de la misma línea política, no se puede, por lo tanto la ley responde a la línea política del Gobierno (E2.15).

**Comentario.** Esta dimensión tiene una relación directa con la anterior, porque sirve para aceptar o rechazar lo que los entrevistados sostienen. Así, en la anterior dimensión se les preguntó si tienen conocimiento de la LASEP y, para constatar ese hecho, esta dimensión valora el manejo de las bases teóricas y la función de la ley, dando como resultado que existe un escaso

## **Tratamiento y análisis de los datos**

conocimiento de dichas bases y que la mayoría se refiere más bien a aspectos que caracterizan a esta nueva ley. Pareciera que hay una cierta confusión en la interpretación de la terminología. Por el mismo hecho, no hay unanimidad en los resultados, unos cuantos se han referido a los conocimientos ancestrales que quiere recuperar la ley y otros, a los fundamentos de la escuela de Warisata.

Respecto a la función principal de la ley, tampoco hay unanimidad en las respuestas, que vuelven a referirse a la recuperación de los saberes y conocimientos ancestrales y la educación en comunidad, pero la mayoría no hace referencia a la función en sí. Incluso una de las entrevistadas afirma que ni los mismos capacitadores saben cuál es exactamente la función ni hay una base en donde se pueda conocer exactamente a los pedagogos o las teorías que sustentan esta ley.

### **3.6 Conocimiento–experiencia**

Con esta dimensión se ha podido valorar el conocimiento del profesorado, asociado a la o a las experiencias que ellos han vivido y están pasando desde que se implementó la ley; para ello se han elaborado tres preguntas.

#### **3.6.1 Hechos importantes desde la promulgación de la Ley**

La primera profesora del establecimiento particular dice que uno de los hechos más importantes de esta ley es la parte práctica, que hay que desarrollar en el aula, «las orientaciones metodológicas (...),

## Tratamiento y análisis de los datos

pero es difícil por el poco tiempo que queda, es un poco complicado por? el resultado que hay que mostrar; porque por cada cosa que avanzamos tiene que haber un producto» (E2.1). De la misma manera, otra persona manifiesta que lo único que se puede rescatar es la producción de materiales:

Más que la teoría, se han recuperado, por ejemplo, los proyectos. Aunque si comparamos la ley nueva con la Reforma Educativa, tiene bastante similitud, (...) porque el saber hacer lo podemos asociar con los objetivos y también se lleva parte de los proyectos que se hacían antiguamente con la reforma. El proyecto socioproductivo es casi igual, similar, solo que ahora se tiene que aplicar durante todo el año y con la anterior reforma lo aplicábamos por época, no estábamos todo el año en el mismo proyecto (E2.2).

En esa misma línea se expresa la siguiente entrevistada cuando afirma que, entre los hechos más importantes, se destaca la capacitación que cada maestro debe buscar, ya que está expuesto constantemente a nuevas tecnologías para poder enseñar:

Por ejemplo, que nos den una computadora, eso ha sido algo bueno para nosotros, los maestros, porque antes de repente acostumbrados a enseñar con un cuadernito, con el mismo y con el mismo, entonces ahora ese medio ha hecho que abramos más nuestro entendimiento para ver el mundo (E2.3).

Otra persona hace referencia a la participación de los padres en el proceso formativo de sus hijos, con «la participación sociocomunitaria ha habido mayor participación de los padres de familia, pero poca participación con respecto a la sociedad en sí» (E2.4). Completando este grupo se encuentra la opinión del

## Tratamiento y análisis de los datos

director, que expresa su agrado con esta nueva ley en la parte de la planificación anual, porque permite trabajar en conjunto desde las diferentes áreas: «Todos podemos mirar y plasmar en un solo proyecto una necesidad básica que se tiene en la unidad educativa y combatirla, tratar de obtener los resultados a través de lo que se trabaja en la planificación» (E2.5).

En el segundo grupo de profesores, es decir del colegio fiscal, se destaca que lo que está marcando este proceso es la forma de evaluar, antes era todo sobre 60 puntos, más 10 por el Desarrollo Personal y Social (DPS), sumando un total de 70 puntos; ahora todo es sobre 100: «Existen parámetros cualitativos que son algo actitudinal, que no podemos respaldarnos con papel, bajo un estándar numérico, sino que tiene que ser más personalizado, por lo que se ha duplicado o triplicado el trabajo para el maestro» (E2.6).

Otra persona hace referencia al hecho de que el año pasado se destacó el rendimiento de una alumna de la provincia Vallegrande, quien obtuvo 100 puntos (E2.7). Otro entrevistado manifestó su preocupación al señalar que:

No estamos educados para asumir una ley de esta manera, por ejemplo, si se deja al libre albedrío y se deja al alumno si quiere o no quiere estudiar, y no hay presión, entonces es pólvora; porque no hay la concienciación en el hogar, si ellos vinieran del hogar concienciados de que hay que estudiar, independientemente de lo que el profesor hace o deja de hacer, lo conseguiríamos, pero ellos no vienen, no sé si los estamos lanzando y cuando salgan bachiller decidan ir a trabajar para ganarse dinero. (E2.8)

## Tratamiento y análisis de los datos

La última entrevistada de este grupo señala que no ha visto ningún hecho importante desde la promulgación de la ley (E2.9).

Finalizando con esta pregunta, tenemos al grupo de los maestros del colegio de convenio, que algunos manifiestan no recordar algún hecho importante (E2.10 y E2.12 y E2.13) otro se refiere a «que el maestro ha perdido un poco de autoridad con tantas leyes que ahora amparan al estudiante; el maestro no puede ser tan autoritario» (E2.11), otra persona manifiesta que un hecho podría ser «la participación de los padres, de las juntas en la elaboración del PSP, pero ¿hasta qué punto participa el padre?, tal vez en la elaboración, pero no participa en el proceso» (E2.14).

Al finalizar la intervención de los profesores del colegio de convenio, la directora pone énfasis en que lo positivo de esta ley es la formación, aunque ellos como obra educativa ya tienen experiencia desde su fundación. La gestora siempre tuvo la visión de la formación técnica: «Al venir la nueva ley hizo que desaparezca nuestro instituto, para que con el tiempo nos digan que nuevamente tenemos que aplicar el bachillerato técnico, por eso me parece positivo, porque están normando ya el bachillerato técnico» (E2.15). Ella también se refiere a las falencias que se están dando en la capacitación a los maestros. Los talleres son muy generales, no han podido trabajar a detalle sobre la Ley. Por ejemplo, el taller que se desarrolló para el uso de las computadoras otorgadas por el gobierno fue muy improvisado, «entonces, la intención fue buena, pero los detalles los descuidan y ahí falla la aplicación» (E2.15).

## Tratamiento y análisis de los datos

### 3.6.2 Cambios en el rol del maestro

Esta pregunta solo se planteó al personal docente, no así a los directores. La primera entrevistada del colegio privado afirma que esta nueva Ley le ha permitido hacer algunos cambios, sobre todo:

Actuar diferente, porque esta ley nos lleva a querer escarbar los nuevos conocimientos y saberes ancestrales y recurrir a los sabios, que son las personas mayores, para que nos orienten de cómo muchas cosas se han ido perdiendo, en esa parte es la recuperación de todos esos conocimientos (E2.1).

Otra entrevistada -de igual manera- afirma que hay cambios, especialmente en la parte de la producción, «aunque siempre con la materia estábamos produciendo basureros, plantas, huertos, algo así; más producción puede ser» (E2.2). En esta misma línea se encuentra el profesor que indica que sí ha cambiado «en lo personal, sí porque me ha ayudado a conocer ciertas estrategias, que a veces uno no la ponía en práctica por la estructura que nosotros tenemos en el ámbito urbano» (E2.4).

Otra persona es más positiva en esta pregunta cuando dice que ha experimentado muchos cambios, sobre todo en la búsqueda de nueva información, lo cual les enseña a no limitarse solo al contenido de los textos. Otro aspecto positivo es la planificación, «yo creo que a los maestros que no les gusta la ley, es porque ahora hay que planificar, entonces la improvisación daña, aunque en algunos casos servirá para algo, pero ahora uno tiene un plan diario, uno tiene algo definido ya» (E2.3).



## Tratamiento y análisis de los datos

En el grupo del colegio fiscal el primer participante prefiere no dar una respuesta afirmativa ni negativa, más bien se puede apreciar una cierta incertidumbre porque indica que no se pueden hacer cambios drásticos, sino más bien adecuaciones a lo que ya se tenía antes (E2.6). Otra entrevistada es más positiva y señala que sí hay cambios, en el sentido que le «enseñó a visualizar la educación desde otro punto de vista» (E2.8).

Asimismo, se expresa la profesora que indica que el cambio se puede ver en el relacionamiento con la comunidad y con los padres de familia (E2.9); sin embargo, otra docente indica su desacuerdo al afirmar que no hay ningún cambio «porque la ley ya está marcada y es para todos por igual, donde el maestro con esta ley está quedando en segundo plano, la oportunidad es para el estudiante» (E2.7).

En el colegio de convenio, los maestros, en su mayoría, están de acuerdo que sí se han podido ver algunos cambios:

Por ejemplo, se están aplicando las autoevaluaciones a los estudiantes, que antes no se aplicaba por bimestres. Se está aplicando el promedio por dimensiones, el saber, hacer, ser y decidir; en el ser se está tomando en cuenta mucho los valores, el respeto hacia los profesores, entre compañeros, la honestidad, la solidaridad; en el hacer la manera cómo elaborar el tema que ellos llevan; y en el decidir, las decisiones que toman de acuerdo al contenido que avanzan (E2.10).

Otra profesora indica que el cambio se nota en la flexibilidad de los maestros (E2.11), de la misma manera se expresa el tercer participante, quien sostiene que el cambio se está dando en optimizar algunos aspectos, por ejemplo los de áreas

## **Tratamiento y análisis de los datos**

exactas hemos tenido que involucrarnos más en la parte de valores, anteriormente hacíamos hincapié en la cuestión de valores, sobre el cumplimiento, de la solidaridad entre ellos, pero en nuestro registro no teníamos esos aspectos para evaluarlos (E2.12).

En esta misma línea se encuentra la respuesta de la última entrevistada de este grupo, quien sostiene que se puede ver algunos aspectos muy positivos, entre ellos la parte práctica y la búsqueda permanente de información, «como mostrarles a los chicos a hacer las cosas, lo que dice el libro y llevar a cabo eso, y como se identifiquen con esas cosas; entonces es un reto» (E2.13).

### **3.6.3 El conocimiento como práctica o como norma**

El análisis de esta pregunta ha permitido valorar si el conocimiento adquirido por parte del profesorado es para ponerlo en práctica o solo para cumplir la norma, a lo que la primera entrevistada responde:

El conocimiento que se les da a los alumnos es muy bueno porque él tiene que ponerlo en práctica. No solamente ellos, sino también mi persona al adquirir un nuevo conocimiento, yo adquiero también una nueva forma de pensar; no solo se transforman ellos, sino también me transforma a mí, mi forma de pensar (E2.1).

En contraposición, un maestro indica que el conocimiento adquirido es para cumplir la norma «porque en realidad los bimestres no son muy cómodos. Muy cortos, mucho corremos, no estamos llevando muy a fondo las cosas porque tenemos que terminar» (E2.2) y otra prefiere pensar que ambas cosas, «por

## Tratamiento y análisis de los datos

cumplir la norma, pero también yo creo que hay que ponerla en práctica» (E2.3). El último profesor de este grupo manifiesta:

Se lleva a cabo al 100 %, pero no con buenos resultados todavía, quizá esto se vaya aplicando poco a poco hasta que se vaya normalizando y profundizando el conocimiento, hasta saber cuál es el objetivo concreto, porque sabemos que esto no es solamente de un año, tal vez de aquí a cinco o diez años se puedan ver los frutos (E2.4).

En el colegio fiscal se ha podido evidenciar que las opiniones están divididas, un maestro señala que «la idea es ponerlo en práctica de alguna manera, pero la realidad es otra» (E2.6). Así mismo, otra persona piensa que «lo ideal sería, ponerlo en práctica, quizás no sabemos si va a ser malo o bueno, pero todo cambio siempre es bueno» (E2.8).

Otra respuesta deja ver cierta incertidumbre cuando al inicio afirma que es para ponerlo en práctica e inmediatamente dice que no hay motivación por parte del Gobierno, porque a los graduados del PROFOCOM se les ha prometido mejorar los salarios, pero hasta ahora no hay nada: «Estamos haciendo el curso porque nos piden, nos exigen, pero tampoco nos dan un incentivo, nos dicen hay que hacer esto y ya, sin más explicación, nada» (E2.9). Sin embargo otra persona afirma categóricamente que es solo por cumplir la norma (E2.7).

Finalizando esta pregunta, tenemos la respuesta de la primera entrevistada del colegio de convenio, quien sostiene: «Se está enfocando en que todo esto se debe llevar a la práctica, todo estudiante lo que hace en el curso debería llevarlo a la práctica»

## Tratamiento y análisis de los datos

(E2.10). Otra persona coincide al señalar que «en mi conocimiento, todo lo que tenemos que aprender, tenemos que aplicarlo y los chicos igual» (E2.13).

Otro docente hace referencia, más bien, al desarrollo que está teniendo la ley y afirma que se está poniendo en práctica, pero con algunas falencias, pues sobre la marcha están aprendiendo, «lo interesante habría sido que ya hubiera venido reglamentada, con todos los instrumentos para aplicarla y que no haya ninguna laguna para tener que estar consultando a los técnicos o tener que asistir a estos talleres» (E2.12). Otra entrevistada prefiere pensar que el conocimiento adquirido es para ambas cosas, «tanto para la práctica como para cumplir la norma, porque como profesores tenemos que saber y respaldarnos con esta nueva ley; es el nuevo modelo que tenemos que impartir» (E2.11).

**Comentario.** Concluyendo esta dimensión, se ha podido apreciar que no se han destacado muchos hechos importantes desde la promulgación de la ley, porque algunos entrevistados consideran que es muy poco tiempo todavía para ver hechos concretos, recordemos que esta ley se promulgó en diciembre de 2010 y que se empezó a aplicar desde el 2011.

A pesar de eso, algunos profesores destacan como hecho importante la parte práctica de la ley y la producción de materiales. A su vez, varios de ellos manifiestan que se han introducido cambios, sobre todo, en la forma de evaluar a los estudiantes, las autoevaluaciones y la flexibilidad que debe tener un maestro.

## **Tratamiento y análisis de los datos**

También se destacan las tareas que se hacen para desarrollar el PSP.

Complementando esta dimensión, varios de los maestros afirman que el conocimiento adquirido es para ponerlo en práctica en las aulas, aunque consideran que los resultados no se podrán ver a corto plazo, sino con el tiempo. Algunos también afirman que la aplicación de la ley se está dando más que todo por cumplir la norma.

### **4 Implementación y aplicación de la LASEP en las aulas**

Este apartado permitirá valorar cómo el profesorado está desarrollando la etapa de aplicación de la LASEP en las aulas, sus percepciones y sus expectativas. Para ello se ha aplicado la entrevista número 3 (ver anexo 4).

De la misma manera que el apartado anterior, aquí se han tomado en cuenta las preguntas de la entrevista para elaborar subcategorías de análisis que permitan comparar con la encuesta y las observaciones.

En este capítulo se observará que se ha realizado un mayor cruce de información, porque las preguntas del cuestionario coinciden bastante con las de las entrevistas.

#### **4.1 Implementación–provisión.**

Esta dimensión pretende revisar si la aplicación de la ley es viable o no, en el sentido de provisión de recursos, puesto que toda etapa de implementación requiere tanto de recursos humanos como

## **Tratamiento y análisis de los datos**

materiales. A pesar que el Gobierno destaca que en su gestión se está haciendo más inversión en educación que en anteriores años, igual no es suficiente porque estamos muy por debajo de la media de América Latina.

Es evidente que el salario de los maestros ha ido en aumento estos últimos años, pero este incremento no es solo para educación, sino para todos los sectores, incluso privados, porque corresponde al ajuste salarial que se hace anualmente como compensación de las devaluaciones. En esta dimensión se han agrupado tres preguntas de las entrevistas y dos del cuestionario de la gestión 2013.

### **4.1.1 Requerimiento de recursos especiales para desarrollar la nueva ley.**

Una de las profesoras de este primer grupo de entrevistados manifiesta que el problema radica justamente en los recursos que se requieren para poder desarrollar esta nueva ley; no existen esos recursos, por lo que en muchos casos los mismos maestros deberán buscar herramientas y materiales para facilitarles a los estudiantes, quienes no siempre cuentan con los medios económicos para adquirirlos (E3.1).

Asimismo, se expresa otra profesora, que indica que es indispensable contar con recursos especiales, pero desafortunadamente no se cuenta con ellos. Ella piensa que, si quisieran llevar a cabalidad la ley, cada maestro debería tener espacios adecuados y disponer de recursos tecnológicos para

## Tratamiento y análisis de los datos

trabajar correctamente y no compartiendo aulas o trabajos (E3.2). De igual manera, otros dos profesores indican que se requiere de recursos especiales y que en este colegio, al ser particular, cuenta con algunos medios tecnológicos, pero no todos (E3.3 y E3.4). Esta pregunta no fue aplicada al director.

En el grupo del profesorado del colegio fiscal casi todos expresan su preocupación por los recursos especiales, que son necesarios para desarrollar los objetivos de la ley. Uno asegura que la ley exige que los estudiantes egresen con un nivel técnico, pero no se cuenta con presupuesto para maquinaria ni equipamiento (E3.6).

De igual manera, otro entrevistado afirma que se necesitan bastantes recursos, sobre todo medios tecnológicos y mayor inversión en educación:

El maestro, con esta nueva ley, ya no trabaja solamente en el colegio, sino también en su casa; es lo que se le ha dicho al Gobierno nacional, que debería aportar para la educación el 33 % y no así el 5 % (E3.7).

Otra persona se refiere a la imperiosa necesidad de recursos especiales y asegura que lo único que les ha llegado de parte del Gobierno «son las computadoras, que hasta ahora no las hemos utilizado, desde el año pasado que les dieron las computadoras a los estudiantes» (E3.8).

De igual manera, la última profesora de este grupo indica que hay muchas necesidades en cuanto a recursos humanos y materiales, por ejemplo: para trabajar con el PSP se requiere de equipos multimedia. Los colegios fiscales -en su mayoría- no

## Tratamiento y análisis de los datos

tienen ni un proyector, «hay veces el Gobierno quiere una nueva ley de educación que sea productiva, pero no nos da recursos, es como si nos dieran el plato vacío sin comida» (E.3.9).

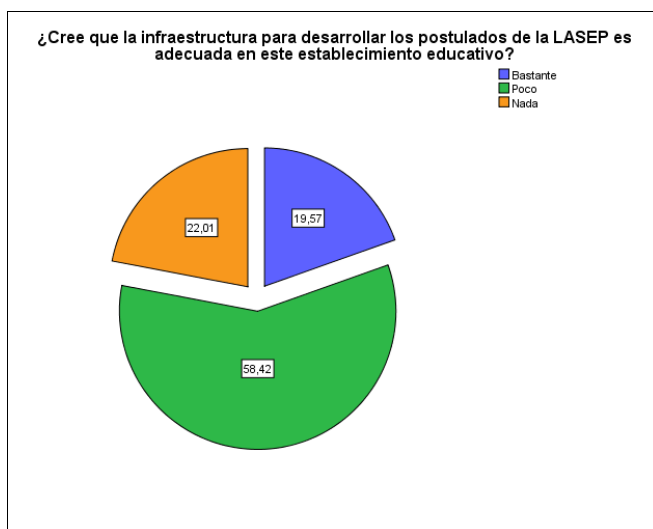
Respecto al colegio de convenio, se ha podido observar que esta unidad educativa cuenta con algunos recursos tecnológicos, por lo que la mayoría de los maestros demuestran su satisfacción, aunque dos de ellos hacen alusión al hecho de tener bastante demanda de estudiantes, lo que genera que cada curso sobrepase su capacidad o siempre esté al límite; entonces, sería importante que pudieran reducir el número de alumnos (E3.10 y E3.12).

Otra profesora sostiene que sería bueno, también, que estos medios tecnológicos puedan ser instalados en cada aula para no tener que trasladarlos de un curso a otro, como es actualmente (E3.11), otro entrevistado indica que aparte de los recursos tecnológicos de los que disponen, sería importante que todos los maestros puedan tener acceso a internet (E3.13).

Asimismo, una de las directoras enfatiza que como colegio de convenio ellos disponen de medios tecnológicos y agrega que tienen una sala de cómputo y biblioteca (E3.14), la otra señala que no cree que se necesiten recursos especiales porque todo está en internet, aunque no todos lo manejan, y además sostiene que se encuentran en una etapa de transición, por lo que el Gobierno debería brindar información impresa (E3.15). Esta pregunta también se encuentra en el cuestionario de la gestión 2013.



**Gráfico 7**  
**Infraestructura para desarrollar la LASEP**



Fuente: elaboración propia

En el gráfico 7, la mayoría de los encuestados cree que es poca la infraestructura (58,4 %) para desarrollar los postulados de la LASEP, nada (22 %) y bastante (19,6 %). Actualmente el municipio de cada departamento está a cargo de la infraestructura de las unidades educativas públicas, es así que desde hace unos cinco años se ha venido mejorando algunos de los edificios, llamados ahora módulos educativos; sin embargo, el equipamiento y mantenimiento es insuficiente.

Como se ha podido evidenciar, las respuestas del profesorado tanto en la entrevista como en el cuestionario enfatizan en la necesidad de mejorar las infraestructuras y la dotación de

## Tratamiento y análisis de los datos

equipamiento a todas las unidades educativas, sobre todo a las fiscales, que son las menos favorecidas.

### 4.1.2 El trabajo del profesorado con la nueva ley

En la entrevista se ha consultado a los maestros del colegio particular si el trabajo del profesor con esta nueva ley ha aumentado, se mantiene igual que antes o ha disminuido. La primera profesora afirma que el trabajo docente se ha triplicado:

Hay algunos que dicen que el profesor no hace nada, pero eso es mentira, los profesores realmente no tenemos descanso, no tenemos ni fines de semana y los que estamos en esta labor es por vocación, porque amamos nuestro trabajo. Bueno, en mi caso es así, no me voy al lucro me voy a la vocación (E3.1).

Otros indican que se ha duplicado (E3.2 y E3.3), mientras que otra persona dice que «se ha aumentado en algunas materias, en otras ha disminuido, en la mía se ha mantenido» (E3.4). Esta pregunta tampoco se consultó al director.

En el segundo grupo de maestros, es decir del colegio fiscal, todos concuerdan en que el trabajo del profesor se ha duplicado (E3.6, E3.7 y E3.9), otra agrega –además– que «se ha duplicado en el sentido de que toca formarse más» (E3.8).

De igual manera se expresan los profesores del colegio de convenio, al argumentar que se ha duplicado el trabajo del profesor con esta nueva ley (E3.11, E3.12) y otra sostiene que se ha triplicado (E3.13). Una de las directoras asegura que se ha aumentado el trabajo, debido también al cambio de modalidad en el calendario académico, se pasó de tres trimestres, que era antes, a

## **Tratamiento y análisis de los datos**

cuatro bimestres, que es ahora, «aparte de que la ley pide que se califique al alumno todos los días y que retroalimentes y vuelvas a calificar, entonces no es fácil, nuestros tiempos están muy apretados» (E3.14). En esa misma línea responde la otra directora, señalando que el trabajo del maestro ha aumentado, por el mismo hecho de los cuatro bimestres:

Los profesores pasan respirando como cansados todo el tiempo, porque siempre se está acabando el bimestre, y ya hay que pensar en el otro, y hay que evaluar cuatro dimensiones y hay que hacer reforzamiento. A veces sacamos fríamente, por ejemplo, las materias que tienen carga horaria una vez por semana; a veces tienen en un bimestre dos clases de avance porque hay feriados, hay que evaluarlos, hay que reforzar. Entonces, el alumnado tiene que acostumbrarse a ser evaluado tras que se termina de avanzar (E3.15).

### **4.1.3 El salario y los incentivos para el profesorado**

Respecto a la mejora del salario de los maestros, la mayoría de ellos manifiesta que hasta ahora no hay ninguna mejoría (E3.2 y E3.4) y menos algún incentivo económico. «Han dicho que con esto que estamos haciendo, la licenciatura del PROFOCOM, ellos van a aumentar, van a mejorar, pero al contrario, es más gasto para nosotros porque tenemos que trabajar en el aula» (E3.1).

Por el contrario, otra persona sostiene que hubo mejora, pero no en la proporción al trabajo que tienen, «no satisface» (E3.3), de igual manera el director fue consultado y se refirió más que todo al incremento salarial, pero no necesariamente porque se haya implementado en esta nueva ley, sino porque este incremento

## Tratamiento y análisis de los datos

lo reciben anualmente todas las empresas públicas y privadas, por lo que destacó que la mejora salarial igual se hubiera dado con cualquier Gobierno y asegura que todavía falta bastante (E3.5).

Por su parte, en el colegio fiscal algunos de los maestros dicen que se mantiene igual que antes (E3.6 y E3.8) «por más que hubieran aumentado más que otros gobiernos, el salario sigue siendo el mismo, se puede decir, en el sentido de que no alcanza para nada» (E3.7). Otra entrevistada igual señala que sigue siendo el mismo, pero agrega que el aumento que da el Gobierno cada año a todos los sectores asalariados, es porque «la Central Obrera Boliviana (COB) araña todos los años el incremento que da para todos, dijeron que los que se van a licenciar del PROFOCOM, el salario iba a aumentar, pero más por eso lo hacemos» (E3.9).

Las declaraciones del profesorado del colegio de convenio no son tan diferentes, ya que la mayoría destaca que el único incremento es el que el Gobierno da anualmente de acuerdo a la canasta familiar (E3.10, E3.11 y E3.15), otro profesor –además– añade que «algunos colegas han terminado su licenciatura en las universidades y no han tenido ninguna remuneración, simplemente eso les ha servido como prerequisite para optar por otros cargos superiores» (E3.12).

Otra profesora indica que sigue siendo el mismo, aunque ella supone que un incentivo podría ser las computadoras que les han dado a los maestros; pero, no todos las han recibido, «debería haber material para los docentes porque lo que saca el Ministerio uno tiene que gastar en fotocopias» (E3.13), la misma opinión es

## Tratamiento y análisis de los datos

expresada por una de las directoras cuando afirma que el salario sigue siendo el mismo (E3.14). Esta consulta también se hizo en el cuestionario de la gestión 2013.

**Gráfico 8**  
**Mejoras económicas desde la LASEP**



Fuente: elaboración propia

El gráfico 8 muestra que la mayoría de los encuestados manifiesta que la nueva ley no contempla ningún incentivo o mejora económica (47,6 %) poco incentivo, (41,6 %) y los que indican que sí hay incentivo llegan apenas al (10,9 %).

Estas respuestas permiten corroborar los resultados tanto de las entrevistas como del cuestionario y en ambos casos el profesorado coincide en afirmar que no hay mejora económica más que la que asigna el Gobierno anualmente a todos los sectores laborales.

## Tratamiento y análisis de los datos

Las autoridades educativas mantienen sus promesas de mejoramiento, sobre todo a las personas que se están capacitando en los cursos del PROFOCOM, pero hasta ahora no se han hecho efectivas. Por su parte, los maestros continúan esperando que algún momento su trabajo sea retribuido de acuerdo con las exigencias de la ley.

*Comentario.* Estos resultados reflejan la poca inversión o reinversión que se hace en equipar y adecuar la infraestructura de las unidades educativas, sobre todo las públicas. Las privadas, en su mayoría, cuentan con espacios relativamente apropiados, dependiendo a qué clase social prestan sus servicios.

Por su parte, las unidades de convenio -en su mayoría- cuentan con espacios adecuados, aunque la demanda de espacios para ellos es otro problema porque gran parte de los padres de familia prefieren estos establecimientos, por el prestigio académico ganado, también gozan de más credibilidad, en el sentido del cumplimiento del calendario escolar, que lo cumplen a cabalidad, la mayoría de las veces.

Así como se destaca la poca inversión en infraestructura y equipamiento, de igual manera los salarios de los maestros no parecen estar acordes con el trabajo que realizan. Ellos aseguran que las actividades tanto en el aula como extracurriculares se han visto en aumento con esta nueva ley, que demanda resultados y producción de materiales, por lo que ellos, en muchos casos, ven afectada su economía y su tiempo.

## **Tratamiento y análisis de los datos**

### **4.2 Implementación–capacitación**

La etapa de implementación requiere capacitación, por lo tanto este aspecto es importante conocerlo desde el punto de vista de los maestros, que son uno de los actores principales que llevan adelante el proceso enseñanza–aprendizaje (PEA). Para ello se han agrupado tres preguntas, una de la entrevista y dos del cuestionario.

#### **4.2.1 Apoyo que recibe el maestro por parte de su director**

En el establecimiento educativo particular, algunos entrevistados manifiestan que reciben bastante apoyo de parte del director, sobre todo en la parte disciplinaria y metodológica, al ser docente de matemática, «él sabe cómo es el trabajo en aula, por eso él tiene empatía y sabe cuál es el trabajo del profesor y él toma mucho en cuenta todo eso» (E3.1), de igual manera otro profesor manifiesta que sí tienen apoyo (E3.4).

Un docente agrega que el director se moviliza para tratar de que ellos comprendan algunas cosas, «como la autoevaluación, él nos colabora cuando tenemos duda» (E3.2), otra entrevistada se refiere, más que todo, al apoyo que reciben los maestros, pero no precisamente del director, sino de las editoriales (E3.3). El director, por su parte, también se refiere al apoyo que reciben los colegios de las editoriales y añade que a través de ellos dirigen los talleres, que ven como prioridad para los maestros (E3.5).

En el colegio fiscal, una sola persona ha manifestado que los maestros reciben apoyo del director, pero más en el sentido logístico, cuando les concede permisos y espacios para sus

## Tratamiento y análisis de los datos

reuniones con el grupo de actualización que tienen del PROFOCOM: «Nos ha dado vía libre para que podamos integrar los trabajos que teníamos con los mismos estudiantes» (E3.6).

Los demás maestros afirman que no reciben (E3.7), incluso una persona aclara que no reciben apoyo porque el director no está asistiendo a los cursos de PROFOCOM, «como está por jubilarse» (E3.8), lo mismo menciona otra profesora y agrega que el director les da permiso para asistir al PROFOCOM y para reuniones de actualización, pero él no está insertado dentro del PSP (E3.9).

En el colegio de convenio las respuestas de los maestros han sido unánimes en sostener que ellos sí reciben apoyo de las directoras (E3.10, E3.11, E3.13), incluso uno de los maestros agrega que aparte del apoyo de la dirección, también el colegio, como obra educativa de convenio, cuenta con asesores pedagógicos (E3.12), lo cual es corroborado por las dos directoras, la una explica:

Como obra educativa, tenemos apoyo para todos los ciclos asesoras pedagógicas especializadas, una de ellas –especialmente – está muy empapada con la ley porque ella es la que asiste a todos los congresos a escala nacional, tenemos esa ventaja porque la obra en sí da esa cabida y ella viene y nos capacita y eso es constante, los profesores de cualquier colegio de esta obra tienen asesoras, una para inicial, una para primaria y una para secundaria. (E3.14)

Ella misma complementa que las asesoras tienen sus oficinas al lado del colegio, lo cual es una ventaja y facilita la capacitación y consultas «en épocas de evaluaciones bimestrales. Por ejemplo: ellas verifican que las pruebas estén hechas de

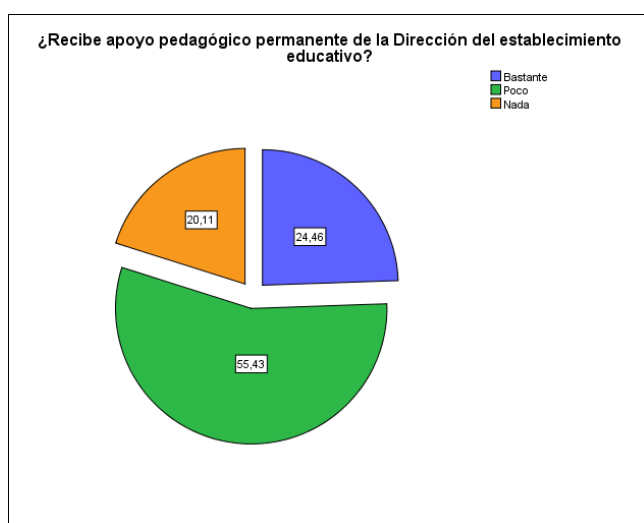


## Tratamiento y análisis de los datos

acuerdo a la ley, con las cuatro dimensiones» (E3.14). De igual manera la otra directora habla de las asesorías permanentes que reciben los maestros como obra educativa de convenio (E3.15).

Esta dimensión, denominada implementación–capacitación, se ve reforzada al agregar dos preguntas del cuestionario aplicado en la gestión 2013.

**Gráfico 9**  
**Apoyo pedagógico de la dirección**



Fuente: elaboración propia

Como se puede ver en el gráfico 9, el cuestionario aplicado en la gestión 2013 indica que la mayoría de los profesores encuestados recibe poca ayuda por parte de la dirección, (55,4 %), los que dicen que reciben bastante ayuda (24,5 %) y nada, (20,1%).

Sin duda, este aspecto afecta al proceso enseñanza-aprendizaje, además no se está cumpliendo con uno de los

## Tratamiento y análisis de los datos

principios de la ley, que indica que el trabajo pedagógico se debe desarrollar en armonía y consensos.

### 4.2.2 Capacitación para implementar la LASEP

Este punto es uno de los más álgidos de la LASEP, toda vez que al promulgarse la ley, las autoridades educativas decidieron que esta debía aplicarse desde la gestión 2011. Para entonces no se contaba todavía con los cursos del PROFOCOM, por lo que desde el inicio tuvo resistencia, no solo por parte del profesorado, sino también de gran parte de la población.

Uno de los motivos fue la falta de capacitación a los maestros, incluso dos años después de la implementación, como veremos en el gráfico 10, los resultados de las encuestas a los profesores cruceños en la gestión 2013.

**Gráfico 10**  
**Capacitación para la implementación de la LASEP**



Fuente: elaboración propia

## Tratamiento y análisis de los datos

La mayoría de los docentes encuestados recibió poca capacitación sobre la LASEP (59 %), los que afirman que no recibieron nada de capacitación (21,5 %) y suficiente capacitación, el (19,6 %). El hecho de que las respuestas sean mayoritariamente negativas corrobora -de alguna manera- los resultados de la anterior pregunta. Es decir, que desde sus inicios la ley no ha impulsado lo suficiente el área de capacitación, dando como resultado una débil implementación.

*Comentario.* Respecto al apoyo que reciben los maestros por parte de su director, es evidente que hay diferencias marcadas en cuanto al tipo de establecimiento educativo. Así, en el colegio particular los maestros han indicado que reciben apoyo concerniente a la disciplina o a la dotación de materiales, enfatizando también el apoyo que reciben de las editoriales.

En el colegio de convenio se destaca que el profesorado recibe apoyo permanente por parte de la obra educativa, es decir, que estos establecimientos, tienen la ventaja de contar con asesoras pedagógicas que se capacitan continuamente para asimismo capacitar a los maestros y directores. A diferencia del colegio fiscal, en donde la mayoría indica que no reciben apoyo del director.

A diferencia de las entrevistas, se puede afirmar que los resultados del cuestionario aplicado en el 2013 han sido más críticos, porque la mayoría del profesorado indica que recibe muy poco o nada de apoyo por parte de sus respectivas direcciones.

## **Tratamiento y análisis de los datos**

Respecto a la implementación de esta ley, es evidente que no se tuvo en cuenta la capacitación al profesorado. Una mayoría dijo que recibió poca capacitación o nada. Este proceso se está llevando a cabo juntamente con la aplicación, en donde se puede correr el riesgo de ir avanzando con muchas fallas y contratiempos en vez de haber tomado medidas preventivas.

### **4.3 Aplicación–metodología**

La aplicación de esta nueva ley en las aulas es sin duda un aspecto que requiere mucho análisis y reflexión permanente para poder encauzar o reencauzar este proceso a partir de la adecuación de la metodología y de los contenidos educativos. Para analizar esta situación, se han agrupado cinco preguntas, tres corresponden a la entrevista y dos al cuestionario.

#### **4.3.1 Cambios en la metodología de enseñanza en el aula**

Esta pregunta hace referencia a la metodología que aplican los maestros en el aula, quienes mayormente manifiestan que ha cambiado, aunque no de manera profunda o sustantiva, «ahora se toma más en cuenta lo que viene a ser la práctica y la valoración, son cosas que se trabajan bastante para luego obtener un producto de todo ese trabajo» (E3.1). De igual forma, una profesora explica que la metodología ha cambiado:

Ahora empieza por la práctica, la teoría, la valoración y la producción, ahora uno es más consciente de que tiene que haber esas cuatro áreas en cada tema que uno va a enseñar, no siempre se cumple en 40 minutos, pero sí se puede dejar para la siguiente clase (E3.3).

## Tratamiento y análisis de los datos

Otra profesora también señala que ha cambiado y aclara que ahora se usa otro tipo de herramientas, como la tecnología (E3.4). Además, otra entrevistada dice que la metodología de esta nueva ley es similar a la anterior, por ejemplo: ella tenía sus proyectos pequeños y también cumplía actividades en el curso (E3.2). La opinión del director es más crítica cuando aclara que no ha cambiado tanto:

Quizá en su forma sí, en su esencia no. Las nuevas metodologías que se tratan de llevar están tratando de volver a lo anterior, de que la enseñanza no es tanto en cuatro paredes, es más que todo afuera, donde el alumno pueda mirar su entorno y a través de ello las experiencias vivenciales, aplicar lo que es el conocimiento (E3.5).

Por parte del colegio fiscal, la mayoría del profesorado manifiesta que la metodología de enseñanza en las aulas ha cambiado porque es más activo-participativa, enfatizando la opinión y los conocimientos previos del estudiante, aunque se aclara que este aspecto también ha estado presente en la anterior reforma, «solo que ahora estamos tratando de revalorizar aquellos conocimientos, tratando de contextualizar; en algunos casos tienen padres comerciantes y que tienen ya alguna base, tratamos de integrar las experiencias vividas de ellos» (E3.6).

Un profesor destaca que ha cambiado bastante: «Ahora el alumno es dueño de su propio conocimiento, trae más información, donde ahora el maestro es un apoyo. Antes se podía enseñar y educar, y tener autoridad, ahora el maestro ha perdido su propia

## Tratamiento y análisis de los datos

autoridad» (E3.7), de igual manera otra entrevistada señala que ella intenta «cambiar de a poquito» (E3.8) y, completando este grupo, la última profesora indica que sí ha cambiado, porque los parámetros son muy diferentes, «ya no es como antes el DPS que se evaluaba. Aparte del material, ahora es ser, saber, hacer y decidir; la autoevaluación del alumno se la deja al alumno, si quiere hace, si no quiere, no hace» (E3.9).

Este cambio de la metodología de enseñanza ha sido aceptado por la mayoría de los maestros del colegio de convenio, una de las entrevistadas señala que «ha cambiado en la forma de exponer, de investigar, se les dan las pautas y ellos tienen que saber investigar bien su trabajo para ser evaluados en las cuatro dimensiones» (E3.11). En esta misma línea, otra profesora dice que «son cuatro dimensiones que se evalúan ahora, y dos de ellas que son demasiado amplias, el ser y el decidir, cuesta bastante calificar» (E3.13). Sin embargo, el profesor de matemáticas aclara que «en el área de exactas la metodología es única, simplemente que lo vamos contextualizando a la época» (E3.12).

Otra profesora dice que ha cambiado, pero no mucho (E3.10), mientras que las directoras demuestran cierta prudencia en contestar esta pregunta. Una manifiesta que «sí, debería cambiar, el profesor tiene que trabajar de diferente forma, no todos lo harán al 100 %, pero lo hacen» (E3.14), la otra directora piensa que no ha cambiado mucho, aunque ahora las orientaciones metodológicas se las realiza en cuatro momentos, «sí se trata de evaluar los cuatro momentos, pero falta la práctica en que el profesor conozca y se

## **Tratamiento y análisis de los datos**

convenza de que sí es positivo y es bueno, hay algunos que sí lo hacen, otros de a poco» (E3.15).

### **4.3.2 Existencia de un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios**

Las opiniones del profesorado del colegio particular, en su mayoría, indican que no existe un manual de lineamientos metodológicos para hacer los cambios que señala la ley (E3.2). Un profesor manifiesta que cada uno debe buscar e investigar por su parte (E3.1) y otra profesora aclara que no existe un manual de forma especial o por áreas, pero existen los lineamientos generales (E3.3), de igual manera, otro entrevistado destaca que el SEDUCA da las pautas reglamentadas por áreas, y ellos lo que hacen es aplicarlas para ampliar o reducir (E3.4).

El director, por su parte, da importancia a la formación de los maestros y afirma que no existe un manual de forma lineal, sino de manera horizontal, pues debe primar la capacidad y creatividad de los maestros para lograr que el proceso enseñanza-aprendizaje sea positivo (E3.5).

El segundo grupo, conformado por el profesorado del colegio fiscal, igual manifiesta que no existe un manual de lineamientos metodológicos que permita hacer los cambios esperados por la ley (E3.7), un profesor agrega que cada uno, de manera empírica, está adecuando y tratando de cambiar (E3.6). Otra persona destaca que en los cursos del PROFOCOM dan los lineamientos que indican cómo hacer los cambios (E3.8), asimismo, la última entrevistada dice que los lineamientos están

## **Tratamiento y análisis de los datos**

dentro de la estructura de la malla curricular, haciendo referencia al currículum base y al regionalizado (E3.9).

El tercer grupo corresponde al colegio de convenio, donde encontramos opiniones un tanto divididas. Algunos profesores afirman que existe el manual de lineamientos metodológicos (E3.11), uno de ellos aclara que «existe, pero no se lo toma muy en cuenta» (E3.10), y otro indica que el manual existe, pero que todo está en teoría (E3.13), a diferencia del profesor que señala que ese manual es lo que le falta a la ley (E3.12).

Las directoras, por su parte, ponen énfasis en la capacidad formativa del maestro, la una destaca que «el Ministerio ha sacado las formas de planificación, las sugerencias metodológicas, ahora ya está en el profesor enriquecerlas» (E3.14). La otra directora incluso señala que ella ha acudido hasta el Ministerio para buscar información y ha encontrado un documento de casi 200 páginas (...) en el que indica los lineamientos metodológicos; sin embargo, este no ha sido difundido, ella afirma que estos documentos no les hacen llegar a los maestros, por lo que les ha comunicado a sus colegas que lo busquen en internet, pero es un hecho también que no todos manejan el internet (E3.15).

### **4.3.3 Criterios de evaluación desde la nueva normativa.**

Los criterios de evaluación desde esta nueva normativa son conocidos por la mayoría de los profesores de este primer grupo de entrevistados, que corresponde al colegio particular. Uno de ellos indica que dichos criterios tienen su base en cuatro dimensiones: el



## Tratamiento y análisis de los datos

ser, el hacer, el decidir y el saber, las cuales se obtienen del objetivo.

Esto viene a ser como una cadena, primero se empieza con el PSP de la unidad educativa, se plantea un objetivo; luego ya se plantea un objetivo holístico, todo lo que viene a ser la temática del año del colegio y luego de ese objetivo holístico salen los objetivos holísticos bimestrales y de ahí nosotros ya sacamos nuestro objetivo de aula (E3.1).

De la misma manera, otros dos entrevistados se refieren a esas cuatro dimensiones: el ser, el hacer, el saber y el decidir (E3.3 y E3.4). Con una explicación más amplia, la siguiente profesora hace conocer que ahora ellos tienen que

Trabajar en la práctica, la teoría, la valoración y la producción, tenemos que ver a los estudiantes más en su parte personal, social, (...) se pone indicadores que hay que cumplir; entonces, al llegar a la producción tenemos que ver productos de todo lo que hemos ido trabajando (E3.2).

Al finalizar las entrevistas con este grupo, el director manifiesta que los criterios de evaluación han cambiado en su forma, pero no en su esencia porque todo apunta hacia lo mismo, lo que se quiere obtener (E4.5).

En el segundo grupo, es decir el profesorado del colegio fiscal, se ha podido evidenciar que la mayoría tiene un buen manejo de los criterios de evaluación, así lo manifiesta uno de los entrevistados, que identifica claramente las cuatro dimensiones: el saber, el hacer, el ser y el decidir (E3.9). A su vez, otro agrega que las dimensiones más difíciles de evaluar y verificar son el ser y el

## Tratamiento y análisis de los datos

decidir, donde se valora «la participación en clase, hay que tomar en cuenta si es responsable, es respetuoso con los compañeros, dependiendo de los indicadores que se hayan planteado en el PSP de la unidad educativa» (E3.6).

Aparte de las cuatro dimensiones, otra profesora considera también importante el cambio de calificación, que ahora es sobre 100 (E3.7) y no sobre 70, como era antes. De igual forma, otra persona indica que un nuevo criterio es la autoevaluación, que la hacen semanalmente (E3.8).

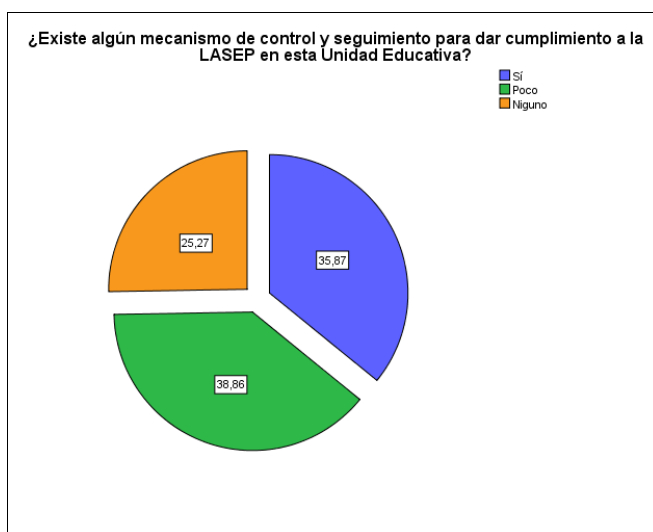
El tercer grupo de maestros, del colegio de convenio, casi todos se refieren a las cuatro dimensiones, que son el saber, el hacer, el ser y el decidir (E3.12), un profesor habla también de la descolonización (E3.10), mientras que otro señala que los criterios están en base a la metodología, que son la práctica, la teoría, la valorización y el producto (E3.11), otra profesora destaca la práctica y la producción «todo se revisa y tiene que llegar a un objetivo, tiene que ser para que los chicos lo utilicen en sus casas, tenemos que evaluar no solamente aquí, sino cómo ellos lo aplican afuera, con sus padres, con su comunidad» (E3.13).

Por parte de las directoras, la una menciona las cuatro dimensiones (E3.15) y la otra, además, agrega que se utilizan diferentes pruebas y diferentes criterios que deben responder al objetivo holístico con las cuatro dimensiones, luego eso lo supervisan y corrigen tanto las asesoras como las directoras (E3.14).

## Tratamiento y análisis de los datos

Dentro de la metodología aplicada es muy importante el seguimiento y el control para que se puedan hacer algunos ajustes en el proceso enseñanza–aprendizaje, además de analizar la coincidencia con los lineamientos que establece la ley. Este aspecto fue consultado en las encuestas de la gestión 2013, como se puede apreciar a continuación.

**Gráfico 11**  
**Mecanismo de control y seguimiento de la LASEP**



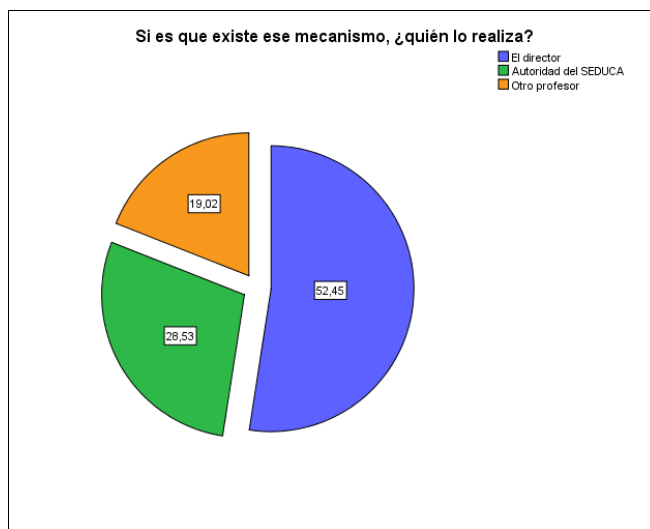
Fuente: elaboración propia

En cuanto al mecanismo de control y seguimiento para el cumplimiento de la LASEP, el gráfico 11 muestra que la mayoría de los encuestados (38,9 %) sostiene que hay poco seguimiento, el (35,9 %) indica que sí se lleva a cabo el control y seguimiento y el (25,3 %) afirma que no se hace ningún tipo de seguimiento o control. Con estas respuestas se puede apreciar que este mecanismo está de alguna manera ausente en el proceso enseñanza–aprendizaje

## Tratamiento y análisis de los datos

de la educación boliviana, lo cual debe ser un llamado de atención a las autoridades educativas para prevenir situaciones desfavorables.

**Gráfico 12**  
**Agente de control en la LASEP**



Fuente: elaboración propia

El gráfico 12 muestra que, según los encuestados, el mecanismo de control lo realiza el director (52,4 %), el control lo hacen las autoridades del SEDUCA (28%) y el control lo lleva a cabo otro profesor (19%) una especie de coevaluación.

Es decir que el poco seguimiento y control en las aulas de las unidades educativas se desarrolla, pero a nivel interno generalmente. El SEDUCA, como instancia educativa departamental, tiene muy poca participación en este aspecto, lo cual influye significativamente al sistema educativo.

## **Tratamiento y análisis de los datos**

*Comentario.* Esta dimensión recoge y valora el aspecto metodológico, el cual al parecer ha cambiado de manera significativa, de acuerdo con las opiniones de la mayoría de los involucrados en la investigación. Se destaca el hecho de la participación de los estudiantes y de que ahora esta ley demanda más investigación y producción, en correspondencia con los objetivos planteados por el PSP, el cual permite a los maestros plantear sus objetivos holísticos, que a su vez se convierten en guías para el desarrollo de las actividades en el aula.

A pesar de no existir un manual de lineamientos metodológicos, los maestros destacan que cada profesor se guía de acuerdo con su experiencia y con los contenidos que vienen reglamentados.

Sin embargo, esta aplicación de la nueva metodología de enseñanza–aprendizaje carece de seguimiento y control por parte de las autoridades educativas, las cuales no están aprovechando estas experiencias educativas, que pueden ayudar a prevenir malas y viejas prácticas.

### **4.4 Aplicación–contenidos**

Los contenidos en la aplicación de la nueva ley sin duda incidirán de manera significativa en la concepción de la educación boliviana, ya que, al existir un currículum regionalizado, cada departamento de Bolivia debería adecuar sus contenidos educativos de acuerdo con su realidad y contexto, sin desmerecer los contenidos nacionales y universales, pero parece que la falta de información y

## Tratamiento y análisis de los datos

planificación hace que estos contenidos no estén siendo adecuados de la mejor manera.

### 4.4.1 Variación de los contenidos de los programas

La consulta sobre la variación de los contenidos de los programas educativos, la mayoría de los entrevistados del colegio particular afirma que no han variado mucho. Una profesora manifiesta que en su materia, por ejemplo, «se ha aumentado un poco lo que viene a ser la filosofía latinoamericana y la filosofía andina» (E3.1).

Otra persona cree que puede variar, pero tal vez el próximo año, porque en esta gestión los contenidos son similares a los de años anteriores (E3.2), de igual manera otra persona sostiene que «no han variado, pero sí han sido temas específicos, se han ampliado algunos temas y otros hemos recortado» (E3.4). En esta misma línea, el director manifiesta que no han variado mucho.

Porque la diferencia es que ahora el maestro tiene que, más que todo, seleccionar los contenidos de acuerdo a la región y dosificar. También está el desafío de que el maestro pueda elaborar su propio texto para poder producir y llevarlo adelante (E3.5).

Otra persona asegura que los contenidos han variado de acuerdo a la malla curricular y al uso de nueva terminología: «Se han incorporado los temas regionales, por ejemplo, que antes no se utilizaba el currículo de la región, ahora en el currículo base regionalizado hay que integrarlos» (E3.3).

De parte del colegio fiscal, los maestros entrevistados, la mayoría, afirman que sí han variado los contenidos programáticos

## Tratamiento y análisis de los datos

(E3.7 y E3.8), incluso una de las profesoras agrega que en su materia de ciencias sociales «se ha dejado la historia universal y más se está tomando en cuenta la historia local y nacional» (E3.9), a diferencia del profesor de matemáticas -que manifiesta que su programa no ha variado mucho- «mínimamente creo, pero básicamente manejamos los mismos contenidos, solo que algunas cosas están con diferente nombre, con diferente terminología, pero al menos en mi especialidad, que es matemáticas, no va a cambiar mucho» (E3.6).

En el grupo del profesorado del colegio de convenio, de igual manera la mayoría, manifiesta que los contenidos han variado bastante (E3.11, E3.12 y E3.13) y se están experimentando cambios importantes. «Los temas que se avanza son de acuerdo a un texto que tiene el colegio, pero trabajando con el currículo base que da el Ministerio, son muy distintos a los que se llevaba antes» (E3.10). Las directoras no muestran tanto optimismo, simplemente la una señala que los contenidos educativos «algo han variado» (E3.15) y la otra hace hincapié en la reducción de dichos contenidos «no podemos decir que han aumentado, más bien se han hecho más pobres porque engloba muchos temas repetitivos» (E3.14).

Ella misma comenta que algunos profesores se quejan porque no hay sistematización en los contenidos, ya que hay conocimientos que necesitan de un aprendizaje previo, lo cual no está contemplado en el currículum base. Pero el mismo currículum sugiere que el profesor complemente información de acuerdo al

## Tratamiento y análisis de los datos

contenido, sin embargo hay profesores que se cierran en el currículum base (E3.14).

Respecto a la adecuación de las materias a los principios pedagógicos de la LASEP, se tiene la siguiente postura en el cuestionario que se aplicó en la gestión 2013.

**Gráfico 13**  
**Adecuación de las materias a los principios pedagógicos de la LASEP**



Fuente: elaboración propia

El gráfico 13 muestra que una mayoría significativa de los docentes dice haber adecuado los contenidos de su materia, pero a medias, (69,3 %), los que dicen que en su totalidad llegan apenas al (17,7 %) y aquellos que afirman que no han adecuado sus materias a los principios de la LASEP alcanzan un (13 %). Esto significa que solo un porcentaje muy bajo de los maestros de Santa Cruz está



## Tratamiento y análisis de los datos

tomando en cuenta los principios pedagógicos de la LASEP para adecuar sus materias.

### 4.4.2 Contextualización de los contenidos

En el colegio particular, la mayoría de los maestros entrevistados manifiesta que los contenidos son contextualizados (E3.3 y E3.4). Por ejemplo, una profesora señala que ella trabaja con el autor de uno de los libros e indica que se destacan los contenidos del departamento de Santa Cruz (E3.1). El director se refiere a la falta de comprensión de los maestros hacia lo que es la contextualización, «pero ahora, con lo que se está llevando en PROFOCOM, sí se está llegando a hacer la contextualización, de acuerdo a la región» (E3.5). Otra profesora indica que ella ve que los contenidos no son contextualizados, son más bien generales (E3.2).

En el colegio fiscal se puede apreciar una división de opiniones, algunos profesores señalan que hay contextualización (E4.9 y E4.8). Uno dice que «algunos temas sí dan para contextualizarlos con ejemplos, pero otros no vamos a poder hacerlo como plantea la ley misma, en cierta medida creo que poco o nada estamos contextualizando» (E3.6). Otra profesora es aún más crítica cuando dice que la contextualización aparenta ser, pero en realidad no (E3.7).

Para finalizar con el análisis de esta pregunta tenemos al grupo de los maestros del colegio de convenio, la mayoría de ellos manifiesta que los contenidos educativos son contextualizados

## **Tratamiento y análisis de los datos**

(E3.10, E3.11 y E3.12), al igual que una de las directoras, que afirma: «Sí, tienen que ser contextualizados» (E3.14).

La profesora de ciencias sociales indica que los contenidos no son contextualizados, «al menos la historia de Santa Cruz y de todo el oriente recién se está queriendo hacer, pero no, todo lo que se saca es para primaria, no para secundaria» (E3.13).

Siguiendo esta línea de análisis, la otra directora señala que los contenidos «en general son a escala nacional y tienen una característica un poquito más andina, (...) hay algunos elementos que acá no se conocen y los dan en el currículum base». En este mismo sentido ella explica que las autoridades han enfatizado en la adecuación, es decir, que al existir un currículum regionalizado hay la posibilidad que el profesor adecue y amplíe los contenidos que él considere necesarios. Sin embargo, la información sobre la historia, la cultura y estilos de vida de los pueblos del oriente boliviano es aún insuficiente, «tampoco tenemos mucho conocimiento sobre la cultura guaraní, entonces ahí tenemos cierta dificultad, lo que se hace es adecuarla» (E3.15).

### **4.4.3 Cambio de actitud de maestros y estudiantes hacia los nuevos contenidos educativos**

Algunos maestros de la unidad educativa particular manifiestan que se puede ver un cambio de actitud tanto de maestros como de estudiantes hacia los nuevos contenidos educativos (E3.3 y E3.4), y además se destaca el hecho de ver a los estudiantes más

## Tratamiento y análisis de los datos

entusiasmados «porque ellos saben que su evaluación tiene que abarcar estas cuatro dimensiones» (E3.1).

De igual forma, el director agrega que para los estudiantes ahora es más beneficioso porque se evalúa en las cuatro dimensiones (E3.5), a diferencia de una profesora que piensa que esta nueva modalidad de evaluación está haciendo que los estudiantes no se esfuercen, más bien se relajen porque están confiados en que sí o sí van a pasar de curso (E3.2).

En el segundo grupo, el profesorado del colegio fiscal, algunos concuerdan con que sí se puede ver un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, uno dice que este modelo ha tenido buena aceptación (E3.6), otro profesor indica que se pueden ver cambios, porque hay maestros que realmente están comprometidos, pero hay también quienes no se quieren comprometer y esa situación afecta e incomoda al plantel docente (E3.7). Eso mismo piensa otra entrevistada, cuando dice que hay profesores que están bien implicados y otros no (E3.8), pero otra profesora se refiere más que todo a los estudiantes y a su entorno familiar, señalando que podría verse más cambios si se trabajara un poco más, de manera coordinada con los padres de familia, ella indica que cuando se los llama a reunión, de 30 alumnos, solo vienen 5 o 6 padres: «No quieren participar cuando se quiere hacer alguna actividad, entonces es difícil» (E3.9).

En el tercer grupo de profesores entrevistados se refieren primeramente a los estudiantes, quienes aparentemente se muestran más pasivos porque con estas cuatro dimensiones tienen más

## Tratamiento y análisis de los datos

probabilidad de pasar de curso, otro aspecto que les ayuda es «la autoevaluación, que en eso los estudiantes se fijan bastante» (E3.10), de igual manera, una maestra destaca que «algunos de los estudiantes se ven más interesados, pero otros no; se conforman con solamente pasar» (E3.11). Otra profesora afirma que:

En algunas materias a los chicos sí les gusta que las cosas se hagan más prácticas, pero en lo que hay mucho conflicto y rechazo es que no se le entiende muy bien a la ley, entonces muchos docentes no saben cómo calificar, es injusto para los alumnos que se esmeran y a veces hay demasiada facilidad para los flojos (E3.13).

El profesor de matemáticas dice que se está trabajando y en el área de exactas se está tomando en cuenta también los valores, aunque «hemos tenido que sobre la marcha ir acomodándonos» (E3.12). Por su parte, una de las directoras hace hincapié en que el colegio, como obra educativa de convenio, tiene contenidos más ampliados que los del currículum base, ya que ellos exigen un poco más que otros colegios, y afirma que tienen ganado un cierto nivel académico, aunque les gustaría hacer más, «pero hay trabas de los padres de familia, hay resistencia» (E3.14).

La otra directora destaca que el cambio de actitud de los maestros se da sobre todo en la evaluación del ser, porque para eso «ellos tienen que hacer observación, tienen que tener otros instrumentos de evaluación, cómo el docente garantiza que evidentemente hizo el seguimiento a esa dimensión, porque lo que más conocemos es el saber y el hacer» (E3.15).

## Tratamiento y análisis de los datos

### 4.4.4 Enseñanza de una lengua nativa

Esta consulta va en correspondencia con lo que establece la ley, que se debe implementar la enseñanza de una lengua nativa, de acuerdo con la zona, es decir, se respeta la territorialidad. La ley señala en el capítulo III artículo 7, que por la diversidad lingüística que existe en el país se deben adoptar principios obligatorios de uso de las lenguas, por lo tanto el inciso 2 establece: «En poblaciones o comunidades monolingües y de predominio del castellano, el castellano como primera lengua y la originaria como segunda» (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, pág. 11)

Dando cumplimiento a ese mandato, en Santa Cruz, por criterio de territorialidad, corresponde el guaraní. Es así que se hizo la consulta al profesorado del colegio particular, quienes en su mayoría afirman que se ha implementado la enseñanza del guaraní (E3.2, E3.3 y E3.4), aunque una sola profesora, aparentemente, no estaba segura, porque su respuesta indica: «Aquí en el colegio, hasta el año pasado, se daba el guaraní, este año parece que no se da» (E3.1).

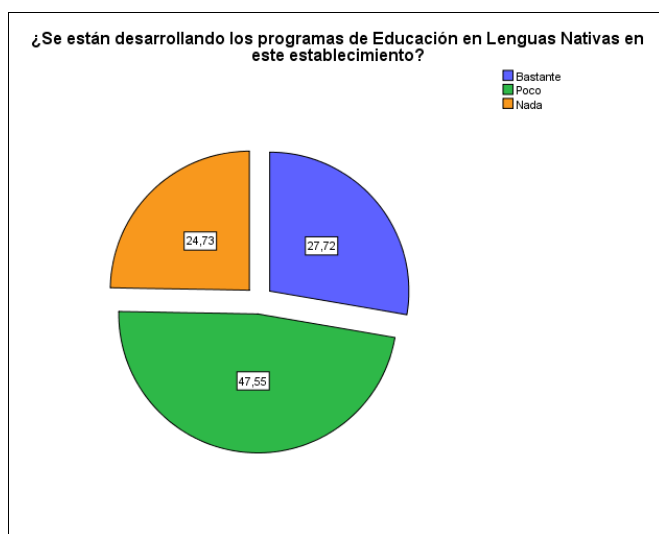
De igual manera, los profesores del colegio fiscal han afirmado que se enseña guaraní (E3.7, E3.8 y E3.9) y uno de los profesores agrega que el idioma originario en el departamento de Santa Cruz es el guaraní «respetando la territorialidad, aunque sabemos que es un hecho que el quechua es una lengua de mayor fluidez en los mercados, a nivel de la comunidad» (E3.6).

En el colegio de convenio también los maestros concuerdan que se ha implementado la enseñanza del guaraní (E3.10, E3.11 y

## Tratamiento y análisis de los datos

E3.12). Una de las directoras hace referencia al aspecto de la territorialidad (E3.14), aunque una de las profesoras afirma que dicho idioma está solo en primaria y no en secundaria (E3.13), la otra directora pone énfasis en sostener que este idioma está siendo enseñado en primaria (E3.15), pero no se refiere a secundaria. Se dejó notar que ella prefería no referirse mucho a este nivel. Esta misma pregunta se hizo en el cuestionario de la gestión 2013.

**Gráfico 14**  
**Desarrollo de programas en lenguas nativas**



Fuente: elaboración propia

En relación con el desarrollo de lenguas nativas en los establecimientos educativos, el gráfico 14 muestra que (47,6 %) de los profesores encuestados afirma que el desarrollo es poco, los que piensan que se desarrolla bastante (27,7 %) y los que afirman que nada (24,7 %).

## Tratamiento y análisis de los datos

Esta encuesta del 2013 muestra de manera general que las lenguas nativas no están siendo desarrolladas adecuadamente, a diferencia de la entrevista de la gestión 2014, en donde se ha podido evidenciar que la mayoría de los profesores ha indicado que los programas de lenguas nativas se están ejecutando de acuerdo a la normativa de la ley.

### 4.4.5 El reforzamiento a la diversidad cultural

En el primer grupo de entrevistados se ha podido observar que tienen diversos puntos de vista. Una de las profesoras indica que el reforzamiento a la diversidad cultural es un aspecto que cada profesor debe ir transversalizando en las temáticas que tiene e inculcar a la no discriminación (E3.1). Otra maestra manifiesta:

Antes había mucho racismo, ahora estamos tratando de que los estudiantes sepan que todos somos un mismo país, que la lengua originaria es importante. Pero yo a veces me pregunto en qué le servirá al alumno esa lengua nativa, que está bien que la enseñemos, pero en realidad afuera no tiene mucha utilidad (E3.2).

Dos de los maestros entrevistados se refieren a la organización de ferias (E3.4), «cuando se hace la feria socioproductiva a fin de año, y a veces también se hace a medio año, se realiza alguna feria que tenga que ver con la diversidad cultural y ahí se refuerzan algunos temas» (E3.3).

En el segundo grupo de entrevistados, es decir en el colegio fiscal, vemos de igual manera que el profesorado está trabajando de diferentes formas para reforzar la diversidad cultural del país, uno indica que él desarrolla sus clases «enmarcándose en el respeto

## Tratamiento y análisis de los datos

hacia los compañeros, entre profesor y estudiantes, y viceversa, tratando siempre de que no hayan diferencias de cultura o diferencia entre oriente y occidente, sin discriminación» (E3.6); otro profesor manifiesta que la maestra de idiomas es la que más enfatiza el reforzamiento a la diversidad cultural (E3.7).

Sin embargo, otra entrevistada indica que ella intenta hacerlo, pero que todavía se pueden observar algunos hechos de discriminación en las aulas, por ejemplo cuando ella nombra un apellido extraño, todos se ríen, y cuando les muestra imágenes de una persona nativa, por decir el chiriguano<sup>11</sup>, los estudiantes se burlan indicando el parecido a alguno de ellos, por lo que la maestra concluye que aún existe discriminación en las aulas (E3.8). La última entrevistada de este grupo manifiesta que ella siempre trata de relacionarse más, de trabajar en conjunto con todas las culturas (E3.9).

En el colegio de convenio, los maestros también trabajan en el reforzamiento a la diversidad cultural, una indica que lo hace “a través de los ejes articuladores, que antes se les decía transversales, pero no se los está aplicando al 100%” (E3.10). Otra profesora se refiere a los valores “porque ellos tienen que, primero saber valorar su cultura, a sí mismos, para poder integrarse al grupo social” (E3.11).

---

<sup>11</sup> Forma despectiva castellanizada con la que los pueblos de habla quechua se referían a los guaraníes del Chaco occidental. Esta etnia amerindia habita en el sur de Bolivia, en zonas de Argentina y Paraguay **Fuente especificada no válida.**



## Tratamiento y análisis de los datos

Otro profesor destaca también los valores, que ya lo venían desarrollando desde antes, porque este colegio es católico; dice que siempre se ha inculcado el respeto al prójimo.

Sin importar la raza, el idioma, el lugar de donde es, ahora simplemente viene escrito en la ley que se debe aceptar; incluso aquí en el colegio hemos tenido alumnos con capacidades especiales y no eran tratados de manera diferente, la aceptación del prójimo siempre se ha manejado sin discriminación (E3.12).

Otra profesora enfatiza que «los contenidos están más abocados al occidente, todo es historia del occidente, entonces se refuerza esa cultura, más que todo, pero de nuestra identidad, no» (E3.13). En esta misma línea de análisis se encuentra una de las directoras, cuando indica que existe mucho profesor del interior: «El detalle es que ese profesor tiene que aprender a trabajar con nuestros niños, con nuestra diversidad, no es fácil, además no va a enseñar en quechua. Se hace ferias, festivales de danzas» (E3.14).

Esta misma postura es adoptada por la otra directora al indicar que desde la ley se dice que en Santa Cruz se debe llevar el guaraní, «pero en un curso, seguro que van a aparecer más personas del interior, esa es la realidad» (E3.15). Luego ella complementa que al suceder esta situación en un curso, el maestro deberá recurrir a la adecuación, pero inmediatamente recuerda que el currículo base se fundamenta, casi en su totalidad, en la cultura andina, como la noción de la Madre Tierra, por ejemplo, aspecto que en la cultura del oriente boliviano no se denomina de esta manera.

**Comentario.** De manera general, las respuestas de los profesores entrevistados en esta dimensión se encuentran divididas,

## **Tratamiento y análisis de los datos**

primeramente porque algunos manifiestan que los contenidos de los programas educativos, a partir de esta nueva ley, no han variado mucho. Otros indican que han variado y hay quienes atribuyen esa variación más que todo a un simple cambio de terminología.

También se destaca la existencia de un currículum base, en el cual se debe sustentar el currículum regionalizado, este último deberá ser contextualizado y adecuado a la región; sin embargo, hay profesores que indican que el currículum base está más dirigido a las necesidades de la región andina del país, por lo que se hace difícil la contextualización en Santa Cruz.

Esta situación, manifestada por los maestros en las entrevistas del 2014, se corrobora con las encuestas de la gestión 2013, en las que la mayoría de los profesores indicaron que no se estaba llevando a cabalidad la adecuación de sus materias.

Respecto al cambio de actitud de maestros y estudiantes hacia los nuevos contenidos educativos, las opiniones se encuentran, de igual manera, un tanto divididas. Los maestros que han podido percibir un cambio positivo indican que algunos alumnos se muestran más interesados, sobre todo, en la parte práctica, donde tienen que producir; y a los profesores que están comprometidos con este proceso también se los ve más amplios y predispuestos a enfrentar dichos cambios.

Por otro lado, se encuentran los profesores que sostienen que el cambio es negativo porque los estudiantes se apegan a las autoevaluaciones y a las constantes oportunidades que les tiene que

## Tratamiento y análisis de los datos

brindar el maestro; pareciera que esa situación los está volviendo conformistas y con muy poca responsabilidad.

Sobre la enseñanza de una lengua nativa, comparando las dos gestiones en el presente estudio, se puede apreciar que en la gestión 2013 no se estaba aplicando este mandato en todas las unidades educativas, pero en la del 2014 se ha podido evidenciar que la mayoría de los colegios están desarrollando este programa como parte del currículum regionalizado, es decir, que en Santa Cruz corresponde la inclusión del guaraní como lengua nativa.

Uno de los mandatos más importantes de la ley se ve representado en la base de la educación boliviana, así lo expresa el Capítulo II, *Bases, Fines y Objetivos de la Educación* que establece: «La educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización» (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, pág. 5). En la consulta se pretendía conocer cómo se está llevando ese reforzamiento a la diversidad cultural, siendo que Santa Cruz alberga a casi todas las culturas del país.

La mayoría de los maestros entrevistados hacen hincapié en que se refuerza a través del respeto, la tolerancia y la no discriminación; todos los maestros deben apoyar esta noción de manera transversal en las aulas, incentivando valores de convivencia y ante todo respeto. Otro aspecto que permite reforzar la diversidad cultural son las ferias productivas que se desarrollan

## **Tratamiento y análisis de los datos**

en los establecimientos educativos, a veces una por año y a veces dos, a media gestión y a fin de año.

### **4.5 Expectativas–resultados**

Las preguntas que han contribuido a dar sustento a esta dimensión, sin duda, expresan el sentir del profesorado, muchas veces con cierta desilusión y hasta pesimismo. Se pueden ver también las percepciones de los maestros de manera general en el cuestionario aplicado en la gestión 2013 y más específicamente en las entrevistas de la gestión 2014. Para esta dimensión se han agrupado seis preguntas, una de la entrevista y cinco del cuestionario.

#### **4.5.1 Perspectivas del profesorado cruceño sobre la educación boliviana**

La consulta estuvo enmarcada en analizar las perspectivas del profesorado cruceño, es decir, cómo ven ellos la educación de aquí a cinco años, ¿cómo estarán los maestros y cómo los estudiantes?, lamentablemente las respuestas no son tan alentadoras. La primera profesora, del colegio particular, manifiesta su preocupación e incertidumbre al respecto cuando expresa que siente mucho no saber qué clase de estudiantes se están formando, porque se pone mucho énfasis en otras áreas y no en el conocimiento, que es lo que piden las universidades.

Sinceramente no sé qué socavón estamos construyendo de aquí para adelante, yo sinceramente no estoy de acuerdo con muchas cosas de la ley (...), ahora, en su mayoría, los alumnos están saliendo muy flojos y con conocimientos muy bajos porque no le ponen ganas.

## Tratamiento y análisis de los datos

Hay otras dimensiones, por ejemplo: esa bendita autoevaluación, es un engaño, es un fraude. Dicen que uno debe trabajar con la conciencia del muchacho, pero uno lo hace, les dice y a ellos les da igual, parece que tienen una conciencia cauterizada. Ahora estamos en el posmodernismo, se están enterrando los principios y valores (E3.1).

Bajo esos mismos criterios, otra profesora manifiesta su malestar afirmando que si la educación continúa como hasta ahora, los estudiantes se van a relajar más, «por ejemplo, ahora si no les das la oportunidad; desde el distrito, te obligan que hagas todo lo posible para que ellos pasen, yo veo que se van a relajar» (E3.2).

La misma profesora amplía su postura al manifestar su preocupación respecto al rol del maestro; hoy parecería que su función es cuidar o vigilar a los estudiantes, por lo que los colegios pueden considerarse una especie de guardería escolar. Ella afirma que el profesor ha perdido autoridad, «antes el rol del maestro era respetado, el estudiante tenía un poco de temor, últimamente pasan los años y es peor; ni siquiera a sus propios padres respetan, acá se ve mucho eso» (E3.2).

En este mismo sentido, otra entrevistada también refleja su preocupación e incertidumbre cuando afirma que la educación se ve sombría: «Por ejemplo, este año en la mayoría de los colegios no hubo aplazados, porque hay el temor de estar frente a un tribunal» (E3.3). De llegar a esa situación, el maestro tendría que tener recursos para demostrar el aprovechamiento del alumno, lo cual es un poco complicado porque no siempre se cuenta con los instrumentos ni recursos que avalen el trabajo del profesor en el

## Tratamiento y análisis de los datos

aula, razón por la cual algunos profesores prefieren pasar algunas faltas de los estudiantes. «Yo creo que hay mucha liberalidad (...) como que uno se siente coartado de frenar ciertas irregularidades, a veces tiene que callar porque la ley los protege» (E3.3).

Otro profesor, igual, manifiesta incertidumbre, cree que el apoyo es indispensable en esta etapa, por lo tanto indica que es posible que se puedan cumplir los objetivos en la medida que las autoridades brinden a los maestros dicho apoyo: «Pero si no hay una aclaración desde la cabeza, esto va a ser igual y tal vez va a ser una pérdida de tiempo» (E3.4).

Esta crítica se mantiene en la respuesta que da el director del establecimiento, destacando, además, que el periodo de este Gobierno dura cinco años, por lo tanto:

Vamos a seguir implementando esta nueva ley, yo creo que los frutos que vamos a obtener se van a lograr; solamente esperemos que no vuelvan a cambiar, así como hicieron con la Reforma Educativa, que cuando estaba empezando a levantarse, vino un nuevo Gobierno y la cambia completamente (E3.5).

El director continúa analizando y afirma que con esta nueva ley se han visto más exigencias, más trabajo para el maestro, por lo que este ritmo permitirá ver menos profesores sentados en sus escritorios, ya que tendrán que estar buscando nuevas estrategias, nuevas metodologías para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Yo pienso que todavía le falta buscar algo más a esta nueva ley para poder mejorar el aprendizaje en nuestros estudiantes, porque es muy liberal, especialmente con lo que es la autoevaluación, que apunta a que nuestros

## Tratamiento y análisis de los datos

alumnos puedan pasar sin hacer mucho esfuerzo, a diferencia de las anteriores leyes que sí tenían un poquito más de presión hacia la responsabilidad. Los valores se están perdiendo, hay que inculcarlos nuevamente, nos piden -a través de la educación regular- que implementemos los valores, pero mientras no haya el apoyo de parte del Gobierno, lastimosamente no se va a poder lograr (E3.5).

En la unidad educativa fiscal se ha podido evidenciar la misma preocupación de parte de los entrevistados. Una respuesta un tanto esperanzadora es la que expresa el profesor de matemáticas, quien afirma que él quiere pensar que estamos cambiando para bien y que este cambio dure más de cinco años, «todo cambio tiene su proceso, obviamente en la anterior Reforma Educativa se esperaba maravillas con los asesores pedagógicos, pero cambió el Gobierno y cambió la ley; ahora esperemos que este cambio, todos estamos esperanzados, que sea positivo» (E3.6).

Por otro lado se encuentra la respuesta de otro profesor, que afirma que la educación hoy en día es liberadora porque el estudiante decide si continuará estudios universitarios o no, «porque ya no hay presión. Ahora, de cada 100 bachilleres, uno sigue estudios en la universidad, el resto se dedica a trabajar, a tener ingresos económicos, y luego ya no lo hace» (E3.7).

Aunque otra profesora cree que cinco años es muy poco para ver cambios, piensa que en primaria pueden notarse más cambios «porque nosotros vamos pescando un poco de aquí y un poco de allá, en cambio en primaria tienen una misma maestra que los guía» (E3.8).

## Tratamiento y análisis de los datos

Otra profesora expresa más pesimismo cuando afirma que la educación de aquí cinco años seguirá igual: «Faltan más capacitadores dentro del PROFOCOM que sepan, porque tenemos algunos licenciados que están *tuti*<sup>12</sup>, no saben nada, más bien nosotros vamos ya porque leemos el modulo anticipadamente y ya sabemos de qué trata más o menos» (E3.9).

De parte de los maestros del colegio de convenio, las respuestas tampoco son muy alentadoras, una profesora sostiene que actualmente los estudiantes son más indiferentes al estudio.

No se esfuerzan, si seguimos así yo creo que vamos a tener menos estudiantes, y con falta de interés por seguir una carrera. Antes se esforzaban más por seguir estudiando, hoy en día los estudiantes lo hacen por hacer, vienen por venir a clases, presentan lo que pueden, no se esfuerzan. Se necesita que haya menos estudiantes en las aulas, aquí trabajamos con más de 40 por curso, es incómodo hasta para caminar entremedio (E3.10).

Otra entrevistada indica que ella espera que mejore, pero piensa que el análisis le ha permitido reconocer que la educación de antes era mejor «porque hasta los padres, que tienen que formar parte del sistema educativo, como dice la ley, son los primeros en alejarse del estudiante, de sus propios hijos, en el apoyo de la enseñanza» (E3.11).

Con esa misma preocupación se manifiesta el siguiente profesor cuando afirma que «en ciertos aspectos la nueva ley ha dado lugar a que los alumnos se den más a la flojera. Uno, porque

---

<sup>12</sup> Modismo cruceño, que significa extremadamente bueno o extremadamente malo en algo, con mucho conocimiento o nada de conocimiento sobre algo.



## Tratamiento y análisis de los datos

hay una mención en la ley que dice que no pueden aplazarse» (E3.12); ampliando esta postura, el mismo profesor continúa aclarando que el aplazo se da en función del desempeño del estudiante y no del profesor. Asegura que la formación del estudiante se debe desarrollar desde tres dimensiones, la familia, la unidad educativa y el maestro: «Muchas veces aquí exigimos ciertos aspectos que en la casa se los permiten, aquí -por ejemplo- se es drástico sobre el uso de cosméticos, (...) y en casa se lo fomentan, entonces estamos en contra flecha» (E3.12).

Otra profesora también destaca que la ley prevé la implementación de colegios especializados, aspecto que los consultores de los cursos de PROFOCOM han indicado que en el futuro se podrá contar con este tipo de colegios. Por lo tanto la entrevistada cree que es posible que el cambio llegue «pero todavía vamos a estar pataleando» (E3.13).

Por su parte, una de las directoras expresa que su deseo como docente siempre es mejorar, sin embargo, esta ley no apoya a la educación en sí, más bien ella cree que coarta el trabajo del profesor. También señala que muchos padres no son conscientes con la educación de sus hijos, ya que se guían -a veces- por las noticias que salen en los medios de comunicación, sobre todo, cuando se dice que ahora los niños de primaria no se aplazan, entonces los padres se confían en esa afirmación y se desmarcan de su responsabilidad; lo que es peor, van a los colegios a reclamar por el mal aprovechamiento de sus hijos, argumentando el mandato del Gobierno de no aplazar a los estudiantes de primaria.

## Tratamiento y análisis de los datos

Ante esta situación, muchos profesores dejan que los estudiantes de primaria pasen de curso, aunque no estén capacitados, luego llegan a secundaria, donde sí se pueden aplazar, y empiezan los problemas más graves. Aparte del poco control que los padres ejercen sobre sus hijos y el escaso apoyo que les brindan.

Si queremos que nuestros hijos salgan adelante, el profesor y el padre deben apoyarlo, en la casa se educa, en el colegio se enseña. Los valores de respeto, de orden, de responsabilidad los traigo de casa, aquí lo refuerza el profesor, pero si no tengo eso en casa y encima viene el padre, y si mi hijo se portó mal, y yo le llamé la atención como maestro, viene el padre y le echa la culpa a la profesora, ¿dónde vamos entonces? si el niño no ha sido encaminado de ambas partes (E3.14).

La otra directora tampoco puede ver un panorama muy claro de la educación, ella cree que de aquí a cinco años se verán algunos cambios, pero no muchos, salvo que se dedicasen más recursos y esfuerzos a la educación, por ejemplo: la formación de los licenciados que se están graduando no es muy diferente a la de los maestros normalistas, «al ser licenciados deberían salir expertos en pedagogía, psicología, didáctica, pero no se ve eso. Por eso dudo que de aquí a cinco años los nuevos docentes salgan formados para responder a nuestra realidad» (E4.15).

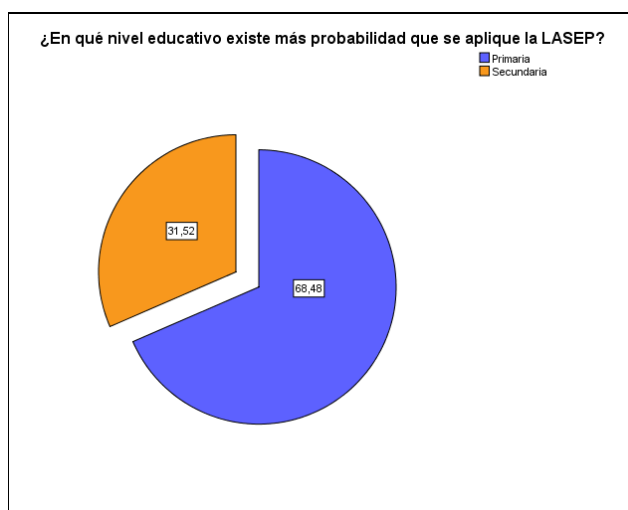
De esta manera los entrevistados hicieron conocer sus temores e incertidumbres sobre la educación boliviana de aquí cinco años. Para ampliar esta perspectiva, se consultó sobre la probabilidad de cumplimiento de la ley en los dos niveles

## Tratamiento y análisis de los datos

educativos, es decir en primaria o en secundaria. Esta consulta se la hizo en el cuestionario aplicado en la gestión 2013.

Recordemos también que en anteriores apartados algunas personas ya habían manifestado que la ley se podrá llevar a cabo con mayor firmeza y mejores resultados en el nivel primario, por ser este el inicio del desarrollo de habilidades y actitudes hacia nuevos conocimientos, es así que interesa conocer la percepción de los maestros sobre este fenómeno.

**Gráfico 15**  
**Nivel educativo con mayor probabilidad de aplicación de la LASEP**



Fuente: elaboración propia

El gráfico 15 muestra que una mayoría significativa de los docentes responde que existe mayor probabilidad de aplicación de la LASEP en primaria (68,5 %) y en secundaria (31,5 %). Estas respuestas corroboran lo que algunos entrevistados ya manifestaron

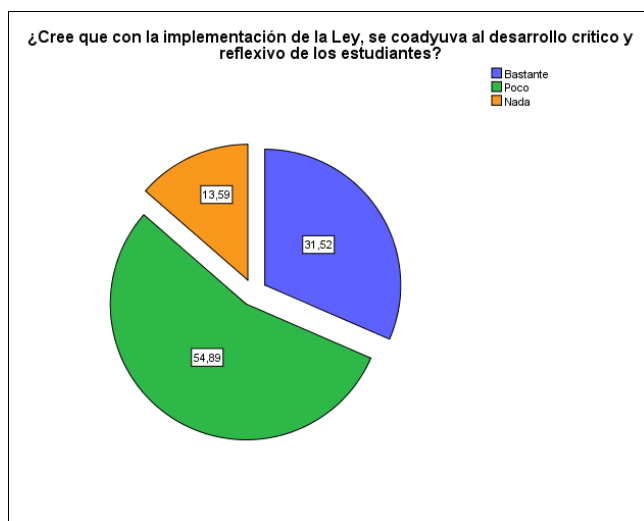
## Tratamiento y análisis de los datos

anteriormente, cuando se refirieron a este mismo tema y argumentaron que en primaria es más viable el cumplimiento de la LASEP debido a que los maestros trabajan con sus mismos alumnos toda la gestión, lo que les permite conocerlos mejor y tener más tiempo para desarrollar las actividades académicas. Lo contrario sucede en secundaria, en donde los estudiantes pasan clases con distintos maestros porque cada asignatura es una disciplina que tiene su propia estructura y naturaleza.

### 4.5.2 La LASEP como coadyuvante de una nueva identidad boliviana

Este apartado pretende conocer la influencia que está teniendo la LASEP en la vida de los estudiantes y futuros profesionales bolivianos, desde la óptica del profesorado cruceño, para ello se han agrupado tres preguntas del cuestionario de la gestión 2013.

**Gráfico 16**  
**La LASEP y el desarrollo crítico y reflexivo de los estudiantes**



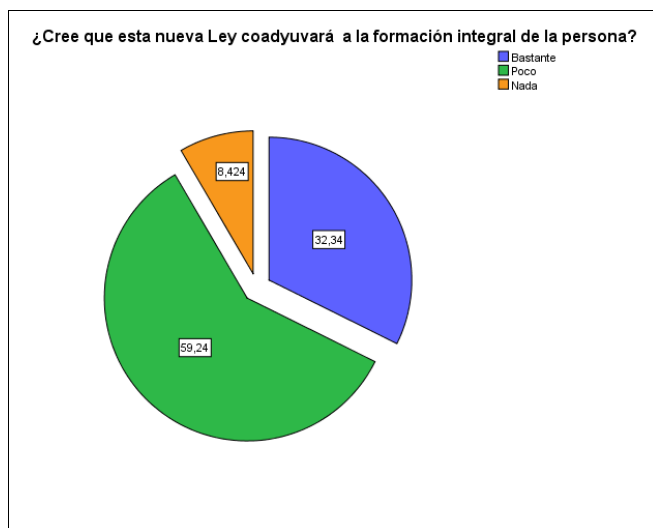
Fuente: elaboración propia

## Tratamiento y análisis de los datos

En el gráfico 16 los maestros fueron consultados sobre la contribución de la ley al desarrollo crítico y reflexivo de los estudiantes, cuyas respuestas dan cuenta que es muy poca o nada la mencionada contribución, (54,9 %); los maestros que creen que es bastante la contribución solo llega al (31,5 %) y los que indican que no contribuye en nada alcanza (13,6 %).

En otra pregunta se consultó sobre el hecho de considerarla elemento coadyuvante para la formación integral de las personas y, luego, si esa formación permitirá forjar una nueva identidad boliviana. Esto se ilustra a continuación:

**Gráfico 17**  
**La LASEP y la formación integral de la persona**



Fuente: elaboración propia

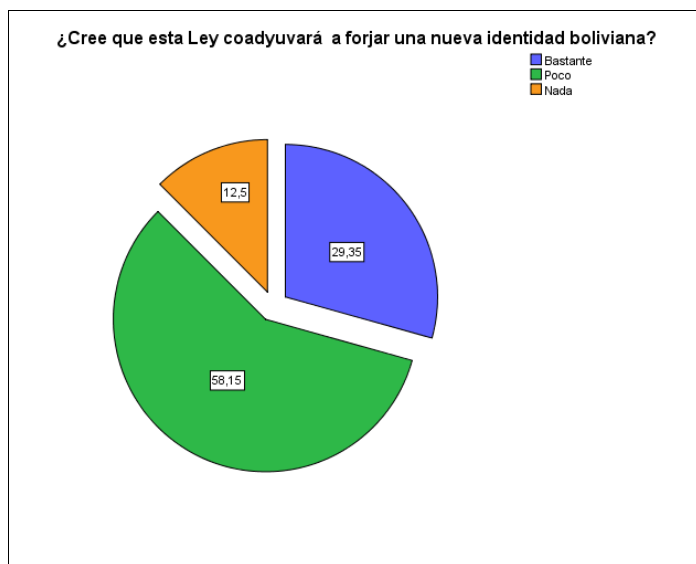
La mayoría de los docentes encuestados, en el gráfico 17, ha indicado que no cree que la nueva ley coadyuve a la formación

## Tratamiento y análisis de los datos

integral de la persona (59,2 %) y los que sí creen que contribuya bastante representan (32,3 %) aquellos que afirman que no coadyuvará en absoluto alcanzan (8,4 %).

Este aspecto, es negativo no solo para el desarrollo de la ley, sino también para la concepción de los bolivianos respecto a la educación, porque al no haber integración de saberes, difícilmente se puede demostrar una formación integral que conjugue conocimientos, valores y actitudes.

**Gráfico 18**  
**La LASEP y el surgimiento de una nueva identidad boliviana**



Fuente: elaboración propia

En cuanto a que si la ley coadyuvará a forjar una nueva identidad boliviana, el gráfico 18 muestra que la mayoría de los

## **Tratamiento y análisis de los datos**

encuestados cree que la contribución a dicho fin será poco (58,2 %) bastante (29,3 %) y nada (12,5 %).

Este aspecto condice con la preocupación que mostraron los profesores también en las entrevistas (pregunta 13) respecto a sus expectativas de la educación de aquí a cinco años, en la que indicaron que no se puede ver un panorama muy alentador porque la ley da mucha libertad a los estudiantes, los cuales -al no tener la suficiente orientación y apoyo de su familia- la utilizan de manera negativa, por lo tanto es muy difícil que se pueda forjar una nueva identidad boliviana.

### **4.5.3 La LASEP como elemento de integración boliviana**

El fenómeno de integración, o posiblemente de desintegración es un elemento que caracteriza a la sociedad boliviana. Esta última década ha despertado mayor interés y preocupación, por lo que ahora interesa conocer de qué manera la LASEP contribuirá a la cuestionada integración del país, principalmente entre la región oriental y la occidental.

Haremos un breve recorrido a las disputas entre estas dos regiones, sobre todo a partir de la asunción de Evo Morales al poder el 22 de enero de 2006. Este hecho histórico, sin duda no fue bien recibido por todas las regiones del país, principalmente por la región oriental (Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija), región caracterizada por su desarrollo económico – productivo y ahora también político – social.

## Tratamiento y análisis de los datos

Santa Cruz se ha convertido en el motor económico y productivo del país con un desarrollo acelerado, que lo coloca en el puesto 14 de las ciudades con crecimiento más rápido del mundo (Salazar P. , 2011), actualmente sobrepasa los dos millones de habitantes, es una ciudad cosmopolita donde habitan diversidad de culturas y lenguas, tanto del interior del país como del exterior.

La región oriental, también llamada *media luna*, no solo fue considerada opositora al gobierno de Evo Morales, sino también fue acusada de separatista, argumentando que Santa Cruz principalmente, estaba impulsando un fuerte movimiento para conformar un nuevo país con los cuatro departamentos.

Santa Cruz fue el primer departamento en plantear el modelo autonómico para Bolivia, lo cual también fue visto como una transgresión y oposición al gobierno. Ese mismo año, en diciembre de 2006 se logró llevar a cabo el denominado *Cabildo del millón*, en donde Santa Cruz demostró su poder de convocatoria y firmeza de sus ideales, para implementar las autonomías departamentales.

Este hecho generó un sinnúmero de confrontaciones, sobre todo entre los que apoyaban al Movimiento al Socialismo (MAS) y los que no, los medios de prensa relataban algunas de las situaciones de confrontación: «los bloqueadores del MAS se enfrentaron a los viajeros que venían a la capital» (Rodríguez P. , 2006), estos viajeros venían al cabildo.

Los otros departamentos de la llamada *media luna*, Beni, Pando y Tarija también convocaron sus respectivos cabildos para



## Tratamiento y análisis de los datos

aprobar las autonomías, «Los benianos acudieron a la cita. En varios discursos criticaron al Gobierno por fomentar la división y le pidieron gobernar para todos los bolivianos» (Peña y Lillo, 2006).

Por otro lado estaban los departamentos que apoyaban al gobierno y calificaron a Santa Cruz de separatista, «En Cochabamba, Sucre, El Alto y Oruro, se realizaron ayer diversas manifestaciones que propugnaban la unidad del país y contra las pretensiones autonomistas de la media luna» (Pacto, 2006).

Ambos grupos, es decir del occidente y del oriente estaban estigmatizados, los seguidores de Morales eran del occidente o *collas* y los que estaban en contra eran del oriente o *cambas*, aquí se pudo ver claramente la rivalidad, que ya existía antes de Morales, pero antes era más con intención burlesca. Ahora en este nuevo escenario la confrontación social y cultural se hizo más evidente.

Casi dos años más tarde en mayo de 2008, se logró llevar a cabo la consulta sobre las autonomías, a través de un referéndum para todo el país, este hecho volvió a desatar las mismas confrontaciones y peleas entre bolivianos.

La promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) que entró en vigencia el 7 de febrero de 2009, igual produjo un aparente estado de descontento, sobre todo de la región oriental, así lo hicieron conocer diversos medios de prensa, cuando afirmaron que el presidente promulgó la NCPE «en medio de un ambiente político polarizado por la oposición de cuatro departamentos» (FM Bolivia, 2009).

## Tratamiento y análisis de los datos

En este escenario conflictivo, se promulgó también la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez en diciembre de 2010, promoviendo su aplicación como el pilar fundamental para reencauzar la educación boliviana, basada en la riqueza cultural y social de los pueblos, sobre todo indígenas y campesinos. Dando como resultado la revalorización de nuestra cultura y de los conocimientos y saberes ancestrales que por muchos años fueron invisibilizados.

Por lo tanto, desde esta investigación se ha tratado de analizar en qué medida la LASEP está respondiendo a los lineamientos de su proyecto educativo. Desde la óptica del profesorado cruceño, a continuación veremos sus percepciones sobre esta temática.

**Gráfico 19**  
**La LASEP como elemento de articulación e integración de todas las regiones del país.**



Fuente: elaboración propia

## Tratamiento y análisis de los datos

En relación con la pregunta del gráfico 19, sobre si la ley permitirá articular e integrar a todas las regiones del país, la mayoría de los profesores encuestados respondió más o menos (60,3 %) que sí lo hará, (22,8 %) y los profesores que afirman que no se podrán integrar todas las regiones del país (16,8 %).

Este aspecto podría deberse a que en la ley se han incorporado muchos elementos culturales de la región andina (la pacha mama, el modelo comunitario del aillu, el modelo productivo de la escuela de Warisata) y no así de la región amazónica, como veremos en el gráfico 20.

**Gráfico 20**  
**La LASEP y el contexto cruceño**



Fuente: elaboración propia

## Tratamiento y análisis de los datos

Una mayoría significativa de los maestros encuestados consideran que la ley es poco concordante con el contexto cruceño (62,2%), nada concordante (25,8%) y bastante concordante (12%). Es decir que se corrobora lo que se afirmó en la anterior pregunta, toda vez que la LASEP, no ha tomado en cuenta la diversidad cultural del país, por lo tanto los maestros cruceños no se sienten del todo representados en este proyecto educativo que impulsa el actual gobierno.

**Comentario.** Las muestras de preocupación e incertidumbre por parte del profesorado cruceño hacen suponer que esta ley no goza de consistencia académica ni administrativa, y menos sociocultural, por lo que podría caer en una falsa aplicación.

En la parte académica, los contenidos y programas no son del todo pertinentes a la realidad ni al contexto cruceño. Los parámetros que se utilizan para evaluar están generando confusión y, aparentemente, que los estudiantes se relajen y desatiendan sus responsabilidades.

En la parte administrativa o institucional la capacitación por parte del PROFOCOM tampoco ha cubierto las expectativas de los maestros, puesto que esta etapa no ha sido debidamente planificada ni organizada, lo cual está afectando de manera negativa a la percepción y motivación del profesorado. Luego, el impacto sociocultural no es el esperado y, además, se tienen muchas dudas sobre la formación que están teniendo los jóvenes para ingresar a estudios superiores.

En el primer levantamiento de datos, es decir el cuestionario de la gestión 2013, la mayoría de los profesores manifestó que es

## **Tratamiento y análisis de los datos**

posible que esta ley tenga más aplicabilidad en el nivel primario porque un mismo profesor trabaja con los mismos niños todo el año, eso le permite integrar las materias y hacer un seguimiento más individualizado.

A pesar de la esperanza que puede representar la aplicabilidad de la ley en primaria, la posibilidad de que coadyuve a la formación integral de las personas es muy baja, al igual que la de forjar una nueva identidad boliviana.

Desde hace muchas décadas Bolivia se mueve en un terreno demasiado frágil cuando se habla de las diferencias culturales, situación que muchas veces ha llevado al enfrentamiento entre regiones, sobre todo entre oriente y occidente; a raíz de eso se crea la Ley 045 Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación, el 8 de octubre del 2010. A pesar de ello los maestros creen que esta ley es muy poco lo que puede hacer para articular e integrar a todas las regiones del país. Es decir que la rica diversidad que tiene Bolivia no ha sido tomada en cuenta como una fortaleza, por lo que es probable que la situación de las diferencias socioculturales no cambie mucho.

# CAPÍTULO 6

## CONCLUSIONES Y APORTACIONES FINALES



Algo he aprendido en mi larga vida: que toda nuestra ciencia, contrastada con la realidad, es primitiva y pueril; y, sin embargo, es lo más valioso que tenemos.

**Albert Einstein**

## Conclusiones y aportaciones finales

### 1 En cuanto a las preguntas de investigación e hipótesis

Las conclusiones alcanzadas pretenden verificar de qué manera se ha respondido a la pregunta-problema inicial *marco guía* de la presente investigación, la cual dio origen a la elaboración de tres preguntas más, a partir de las cuales se plantearon posteriormente las hipótesis de trabajo.

Para facilitar la comprensión de la concordancia de cada uno de los elementos mencionados, recordamos las preguntas de investigación y las hipótesis de trabajo.

### 2 Pregunta-problema inicial

¿De qué manera el profesorado cruceño se ha apropiado o no de los principios de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez y cómo influye esta situación para llevar adelante el proceso de aplicación en los colegios del área urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra?

Partiendo de esta pregunta, se puede afirmar que el profesorado cruceño ha aceptado parcialmente los principios de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez; sin embargo, no podemos decir lo mismo del proceso de apropiación, puesto que este aspecto no solo implica estar de acuerdo, sino también comprometerse a cumplirlo; ambos fundamentos no se encuentran en la mayoría de las percepciones de los maestros cruceños.

## Conclusiones y aportaciones finales

En la misma pregunta se ha planteado la influencia que esta aceptación, o no aceptación, por parte de los profesores podría tener en la etapa de aplicación de la LASEP. Aquí se ha podido observar que la escasa aceptación de los profesores ejerce una fuerte influencia, sobre todo en el aspecto motivacional, ya que aquellos que no se sienten comprometidos con este proceso de cambio lo cumplen, pero no porque creen que sea una verdadera transformación educativa, sino más bien porque existe presión institucional para cumplir la ley.

### 3 Preguntas de investigación e hipótesis

¿Cuáles son las bases teórico-conceptuales que dieron origen a la LASEP?

**Hipótesis 1:** Las bases teórico-conceptuales de la LASEP se basan en una cosmovisión andino-centrista.

¿De qué manera el profesorado cruceño ha apropiado/aceptado los principios de la LASEP?

**Hipótesis 2:** El profesorado cruceño del área urbana no ha aceptado la LASEP ni se siente comprometido en la aplicación de sus principios.

¿De qué manera se desarrolló la etapa de implementación y cómo se está aplicando la LASEP en las unidades educativas de Santa Cruz?



## Conclusiones y aportaciones finales

**Hipótesis 3:** La implementación de la LASEP no ha sido planificada ni socializada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y, por tanto, su aplicación es parcial.

### 4 En cuanto al objetivo general y los específicos

El planteamiento del objetivo general refleja la coordinación y sistematización de todos los elementos teórico-conceptuales y metodológicos de la investigación. Asimismo, se puede apreciar la concordancia con los objetivos específicos, que vienen a ser las tres grandes categorías de análisis del estudio. A continuación recordamos cada uno de ellos:

#### 4.1 Objetivo general:

Comprender/interpretar el proceso de apropiación o no de los principios de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez por parte del profesorado cruceño para analizar la etapa de aplicación en colegios del área urbana, gestión 2013-2014.

#### 4.2 Objetivos específicos:

- Analizar la lógica discursiva, epistémica, pedagógica y didáctica de la LASEP.
- Identificar de qué manera el profesorado cruceño ha apropiado/aceptado o no los principios de la LASEP.
- Interpretar/comprender de qué manera el profesorado cruceño lleva a cabo el proceso de implementación y

## Conclusiones y aportaciones finales

aplicación de la LASEP en las aulas, y cuáles son sus expectativas.

Las respuestas que corroboran estas apreciaciones trataremos de interpretarlas y explicarlas, de manera general, a lo largo de este capítulo, haciendo uso de las categorías de análisis que se construyeron a partir de los objetivos específicos y la concordancia de estos con las hipótesis planteadas.

**Objetivo específico 1:** Analizar la lógica discursiva, epistémica, pedagógica y didáctica de la LASEP.

**Hipótesis 1:** Las bases teórico-conceptuales de la LASEP se basan en una cosmovisión andino-centrista.

La LASEP, más que sentar sus bases en aspectos teórico-conceptuales, se fundamenta en principios de tipo ideológicos y políticos; para ello destaca el principio de la descolonización, argumentando que este aspecto debe ser el eje principal de la educación como instrumento de liberación, que nos ayude a despojarnos de viejas prácticas alienantes y discriminatorias. La descolonización debe ser concebida como el camino hacia una nueva identidad boliviana, con respeto e igualdad de condiciones, revalorizando y fortaleciendo nuestras propias culturas.

Entre las teorías que pueden destacarse en la LASEP, se encuentran el enfoque sociocultural de Vigotsky y la pedagogía liberadora de Freire, aunque la referencia que se hace de ellas es

## Conclusiones y aportaciones finales

muy superficial, por lo que muchos maestros ni siquiera las mencionan.

Sobre las bases filosóficas de la LASEP, se encuentra el principio del *vivir bien*, aspecto muy difundido no solo en el plano educativo, sino también en el ámbito social, económico y político. Este principio sostiene la complementariedad y la armonía del ser humano con la Madre Tierra, el cosmos y las espiritualidades. Por lo tanto, la crítica se orienta a creer que, más que un principio filosófico, es un hecho que responde a la cosmovisión andina, rica en elementos folclóricos y religiosos.

Las bases antropológicas están reflejadas en el aspecto plurinacional y plurilingüe, que es reconocido no solamente desde la LASEP, sino también a partir de la concepción del nuevo Estado boliviano, en donde se deja atrás la República y se adopta el nombre de Estado Plurinacional de Bolivia, reconociendo así la existencia de muchas naciones, con sus propias culturas y lenguas. Este hecho también ha sido destacado por algunos de los entrevistados, puesto que en las anteriores reformas educativas no se trabajó en este aspecto, en cambio en la LASEP se rescata la plurinacionalidad como un mecanismo de intervención educativa.

Respecto a lo pedagógico y lo didáctico, se encuentra la escuela aillu de Warisata, una propuesta que sentó sus bases en el aspecto comunitario y productivo, fue muy reconocida en su momento y con resultados muy positivos para la población, sobre todo indígena, que vivió aquella experiencia sin precedentes. Por lo tanto, el modelo que plantea actualmente la LASEP es la escuela

## Conclusiones y aportaciones finales

productiva, que enfatiza el trabajo manual e intelectual desde cuatro dimensiones: el *ser*, el *saber*, el *hacer* y el *decidir*. Para desarrollar estas cuatro dimensiones, cada unidad educativa debe ejecutar el Proyecto Socio Productivo (PSP), el cual debe responder básicamente a una necesidad de la comunidad o de la zona donde se encuentre la escuela. El director del colegio o escuela se convierte en el coordinador y guía del PSP, en donde también deben intervenir los padres de familia y los representantes de cada zona vecinal.

Se ha podido evidenciar que el PSP, en la mayoría de las escuelas de Santa Cruz, se desarrolla básicamente a nivel institucional, no así a nivel comunitario, ya que la participación de los padres es muy débil y peor aún la participación de la comunidad, por lo tanto esta propuesta no está teniendo el impacto que se esperaba.

Desde la LASEP, se ha generado una corriente muy crítica hacia el modelo de educación occidental, argumentando que este ha desarrollado una concepción hegemónica de educación, funcional al sistema capitalista, sin tomar en cuenta las diferencias socioculturales de las personas y menos de las comunidades indígenas. En contraposición, la LASEP plantea un modelo de educación sociocomunitario y productivo, basado en aspectos ancestrales, heredados de culturas milenarias, que destacan el respeto, la reciprocidad y la armonía con la naturaleza.

El cambio que propone la LASEP tiene, en efecto, una cara positiva, pero es evidente que también presenta contradicciones

## Conclusiones y aportaciones finales

cuando critica o rechaza solo lo que le conviene; por ejemplo, el término *holismo* tiene su origen en la educación occidental y, sin embargo, la LASEP lo adopta más bien como un cambio de terminología, sin tener en cuenta aspectos de fondo. Por otro lado, rechaza todo el desarrollo que se ha logrado con la formación por competencias, porque pareciera que lo comparan con el concepto de ser competente en el sentido de *competir por algo*.

Desde esta concepción, se podría inferir que estamos caminando en *contracorriente*, ya que el mundo de la educación continúa desarrollando y fortaleciendo sus sistemas educativos con base en la formación por competencias, promoviendo intervenciones dinámicas y congruentes con la sociedad del conocimiento.

**Objetivo específico 2:** Identificar de qué manera el profesorado cruceño ha apropiado/ aceptado o no los principios de la LASEP.

**Hipótesis 2:** El profesorado cruceño del área urbana no ha aceptado la LASEP ni se siente comprometido en la aplicación de sus principios.

En este segundo apartado, la hipótesis que planteamos al inicio se ha cumplido, puesto que la mayoría del profesorado no acepta los principios de la LASEP, «por cuanto no está bien explícita ni aclarada, y a veces las condiciones en que se desarrolla esta ley no es aplicable» (E2.4). En las entrevistas, varios de los profesores mostraron su preocupación y desilusión con la ley, ya

## Conclusiones y aportaciones finales

que el compromiso se adquiere cuando hay participación de todos los involucrados, aspecto que en la LASEP no se tomó en cuenta al momento de la elaboración, por eso es que los maestros sienten que esta ley ha sido impuesta, y varios de ellos la están aplicando por obligación y no como un desafío. Sin embargo, se destaca que algunos maestros, sobre todo los más jóvenes, están tratando de asimilar mejor sus principios para ponerla en práctica y asumirla como un reto que podría mejorar la educación en Bolivia.

Respecto a la búsqueda de consensos, es evidente que este aspecto tampoco ha sido muy visible en el proceso de implementación de la ley. La mayoría de los maestros han manifestado no estar conformes con los postulados de la LASEP, puesto que no se socializó adecuadamente, ni se tomó en cuenta la participación del profesorado cruceño.

Este hecho ha llevado a los maestros a pensar que habrá mucha dificultad en el cumplimiento de la ley, e indican que existe «más confusión (...), no tienen muy claras las cosas, no se está cumpliendo, aunque dicen que se está cumpliendo, pero no es así» (E2.2). Esta opinión muestra una clara incertidumbre y preocupación, puesto que los maestros están llevando adelante la ley, pero los cambios que se están implementando, tanto en el contenido como en la metodología, son más por obligación que por convicción.

Argumentan también que no se tomó en cuenta la realidad de toda la población boliviana, por lo tanto «en Santa Cruz, probablemente, no se cumplirá en la medida que quisiera la ley,

## Conclusiones y aportaciones finales

porque no estamos en el medio donde se ha elaborado» (E2.8). Algunos maestros prefieren pensar que tal vez con el tiempo se pueda ir cumpliendo de a poco, pero posiblemente con el riesgo que tuvo la anterior reforma, que empezó con fuerza y luego se fue degenerando, ya que cada institución la aplicó de acuerdo a su propia interpretación y experiencia.

Respecto al conocimiento que tienen los maestros sobre la LASEP, se ha podido evidenciar que la mayoría ha manifestado que conoce los principios de la ley, puesto que actualmente el Ministerio de Educación tiene el Programa de Formación Complementaria (PROFOCOM) para ayudar a los educadores a interpretar mejor los nuevos términos de la reforma, así como también los están capacitando en la parte metodológica. Aunque, por otro lado, también se ha podido verificar que los maestros no se sienten del todo conformes con estos cursos, puesto que señalaron que algunos impulsores no están bien capacitados para brindar toda la información sobre la ley.

Para comprobar el conocimiento que dijeron tener los maestros sobre la ley, se les pidió que mencionaran las bases teóricas y la función de la LASEP. A pesar de que en el apartado anterior hemos mencionado que, más que propuestas teóricas, la ley ha desarrollado principios o fundamentos, tal como se destaca en la categorización que han logrado Copa y Colquehuanca (2014), y lo identifican de la siguiente manera: desde los fundamentos ideológico-políticos se encuentra la descolonización, en los fundamentos filosóficos está el concepto del *vivir bien*, en los

## Conclusiones y aportaciones finales

fundamentos sociológicos el carácter plurinacional, en los fundamentos epistemológicos se encuentra el pluralismo epistemológico y en los fundamentos psicopedagógicos está el aprendizaje comunitario.

Algunos de estos principios han sido mencionados por los maestros; sin embargo, la mayoría de ellos se han referido a la propuesta de la escuela de Warisata y a los valores ancestrales que esta ley está rescatando y revalorizando. De manera general, se ha podido evidenciar que existe un escaso conocimiento sobre los principios de la ley.

Respecto a la función principal de la LASEP, no se ha podido encontrar específicamente este aspecto; sin embargo, se puede inferir que la función se encuentra en el primer inciso de los fines de la educación (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010) que señala lo siguiente:

«Contribuir a la consolidación de la educación descolonizada, para garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad del *vivir bien* con justicia social, productiva y soberana» (artículo 4, inciso 1).

De ahí que algunos maestros señalaron que la función de esta ley es mejorar la calidad de la educación y también se volvieron a referir al rescate de los aspectos ancestrales; aunque otros, de manera más crítica, destacaron que se trataba de la implantación de una ideología política, «más que todo de implementar la mentalidad socialista, vamos en ese camino al



## Conclusiones y aportaciones finales

socialismo, porque ese es el objetivo, reforzar lo que el Gobierno desea implantar» (E2.13).

Para completar esta categoría de análisis, nos referiremos a algunas experiencias que han pasado los profesores desde la promulgación de la ley, para ello se les pidió que mencionaran algunos hechos importantes, así como los cambios que hubieran impulsado desde su rol como maestros.

En este sentido, se destaca que varios maestros indicaron que la parte práctica de la ley es un hecho muy importante que ahora se desarrolla con mayor impulso, ya que la metodología indica que el proceso de enseñanza-aprendizaje está en función de los resultados que se deben mostrar al final de ciertos periodos académicos, especialmente al concluir cada bimestre. Para ello, maestros y estudiantes trabajan desde el inicio de la gestión en la elaboración de materiales y productos.

Este proceso demanda mucha dedicación y tiempo por parte del profesorado, por lo tanto algunos manifestaron su malestar, ya que el trabajo ha aumentado y el tiempo que se pasa en las aulas es muy limitado para poder desarrollar todas las actividades.

Es preciso mencionar la formación que se da en los colegios de convenio, puesto que ellos han destacado que la educación técnica (ahora educación productiva) ya había sido implementada desde antes que se elaborara la LASEP, por lo tanto la experiencia que tienen al respecto fortalece la formación de los estudiantes que asisten a este tipo de establecimientos educativos. Además el apoyo que ellos tienen por parte de la obra educativa religiosa es muy

## Conclusiones y aportaciones finales

importante, porque les permite contar con asesoras pedagógicas todo el año, quienes se ocupan de ayudar a los profesores en la planificación y evaluación de cada bimestre, así como también estas profesionales dan talleres de capacitación permanente sobre la ley y sobre diversos aspectos metodológicos.

**Objetivo 3:** Interpretar/comprender de qué manera el profesorado cruceño lleva a cabo el proceso de implementación y aplicación de la LASEP en las aulas, y cuáles son sus expectativas.

**Hipótesis 3:** La implementación de la LASEP no ha sido planificada ni socializada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y, por tanto, su aplicación es parcial.

En esta categoría de análisis, se revisó cómo ha sido la etapa de implementación y aplicación de la ley, así como las expectativas que tiene el profesorado cruceño de la educación boliviana a partir de esta coyuntura.

Respecto a la hipótesis planteada, podemos destacar que se ha cumplido, ya que la implementación no fue bien planificada, tampoco se trabajó en la socialización, aspectos que están influyendo de diversas formas en la aplicación de la ley.

Para aplicar esta ley, se requieren recursos, tanto materiales como humanos, así lo han expresado la mayoría de los maestros, argumentando que el Gobierno no ha previsto esta situación, por lo que cada profesor deberá buscar sus propios recursos y materiales cuando necesite realizar alguna actividad. «El Gobierno quiere una

## **Conclusiones y aportaciones finales**

nueva ley de educación que sea productiva, pero no nos da recursos, es como si nos dieran el plato vacío sin comida» (E.3.9). Esta preocupación se ha podido observar en varias de las intervenciones de los profesores.

Otra limitación que dan a conocer los maestros es que, además de materiales, ellos aseguran que se necesita de recursos tecnológicos. En los colegios privados, la mayoría tienen la ventaja de contar con salas especiales de multimedia; en los colegios de convenio también cuentan con algunos equipos, puesto que la obra educativa religiosa les provee de estos materiales. Estos dos tipos de colegios están trabajando, de alguna manera, en el logro de sus objetivos académicos, pero no sucede lo mismo en los colegios públicos, en donde se puede observar que no solo les falta equipamiento, sino que en muchos casos les falta mobiliario o, lo que es peor, la infraestructura es deficiente o está deteriorada, por lo que los estudiantes están expuestos a sufrir las inclemencias del tiempo cuando las ventanas de las aulas están en malas condiciones.

Al margen de esta problemática, los profesores indicaron que con esta nueva ley, el maestro lleva más trabajo a su casa que antes, por lo tanto la labor docente se ha duplicado o triplicado. Al no tener tiempo para revisar todas las actividades en clases, tienen que trasladar ese trabajo a su casa, además de las planificaciones que deberán realizar para cada clase y para cada bimestre.

De esta manera, la mayoría de los profesores han manifestado su malestar con tal situación, porque resaltaron que el

## Conclusiones y aportaciones finales

trabajo ha aumentado mucho, pero el salario se mantiene igual, por lo tanto ellos no ven que su esfuerzo sea retribuido por parte del Gobierno «por más que hubieran aumentado más que otros gobiernos, el salario sigue siendo el mismo, se puede decir, en el sentido de que no alcanza para nada» (E3.7). El único aumento salarial que tienen los profesores es el que les corresponde anualmente a todos los trabajadores públicos y privados en compensación a las devaluaciones. Esta situación desmotiva a muchos maestros, porque la ley no solo demanda más actividades, sino también exige que ellos asistan al curso del Programa de Formación Complementaria (PROFOCOM), organizado por el Ministerio de Educación, para capacitar a los profesores bajo los principios de la nueva ley.

Este programa hubiese sido interesante que se ejecutara antes de implementar la ley, de manera que el docente ya tuviera desde un inicio un conocimiento sólido de sus principios y pudiera ir incorporando las actividades de manera planificada y sistemática. Ellos afirmaron que la ley se ha implementado de manera desorganizada, sin mucha planificación, es decir que en el proceso recién se están conociendo sus lineamientos.

Respecto al curso del PROFOCOM, si bien es gratuito, los maestros aseguraron que ellos gastan su dinero en algunos materiales o fotocopias, ya que desde la LASEP pareciera que no se contempló esta situación, que afecta no solo la economía del docente, sino también su desempeño. De parte del Gobierno, los

## Conclusiones y aportaciones finales

maestros no reciben ningún tipo de incentivo económico para poder cumplir a cabalidad con los mandatos de la ley.

Respecto a la capacitación que reciben los maestros por parte de sus direcciones, ellos indicaron que los directores apoyan más que todo de manera logística para el logro de algunas actividades, ya que de donde reciben más apoyo académico es de parte de las editoriales, que son las que proveen del material para utilizar durante todo el año.

Es importante destacar que los colegios de convenio cuentan con soporte académico durante todo el año, ya que funcionan con el apoyo de obras religiosas, lo cual los coloca en una posición de ventaja, sobre todo frente a los colegios públicos.

La aplicación de la LASEP en las aulas es, evidentemente, una incertidumbre que no solo se apropia de los maestros, sino también de todos los que estamos inmersos en el campo educativo y pedagógico. Primeramente nos referiremos a la metodología que están aplicando los maestros en las aulas y luego a los contenidos programáticos.

Los maestros, en su mayoría, afirmaron que la metodología ha cambiado, sobre todo en su forma, ya que en el fondo es muy similar a la anterior reforma. Los lineamientos metodológicos que ahora dirigen el accionar educativo tienen que ver con la adecuación de los contenidos al modelo socioproductivo. Para eso, cada maestro deberá organizar su planificación con base en el objetivo del plan anual, luego proponer sus objetivos bimestrales, que son cuatro en todo el año.

## Conclusiones y aportaciones finales

La planificación anual se deberá hacer en reunión de maestros, con el director a la cabeza para dirigir este proceso, pues es el espacio que dará lugar a la articulación de todas las áreas y campos de saberes y conocimientos. Los campos de saberes son una especie de macrodimensiones que albergan varias áreas (materias o asignaturas), por lo tanto cada profesor deberá conocer primero el objetivo anual que va en correspondencia con el PSP, para luego plantear el objetivo holístico de su área, esta explicación la encontramos en los textos guía de planificación curricular, donde se establece que:

Se formula el objetivo holístico, tomando en cuenta el PSP definido y el sentido que tienen los cuatro campos de saberes y conocimientos. El maestro/a, con base en los programas de estudio del currículo base y el currículo regionalizado, plantea solo contenidos por campos y áreas de saberes y conocimientos, tomando en cuenta los objetivos, las actividades, los tiempos establecidos en el PSP, es decir, previendo las formas, materiales, espacios en que se desarrollarán para dichos contenidos (Copa y Colquehuanca, 2014, pág. 26).

Nótese que no se menciona ningún objetivo para los campos de saberes, por lo tanto la desagregación de los objetivos no tiene una sistematización gradual, ya que del objetivo anual del PSP, se salta directo a los objetivos de áreas, es decir, de materias, dejando de lado objetivos intermedios, que corresponderían a cada uno de los cuatro campos identificados. De ahí la confusión que han manifestado algunos profesores, pues tampoco existe un manual de lineamientos metodológicos.

## Conclusiones y aportaciones finales

Respecto a los criterios de evaluación, la mayoría de los maestros se han referido correctamente a ellos –el *saber*, el *hacer*, el *ser* y el *decidir*–; asimismo han destacado la parte de la planificación metodológica, indicando que hoy se debe trabajar también de acuerdo con:

La práctica, la teoría, la valoración y la producción, tenemos que ver a los estudiantes más en su parte personal, social (...), se ponen indicadores que hay que cumplir, entonces al llegar a la producción, tenemos que ver productos de todo lo que hemos ido trabajando (E3.2).

Estas cuatro características de la planificación, también llamadas *orientaciones metodológicas*, se organizan de manera que respondan a los contenidos de todas las áreas. En este sentido, la LASEP enfatiza en que se debe empezar por la parte práctica, o sea, a partir de la experiencia de los estudiantes o del contacto con la realidad. Luego se debe seguir con la parte teórica, que es donde se enfatiza la teorización y la resignificación; se sugiere que sean teorías problematizadoras desde la vivencia y la experiencia. Después viene la valoración, que implica un proceso reflexivo, sobre todo desde el punto de vista comunitario, toma en cuenta el *ser* y el *deber ser*. Finalmente está la producción, que viene a demostrar la creatividad y la consecuencia de la práctica, es decir, el producto de todo el trabajo desarrollado a lo largo de una etapa (Yucra, Baños y Carvajal, 2014, pág. 83).

Esta planificación metodológica permite desarrollar los cuatro criterios de evaluación –el *saber*, el *hacer*, el *ser* y el

## Conclusiones y aportaciones finales

*decidir*–, que estarán presentes durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto dentro de las aulas como fuera de ellas. Los profesores destacaron que los criterios más difíciles de valorar son el *ser* y el *decidir*, porque se toma en cuenta el desarrollo personal y la actitud del estudiante; y para que el maestro pueda analizar estos aspectos de la manera más objetiva posible, necesitaría mayor dedicación y sobre todo tiempo. Es posible que, por el mismo hecho, no se hayan iniciado procesos de evaluación a la LASEP, así lo expresaron la mayoría de los maestros, quienes hasta el momento no han visto ningún avance para hacer un control y seguimiento que permita valorar y analizar las fortalezas y debilidades de la ley.

Sobre el cambio de los contenidos educativos bajo este nuevo modelo, algunos profesores afirmaron que ha variado bastante; mientras que otros indicaron que ese cambio se debe simplemente al uso de nueva terminología. Para hacer viable el cambio de contenidos, la LASEP ha desarrollado el currículo base, como directriz para todas las unidades educativas del sistema nacional.

Dicho currículo servirá de fundamento para integrar el currículo regionalizado, en donde se deberá contextualizar de acuerdo a la realidad de cada región, respetando la diversidad sociocultural y lingüística que existe en el país. Algunos profesores han dado a conocer que hay poca contextualización, ya que los contenidos son muy generales porque son a «nivel nacional y tienen una característica un poquito más andina (...), hay algunos



## Conclusiones y aportaciones finales

elementos que acá no se conocen y los dan en el currículo base» (E3.15).

Otro aspecto que se debe mencionar es el cambio de actitud hacia estos nuevos contenidos, algunos maestros han manifestado que ellos están cambiando de a poco, al igual que los estudiantes, quienes mayormente se muestran interesados, sobre todo con la nueva metodología. Sin embargo, otros profesores han manifestado su preocupación, al señalar que con esta ley los estudiantes se están volviendo más pasivos, porque se apegan al sistema de la autoevaluación y creen que de cualquier manera van a pasar de curso.

Es preciso destacar la inclusión de las lenguas nativas, las cuales han sido contextualizadas, por lo que su implementación se está haciendo de acuerdo a la región. Por ejemplo en Santa Cruz, la mayoría de las unidades educativas están enseñando el idioma guaraní. Esto también forma parte del reforzamiento a la diversidad cultural; la LASEP hace mucho hincapié en este aspecto, desde la concepción de la intra-interculturalidad y el plurilingüismo. Cabe destacar que desde la aplicación de la ley, se ha podido observar más respeto y tolerancia a lo diverso, menos discriminación entre estudiantes, así lo han dado a conocer algunos profesores.

Para cerrar esta categoría de análisis, debemos mencionar las expectativas de los maestros respecto a los resultados que ellos esperan de aquí a cinco años. Lamentablemente la percepción de la mayoría de los maestros es negativa, porque indican que esta ley es muy permisiva y piensan que la educación boliviana de aquí a

## Conclusiones y aportaciones finales

cinco años no mostrará un mejor nivel académico, ya que los estudiantes creen que con el sistema de autoevaluaciones y todas las oportunidades que se les tiene que dar, van a pasar de curso. «Antes se esforzaban más por seguir estudiando, hoy día los estudiantes lo hacen por hacer, vienen por venir a clases, presentan lo que pueden, no se esfuerzan» (E3.10). De ahí la preocupación e incertidumbre de los maestros.

En este mismo sentido, ellos han indicado que las familias colaboran muy poco en la educación de sus hijos, por lo que la disciplina está cada día peor, muchos alumnos no respetan ni a sus mismos padres. Por lo tanto, la educación en el contexto cruceño no muestra señales de reforzamiento académico ni sociocultural, como dijo Pinto en la entrevista:

De aquí a cinco años la escuela mejorará en lo ideológico, más gente sabrá lo que es lo comunitario, la forma de vida de los indígenas, su historia un poco, pero ¿y los otros conocimientos?, ¿el desarrollo que está avanzando en otros países? Me refiero a la química, a la física, a la matemática, que da la impresión de que eso está quedando en segundo plano, tan necesario y tan importante también para los desarrollos regionales, locales, incluso para las mismas tecnologías tradicionales, la usan desde el punto de vista productivo (E1.1).

Esta incertidumbre y desilusión es manifestada por la mayoría de los maestros cruceños, quienes consideran que con esta ley hemos sufrido un retroceso, porque indican que es muy superficial lo que se está haciendo respecto a la integración de

## **Conclusiones y aportaciones finales**

todas las regiones del país, tampoco se está trabajando en forjar una nueva identidad boliviana como señala la ley.

A pesar de este panorama negativo, varios maestros han indicado que es posible que la ley se pueda ejecutar con mayor firmeza en el nivel primario, ya que van a ir avanzando gradualmente, y los maestros tienen la posibilidad de trabajar integralmente. Esto no sucede en secundaria, donde la mayoría de los estudiantes ya tienen una forma de trabajar muy arraigada, que no les permite aceptar fácilmente los cambios, por lo que el proceso resulta dificultoso para los maestros.

En coherencia con lo que hemos podido analizar en toda la investigación, se hace necesario hacer un planteamiento que podría reforzar el sistema educativo boliviano. Este aporte consiste en implementar un curso práctico para el profesorado cruceño relacionado tanto con los principios de la LASEP, como con la realidad y el contexto oriental, tomando en cuenta también las demandas y avances de la sociedad actual.

El desarrollo de este curso podría estar basado en la elaboración del currículo regionalizado, que hasta ahora no se ha concretado, por lo que los profesores no encuentran mucho sentido a las exigencias de la LASEP. Por ello, el presente estudio plantea la elaboración de dicho currículo, con la participación activa de los maestros y las autoridades educativas, conformando un equipo de trabajo sólido y organizado.

Otro aspecto que debería llamar la atención, es la percepción de algunos maestros sobre la implementación de la

## **Conclusiones y aportaciones finales**

LASEP en primaria, destacando que esta etapa resulta fundamental para la adquisición y desarrollo de destrezas de los niños y niñas, porque están iniciando su vida escolar, lo cual resulta ventajoso para aplicar el modelo socio productivo de manera gradual.

Otro elemento que se debería incorporar al sistema educativo nacional es la toma de exámenes estatales para los estudiantes de todas las unidades educativas (públicas, privadas y de convenio) con el mismo tipo de pruebas, divididas por lo menos en tres áreas del conocimiento: lectoescritura, lógico matemática y reflexión histórica y sociocultural.

Finalmente, se debe destacar que este trabajo pretende generar nuevas líneas de investigación enfocadas a la evaluación del sistema educativo nacional y departamental, analizando no solo la aplicación de la LASEP, sino también el impacto que está teniendo en la sociedad boliviana, esto se podría hacer con un grupo de investigadores de los distintos departamentos del país.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ágreda, R. (2007). *Diccionario de Investigación Científica*. Cochabamba: Grupo Editorial Kipus.
- Albó, X. (2002). *Educando en la diferencia*. La Paz: Edobol Ltda.
- Almeida, M. E. (2008). *Educación para la Paz en Ciencias Naturales del 3er ciclo de enseñanza básica en Portugal*. Coruña: Tesis Doctoral.
- Althusser, L. (Abril de 1970). *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*. Obtenido de *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado* : [http://www.infoamerica.org/documentos\\_pdf/althusser1.pdf](http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/althusser1.pdf)
- Alvarez - Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa*. México: Paidós.
- Ampuero, J. (2012). *Universidad Indígena*. Valladolid: Publicaciones UVA.
- Ander-Egg, E. (2004). *Los desafíos de la educación en el Siglo XXI*. Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones.
- Ander-Egg, E. (2005). *Diccionario de Pedagogía*. Buenos Aires: Magisterio del Río de La Plata.
- Andersen, L. (2002). *La baja calidad de la educación en Bolivia*. La Paz: PIEB. Obtenido de <http://www.iisec.ucb.edu.bo/pieb/newspaper/newspaper03.htm>
- Aramayo, J. (21 de Diciembre de 2010). *Reformas educativas en Bolivia*. Recuperado el 16 de Enero de 2015, de Educación en Bolivia desde el incario hasta la actualidad: <http://www.eabolivia.com/bolivia/5822-educacion-en-bolivia-desde-el-incario-hasta-la-actualidad.html>
- Arias Valencia, M. M. (abril de 2009). *Robertexto*. Recuperado el 21 de marzo de 2012, de Robertexto: <http://www.robertexto.com/archivo9/trianguel.htm>
- Arrueta, J. A. (28 de Julio de 2014). *Impacto de las reformas educativas*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2014, de El impacto de las reformas educativas en el sistema educativo en Bolivia, 1994 al 2011: [www.dondelapalabra.proiebandes.org/pdf/1/JoseAntonio.pdf](http://www.dondelapalabra.proiebandes.org/pdf/1/JoseAntonio.pdf)

- Asamblea Constituyente de Bolivia. (2008). *Nueva Constitución Política del estado*. La Paz: UPS Editorial.
- Baptista, M. (2006). El Maestro boliviano, ¿Un factor de desarrollo? En Fundemos, *Opiniones y Analisis, Reforma de la Educacion en Bolivia* (págs. 131-160). La Paz: Editorial Garza Azul.
- Baquero, R. (1997). *Vigotsky y el aprendizaje escolar*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor S.A.
- Blanco, E. (12 de Marzo de 2012). *Diccionario Cultural boliviano*. Recuperado el 20 de Enero de 2015, de Juan Misael Saracho: <http://elias-blanco.blogspot.com/2012/03/juan-misael-saracho.html>
- Bordieu, P., & Passeron, J.-C. (1996). *La Reproducción*. Mexico: Editorial Laia S.A.
- Buendía, L., Colás, P., & Hernández, F. (1998). *Métodos de Investigacion en Psicopedagogía*. Madrid: McGraw Hill Interamericana de España, S.A.U.
- Cadima, E. (2011). La Ley de la Educación Avelino Siñani Elizardo Pérez, una presentación crítica. *Fichas Constitucionales*, 1-14.
- Cajías de la Vega, B. (2006). Balance del proceso de Reforma Educativa boliviana 1992 - 2005. En Fundemos, *Reforma de la Educación en Bolivia* (págs. 9-56). La Paz: Editorial Garza Azul.
- Cajías, G. (2011). Procesos históricos en la formulacion de las transformaciones educativas planteadas en la LASEP. En CEBIAE, *Visiones plurales sobre el Nuevo Paradigma Educativo boliviano* (págs. 75-93). La Paz: Ediciones CEBIAE.
- Camiri.net. (9 de Junio de 2009). *Nueva Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Perez*. Obtenido de Nueva Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Perez – Discusión y análisis desde Camiri: <http://www.camiri.net/?p=291>
- Carretero, M. (1993). *Constructivismo y Educación*. Buenos Aires: Aique.
- Casanova, E. (1991). *Para comprender las Ciencias de la Educación*. Navarra España: Verbo Divino.
- Choque, A. (2011). Presentación. En CEBIAE, *Visiones Plurales sobre el Nuevo Paradigma Educativo boliviano* (págs. 7-8). La Paz: Ediciones CEBIAE.

- Choque, R. (1992). *¿Educación indígena, ciudadanía o colonización?* La Paz: Aruwiwiri.
- CIPCA. (2007). Interculturalidad... espacios para el diálogo. *Democracia, participación y municipio*, 6-12.
- Coll, C. (1998). *Psicología de la educación*. Barcelona: Edhasa.
- Contreras, M., & Talavera, M. L. (2005). *Examen Parcial*. La Paz: Edobol.
- Cook, T., & Reichardt, C. (1986). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Copa, R., & Colquehuanca, J. (2014). *Planificaciones para el desarrollo curricular del aula*. La Paz: Psicoeduca.
- Cultural de Ediciones. (1997). *Diccionario Enciclopédico Universal Aula*. Madrid: Cultural de Ediciones S.A.
- De Mesa, J., Gisbert, T., & De Mesa, C. (2008). *Historia de Bolivia*. La Paz: Gisbert y Cia. S.A.
- De Mesa, J., Gisbert, T., & De Mesa, C. (2008). *Historia de Bolivia*. La Paz: Editorial Gisbert.
- Definición abc. (2015). *Definición abc*. Recuperado el 12 de Enero de 2015, de Definición de sociabilidad: <http://www.definicionabc.com/social/sociabilidad.php>
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Capítulo 4: los cuatro pilares de la educación*. Madrid: UNESCO.
- Díaz Barriga, F. y. (2005). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. Mexico: McGraw Hill Interamericana.
- Dussel, E. (1983). *Historia de la iglesia en América Latina: coloniaje y liberación*. Madrid: Mundo Negro.
- EcuRed. (23 de Junio de 2015). *Emile Durkheim EcuRed*. Obtenido de Emile Durkheim: [http://www.ecured.cu/index.php/Emile\\_Durkheim](http://www.ecured.cu/index.php/Emile_Durkheim)
- El Deber. (26 de Enero de 2005). Maestros le dicen NO al Congreso de educación. *El Deber*, pág. A10.
- EPAE. (2014). *¿Cómo elaborar planificaciones curriculares?* La Paz: Ministerio de Educación.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2010). *Ley de la Educacion Avelino Sinani - Elizardo Perez*. La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2010). *Ley de la Educacion Avelino Siñani - Elizardo Perez*. La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia.

- Estado Plurinacional de Bolivia. (2010). *Ley de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez*. La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Fisher, R. (2001). *El caballero de la armadura oxidada*. Barcelona: Ediciones Obelisco.
- FM Bolivia. (7 de Febrero de 2009). *Presidente Evo Morales promulga nueva constitución*. Obtenido de Presidente Evo Morales promulga nueva Constitución Política del Estado en medio de polarización: <http://www.fmbolivia.com.bo/noticia8079-presidente-evo-morales-promulga-nueva-constitucion-politica-del-estado-en-medio-de-polarizacion.html>
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Montevideo: Tierra Nueva.
- Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza*. Mexico: Siglo Veintiuno.
- González, A., Rodríguez, A. d., & Hernández, D. (Oct-Dic de 2011). *Educación Médica Superior*. Obtenido de El concepto zona de desarrollo próximo y su manifestación en la educación médica superior cubana: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412011000400013](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412011000400013)
- Gramsci, A. (2010). *Antología*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Gutiérrez, J. (24 de Mayo de 2015). Es difícil saber como está Bolivia. *El Deber*, pág. 9.
- Hernández, F. (2001). *Bases Metodológicas de la Investigación Educativa*. Murcia: DM Librero Editor.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Honorable Congreso Nacional. (1999). *Ley de Reforma Educativa 1565*. La paz: Master Ediciones Educativas.
- Juárez, J. M., & Comboni, S. (1997). *Sistema Educativo Nacional de Bolivia: 1997*. La Paz: OEI-Ministerio de Educación. Recuperado el 28 de julio de 2014, de Reformas educativas en Bolivia: <http://www.oei.es/quipu/bolivia/boli02.pdf>
- Lambertín, G., & Lizárraga, P. (2008). *La propuesta de refundación del proceso educativo en el marco de la Asamblea Constituyente en Bolivia: La descolonización de la educación*. Buenos Aires: Laboratorio de Políticas Públicas.



- Lao-Montes, A. (2007). Pariendo una globalidad sin dominación: políticas y pedagogías descolonizadoras. En J. L. Saavedra, *Educación superior, interculturalidad y descolonización* (págs. 259-276). La Paz: Fundación PIEB CEUB.
- Layme, F. (28 de Julio de 2015). *Diccionario de sinónimos - sec. aymara*. Obtenido de Diccionario de sinónimos de lengua aymara:  
<http://www.aymara.ucb.edu.bo/html/aymara/afueraweb/diccionario.html>
- Lopes, M. (2012). *Los futuros maestros y el cambio social en Bolivia*. La Paz: Fundación PIEB.
- Lopes, M. (2012). *Los futuros maestros y el cambio social en Bolivia*. La Paz: Fundación PIEB.
- López, E., & Murillo, O. (28 de Febrero de 2006). *La reforma educativa boliviana: lecciones aprendidas*. Obtenido de La reforma educativa boliviana: lecciones aprendidas y sostenibilidad de las transformaciones:  
[http://bvvirtual.proeibandes.org/bvvirtual/docs/reforma\\_educativa.pdf](http://bvvirtual.proeibandes.org/bvvirtual/docs/reforma_educativa.pdf)
- López, L. E. (2005). *De resquicios a boquerones*. La Paz: Plural Editores.
- Lozada, B. (2005). *La formación docente en Bolivia*. La Paz: IESALC - UNESCO.
- Lozada, B. (2006). *La transformación de la educación secundaria en Bolivia*. La Paz: IEB-UMSA.
- Machaca, G. (2011). *Desafíos de la educación intracultural, intercultural y plurilingüe en el marco del Estado Plurinacional*. Cochabamba: FUNPROEIB Andes.
- Machicado, J. (2010). *Sindicalismo y el sindicato en Bolivia*. Sucre: Ediciones New Life.
- Macionis, J., & Plummer, K. (2005). *Sociología*. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Marín García, M. (2008). Canto, palabras e ideas para la descolonización de la educación en Bolivia. En M. Rodríguez, & M. Edwin, *Pretextos educativos* (págs. 21-32). Cochabamba: Grupo Editorial Kipus.
- Martínez, M. (2002). *La evaluación, un momento para el aprendizaje*. Buenos Aires: Santillana.
- Mejía, I. (s/a). *Warisata, el modelo de ayllu*. Recuperado el 4 de agosto de 2014, de Sistematización de Warista - Escuela ayllu: <http://www.katari.org/pdf/warisata.pdf>

- Mendizábal, N. (2007). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En I. Vasilachis, *Estrategias de investigación cualitativa* (págs. 65-103). Buenos Aires: Gedisa.
- Mesía, R. (2007). Contexto ético de la investigación social. *Investigación educativa*, 137-151.
- Ministerio de Educación. (2001). *Organización Pedagógica*. La Paz.
- Ministerio de Educación. (2012). Caracterización general de la educación en Bolivia. *Comunidad*, 1-4.
- Ministerio de Educación. (2012). *Currículo base del sistema educativo plurinacional*. La Paz: Serie Currículo, Documento de trabajo.
- Ministerio de Educación. (2013). *Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, Unidad de formación No 1*. La Paz: Equipo PROFOCOM.
- Ministerio de Educación. (2014). *Bono Juancito Pinto Ministerio de Educación*. Recuperado el 26 de Enero de 2015, de Reglamento de entrega del Bono Juancito Pinto: [http://www.minedu.gob.bo/bjp/documentos/documentos\\_2014/Reglamento\\_de\\_Entrega.pdf](http://www.minedu.gob.bo/bjp/documentos/documentos_2014/Reglamento_de_Entrega.pdf)
- Morín, E. (1984). *Ciencia con consciencia*. Barcelona: Anthropos Editorial del hombre.
- Moya, C. (2007). La didáctica como proceso de reconstrucción de significados. En M. Rodríguez, *Didáctica general. Qué y cómo enseñar en la sociedad de la información* (págs. 55-99). Valladolid: Biblioteca Nueva.
- Nassif, R. (1960). *Pedagogía General*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Nassif, R. (1972). *Pedagogía General*. Buenos Aires: Kapelusz S.A.
- Océano. (2000). *Océano Ortografía*. Madrid: Oceano Grupo Editorial.
- OEI. (1997). *Bolivia Sistemas Educativos Nacionales*. Recuperado el 12 de Enero de 2015, de Informe OEI Ministerio de Educación 1997: <http://www.oei.es/quipu/bolivia/boli02.pdf>
- OEI. (1997). *Situación actual de la formación docente en Bolivia*. Recuperado el 08 de 09 de 2014, de Formación del profesor en Bolivia: [www.oei.es/quipu/bolivia/boli16.pdf](http://www.oei.es/quipu/bolivia/boli16.pdf)
- Okuda, M., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 118-124.

- Ovando, G. (2008). *A grandes males, grandes reformadores*. La Paz: Plural Editores.
- Paco, A. (24 de Mayo de 2015). No nos dejaremos manipular con pruebas sesgadas. *El Deber*, pág. 8.
- Pacto, L. (16 de Diciembre de 2006). Marchas contra la "media luna". *El Deber*, págs. 18-19.
- Patzi, F. (2011). *Etnofagia Estatal*. La Paz: Bolivia.
- Patzi, F. (2013). *Ilusiones y Desilusiones del "proceso de cambio"*. La Paz: All Press Labores Gráficas.
- Peña y Lillo, C. (16 de Diciembre de 2006). Beni exige respetar autonomías. *El Deber*, pág. 16.
- Peña, T., & Pirela, J. (Enero/ Junio de 2007). *Información, cultura y sociedad*. Recuperado el 30 de Mayo de 2015, de La complejidad del análisis documental: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=s1851-17402007000100004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=s1851-17402007000100004&script=sci_arttext)
- Pérez Gómez, Á. (1998). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Madrid: Morata.
- Pérez, E. (1992). *Warisata la escuela Ayllu*. La Paz: Talleres Gráficos Hisbol.
- Periódico Opinión. (11 de 03 de 2012). [www.opinion.com.bo](http://www.opinion.com.bo). Recuperado el 20 de 09 de 2013, de [www.opinio.com.bo: http://www.opinio.com.bo/opinion\\_especial/2012/0311/suplementos.php?id=2639](http://www.opinio.com.bo/opinion_especial/2012/0311/suplementos.php?id=2639)
- Pineda, E., & Alvarado, E. L. (2008). *Metodología de la Investigación*. Washington: OPS.
- Pineda, E., & De Alvarado, E. L. (2008). *Metodología de la investigación*. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Quijano, A. (2009). *Colonialidad del poder y clasificación social*. Cochabamba: Verbo Divino.
- Quintanilla, V. H. (25 de Junio de 2014). *Evaluación de la calidad educativa, Erbol Digital*. Obtenido de Evaluación de la calidad educativa: [http://www.erbol.com.bo/opinion/pedagogia/evaluacion\\_de\\_la\\_calidad\\_educativa](http://www.erbol.com.bo/opinion/pedagogia/evaluacion_de_la_calidad_educativa)
- Real Academia Española. (2005). *Diccionario Panhispánico de dudas*. Bogotá: Santillana Ediciones.
- Real Academia Española. (22 de Septiembre de 2015). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de Diccionario de la lengua española: <http://lema.rae.es/drae/?val=aillu>

- Rodríguez Rojo, M. (1997). *Hacia una didáctica crítica*. Madrid: La Muralla.
- Rodríguez Rojo, M. (2002). *Didáctica General*. Barcelona: Biblioteca Nueva.
- Rodríguez, M. (2008). Aportes para el debate sobre la descolonización de la educación. En M. Rodríguez, & E. Miranda, *Pretextos educativos* (págs. 7-19). Cochabamba: Grupo Editorial Kipus.
- Rodríguez, P. (16 de Diciembre de 2006). San Julián vivió horas de guerra. *El Deber*, págs. 12-13.
- Rojas, G. (20 de Diciembre de 2010). Evo promulga la Ley Educativa: división en el Magisterio. *Eju*, pág. 1.
- Rojas, R. (11 de Junio de 2011). Conferencia: Análisis de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- Román, M., & Díez, E. (1992). *Currículum y Aprendizaje*. Madrid: Itaka.
- Saaresranta, T. (2011). *Educación indígena originaria campesina: perspectivas de la educación intracultural*. La Paz: Plural Editores.
- Salazar, C. (1997). *Warisata mía*. La Paz.
- Salazar, P. (27 de Enero de 2011). *Bolivia, corazón de sudamérica Skyscrapercity*. Obtenido de Bolivia, corazón de sudamérica: <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=1310345>
- Sandín, E. M. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Santelices, A. (11 de Junio de 2011). Conferencia: Análisis de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- SITEAL. (2012). *Tendencias educativas en America Latina*. Recuperado el 10 de Enero de 2015, de SITEAL Sistema de Información de Tendencias Educativas: [http://www.siteal.iipe-oei.org/que\\_es\\_el\\_siteal](http://www.siteal.iipe-oei.org/que_es_el_siteal)
- SITEAL. (Julio de 2013). *El desafío de universalizar el nivel medio*. Recuperado el 10 de Enero de 2015, de Atlas de las desigualdades en América Latina: [http://atlas.siteal.org/capitulo\\_7#21](http://atlas.siteal.org/capitulo_7#21)
- Solis Hernández, I. (2003). *El análisis documental*. Obtenido de El análisis documental como eslabón fundamental para la eficiencia de los servicios de información:

- <http://www.monografias.com/trabajos14/analisisdocum/analisisdocum.shtml>
- Soza, J. (1 de Agosto de 2014). Ley Educativa Avelino Siñani - Elizardo Pérez Sus Presupuestos Filosóficos. *Rebelión PT*, pág. 10.
- Taboada, J. (2004). *Pedagogía General*. Santa Cruz: UAGRM.
- Talavera, M. L. (2011). 6to Congreso de la Asociación de Estudios Bolivianos. *Herencias que recibe la Ley Avelino Siñani Elizardo Pérez* (págs. 263-273). Sucre: Instituto de Investigaciones Sociológicas Mauricio Lefebvre.
- Talavera, M. L. (2011). *Formaciones y transformaciones*. La Paz: Plural Editores.
- Tamayo, F. (1910). *Creación de la pedagogía nacional*. La Paz: América S.r.l.
- Tedesco, J. C. (2011). Los desafíos de la educación básica en el Siglo XXI. *Revista Iberoamericana de Educación*, 31-47.
- Thorndike, R. (1989). *Medición y evaluación en psicología y educación*. Mexico: Trillas.
- Tobón, S. (5 de Mayo de 2015). Tendencias actuales de los sistemas educativos y las reformas educativas. (E. Galarza, Entrevistador)
- UNESCO. (2001). *Marco de acción para América Latina y El Caribe: Foro Mundial de la Educación de Santo Domingo y Dakar PROMEDLAC VII Cochabamba*. Cochabamba: CEBIAE.
- UNESCO. (2012). *Unesco.org*. Recuperado el 12 de diciembre de 2013, de Ley de Educación Avelino Siñani aprobada en Bolivia: (<http://portal.unesco.org>: Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez fue aprobada en Bolivia
- UNESCO. (2014). *Interculturalidad UNESCO*. Recuperado el 30 de Enero de 2015, de Educación e interculturalidad: <http://www.unesco.org/new/es/quito/education/education-and-interculturality/>
- UNESCO El Nuevo Correo. (2004). *Diálogo entre las civilizaciones*. Paris: Unesco.
- UNICEF. (Junio de 2010). *Unicef Bolivia Prensa*. Obtenido de Unicef y el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa: [http://www.unicef.org/bolivia/media\\_21028.htm](http://www.unicef.org/bolivia/media_21028.htm)
- Van Dijk, T. (1999). *Análisis del discurso social y político*. Quito: Docu Tech.

- Venezia, P. (2003). *Educación Intercultural y Plurilingüe*. Managua: Terra Nuova.
- Villarroel, E. (2008). Historia de la Educación. En F. Tamayo, *Enciclopedia de la Educación Boliviana* (pág. 142). Santa Cruz: UAGRM.
- Villca, S. (2008). *Hacia un nuevo currículum*. La Paz: Artes Gráficas Amauta.
- Walsh, C. (2007). (De)colonialidad e interculturalidad epistémica: política, ciencia y sociedad de otro modo. En A. Saavedra, *Educación superior, interculturalidad y descolonización* (págs. 215-228). La Paz: Fundación PIEB CEUB.
- Walsh, C. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. En C. A. Bello, *Construyendo Interculturalidad Crítica* (págs. 75-96). La Paz: III-CAB.
- Wikipedia. (25 de 02 de 2014). *es.wikipedia.org*. Recuperado el 28 de 02 de 2014, de *es.wikipedia.org/wiki/paradigma*
- Yabeta, R. (6 de Febrero de 2012). Avizoran el fracaso de la nueva ley educativa. *El Día*.
- Yapu, M. (2011). *Políticas educativas, interculturalidad y discriminación*. La Paz: Fundación PIEB.
- Yucra, D., Baños, J., & Carvajal, R. (2014). *Guía metodológica para el docente*. La Paz: Imprenta Layer.

# ANEXOS

A continuación presentamos el cuestionario, las guías de entrevistas y las observaciones. En las entrevistas se ha procedido a transcribir las preguntas y respuestas tal como fueron expuestas, tratando de replicar las expresiones de los informantes. En las observaciones se anotó todos los aspectos que implican el desarrollo de una clase, desde el ingreso del profesor, el saludo, la metodología, hasta la despedida.

El siguiente cuadro lo hemos clasificado en colores, para diferenciar a los participantes en la investigación. Del anexo 6 al 12, de color verde, se encuentran los profesores del colegio privado, por lo tanto este color los identifica en los siguientes anexos que muestra el cuadro. Del anexo 13 al 16 están los maestros del colegio público, representados por el color lila. Del anexo 17 al 22 se encuentran los profesores del colegio de convenio y los identificamos con el color melón.

Las observaciones solo se hicieron en el colegio privado. Del anexo 1 al 5 son las guías para el levantamiento de datos.

Anexo 1	Cuestionario profesores
Anexo 2	Guía de entrevista (E.1)
Anexo 3	Guía de entrevista (E.2)
Anexo 4	Guía de entrevista (E.3)
Anexo 5	Guía de observación
Anexo 6	Transcripción entrevista (E1.1)
Anexo 7	Transcripción entrevista (E1.2)
Anexo 8	Transcripción entrevista (E2.1)
Anexo 9	Transcripción entrevista (E2.2)
Anexo 10	Transcripción entrevista (E2.3)
Anexo 11	Transcripción entrevista (E2.4)
Anexo 12	Transcripción entrevista (E2.5)

Anexo 13	Transcripción entrevista (E2.6)
Anexo 14	Transcripción entrevista (E2.7)
Anexo 15	Transcripción entrevista (E2.8)
Anexo 16	Transcripción entrevista (E2.9)
Anexo 17	Transcripción entrevista (E2.10)
Anexo 18	Transcripción entrevista (E2.11)
Anexo 19	Transcripción entrevista (E2.12)
Anexo 20	Transcripción entrevista (E2.13)
Anexo 21	Transcripción entrevista (E2.14)
Anexo 22	Transcripción entrevista (E2.15)
Anexo 23	Transcripción entrevista (E3.1)
Anexo 24	Transcripción entrevista (E3.2)
Anexo 25	Transcripción entrevista (E3.3)
Anexo 26	Transcripción entrevista (E3.4)
Anexo 27	Transcripción entrevista (E3.5)
Anexo 28	Transcripción entrevista (E3.6)
Anexo 29	Transcripción entrevista (E3.7)
Anexo 30	Transcripción entrevista (E3.8)
Anexo 31	Transcripción entrevista (E3.9)
Anexo 32	Transcripción entrevista (E3.10)
Anexo 33	Transcripción entrevista (E3.11)
Anexo 34	Transcripción entrevista (E3.12)
Anexo 35	Transcripción entrevista (E3.13)
Anexo 36	Transcripción entrevista (E3.14)
Anexo 37	Transcripción entrevista (E3.15)
Anexo 38	Observación (1A)
Anexo 39	Observación (1B)
Anexo 40	Observación (2A)
Anexo 41	Observación (2B)
Anexo 42	Observación (3A)
Anexo 43	Observación (3B)
Anexo 44	Observación (4A)
Anexo 45	Observación (4B)







**ANEXO 2**  
**Guía de entrevista (E.1)**

<b>Objetivo específico</b>	<b>Preguntas</b>
Analizar la lógica discursiva, epistémica, pedagógica y didáctica de la LASEP.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuáles son los principales fundamentos teóricos de la LASEP?</li> <li>2. ¿Existen nuevas propuestas teóricas en la LASEP?</li> <li>3. ¿Cuáles son los principales fundamentos filosóficos y éticos de la LASEP?</li> <li>4. ¿De qué manera la LASEP aplica los fundamentos culturales de las diversas regiones del país?</li> <li>5. ¿Qué aspectos de la cultura andina se toman en cuenta en la LASEP y qué aspectos de la región amazónica?</li> </ol>
<b>Sujetos de investigación</b>	6. ¿Cómo se concibe el conocimiento desde el pensamiento occidental?
Ideólogos y expertos en educación	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. ¿Las bases epistémicas que se plantean en la LASEP tienen alguna relación con el enfoque del pensamiento occidental?</li> <li>8. ¿De qué manera se concibe la adquisición del conocimiento en la LASEP y qué paradigma del conocimiento plantea?</li> <li>9. ¿Qué modelos de E-A existen en la tradición occidental del pensamiento?</li> <li>10. ¿La LASEP tiene alguna concordancia con la metodología de enseñanza-aprendizaje con alguno de los modelos occidentales?</li> <li>11. ¿Qué modelo pedagógico y didáctico se plantea desde la LASEP?</li> <li>12. ¿Cómo ve a la educación boliviana de aquí cinco años?</li> </ol>
<p><b>Entrevistados:</b> Un docente universitario, investigador y escritor Un docente universitario, ex ministro de educación</p>	

**ANEXO 3**  
**Guía de entrevista (E2)**

<b>Objetivo específico</b>	<b>Preguntas</b>
Identificar de qué manera el profesorado cruceño se ha apropiado/aceptado o no los principios de la LASEP.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?</li> <li>2. ¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?</li> <li>3. ¿Cree que esta Ley es un desafío para ellos o una obligación?</li> <li>4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?</li> <li>5. ¿Cree que esta Ley se pueda cumplir en Santa Cruz?</li> <li>6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?</li> </ol>
<b>Sujetos de investigación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?</li> </ol>
Directores y profesores	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. ¿Se ha socializado lo suficiente esta Ley en Santa Cruz?</li> <li>9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?</li> <li>10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la Ley?</li> <li>11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?</li> <li>12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la Ley</li> <li>13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?</li> <li>14. ¿Esta Ley le ha permitido hacer algún cambio en su rol como maestro?</li> <li>15. ¿El conocimiento adquirido es para ponerlo en práctica o para cumplir la norma?</li> </ol>

**ANEXO 4**  
**Guía de entrevista (E3)**

<b>Objetivo específico</b>	<b>Preguntas</b>
Interpretar/ comprender de qué manera el profesorado cruceño lleva a cabo el proceso de implementación y aplicación de la LASEP en las aulas, cuáles son sus expectativas.	1. ¿El maestro recibe apoyo por parte de su director? 2. ¿Han variado los contenidos de su programa? 3. ¿Son contextualizados esos contenidos? 4. ¿Ha cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula? 5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios? 6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?
<b>Sujetos de investigación</b>	7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?
Profesores y directores	8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva ley? Y ¿existen esos recursos aquí en el colegio? 9. ¿El trabajo para el profesor, se ha aumentado, es el mismo que antes o ha disminuido? 10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para desarrollar la ley? 11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa? 12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural? 13. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿Al maestro? ¿A los estudiantes?

**ANEXO 5**  
**Guía de observación**

<b>Fecha y lugar</b>	Santa Cruz	<b>Hora:</b>	
<b>Observador</b>			
<b>Sujeto observado</b>			
<b>Materia:</b>	<b>Campo:</b>	<b>Carga horaria semanal</b>	<b>Curso:</b>
<b>Episodio</b>			
<b>Primeras palabras</b>			
<b>Descripción física:</b>	Descripción general de la sala.		
	Conformación de los bancos (circular, alineado, grupal, fuera de aula)		
	Ubicación del profesor (Al nivel de los estudiantes, delante, camina por diversos lugares)		
	Recursos didácticos (pizarra, video, proyector multimedia, internet, libros, cuadros...)		
	Cantidad y composición de los estudiantes.		
<b>Interacción, comunicación</b> Hace preguntas	Profesor – estudiante		

Pide ejemplos Pide que cuenten experiencias Cede la palabra Responde preguntas	Estudiante – estudiante	
<b>Clima general de la clase (actitudes)</b> Confianza, respeto Responsabilidad, empatía Tolerancia, solidaridad Miedo, camarilla Uso del lenguaje (género)		
<b>Observaciones generales</b> (atención de los estudiantes, orden de exposición, actividades de los estudiantes, estado de ánimo de los estudiantes )		
<b>METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN</b>		
<b>Práctica</b> Se relaciona con el sentir y el hacer, ambas se apoyan en la experiencia como elemento de la práctica, intervienen los sentimientos y las acciones. Se debe abordar desde tres puntos de vista: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Partir de la experiencia</li> <li>• Del contacto directo con la realidad</li> <li>• Desde la experimentación.</li> </ul>	Partir de la experiencia	
	Del contacto directo con la realidad	
	Desde la experimentación	

<p><b>Teoría</b> Es el “pensar”, que es el énfasis central dentro de la teoría o teorización. Los contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se resignifican (significado en función a la realidad)</li> <li>• Se adecuan (en función a la problemática existente)</li> <li>• Se apropian (en un desarrollo cognitivo)</li> <li>• Para producir una nueva teoría (para dar solución a las necesidades)</li> <li>• Debe relacionarse con situaciones reales, las teorías deben ser problematizadas desde la vivencia y experiencias para poder comprender los contenidos, dando respuestas a las necesidades de los estudiantes y potenciando sus aspiraciones.</li> </ul>	<p>Construcción teórica Re/significación.</p>	
	<p>Adecuación en función a la problemática.</p>	
	<p>Apropiación de los conceptos y teorías.</p>	
	<p>Solución a las necesidades</p>	
	<p>Teorías problematizadoras a partir de la vivencia y experiencia.</p>	
	<p>Teorías que potencian y motivan las aspiraciones.</p>	
<p><b>Valoración</b> Es el sentido “ético comunitario”, dentro de la valoración se desarrollan procesos de reflexión comunitaria, por una parte sobre los procesos educativos y por otro sobre los saberes y conocimientos que se desarrollan en clase. La valoración implica la articulación entre el ser y deber ser, justamente la valoración exige esto, el hecho de reflexionar, analizar, comprender y evaluar de forma colectiva sobre lo que se aprende y conoce.</p>	<p>Valorar los procesos educativos.</p>	
	<p>Valorar los saberes y conocimientos en aula.</p>	
	<p>Articulación entre el ser y el deber ser.</p>	
	<p>Analizar, reflexionar, comprender y evaluar.</p>	



<p><b>Producción</b></p> <p>Es la creatividad, el producto es consecuencia de la práctica, la teorización y la valoración. En algunas áreas será más probable concretar productos tangibles como la construcción de artefactos u otros objetos; en cambio en otras áreas se concretará en la producción de textos, conceptos, categorías, teorías en términos de pequeñas redacciones, ensayos, informes de investigación, proyectos y otros, esto de acuerdo al nivel y año de escolaridad.</p> <p>Para desarrollar capacidades y una vocación productiva en relación y pertinencia a su contexto.</p>	Creatividad en los trabajos presentados o expuestos.	
	Producto final tangible	
	Producción intelectual	
	Relación y pertinencia con el contexto.	
	Utilidad del producto	

## ANEXO 6

### Transcripción entrevista (E1.1)

Entrevistado: Gustavo Pinto Mosqueira

Ocupación: Docente universitario e investigador

Lugar y fecha de entrevista: Santa Cruz, 25 de mayo 2015

#### **1. ¿Cuáles son los principales fundamentos teóricos de la LASEP?**

En un ensayo que escribí en su momento, al poco tiempo que aprobaron esta ley, sostenía que efectivamente hay teorías como por ejemplo, más de tipo ideológicos detrás de la ley, más que psicopedagógicos.

Están por supuesto la teoría de la descolonización, por supuesto está el marxismo, el leninismo y toda la corriente crítica neo marxista, que se elaboró en Europa, y que influyó en América Latina, después de la Segunda Guerra Mundial, sobre todo a partir de la década de los 60.

Y por supuesto al marxismo, al leninismo también, se le ha sumado el pensamiento indigenista, elaborado por marxistas bolivianos, que tienen su origen en Mariati, un peruano, ese indigenismo elaborado por Mariati en Perú, que es un discurso criollo con mestizos, que trabajan y han visto el problema del indio en Perú y Bolivia, desde la teoría marxista leninista.

Entonces si alguna teoría pedagógica encontramos, podríamos mencionar a Paulo Freire, con *La pedagogía del oprimido*, y todo este planteamiento de Paulo Freire de dar una enseñanza crítica liberadora. Yo también veo ahí detrás un poco la teoría del aprendizaje social de Vigotsky; todas estas corrientes que hablan de un aprendizaje significativo, pero ahí predomina para mí, fundamentalmente lo ideológico, porque con esta ley lo que se pretende es transmitir una ideología política, donde el eje articulador, por supuesto es el marxismo leninismo que predicen sus principales teóricos.

#### **2. ¿Existen nuevas propuestas teóricas en la LASEP?**

Posiblemente, lo que yo siempre he resaltado de esta ley es la incorporación en la Constitución y en la misma ley de educación,

de lo plurinacional; porque yo venía también un poco, reflexionando, indagando sobre el tema del multiculturalismo, que es una característica del pensamiento post moderno, la defensa de la diversidad, de las diferencias culturales, del multiculturalismo y por supuesto de la plurinacionalidad; entonces en ese sentido para mí es positivo la incorporación, tanto en la Constitución como en esta Ley Avelino Siñani, de este concepto.

Ahora ciertamente desde el punto de vista administrativo, todavía hay que ver la parte educativa, hasta donde se avanza, porque cuando ya se define al estado como unitario, ahí ya hay un candado para ese respeto de lo pluri o lo diverso, porque deberíamos ser consecuentes; deberíamos poner que Bolivia es un estado diverso, social añadirle, pero no único, social y todo lo demás que viene de derecho, porque hay que ser consecuente; ahí está la mentalidad del socialista, jamás los socialistas van a permitir un estado auténticamente descentralizado, con verdaderas autonomías, incluso para los pueblos indígena originarios, que son declarados en la Constitución como naciones o nacionalidades.

Entonces en esa línea, esta ley lo que hace también es un poco enfatizar, impulsar que se le dé importancia un poco al conocimiento de las culturas indígenas, de su historia, de su forma de vida, de sus lenguas, pero eso es como algo que venía ya de la anterior ley de la Reforma Educativa del 94, donde ya se hablaba también de la necesidad de contextualizar la educación, según las regiones y las culturas e ir incorporando lo indígena, también lo local, lo regional; aunque tampoco hubo el tiempo, o tal vez ni la voluntad, ni la visión pedagógica en su momento de aplicar esos principios con la anterior reforma. Porque además hay que saber que la anterior reforma no llegó a secundaria, entonces ese sería otro aspecto, el querer profundizar y dar a conocer a través de la escuela, lo indígena.

### **3. ¿Cuáles son los principales fundamentos filosóficos y éticos de la LASEP?**

Si usted ve desde el punto de vista más de la ética o de la axiología, que son los valores, uno ve por ejemplo, el tema de enfatizar lo comunitario, la vida comunitaria, más la vida social por sobre lo individual, el bien colectivo por el bienestar individual; por supuesto todo eso va acorde a su modelo de sociedad y de estado que tienen los que están manejando el gobierno y los que

quieren crear este tipo de sociedad. También habla del bien vivir o vivir bien, que hasta ahora he leído algunas cosas y se puede interpretar desde diversos puntos de vista; hablando desde la ética, como una vida materialmente cómoda puede ser, o espiritualmente tranquila o en paz, pero uno no siempre puede pensar que es una vida espiritual en paz, tranquila, en armonía, porque eso contradice el esquema mental ideológico que tienen los marxistas; porque el marxista, siempre piensa en el conflicto, en la lucha de clases, en la lucha entre ricos y pobres, entre negros y blancos, entre indígena y no indígena, porque al fin y al cabo eso es lo que ellos promueven, cuando quieren imponer una política o crear una ley a favor de unos y en contra de otros.

Cuando uno ve que supuestamente los indígenas viven en armonía entre sí, o en armonía con la naturaleza, uno dice: ¿eso no contradice la visión marxista del conflicto? como partera de la historia, ahí no sé cómo ellos piensan casar, coordinar, equilibrar esos elementos que son contradictorios.

#### **4. ¿De qué manera la LASEP aplica los fundamentos culturales de las diversas regiones del país?**

Yo creo que hay un sesgo ahí, se está dando prioridad solamente a lo indígena originario, y hay un gran vacío de reconocer la importancia y la presencia significativa de las regiones, de las culturas más mestizas, que yo no estoy de acuerdo que se les llame interculturales, eso no es ni lo uno ni lo otro, *no es ni chicha ni limonada*<sup>13</sup>. Hay un sesgo en el sentido que se reconoce lo indígena originario, lo ancestral, pero se desconoce un gran sector de la población mestiza criolla, que mal que bien en Bolivia; recogiendo elementos de la cultura occidental, europea, incluso de la cultura indígena por el tema del mestizaje; han creado también ellos una cultura que podemos llamar más mestiza, y eso se nota, por ejemplo en la autopercepción étnica que tuvieron en su momento.

Hace unos diez años se hizo una encuesta acá en el oriente sobre todo, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando, yo le puedo mostrar como en Santa Cruz el 30% al 42% se auto percibe como blanco, 57,36% como mestizo, que es más del 50%, y el 8,23% como

---

<sup>13</sup> Modismo cruceño que significa que no pertenece a ningún lado, es incierto e indefinido.

indígena originario, esa es una encuesta que se hizo en el 2004; entonces esta ley por ejemplo cuando enfatiza, solamente lo indígena originario en Santa Cruz, ¿dónde están los demás?. Entonces hay un afán del gobierno a través de esta ley, de imponer la visión indígena, la historia indígena, la cultura indígena, la forma de pensar indígena a lo blanco y a lo criollo, entonces hay un sesgo y hay una discriminación solapada detrás, cuando no se toma en cuenta esta realidad de auto percepción étnica, sobre todo en las tierras bajas o en el oriente boliviano, incluyendo Tarija.

En Tarija también los datos son muy similares, incluso hay menos gente que se auto percibe como indígena que en Santa Cruz. Y en Beni por ejemplo el 26, 42% se auto percibe como blanco, el 55, 52% como mestizo, estamos hablando de que más del 50% se percibe como mestizo, y solo el 15, 05% se auto percibe como indígena originario, en la misma encuesta del 2004. Y según el censo, el anterior censo de población y vivienda en Pando el 87% de la población se auto percibe como blanco y mestizo, ahí no se recoge en esta ley, esa otra realidad, sobre todo en el oriente boliviano. Tal vez en el occidente boliviano, la autopercepción étnica sea más del 50% indígena, entonces ahí si podemos decir que la aplicación de esta Ley a esa realidad o a esa macro región andina puede que sea más apropiada; pero acá no se está respetando el derecho a tener una identidad a los criollos y a los mestizos.

## **5. ¿Qué aspectos de la cultura andina se toman en cuenta en la LASEP y qué aspectos de la región amazónica?**

En la ley mucho se habla de Warisata, como una experiencia educativa andina, que tomó en cuenta lo geográfico, la forma de producir en la zona andina, que tomó en cuenta, hasta la forma de vestir. Ese es como el gran modelo de escuela o de pedagogía que hay detrás de la Ley de educación.

Por supuesto en esta ley de educación se están incorporando muchos mitos andinos, el mito de Mama Ocllo y Manco Capac, le están dando más importancia, la madre tierra, lo de Tihaunaco, todos esos, son elementos que van sumando, se van yuxtaponiendo para darle ese sentido indigenista a la Ley y a su contenido.

En el caso del oriente boliviano, por supuesto, hay un desconocimiento total de algunas experiencias educativas extraordinarias, que se hicieron también en ese marco de la

educación o escuela indigenista, sobre todo apareció con más fuerza desde los años 30, cuando apareció lo de Warisata.

En el Beni también se hizo la escuela con los indígenas amoré, que la dirigió durante casi 26 años un profesor beniano, Luis Leigue Castedo, que tuvo también un éxito importante en el oriente boliviano, con sus propias características, por la geografía, por los indígenas, por el entorno ecológico, en el cual estaba ubicada la escuela; eso por ejemplo no se menciona, ni en los textos regionalizados.

Hay un desconocimiento en esa parte, por eso esta ley no deja de ser andino centrista, hay un esfuerzo, sí, yo he leído un texto el año pasado de investigaciones que se hicieron, de algo así como de 7 u 8 pueblos indígenas; hay un esfuerzo por rescatar las experiencias de vida, tradiciones de los guaraníes, de los chiquitanos, de los chimanes, de los mojeños ignacianos del Beni, y también de algunas comunidades del altiplano como los quechuas, pero eso son experiencias de vida que tienen, que uno se pregunta, ¿cómo poder enseñar lo que hacen los chiquitanos? ¿lo van a aprender también los aimaras?, ¿lo tendrán que estudiar? simplemente para hacer realidad esto de la convivencia, de lo intercultural, de la complementariedad, ¿lo van a estudiar? ¿habrá cosas de los chiquitanos que los aimaras lo podrán aplicar en su forma de vida, en su cultura, o viceversa?.

Todo eso por un lado es interesante, por otro lado son desafíos, pero también uno ve que hay muchas cosas que son muy propias de cada uno de estos pueblos, muy para ellos, ni siquiera para el criollo mestizo cruceño, posiblemente no le sirva algunos estilos de vida de los chiquitanos o de los guaraníes.

Entonces ahí hay un gran desafío por un lado, pero también hay un gran vacío, de los planteamientos, de cómo implementar el conocimiento de estas investigaciones a través de la educación; imagínese son 36 pueblos indígenas originarios, uno dice: ¿en la educación un niño aimara o un niño quechua va a estudiar las 36 naciones?, ¿de qué le puede servir estudiar las 36 naciones, su historia, su forma de vida, sus costumbres, su forma de producir, su forma de convivir? Entonces hay unos cuestionamientos, y si hablamos de los indígenas ¿dónde quedan estos mestizos, que yo le he mencionado y estos criollos?, que son un buen porcentaje sobre todo en el oriente boliviano, otro gran desafío, entonces ¿quién tiene que aprender de quién y qué?, son preguntas que quedan para seguir pensando.

## **6. ¿Cómo se concibe el conocimiento desde el pensamiento occidental?**

Hay pues ahora un rechazo rotundo al conocimiento occidental, se lo concibe como colonialista, como dominador, como legitimador de forma de explotación del blanco, del conquistador sobre el indígena, entonces como algo que oculta la verdadera realidad, que hay ese conocimiento occidental, es un conocimiento de explotador de la naturaleza, en relación con el indígena, que es racista, hay toda esa visión, ahí también se encuentran ciertas contradicciones.

Sabemos que la tecnología por ejemplo es completamente... (pausa) no hay ninguna tecnología neutra, detrás de la tecnología se mueven grandes intereses económicos y culturales también y sin embargo la ley de educación no rechaza la tecnología occidental; por lo tanto no está rechazando así de plano, todo lo que es el conocimiento occidental, toma lo que le interesa, lo que le conviene al gobierno, y rechaza aquello que puede significar para ellos un peligro; una crítica también porque los marxistas y leninistas nunca fueron propensos a recibir críticas, para mí son autoritarios, son anti democráticos, porque Marx ya planteaba la dictadura del proletariado, ¿qué le dice a usted que un comunista sea dictador?, quiere decir que no es democrático, y que los proletarios, los obreros no deben ser democráticos, entonces todas esas cosas no las tomamos en cuenta, a la hora de valorar, analizar y criticar regímenes de gobierno.

## **7. ¿Las bases epistémicas que se plantean en la LASEP tienen alguna relación con el enfoque del pensamiento occidental?**

Tienen, y ahí hay una contradicción, por ejemplo dentro del pensamiento occidental esta por ejemplo, epistemológicamente hablando, está todo lo que es el holismo; esta concepción de que el todo es lo más importante, y que las partes están subordinadas al todo; eso aplicado a la naturaleza, aplicado a la sociedad, aplicado al estado. El estado está por encima del individuo, esa es una fuerte corriente epistemológica que está por detrás.

Por supuesto está también el colectivismo metodológico, de darle más importancia a lo social que a lo individual, ahí la estructura o el sistema está por encima del actor social o del individuo, eso es el colectivismo metodológico; o sea que un sociólogo, un politólogo que hace ciencia del colectivismo metodológico, siempre él va a buscar de qué manera la sociedad o una institución está por encima del individuo o el actor social o del agente político.

Entonces el político o el actor social lo único que hace es actuar bajo ciertas estructuras, sin salirse de ellas, eso es el colectivismo metodológico, y eso condice con la ideología que ellos tienen, que por encima de todo debe estar lo colectivo, el estado, la sociedad, lo comunitario, por encima del individuo.

#### **8. ¿De qué manera se concibe la adquisición del conocimiento en la LASEP y qué paradigma del conocimiento plantea esta Ley?**

De manera comunitaria, ese es el planteamiento, de manera social, grupal, o sea ahí no hay cabida para el aprendizaje individual, todo tiene que estar, transversalizado, el aprendizaje por lo social o lo comunitario; porque además esto es interesante, en base al modelo de vida comunitaria que tienen los indígenas, están haciendo inferencias de que el aprendizaje debe ser comunitario y social, eso lo casan con el planteamiento del aprendizaje de Vigotsky, y todo lo que es la concepción social del marxismo.

También está, a mi modo de ver, todos los estudios que se han hecho de la sociología de la ciencia que a mi modo de ver es una sociología crítica; como hacer ciencia, que es una crítica de que el conocimiento científico está ligado al poder, las ciencias están ligadas al poder, por lo tanto no es posible hacer ciencia de manera individual, hay un poder social detrás que condiciona la forma de hacer ciencia, y de ver el mundo de la ciencia; entonces está también esa corriente de la sociología que es elaborada por marxistas y neo marxistas europeos.

#### **9. Qué modelos de E-A existen en la tradición occidental del pensamiento?**

Habría que diferenciar lo occidental mucho más liberal de lo occidental mucho más socialista marxista, porque también el



marxismo es occidental, entonces dentro de la concepción liberal de la educación, de la pedagogía, está la idea de que el individuo es el sujeto de su aprendizaje al cual un profesor que sabe, que conoce le ayuda o le enseña, o le guía o le transmite conocimiento, ese es el modelo, es fundamentalmente una relación entre el yo y el tú, entre el alumno y el profesor, es un modelo mucho más individualista, pero en el buen sentido de la palabra porque individualista no quiere decir egoísta, sino que es el individuo el que se esfuerza por aprender.

Y luego está la otra concepción de la educación liberal, con la pedagogía que hay detrás, es una concepción de que la educación es un derecho, una obligación también del estado, porque eso es muy importante tener en cuenta; o sea los socialistas a partir de la segunda mitad del siglo XIX se hicieron dueños de todo este discurso, de los liberales, de que el estado debe dar educación gratuita, se apropiaron de ese discurso y también ellos empezaron a plantear la educación gratuita; pero con la diferencia de que la educación tiene que ser única, tiene que ser una educación que el estado sea el que controle la educación.

En cambio los liberales nunca han querido que el estado sea el que controle la educación, la escuela, porque los liberales fueron influenciados por los anarquistas, ellos pensaban que es la sociedad la que tiene que organizarse para dar educación a los hijos, no el estado, porque el estado siempre va a imponer una visión a todo, pero los marxistas con esa idea de que debe ser un solo estado, el estado por encima de todo, se adueñaron de esa concepción de que la educación es un derecho, pero ellos empezaron a imponer una sola visión de la educación y con el tiempo fueron incorporando esta idea de que el aprendizaje debe ser colectivo, debe ser en grupo, y eso la concepción de la educación indígena va por ese lado.

#### **10. ¿La LASEP tiene alguna concordancia con la metodología de enseñanza-aprendizaje con alguno de los modelos occidentales?**

Los estudiosos de los indígenas ahora se están esforzando mucho por encontrar algunos elementos que digan, que muestren, que los indígenas sí aprenden, de manera colectiva en grupo y no de forma individual, a mí me parece un extremo. Posiblemente el liberalismo sea también un extremo, pero esta visión indigenista de

la educación o marxista, Paulo Freiriana de la educación también sea un extremo de lo que tiene que ser la enseñanza.

Por experiencia cuando uno aprende, aprende solo muchas cosas, necesita un acompañante, un maestro, o el padre digamos, pero también algunas cosas a uno le ayuden aprenderlas en grupo, tener una explicación grupal, pero no todo el tiempo usted va a estar con el grupo al costado para estar aprendiendo; de hecho todas las experiencias de vida, las afectivas, morales son siempre individuales, o sea usted sabe que se comportó mal, posiblemente le influyeron el grupo, el ambiente, pero es usted el que hizo un acto de mala fe, o un acto inmoral, o moral, digamos; entonces esa dimensión por ejemplo no puede desaparecer del ser humano, porque si no, si todo es colectivo, le vamos a echar la culpa a los demás y nunca vamos a asumir nuestras responsabilidades.

El liberalismo racionalista de la educación plantea que si uno comete una acción, se hace responsable de su acción, ahí está la ética también; entonces si usted en grupo comete una acción, entonces ¿quién se hará responsable?, ¿la comunidad? ¿el grupo?, entonces ¿cuándo se hace responsable usted de sus malos actos o de sus buenos actos? Es una observación que yo hago.

### **11. ¿Qué modelo pedagógico y didáctico se plantea desde la LASEP?**

Lo que yo estoy viendo, por los textos que está leyendo mi esposa, que participa del PROFOCOM, es que a los profesores se les está haciendo trabajar mucho en grupo, no sé si por cuestión de número, porque son muchos entonces hay que hacerlos trabajar en grupo para que el trabajo sea menos, y el profesor corrija menos; o si es por cuestión pedagógico, porque quieren aplicar esa modalidad.

Lo que he visto también, es que les están haciendo hacer una especie de diario de campo, o sea los profesores tienen que dar cuenta de lo que hacen en sus aulas, con unas fichas especiales, el día que pasó clases, el contenido que avanzó, el trabajo que hizo hacer, si fue en grupo, que recursos utilizó, esas fichas de campo les están haciendo hacer, y después eso lo están socializando en los encuentros que tienen los sábados y los domingos los profesores. Más en detalle no le podría mencionar, porque creo que justamente están trabajando en los modelos pedagógicos que se pueden

aplicar en las aulas y las metodologías que se pueden aplicar a partir de esos modelos para enseñar.

## **12. ¿Cómo ve a la educación boliviana de aquí a cinco años?**

Lastimosamente en Bolivia la educación, desde que el estado o los gobiernos de turno se hicieron cargo, sobre todo hace 100 años atrás, con la reforma que se hizo en 1910, algo así, en el gobierno de Montes, lamentablemente la educación se la ha tomado como un instrumento político e ideológico. Los nacionalistas agarraron la educación para difundir el pensamiento y las ideas nacionalistas, con la idea que Bolivia tenía que ser una nación moderna, este discurso nacionalista, tomando a la educación como un instrumento, lo van a magnificar los emenerristas, (haciendo alusión al MNR, Movimiento Nacionalista Revolucionario) después de la Revolución del 52.

Y ni siquiera la educación superior se salva de esto, si usted ve la historia de educación superior en Bolivia, la educación universitaria ha ido al vaivén de los contextos ideológicos políticos, no ha ido al ritmo del desarrollo científico y tecnológico, y eso le ha hecho mucho daño a Bolivia, por eso es que estamos muy atrasados en educación.

De aquí cinco años habrá más gente que crea en lo comunitario en lo social, por encima de lo individual, pero a nivel de formación seria, profunda, conocimientos científicos vamos a estar muy retrasados, y seguiremos estando retrasados, porque detrás de esta ley está el interés ideológico de imponer un pensamiento único que es el marxismo socialismo casado con el indigenismo, lamentablemente, el indigenismo ahora está por el marxismo leninismo y quieren hacer ver que los indígenas ya eran socialistas desde tiempos precolombinos, para mí eso es una aberración.

Entonces de aquí cinco años la escuela mejorará en eso, en lo ideológico, más gente sabrá lo que es lo comunitario, su forma de vida de los indígenas, su historia un poco, pero ¿y los otros conocimientos? ¿El desarrollo que está avanzando en otros países?. Me refiero a la química, a la física, a la matemática, que da la impresión que eso está quedando en segundo plano, tan necesario y tan importante también para los desarrollos regionales, locales, incluso para las mismas tecnologías tradicionales, la usan desde el punto de vista productivo, ese conocimiento químico, matemático,

astrofísico, es necesario, para ir mejorando. Porque no nos vamos a quedar con la forma de producir yuca de hace 50 años atrás, ¿cómo podemos incorporar esos conocimientos técnicos científicos para la elaboración de la yuca?, digamos, porque se rescata esa forma productiva de los indígenas pero se van a quedar ahí, a título de que es indígena, y ¿dónde quedan los otros saberes y conocimientos del mundo occidental que son tan necesarios?, entonces vamos a tener un retraso, un vacío.

Le doy un dato, obviamente estos profesionales no son producto de esta Ley pero recién nomás el gobierno becó a 52 profesionales para que hagan maestrías y doctorados en las mejores universidades del mundo, Harvard, Cambridge, de los cuales solamente aprobaron 8, ahí se ve el nivel que tenemos, ¿cuándo vamos a tener ese nivel en matemáticas, en física como esas universidades?, entonces estamos lejos; si se diera tanta importancia a lo indígena como a las ciencias naturales, estaríamos diciendo que de aquí a cinco años habrá más calidad en la enseñanza de las ciencias naturales, físico química y también vamos a conocer lo indígena, pero aun así reitero que esta ley sigue siendo discriminatoria para grandes sectores, que viven sobre todo en tierras bajas, del oriente boliviano.

## ANEXO 7

### Transcripción entrevista (E1.2)

Entrevistado: Juan Martínez Cusicanqui<sup>14</sup>

Ocupación: Docente universitario y exministro de educación

Lugar y fecha de entrevista: Santa Cruz, 10 de junio 2015

#### 1. ¿Cuáles son los principales fundamentos teóricos de la LASEP?

Los principales fundamentos teóricos están en la antropología andina y rescatan un poco lo que ha sido la elaboración y el rescate del mundo andino, de la antropología andina.

#### 2. ¿Existen nuevas propuestas teóricas en la LASEP?

No, en la ley no hay ninguna propuesta teórica fundamental, más que la cultura aimara fundamentalmente, rescatada por antropólogos, especialmente un jesuita Xavier Albó, que como antropólogo trató de rescatar todo lo que fue la cultura aimara, y lógicamente se basa el planteamiento filosófico de la reforma Avelino Siñani en ese enfoque antropológico.

#### 3. ¿Cuáles son los principales fundamentos filosóficos y éticos de la LASEP?

Yo no encuentro ningún fundamento filosófico, porque rescata un poco más bien la cosmovisión andina, basada en la religiosidad, que es un poco politeísta, por una parte; y por otra parte más bien panteísta, porque identifica a la madre naturaleza y a los medios naturales como elementos divinos, la pachamama, la madre tierra, etc, ¿no? No hay digamos un fundamento sólido sino

---

<sup>14</sup> Juan Martínez Cusicanqui, es un destacado investigador y escritor, especialista en temas educativos. Fue Vice Ministro de Educación de 1983 a 1984, Ministro de Educación de 1994 a 1996. Actualmente se dedica a la docencia en varias universidades de Santa Cruz.

más bien basado en creencias y en una cosmovisión andina politeísta.

Tiene sus fundamentos éticos basados en la cosmovisión andina, aimara fundamentalmente y en la trilogía de la ley que la han tratado de mantener viva que es el *ama sua, ama llulla y ama quella*, entonces las únicas tres leyes que se pagan con la vida, su transgresión, pero no hay una consideración ética, fuera de ese margen de la trilogía de las leyes.

#### **4. ¿De qué manera la LASEP aplica los fundamentos culturales de las diversas regiones del país?**

Yo creo que no, y a mucha insistencia se intentó por ejemplo con la whipala, que no es ni siquiera de origen aimara, porque le atribuyen un origen aimara a la whipala, pero en realidad la whipala tiene su origen en el siglo XVII, en plena colonia, porque fueron los españoles los que trajeron el concepto de bandera y estandarte. Antes no existía eso, fue una cosa que la crearon un poco para cohesionar su tradición, pero no fue digamos, una herencia legítima del pueblo prehispánico, entonces la impusieron además, porque la whipala se impuso, incluso como símbolo patrio y apareció como uno de los símbolos patrios; incluso los policías y el ejército están obligados a poner la whipala, y los empleados y las instituciones públicas tienen obligación de poner las dos banderas.

Pero en el caso del mundo quechua, o el mundo guaraní o amazónico, no tiene absolutamente nada, lo que se puso simplemente como una especie de *quedo bueno*, fue poner a una bandera con fondo blanco *el patujú* como único símbolo para quedar bien y para que no digan que no es también amazónico, pero es un parche que se puso simplemente, porque toda la doctrina y toda la orientación es eminentemente aimara desde su cosmovisión.

#### **5. ¿Qué aspectos de la cultura andina se toman en cuenta en la LASEP y qué aspectos de la región amazónica?**

Voy a contarte, casi al pie de la letra, lo que me dijo un profesor, director de un colegio en el chaco, cerca de Camiri, que están asistiendo al PROFOCOM. Profesor él, de física y química y que le han quitado horas para dar a las sociales, pero en sociales ¿cuáles son los contenidos que se están dando en secundaria en las

clases de PROFOCOM? es rescatar la cultura andina, toda la visión politeísta andina bajo el título de rescatar los saberes ancestrales; entonces bajo ese pretexto se trata de rescatar saberes ancestrales, que no son del todo aimaras ni son totalmente, menos amazónicos por supuesto, y que no son tampoco parte de la cultura, sino que se han inventado.

Por ejemplo todo el hecho, de la concepción del nombramiento de autoridades, eso se han inventado, porque lógicamente tenían que justificar la presencia de Evo Morales, que en su concepción no debería ser presidente porque desde la cosmovisión andina no existe el *chujlla*, o sea el impar, todo es par, entonces el principio de complementariedad, muy bien reflejado en todo lo que es el... (pausa) también existían en el mundo andino antes que los españoles, entonces todo es par y para ser autoridad uno tiene que estar casado, tiene que tener una pareja, tiene que tener la otra visión, que es la otra mitad de la cosmovisión; pero se inventaron justamente para eso, para justificar la presencia de Evo Morales y lo pusieron como el *apu mallku*, es decir el gran dios que está por encima del bien y del mal, y hay toda una interpretación que se ha hecho a partir de ahí.

## **6. ¿Cómo se concibe el conocimiento desde el pensamiento occidental?**

(Esta pregunta no la hice, debido a que me equivoqué en el orden de las preguntas, le pregunté primero la número 7, y cuando él estaba respondiendo me di cuenta del error. Luego a medida que su opinión avanzaba, pude ver también que la respuesta ya estaba dada de alguna manera en la pregunta 7, por lo que me pareció reiterativo plantearle nuevamente la pregunta 6)

## **7. ¿Las bases epistémicas que se plantean en la LASEP tienen alguna relación con el enfoque del pensamiento occidental?**

No, yo diría que más bien no y además concientemente y *adrede*<sup>15</sup> separado; por ejemplo el concepto de competencias que hoy se maneja en todo el mundo, ellos lo rechazan, porque lo hilan

---

<sup>15</sup> Variante sociocultural de la jerga boliviana, que significa a propósito, intencionalmente.

directamente con el problema de las competencias de competir del mundo capitalista, entonces ellos no quieren ser neoliberales, incluso ellos dicen: no somos capitalistas, no somos socialistas, buscamos el bien por encima de todo, se basan un poco en esas concepciones que son de alguna manera rescates de sus antecesores, pero no tienen base filosófica actual pedagógica y de lo que es Vigotsky, Piaget, Bruner, que son todos los grandes pedagogos, y le han inventado una palabrita que es objetivos holísticos; que al final un poco, están diciendo lo de competencias, pero como no quieren usar la palabrita, le han puesto eso.

Hay un rechazo también a todo lo que pueda ser contacto con el mundo pedagógico, con el pensamiento pedagógico actual, todo lo que pueda ser por ejemplo Tobón, todo lo que pueda ser Morin, ellos lo rechazan totalmente, porque tienen una propia concepción, como si fuera la única, yo quisiera entenderlo casi como si fuera una revelación divina. Por ejemplo han rechazado explícitamente que Bolivia pueda participar en las pruebas Pisa, y es una verdadera vergüenza, porque en vez de ir hacia adelante, y esmerarnos estamos yendo hacia atrás, y más bien buscando hacia atrás.

Andrés Openheimer en su libro *basta de historias*, refleja claramente esa visión, él plantea como que basta de historias, miremos hacia adelante y no tanto hacia atrás, que es un poco el pecado de toda América Latina; pero en Bolivia eso está mucho más exacerbado, es un intento de todo lo que fue hasta antes del 2006 en educación, es neoliberal, es colonialista.

Ellos han sido la revelación divina para salvar al pueblo de Bolivia de toda esa visión, incluso la Constitución y la Ley Avelino Siñani hablan de la descolonización, que quiere un poco separar de todo lo que fue una imposición extranjera, que nadie lo duda que lo fue en su momento; por ejemplo ya Mariano Baptista Gumucio, en el año 60 al 70, tiene dos libros cuyos títulos representan todo, uno es *salvemos a Bolivia de la escuela*, que ese título y ese libro inspirado en la filosofía de ese momento es aplicable plenamente hoy, y el otro título es *la educación como nueva forma de suicidio nacional*.

Esto es lo que está ocurriendo, desde mi punto de vista en Bolivia, estamos hipotecando el futuro y las generaciones del futuro, estamos a todo retroceder y tratar de que en busca de los saberes ancestrales, se está sacrificando la historia y la ciencia, hasta el punto que en las universidades mismas como en los



colegios, yo no puedo decir en qué porcentaje, es más la búsqueda de todo lo que es hacia el pasado, incluso como medicina, como salud, como avances científicos; y rechazando todo lo que pueda ser moderno.

Para mí esto va a provocar una especie de shock, por ejemplo el uso del *tupac katari*, del satélite, ya está obligando a la gente a entrar al mundo globalizado, entonces ¿dónde va a quedar todos esos saberes ancestrales cuando la ciencia lo están viendo en todos los rincones del país?, yo he visto por ejemplo en una comunidad muy chiquita que es Rosario del Inca, que es de Monteagudo más adentro, a tres horas, allí ven televisión gracias al *tupac katari*, con su antenita bajan señal y esa gente que es eminentemente guaraní por ejemplo, están no sé si pensando ya, en lo que es por ejemplo la crisis de la FIFA, que ellos ya lo saben, con respecto a todo lo que pueda ser sus propias costumbres, respecto a sus usos y costumbres, como dicen ellos.

#### **8. ¿De qué manera se concibe la adquisición del conocimiento en la LASEP y qué paradigma del conocimiento plantea esta ley?**

No, yo creo que no tiene ningún paradigma, porque no parte de un paradigma, lo único que ellos pueden plantear y que podría ser rescatable, la producción y la educación; creo que no es ninguna novedad porque ya se planteó eso, no solo desde Warisata, pero se lo planteó en el buen sentido, sin odios, sin venganzas, sin el deseo de *hoy nosotros estamos y mandamos*, sino más bien el modelo educativo está basado en que *somos productivos y vamos a producir*, pero ¿vamos a producir rescatando lo del pasado o la tecnología actual?, ahí viene una especie de contradicción, y no está claro. Yo no sé si el concepto que ellos manejan de la evaluación por competencias, no se da, ni ellos mismos lo entienden, porque han sido formados en otro esquema, ni las mismas estructuras, menos los maestros, lo están aplicando pero a la ciega,

La adquisición del conocimiento, lo conciben a partir del rescate de la sabiduría andina, no como una cosa nueva que hay que descubrir y que hay que investigar, sino más bien que hay que descubrir hacia atrás, como una cosa que hay que ir hacia a atrás, hay que desenterrar; ahí viene un poco la gran diferencia por ejemplo con la Ley 1565, porque era una propuesta técnica, en

cambio la Ley Avelino Siñani, no es una propuesta técnica, es una propuesta política donde una ideología anti colonial, anti liberal, en base incluso al odio, y totalmente basada en mitos y leyendas, no en base científica.

### **9. Qué modelos de E-A existen en la tradición occidental del pensamiento?**

Bueno ahí estamos todos hablando de lo que es el constructivismo, socio constructivismo y todo el trabajo de competencias, y la respuesta al encargo social, yo no sé si la Avelino Siñani está interesada en eso, parece que no, aunque en su sistema de evaluación, habla de los cuatro saberes, le aumenta el convivir, y además dentro de un común denominador que es “para vivir bien” que eso está también en la Constitución, que es una visión muy egoísta, y va en contra de todo lo que se hace en el mundo; que es la corriente del desarrollo humano y sostenible, aquí no interesa el DHS, ni lo entienden sino más bien es como el vivir bien, *que yo tenga satisfecha mis necesidades yo voy a vivir bien*, para vivir bien.

### **10. ¿La LASEP tiene alguna concordancia con la metodología de enseñanza-aprendizaje con alguno de los modelos occidentales?**

No sé si tiene concordancia, pero que intenta un poco engranar, encajar, amoldarse, para no quedar en ridículo frente al mundo pedagógico; pero la verdad es que la evaluación no tanto por competencias, sino por objetivos holísticos, o sea cambiemos el nombre pero no saben muy bien que es eso, y no se basa en ninguna parte en pensamientos del constructivismo como puede ser por ejemplo de Piaget, o de Vigotsky o de Ausubel, nada.

### **11. ¿Qué modelo pedagógico y didáctico se plantea desde la LASEP?**

Yo no sé si podemos hablar de modelo pedagógico, lo que sí podemos hablar es de un modelo político, porque eso tiene mucho que ver, yo lo comparo mucho con lo que fue la Italia de Musolini, donde se creó un sistema educativo y donde los

programas tenían que ser seguidos al pie de la letra por todos los profesores de Italia, no podían cambiar ni modificar una coma, porque aseguraba la ideología política, porque el modelo de educación era el instrumento ideal para crear una ideología y dominar, que es justamente lo contrario a donde va la educación hoy; el hombre crítico el hombre libre, el hombre creativo, no, aquí es absolutamente... (pausa) tienes que seguir un esquema basado en el rescate de los saberes ancestrales, entonces es muy difícil de que realmente exista un modelo, lo veo como que quieren meter a la fuerza, porque lógicamente no se puede otra cosa, como que es meter algo que se acomode a un molde que no le hace.

## **12. ¿Cómo ve a la educación boliviana de aquí cinco años?**

Yo la veo muy mal y con mucha pena tengo que decirlo, porque la única esperanza es empezar de nuevo y con gente nueva, y con actuales profesionales que se están preparando para ser docentes, no en la Normal, porque eso está podrido también, yo creo, que ya está perdido. Es con profesionales de postgrado que se preparan para ser docentes en las distintas carreras, ahí por ejemplo es formar una nueva mentalidad, para que ellos con esa nueva mentalidad, ese nuevo paradigma lo puedan aplicar en sus aulas, para que en sus aulas esos futuros profesionales empiecen a ver el mundo pedagógico incluso de otra manera; ese es un trabajo que yo digo siempre que a nosotros nos ha tocado sembrar, pero los que cosecharán serán nuestros tataranietos, cuando digo eso, digo que en Bolivia está hipotecada su futuro hoy por hoy.

Te habla de responsabilidad social, basado en Morín y todo eso que tiene su origen en Jacques Delors, pero que en la Ley Avelino Siñani, las actuales autoridades, los actuales profesores consideran que ellos son los autores de todo eso, ellos son los iluminados que han recibido la revelación divina que ahora tienen que hablar de eso, de los cuatro saberes y todo eso y no te aceptan una cosa pasada hasta antes del 2006.

## ANEXO 8

### Transcripción entrevista (E2.1)

**Colegio:** Privado

**Cargo y área:** Profesora de Filosofía y Antropología

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 30 octubre de 2014

#### 1. **¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?**

Bueno el fenómeno que se ha dado con esta nueva ley, es realmente (pausa), ha sido un cambio drástico; como antes estábamos con la 1565 y entrar de golpe a la 070, realmente ha sido bien duro, porque el profesor ha tenido que buscar sus propios medios, sus propios recursos para poner en marcha justamente esta nueva ley, y sobre todo con cada una de sus normativas que pide esta ley.

Es un poco complicado, por el hecho mismo de que por ejemplo, el maestro de secundaria solamente pasa una vez a la semana y entonces para llevar todo lo que pide la ley, desde el inicio hasta el final, es un poco complicado, tenemos que buscar nosotros la manera de cómo hacerlo.

#### 2. **¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?**

En las unidades educativas que yo trabajo, aquí en el particular y en el fiscal, la mayoría de los profesores sí están comprometidos; porque estamos hablando de profesores jóvenes, pero no sucede lo mismo con los profesores mayores, los que ya tienen una edad que están a punto de jubilarse, son un poco reacios; pero se están acoplando de a poco por el hecho mismo de que se han dado cuenta de que el gobierno sí va a seguir.

Entonces es una exigencia que ellos nos están haciendo a dar esta licenciatura en esta nueva ley, porque no nos han hecho valer la licenciatura que tenemos de las universidades, ellos han dicho no, tienen que hacerlo en esta nueva Ley.

#### 3. **¿Creen que esta Ley es un desafío para ellos o una obligación?**

En el caso de los maestros jóvenes, y para mi persona es un desafío porque hay muchas cosas positivas, como también tiene algunas cosas negativas o también copias de la antigua ley, pero para mí es un desafío llevar adelante este nuevo modelo.

**4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?**

En la mayoría, los profesores sí criticamos bastantes cosas de esta nueva ley, pero el desafío es emprenderla; lo bueno es que ya no nos están imponiendo en cuanto a la lengua materna de que tiene que ser el quechua, sino por ejemplo en Santa Cruz es el guaraní y lo estamos haciendo de esta manera.

**5. ¿Cree que esta Ley se pueda cumplir en Santa Cruz?**

De poderse cumplir creo que se está haciendo, poco a poco como usted sabe, se ha puesto en marcha no hace mucho; ya hemos hecho un gran avance y estamos yendo bien.

**6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?**

Sabe, realmente aquí en el colegio nosotros trabajamos de una manera tranquila, tenemos un director que siempre está velando por sus profesores, y nos da siempre la oportunidad de que nosotros trabajemos; le mostramos nuestro trabajo, nuestros proyectos, él siempre aporta con sus ideas, es una persona que nos apoya, no nos presiona, y realmente cuando uno trabaja de una manera tranquila, de una manera que a uno lo motivan, dan ganas de dar el 200 %.

**7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?**

Lo que pasa es que esta nueva ley cuando se elaboró, solamente buscaron ellos de su partido, de su cabeza; por ejemplo los libros que yo utilizo, me dice el catedrático que elabora estos libros que ni siquiera lo habían llamado, él tuvo que ir por sus propios medios, él fue a defender la materia de psicología y filosofía. No nos dan la cabida que debería, es decir ha habido un poco de atropello en esa parte (se observa un poco de desilusión).

## **8. ¿Se ha socializado la Ley en Santa Cruz?**

No, no hubo socialización, más bien ha sido una imposición, ellos han impuesto esto.

## **9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?**

En la mayoría vamos a decir que no, hay una minoría que sí. El problema número uno que a veces tienen los profesores, es que no les gusta leer las leyes, pero sabe (pausa) algo que me he dado cuenta que justamente para los exámenes que uno da de ascenso de categoría, si o si hay que estar empapado con la ley, saber los objetivos, los fines, es decir dónde se asienta esta ley.

## **10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la Ley?**

Por ejemplo, esta ley está asentada en Vigotzki, Paulo Freire, y más que todo lo relacionado a la escuela de Warisata.

## **11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?**

Sabe, nosotros como personas nos ponemos a analizar sobre esta ley, creo que es una tarea ardua para nosotros los profesores querer sacar estudiantes con amor a que vayan a la universidad y estudien.

Con esta nueva ley les tapan muchas cosas a los estudiantes por ejemplo, la flojera, es algo que nosotros criticamos de esta nueva ley, porque el estudiante no se tiene que aplazar; y si se aplaza hay que mostrar pruebas, y es un sinfín de pruebas; y en su mayoría hay muchos profesores que no quieren tener problemas, entonces se les está haciendo daño.

## **12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la Ley**

La parte de la práctica, lo que viene a ser las orientaciones metodológicas, de ahí es cuando uno se da cuenta hasta donde conoce el alumno. Pero como le digo, es difícil por el poco tiempo que queda, es un poco complicado y el resultado que hay que mostrar, porque cada cosa que avanzamos tiene que haber un producto.

**13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP**

Si he participado, justamente son talleres gratuitos que nos dan y aparte nos dan... (pausa) también el PROFOCOM y...el otro ... se me ha ido el nombre.

**14. ¿Esta Ley le ha permitido hacer algún cambio en su rol como maestro?**

Si, nos ha permitido actuar diferente, porque esta ley nos lleva a querer escarbar los nuevos conocimientos y saberes ancestrales y recurrir a los sabios, que son las personas mayores, para que nos orienten de como muchas cosas se han ido perdiendo; en esa parte es la recuperación de todos esos conocimientos.

**15. ¿El conocimiento adquirido es para ponerlo en práctica o para cumplir la norma?**

El conocimiento que se les da a los alumnos es muy bueno, porque él tiene que ponerlo en práctica, no solamente ellos, sino también mi persona, al adquirir un nuevo conocimiento yo adquiero también una nueva forma de pensar; no solo se transforman ellos, sino también me transforma a mí, mi forma de pensar.

## ANEXO 9 Transcripción entrevista (E2.2)

**Colegio:** Particular

**Cargo y área:** Profesora de Biología

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 17 de octubre de 2014

### 1. **¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?**

No, según tengo entendido con mis colegas, que tengo contacto en el colegio, aquí, en los dos colegios, en PROFOCOM, charlando con otros colegas; con algunos postulados no están de acuerdo, porque pensamos que hemos vuelto 500 años atrás en la educación, en vez de mejorar, no nos favorece. El alumno ahora no estudia realmente, porque con todas las autoevaluaciones y oportunidades que se les da, creemos que hay bastante fallas.

### 2. **¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?**

No, no se sienten comprometidos, porque en realidad tenemos muchas dudas, a veces con la forma de evaluar, generalmente pensamos que más hacemos papeleo, que enseñar en aula realmente, no?. Los tiempos que tenemos, al menos hemos visto así, consensuando con otros colegas; es como si estuviéramos muy limitados, antes teníamos más tiempo para avanzar, ahora estamos reducidos, mas es papeles y papeles; que a veces por la rapidez que algunos, bueno, tenemos que hacer, ni siquiera tienen algo real digamos.

### 3. **¿Creen que esta ley es un desafío para ellos o una obligación?**

Yo creo que no lo estamos tomando como un desafío, más es como una obligación, por cumplir todo lo que nos piden.

### 4. **¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?**

No, (pausa con muestras de sorpresa) tenemos mucha disconformidad en algunos puntos.



**5. ¿Cree que esta ley se pueda cumplir en Santa Cruz?**

Por lo que va ya en segundo año, no he visto mucho avance, más bien, más confusión constantemente. no tienen muy claras las cosas, no se está cumpliendo, aunque dicen que se está cumpliendo, pero no es así.

**6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?**

Sí, hay presiones desde nuestros distritos, desde nuestros directores, porque a ellos también los presionan desde allá; entonces es como trabajar bajo presión.

**7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?**

Según comentarios, más participación del occidente, más cosas solamente centrados en la sede de gobierno La Paz, maestros de allá.

**8. ¿Se ha socializado la ley en Santa Cruz?**

Socializado como que no, (pausa con sonrisa) porque a veces vamos a talleres que nos dicen lo que ya hemos leído en los textos y repiten lo mismo; nos muestran las mismas diapositivas, a veces ni el personal está capacitado, les preguntamos y a veces no saben que respondernos.

**9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?**

Los principios sí, al menos los que están en PROFOCOM, sí, porque el PROFOCOM es más que todo, todo sobre la ley.

**10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la ley?**

¿Las bases teóricas? Una es la multidisciplinariedad, la interculturalidad, la participación socio comunitaria, esos son los más, (pausa), la madre tierra y el respeto.

### **11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?**

Yo creo que la función principal de la ley, esta ley funcionaria con los cursos de primaria, porque son maestros únicos, solamente cambia las teóricas, educación física, música.

Pero con secundaria, no me parece; porque los maestros pasamos una vez por semana y volvemos la otra semana y no nos da tiempo de cumplir, yo creo que lo que quiere esta ley es hacer (pausa) como se dice... la biodiversidad de culturas, incluir a las etnias, recuperar algunas costumbres ancestrales que la verdad se están perdiendo.

Bueno, eso yo le veo digamos, que esa es su funcionalidad, porque si hablamos de conocimientos, yo la verdad, pienso que a veces los conocimientos ancestrales que quiere recuperar la ley, no la veo muy adecuada a nuestra época, digamos.

### **12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la Ley?**

Lo único que puedo rescatar, es la producción de materiales, se ha elevado, más que la teoría, se ha recuperado, por ejemplo los proyectos, aunque si comparamos la ley nueva con la de la Reforma Educativa, tiene bastante similitud; en algunos puntos nomas ha cambiado, por ejemplo, la otra tenía objetivos específicos.

En general, si lo asociamos es casi igual, porque el saber hacer, lo podemos asociar con los objetivos, y también se lleva parte de los proyectos que se hacían antiguamente con la reforma, el proyecto socio productivo es casi igual, similar, solo que ahora se tiene que aplicar durante todo el año, y con la anterior reforma lo aplicábamos por época, no estábamos todo el año en el mismo proyecto.

### **13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?**

Si, en varios talleres he participado, pero generalmente, por eso le digo, tienden a redundar en lo mismo, en las bases, el objetivo holístico, el saber hacer, solo eso, no son muy claros, a veces.

**14. ¿Esta ley le ha permitido hacer algún cambio en su rol como maestro?**

Solamente en esa parte de la producción, aunque siempre con la materia estábamos produciendo, basureros, plantas, masetas, huertos a veces; pero sí, algo así, más producción sí, puede ser.

**15. ¿El conocimiento adquirido es para ponerlo en práctica o para cumplir la norma?**

Más que todo, si vamos a la realidad es para cumplir la norma, porque en realidad los bimestres no son muy cómodos; muy cortos, mucho corremos, no estamos llevando muy a fondo las cosas, porque tenemos que terminar.

**ANEXO 10**  
**Transcripción entrevista (E2.3)**

**Colegio:** Particular

**Cargo y área:** Profesora de Lenguaje y Literatura

**Fecha y hora:** 16 de diciembre del 2014, 9:30 a.m.

**1. ¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?**

Algunos sí, hay una gran mayoría que no está de acuerdo todavía.

**2. ¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?**

Comprometidos también, un 80 % más o menos.

**3. ¿Creen que esta ley es un desafío para ellos o una obligación?**

Más como una imposición.

**4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?**

No tanto en la metodología.

**5. ¿Cree que esta ley se pueda cumplir en Santa Cruz?**

En Santa Cruz un poquito difícil.

**6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?**

Existe, bastante.

**7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?**

Quizás en alguna minoría, no hubo mucha convocatoria para la Ley, yo creo que trajeron más que todo, de otro lugar.

**8. ¿Se ha socializado la ley en Santa Cruz?**

No, poca socialización.

**9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?**

Yo creo que la mayoría sí, por los cursos de PROFOCOM que el gobierno está dando también.

**10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la ley?**

Bueno yo creo que lo que el gobierno quiere ahora por ejemplo, es una educación liberadora, comunitaria, que se conozca la realidad, que se viva la realidad, que se ame la naturaleza, que uno se sienta parte de su entorno.

Yo creo que no se está desechando todo, según lo que he podido observar por ejemplo, el constructivismo, no se ha desechado, pero si lo que se está buscando ahora es una teoría de emancipación, que se trata que haya interactividad entre el alumno y el maestro, la naturaleza, la familia, etc.

**11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?**

Yo creo que la función es concientizar, eso es lo que creo, a ser consciente de la necesidad que hay de una transformación.

**12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la ley?**

Bueno, yo creo que el hecho de que pueda hacer un estudio más profundo del área, el hecho de que busque nuevas tecnologías para poder enseñar, por ejemplo que nos den una computadora, eso ha sido algo bueno para nosotros los maestros, porque antes de repente acostumbrados a enseñar con un cuadernito, con el mismo y con el mismo, entonces ahora ese medio ha hecho que abramos más nuestro entendimiento para ver el mundo.

**13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?**

Si, bastante.

**14. ¿Esta ley le ha permitido hacer algún cambio en su rol como maestro?**

Si, muchos, más lectura, de repente no conformarme al texto nomas que llevo, a buscar otras cosas. En la forma de dar la clase, por ejemplo hay que planificar.

Yo creo que a los maestros que no les gusta la ley es porque ahora hay que planificar, entonces la improvisación daña, aunque en algunos casos servirá para algo, pero ahora uno tiene un plan diario, uno tiene algo definido ya.

**15. ¿El conocimiento adquirido es para ponerlo en práctica o para cumplir la norma?**

Bueno hay dos cosas, hay uno que es solamente por norma, pero también yo creo que hay que ponerlo en práctica.

**ANEXO 11**  
**Transcripción entrevista (E2.4)**

**Colegio:** Particular

**Cargo y área:** Profesor de Matemáticas

**Fecha y hora:** 30 octubre del 2014, 9:30 a.m.

**1. ¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?**

En un 70% yo creo que no, por cuanto no está bien explícita ni aclarada esta ley, y a veces las condiciones en que se desarrolla esta ley no es aplicable.

**2. ¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?**

Bueno, comprometidos sí, por la misma disposición que viene desde arriba, yo creo que comprometidos a cumplirla para poder llevarla a cabo, pero en la experiencia tiende a frustrarse muchas veces.

**3. ¿Creen que esta ley es un desafío para ellos o una obligación?**

Más que todo una orientación, porque esta ley ya ha sido aplicada en varios países anteriores, aquí en Bolivia estamos atrasados casi con esta ley, en otros países ha dado buenos resultados, en otros no, entonces es un desafío para nosotros llevarla a cabo.

**4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?**

Conformidad 100% no (sonrisa).

**5. ¿Cree que esta ley se pueda cumplir en Santa Cruz?**

En el campo se puede aplicar, pero en la ciudad a veces la falta de infraestructura, no se puede desarrollar 100% como debería aplicarse.

**6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?**

No presión institucional, pero si debemos abocarnos a lo que se estableció de manera general entonces el maestro busca estrategias para poder llevarlo a cabo y desarrollar esos proyectos.

**7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?**

La mayoría que nos ha tocado mayormente han sido docentes del interior.

**8. ¿Se ha socializado la ley en Santa Cruz?**

No, no se ha socializado.

**9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?**

Hay muchas interpretaciones, que dan, entonces a veces no se puede llegar a tener una buena conclusión, por las diferentes interpretaciones que se dan. Es que cada uno lo interpreta de diferente forma, cada uno ya llega a aplicarlo de acuerdo a su forma. Lo principal es que esta ley nos permite a nosotros de que el joven y el adolescente o niño, pueda aplicar todos sus conocimientos de acuerdo a la experiencia, por ejemplo la tierra ¿no? No solo basado en conocimientos sino basado en experiencia vivida.

**10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la ley?**

Las bases teóricas, sería de que si esto se va a desarrollar en la ciudad, entonces utilizar herramientas e infraestructura donde se pueda implementar, si esto se va a llevar a cabo en el ámbito rural, entonces aplicar herramientas exclusivamente para el área rural.

**11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?**

Una información global y generalizada y de ahí desprendimiento para cada área, tanto para urbana como rural.



**12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la ley?**

La participación socio comunitaria, ha habido mayor participación de los padres de familia, pero poca participación con respecto a la sociedad en sí.

**13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?**

Si hemos participado, en algunos talleres.

**14. ¿Esta ley le ha permitido hacer algún cambio en su rol como maestro?**

En lo personal, sí, porque me ha ayudado a conocer ciertas estrategias, que a veces uno no las ponía en práctica por la estructura que nosotros tenemos en el ámbito urbano.

**15. ¿El conocimiento adquirido es para ponerlo en práctica o para cumplir la norma?**

Se lleva a cabo al 100% , pero no con buenos resultados todavía, quizá esto se vaya aplicando poco a poco hasta que se vaya normalizando y profundizando el conocimiento, hasta saber cual es el objetivo concreto, porque sabemos que esto no es solamente de un año, tal vez de aquí a cinco o diez años se puedan ver los frutos.

## ANEXO 12

### Transcripción entrevista (E2.5)

**Colegio:** Particular

**Cargo:** Director

**Fecha y hora:** 10 Diciembre del 2014, 11:30 a.m.

#### **1. ¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?**

En su mayoría no están de acuerdo, pero hay una buena parte de los profesores que han visto con buenos ojos lo que la nueva Ley 070 está trayendo, hacia la nueva manera como tenemos que entrar a la educación.

#### **2. ¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?**

Yo creo que estaremos en un 30% a 40% todavía en cuanto a compromiso de todos los maestros, porque la nueva generación, al menos que está bien empapada en esta parte de lo que es la nueva ley, que han agarrado bien los conceptos y toda la parte técnica, ellos si están comprometidos.

Pero todavía los del anterior sistema, estamos tratando de encajar y poder comprometernos un poquito más, aunque todavía buscamos, ¿no? La forma de como restablecer las conexiones con las anteriores leyes de educación.

#### **3. ¿Creen que esta ley es un desafío para ellos o una obligación?**

Yo pienso que ambos lados, para muchos como un desafío, hacia lo que es la metodología de la enseñanza que llevamos acá. Especialmente, porque todavía no hemos dominado los conceptos de lo que son los currículums regionalizados y los currículums diversificados, pero creo que ya lo estamos viendo desde el otro punto, ya no como algo negativo, sino más que todo como un desafío para poder mejorar y aperturar una nueva visión de lo que es la educación.

#### **4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?**

Todavía no, porque como le digo recién estamos entrando especialmente con lo que es PROFOCOM, hay una buena cantidad de maestros que ya ha entrado a conocer la parte técnica, pero todavía tenemos más del 60% de los profesores que no hemos logrado encontrar las bases necesarias para poder aplicar esta ley; pero yo creo que con el tiempo, así como lo está llevando el gobierno, se va a lograr.

#### **5. ¿Cree que esta ley se pueda cumplir en Santa Cruz?**

No se está cumpliendo a cabalidad, al menos aquí en el colegio igual estamos cumpliendo a media fuerza, pero yo creo que con el tiempo, el tiempo lo va a decir, además es recién segundo año que hemos entrado a la aplicación de esta ley; el pasar del tiempo nos lo va a decir más adelante.

#### **6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?**

De parte de la unidad educativa, no hay tanta presión, estamos yendo con calma; pero de parte de lo que son nuestras autoridades del ministerio de educación, si hay que cumplirlo y a través de los diferentes distritos existe la presión de que se cumpla a cabalidad.

#### **7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?**

Así como lo hemos estado viendo (pausa) al menos según tengo entendido son pocos los cruceños que han ido allá, a hacer la socialización. No sabría decirle a ciencia exacta cuantos son, pero yo pienso que no nos han tomado en cuenta a muchos, especialmente de la sociedad cruceña.

#### **8. ¿Se ha socializado la ley en Santa Cruz?**

Una de nuestras facilitadoras del PROFOCOM nos dijo que todavía está en proceso, esperemos que el próximo año ya tengamos algo dicho y escrito, que no haya cambios, porque actualmente siguen habiendo cambios por el proceso que se está llevando.

### **9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?**

Por lo menos un 60% conoce.

### **10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la ley?**

Más que todo en cuanto a la planificación de aula, los elementos que la componen todavía nos falta mirar la parte de los criterios de evaluación, que eso está en marcha. Hay muchos maestros que todavía no han logrado plasmar y escribir lo que son los criterios, pero seguimos en proceso yo creo que con el tiempo ya vamos a tener maestros más capacitados en esa parte de lo que es la planificación.

### **11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?**

Es rescatar los saberes y conocimientos ancestrales, tratando también de no sacar afuera lo que otras naciones han traído, los conocimientos, más que todo encajarlo a lo que nosotros vivimos, a nuestras vivencias, pero rescatando lo que es nuestro.

### **12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la ley?**

Algo que me gustó en esto de la nueva ley, es que ahora en la parte de la planificación en forma anual desde las diferentes áreas se trabaja en conjunto; todos podemos mirar y plasmar en un solo proyecto una necesidad básica que se tiene en la unidad educativa y combatirla, tratar de obtener los resultados a través de lo que se trabaja en la planificación.

### **13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?**

Si, hemos estado en los diferentes talleres y capacitaciones que nos han dado desde el distrito y del ministerio para poder comprender un poco más las bases de lo que es el desafío de esta nueva ley.

**14. En la ley se habla de un proyecto socio productivo, que tiene que ser dirigido por el director de cada unidad, ¿en qué medida se ha visto lo que es ese proyecto?**

Desde el año pasado que estamos con el Proyecto Socio Productivo, hemos trabajado con los maestros, con los administrativos y con los padres de familia, hemos tratado de plasmar, pero todavía hay muchas dudas en cuanto a la realización del proyecto.

Yo creo que en esta otra gestión nos van a aclarar mejor para poder llegar a su aplicación. El proyecto de este año ha sido *buenos hábitos alimenticios para vivir bien*, que hemos logrado captar la atención de los chicos, especialmente en el resultado de la feria del Proyecto Socio Productivo.

**ANEXO 13**  
**Transcripción entrevista (E2.6)**

**Colegio:** Público o fiscal

**Cargo y área:** Profesor de Matemáticas

**Fecha y hora:** 24 de marzo del 2015, 16:00 p.m.

**1. ¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?**

No sé si aprobarán (pausa) mire porque estamos pues en democracia y todos tenemos diferentes puntos de vista, pero en la medida de las posibilidades estamos tratando de enmarcarnos en lo que dice la nueva ley, todos estamos en proceso de transformación, primero ha habido la ley 1565 y ahora la nueva reforma que estamos pasando todos.

**2. ¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?**

Si, el compromiso está, porque la voluntad tenemos incluso, aquí mismo en el colegio tenemos un gran número de maestros que estamos yendo ya a la segunda fase del PROFOCOM, y ahí los que quedaron rezagados en aquella oportunidad están yendo a la tercera fase. Creo que aquí en la unidad educativa, creo que tenemos plena aceptación.

**3. ¿Creen que esta ley es un desafío para ellos o una obligación?**

Yo creo que es un desafío, y es parte de lo que todo maestro deberíamos hacer, porque es parte de nuestra misma actualización como docente, para no estancarnos en un solo sitio.

**4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?**

Como le decía, aunque no nos parezca en cierto sentido la ideología en la cual nos quieren implantar, pues tenemos que verle el lado positivo a la ley y tratar de adecuarnos para que todos

vamos enmarcándonos en una sola línea y no en sentido disperso, cada uno por su lado.

### **5. ¿Cree que esta ley se pueda cumplir en Santa Cruz?**

Esperemos que si, como le decía estamos en proceso de transformación y todavía no hemos visto los resultados, aquí en Santa Cruz vamos a decir que hay aceptación, no como en otros departamentos. Por ejemplo en Cochabamba que han sido reuñentes, no sabemos si van a llevar incluso los cursos de PROFOCOM, aquí por lo menos hay voluntad.

### **6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?**

¿Presión?, (pausa) no sé si llamarlo presión, pero existe de alguna manera porque constantemente nos mandan circulares de que estamos obligados a formar parte de estos cursos de actualización; todo el tiempo las planificaciones que nos piden, los programas mismos de adecuar, entonces tenemos que adecuarnos sí o sí, no sé si a manera (pausa) presionados, pero nos estamos adaptando aunque no queramos.

### **7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?**

Ahora esa es una pregunta (pausa) tiene mucho que desear, porque todo el tiempo antes que se elabore esta ley nos llamaron a congresos, nos llamaron de parte de la federación para llevar las propuestas. Ahora habría que ver, si todas esas propuestas han sido incorporadas o si ya estaba redactada la ley y solo nos utilizaron para validar algo que ya estaba hecho.

### **8. ¿Se ha socializado la ley en Santa Cruz?**

Están en ello, porque todo el tiempo estamos hablando del nuevo modelo, de la nueva reforma, de las planificaciones, están en ello, creo que hay bastante, vamos a decir, información sobre la ley.

### **9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?**

La ideología por lo menos, la conocen.

### **10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la ley?**

Bueno, lo que ahora se trata básicamente es de rescatar aquellos conocimientos ancestrales, que tenían los pueblos originarios, se está revalorizando aquellos conocimientos que estaban siendo olvidados de a poco, por la misma sociedad en la que convivimos; hablando un poco de lo que es la medicina tradicional, hablando de lo que son aquellos artesanos, manufactureros que tienen conocimiento, obviamente que no han salido de la universidad, pero se está tratando de revalorizar aquella cultura que se estaba tomando como perdida.

### **11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?**

La función, no sé, habría que analizar un poco al detalle, pero básicamente creo que es revalorizar los conocimientos que ya estaban como perdidos, como le dije, los que se llamaba anteriormente.

### **12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la ley?**

Algo que ha marcado estos últimos días, no sé si será novedoso, es la forma como estamos evaluando, eso es algo no sé si para bien o para mal, pero ha cambiado rotundamente la forma como estábamos acostumbrados, la modalidad de evaluar del 1 al 60, y el famoso DPS que existía (haciendo referencia al Desarrollo Personal y Social que se evaluaba en la anterior ley).

Ahora todo es sobre 100, y existen parámetros cualitativos, que son algo actitudinal que no podemos respaldarnos con papel, bajo un estándar numérico, sino tiene que ser más personalizado; por lo que se ha duplicado o triplicado el trabajo para el maestro.

### **13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?**

Alguna vez sí, cuando se escuchaba de los nuevos cambios que existía, todo el tiempo nos llegaba circulares por vía federación o vía distrito; creo que todos alguna vez hemos participado en un seminario o taller.



**14. ¿Esta ley le ha permitido hacer algún cambio en su rol como maestro?**

¿Cambio en el rol del maestro? (pausa) Básicamente, estamos tratando de adecuar al modelo que nos plantea la nueva reforma, no estamos haciendo cambios drásticos, sino más bien tratando de adecuarlos a lo que ya teníamos antes, no podemos ir al otro extremo, como nos pide el modelo, por ejemplo a descolonizarnos y dejar los contenidos ya establecidos, sino más bien tenemos que adecuarlos y tratar de integrarlos.

**15. ¿El conocimiento adquirido es para ponerlo en práctica o para cumplir la norma?**

La idea es ponerlo en práctica de alguna manera, pero la realidad es otra.

**ANEXO 14**  
**Transcripción entrevista (E2.7)**

**Colegio:** Público o fiscal

**Cargo y área:** Profesor de Filosofía y Religión

**Fecha y hora:** 24 de marzo de 2015, 17:00 p.m.

**1. ¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?**

En un 60 %.

**2. ¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?**

Un 60% sí.

**3. ¿Creen que esta ley es un desafío para ellos o una obligación?**

50% desafío y 50% obligación, porque es comprometedor.

**4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?**

No, no existe.

**5. ¿Cree que esta ley se pueda cumplir en Santa Cruz?**

Sí, es posible por lo que es nacional y el magisterio es uno.

**6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?**

Sí, bastante, a nivel nacional, departamental.

**7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?**

Dicen que han participado, no sabemos quién, no tenemos nombres ni apellidos.

**8. ¿Se ha socializado la ley en Santa Cruz?**

A profundidad no, simplemente algo pasajero.

**9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?**

Les falta mucho por conocer.

**10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la ley?**

Es una educación descolonizadora, para vivir en armonía, y sobre todo tiene fundamentos para vivir bien, en base a las cuatro dimensiones.

**11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?**

Transformar al educando, al educador con una nueva mentalidad.

**12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la ley?**

Solamente, lo último es la alumna destacada que ha logrado tener la mayor nota de 100 sobre 100 en Vallegrande, pero eso en base al alumnado. Después en base de los docentes solamente, la nueva capacitación que se está haciendo con el PROFOCOM, más no.

**13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?**

Si, si (pausa con aparentes signos de preocupación).

**14. ¿Esta ley le ha permitido hacer algún cambio en su rol como maestro?**

No, ninguno porque la ley, como le digo ya está marcada y es para todos por igual, donde el maestro con esta ley, está quedando en segundo plano; la oportunidad es para el estudiante.

**15. ¿El conocimiento adquirido es para ponerlo en práctica o para cumplir la norma?**

Yo creo que para cumplir más la norma.

**ANEXO 15**  
**Transcripción entrevista (E2.8)**

**Colegio:** Público o fiscal

**Cargo y área:** Profesora de Física y Química

**Fecha y hora:** 24 de marzo de 2015, 17:30

**1. ¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?**

Mitad y mitad.

**2. ¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?**

Algunos profesores, todos no, creo que todavía.

**3. ¿Cree que esta ley es un desafío para ellos o una obligación?**

Yo la considero un desafío, porque nos enseña otra manera de ver la educación, yo lo veo desde esa área, aprendiendo nuevas cosas, tal vez aprendamos a enfocar la educación desde otro punto de vista.

**4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?**

Conformes (pausa) no (sonrisa), no nos vamos a olvidar que en el momento que algo afecta nuestro confort, somos renuentes a seguir.

**5. ¿Cree que esta ley se pueda cumplir en Santa Cruz?**

En Santa Cruz, probablemente no se cumplirá en la medida que quisiera la ley, porque no estamos en el medio donde se ha elaborado prácticamente la ley.

**6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?**

Sí, existe, el PROFOCOM es obligatorio.

**7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?**

No sé exactamente, si han participado en la elaboración de la ley, creo que no, desconozco.

**8. ¿Se ha socializado la ley en Santa Cruz?**

En el tiempo que estoy (pausa) socializarse no, lo único que sé, es que nos ha llegado para que implementemos nada más.

**9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?**

Los que estamos haciendo el PROFOCOM, sí los estamos conociendo.

**10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la ley?**

Porque han tomado los campos, los ejes y las temáticas orientadoras. Yo voy por el tercer módulo pero es más o menos lo que sé, han tomado cosas como la interculturalidad, el plurilingüismo y la intra culturalidad también, y el hecho de la descolonización lo han tomado como parámetro, eso nos servirá para que nos liberemos en otras palabras, es como yo lo puedo explicar.

**11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?**

La ley está muy bien diseñada y está muy bonita, el tema está en ver si nosotros los profesores (pausa) hacerla aplicable, si somos capaces de conseguir eso; de que hay un trasfondo en la forma de educarnos que tenemos que fue hace muchísimos años, sí que hay; la verdad que estamos marcados, no sé si la ley lo conseguirá, no será a corto tiempo (se observa incertidumbre).

**12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la ley?**

Aparte de los curso (pausa) creo que no estamos educados para asumir una ley de esa manera. Por ejemplo, si se deja al libre

albedrío, y se deja al alumno si quiere o no quiere estudiar, y no hay presión, entonces es pólvora.

Porque no hay la concientización en el hogar, si ellos vinieran del hogar concientizados de que hay que estudiar, independientemente de lo que el profesor hace o deja de hacer, lo conseguiríamos, pero ellos no vienen, no sé si los estamos lanzando (pausa), y cuando salgan bachiller decidan ir a trabajar para ganarse dinero. Es un poco pronto para hablar de eso.

**13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?**

Aparte de los cursos de PROFOCOM, no.

**14. ¿Esta ley le ha permitido hacer algún cambio en su rol como maestro?**

Sí, en el aspecto que me enseñó a visualizar la educación desde otro punto de vista.

**15. ¿El conocimiento adquirido es para ponerlo en práctica o para cumplir la norma?**

Lo ideal sería para ponerlo en práctica, quizás no sabemos si va a ser malo o bueno pero todo cambio siempre es bueno.

**ANEXO 16**  
**Transcripción entrevista (E2.9)**

**Colegio:** Público o fiscal

**Cargo y área:** Profesora de Ciencias sociales

**Lugar y fecha:** 24 de marzo de 2015

**1. ¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?**

La mitad el 50%.

**2. ¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?**

Deberíamos, pero viendo la realidad, no.

**3. ¿Creen que esta ley es un desafío para ellos o una obligación?**

Yo lo veo (pausa) para mí que lo hacen por obligación la mayoría.

**4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?**

En algunos, sí, pero en otros no.

**5. ¿Cree que esta ley se pueda cumplir en Santa Cruz?**

Viendo la realidad, y desde mi punto de vista creo que no.

**6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?**

Si, de parte del PROFOCOM, pero de parte de la dirección de aquí del colegio, no.

**7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?**

Escuché algo, pero no me han confirmado.

**8. ¿Se ha socializado la ley en Santa Cruz?**

Ha habido talleres, reuniones, pero no lo que se debería socializar, ha faltado más.

**9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?**

Yo creo que el 50%.

**10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la ley?**

Donde más redundan, cada catedrático en el PROFOCOM dice que hay que recuperar los conocimientos ancestrales, volver atrás, y lo relacionan mucho con la escuela de Warisata, aprender, producir lo que les sirva.

**11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?**

Ese conocimiento ancestral combinarlo con la ciencia, con la tecnología, con la realidad.

**12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la ley?**

Se dice, (pausa) pero yo no veo nada. Algún hecho que hubiera impactado, no, cambios profundos (sonrisa) quizá ha pasado pero yo no me he enterado.

**13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?**

Si, en tres o cuatro.

**14. ¿Esta ley le ha permitido hacer algún cambio en su rol como maestro?**

Relacionarme más con la comunidad, con los padres de familia.

**15. ¿El conocimiento adquirido es para ponerlo en práctica o para cumplir la norma?**



Para ponerlo en práctica (pausa) pero no hay tampoco esa motivación, del gobierno, por ejemplo. Los que nos vamos a graduar del PROFOCOM, dice que se va a aumentar los sueldos, pero no sé, ahora lo estamos haciendo el curso, porque nos piden, nos exigen pero tampoco nos dan un incentivo, nos dicen hay que hacer esto y ya, sin más explicación, nada.

**ANEXO 17**  
**Transcripción entrevista (E2.10)**

**Colegio:** De convenio

**Cargo y área:** Profesora de Ciencias Naturales

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 9 de abril del 2015

**1. ¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?**

La mayoría de los profesores, a mi parecer, no, porque por el momento para nosotros mismos, es un poquito pesado, la verdad no lo estamos llevando al 100%.

**2. ¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?**

Sí, estamos en eso, y tenemos que aplicarlo si o si.

**3. ¿Cree que esta ley es un desafío para ellos o una obligación?**

Creo que es un desafío, para conocer mejor y tratar de ver las formas de trabajar que son muy distintas a las anteriores leyes.

**4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?**

Más que todo hay disconformidad.

**5. ¿Cree que esta ley se pueda cumplir en Santa Cruz?**

Yo creo que con el tiempo, pero en este momento no.

**6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?**

Si, existe presión.

**7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?**

No, yo creo que no. No todos.

**8. ¿Se ha socializado la ley en Santa Cruz?**

La verdad no sabría decirle, se trató de llevar talleres, pero no se participó en un porcentaje mayor.

**9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?**

Puede ser que sí, algunos que otros; no todos.

**10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la ley?**

Como le digo no hay un conocimiento así para dar cuales son las bases fundamentales, pero, se basa más que todo en la familia, trabajar en comunidad, trabajar entre todos para una educación mejor.

**11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?**

Mejorar la calidad de la educación.

**12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la ley?**

No recuerdo.

**13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?**

Cuando se estaba iniciando, como le digo hubieron talleres que se dieron, en ese año, cuando estaba empezando a promulgarse la ley, pero se participó una sola vez.

**14. ¿Esta ley le ha permitido hacer algún cambio en su rol como maestro?**

Creo que sí, por ejemplo se está aplicando las autoevaluaciones a los estudiantes que antes no se aplicaba por bimestres. Se está aplicando el promedio por dimensiones, el saber, hacer, ser y decidir; en el ser se está tomando en cuenta mucho los valores, el respeto hacia los profesores, entre compañeros, la honestidad, la solidaridad; en el hacer la manera como elaborar el tema que ellos

llevan; y en el decidir las decisiones que toman de acuerdo al contenido que avanzan.

**15. ¿El conocimiento adquirido es para ponerlo en práctica o para cumplir la norma?**

Se está enfocando en que todo esto se debe llevar a la práctica, todo estudiante lo que hace en el curso, debería llevarlo a la práctica.

**ANEXO 18**  
**Transcripción entrevista (E2.11)**

**Colegio:** De convenio

**Cargo y área:** Profesora de Ciencias Sociales

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 9 de abril de 2015

**1. ¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?**

Yo creo que en un mínimo porcentaje se aprueba, porque la verdad nos está costando un poco adaptarnos a ese nuevo cambio.

**2. ¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?**

Sí, estamos comprometidos, en su mayoría.

**3. ¿Creen que esta ley es un desafío para ellos o una obligación?**

La verdad (pausa) desafío no puede ser tanto un desafío, las cosas que tiene esta ley no es nada misterioso, porque ya lo llevamos, es similar a la anterior, sino que cambian las palabras.

**4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?**

(Risas) ¡Qué vamos a estar! No, no estamos conformes.

**5. ¿Cree que esta ley se pueda cumplir en Santa Cruz?**

Sí, se va a cumplir.

**6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?**

Si, de las tres instancias.

**7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?**

Yo creo que no.

**8. ¿Se ha socializado la ley en Santa Cruz?**

Sí.

**9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?**

Conocemos.

**10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la ley?**

¿Las bases teóricas? (pausa) Como le dije anteriormente no tiene nada de misterio, es como la anterior, lo único que tenemos que llegar un poco más al estudiante, conocerlo más a fondo, en aptitudes, actitudes, habilidades, conocimientos destrezas, todo eso.

**11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?**

¿De esta Ley? (pausa) Que el alumno así como aprende conocimiento, también produzca algo, no solamente teoría, sino que también se vea en la práctica.

**12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la ley?**

Que el maestro ha perdido un poco de autoridad, con tantas leyes que ahora amparan al estudiante, el maestro no puede ser tan autoritario.

**13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?**

Solo capacitaciones, talleres.

**14. ¿Esta ley le ha permitido hacer algún cambio en su rol como maestro?**

¿Cambio? Sí, (se observa inseguridad) ser un poco más flexible.

**15. ¿El conocimiento adquirido es para ponerlo en práctica o para cumplir la norma?**

Ambas, tanto para la práctica como para cumplir la norma, porque como profesores tenemos que saber y respaldarnos con esa nueva ley, es el nuevo modelo que tenemos que impartir.

## **ANEXO 19**

### **Transcripción entrevista (E2.12)**

**Colegio:** De convenio

**Cargo y área:** Profesor de Matemáticas

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 10 de abril de 2015

#### **1. ¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?**

Bueno, en un principio había cierta resistencia por el desconocimiento; no había sido dada a conocer en todo su esencia, luego conforme se ha ido conociendo, pues todas las leyes que se dictan tienen sus bondades.

#### **2. ¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?**

Los principios más que todo están destinados a mejorar el aspecto integral del alumno, la educación busca eso, la formación integral del alumno en aspectos de valores.

Voy a hablar en nombre de los maestros, todos estamos comprometidos a formar a los alumnos en valores, desde siempre, no necesariamente con esta ley, todas las anteriores han buscado la formación en valores, y los maestros buscamos la formación en valores.

No solamente alumnos que sean capaces en aspectos técnicos sino en la formación integral y una de esas áreas que ha ido formando en valores ha sido la religión y la filosofía, en realidad eran un complemento. Si bien las otras materias no tocaban la parte de valores, solamente la parte técnica, la filosofía, la historia y la religión hacían su función en cuestión de valores.

#### **3. ¿Creen que esta ley es un desafío para ellos o una obligación?**

Podría decir ambas cosas, desafío porque hemos entrado a aplicar una ley que desde un principio no ha venido con su reglamentación, la reglamentación se ha ido dando a conocer sobre la marcha, incluso cuando hacíamos las consultas a los técnicos del SEDUCA, ni ellos estaban bien empapados con esto.



Entonces era como lanzarnos a la piscina sin agua, era aprender sobre la marcha; uno de los aspectos ha sido la forma de evaluar en las cuatro dimensiones, ahí ha sido el gran problema, incluso de los padres mismos que estaban desorientados como se estaba evaluando a sus hijos.

**4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?**

No en su totalidad.

**5. ¿Cree que esta ley se pueda cumplir en Santa Cruz?**

Es un proceso, como la ley no ha venido ya reglamentada, con los técnicos que tenían que ser el apoyo, bien empapados con esto, sino sobre la marcha estamos aprendiendo.

**6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?**

Bueno a partir del ministerio, no lo tomaríamos como presión sino como un modo de invitar a los maestros a que se empapen, con la opción esta del PROFOCOM.

Hubiera sido lindo que los facilitadores desde un principio hayan dominado a la perfección todo, pero no, facilitadores y participantes estamos aprendiendo juntos, esa es una realidad, no podemos tapar el sol con un dedo.

**7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?**

Desconozco.

**8. ¿Se ha socializado lo suficiente esta ley en Santa Cruz?**

No tengo información, pero había bastante desconocimiento.

**9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?**

Estamos en ese proceso de conocerlos.

## **10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la ley?**

El principal fundamento está en la formación integral del alumno más que todo en valores, la formación en valores ya se vino dando, simplemente que en esta nueva ley se ha tomado como fundamento la experiencia que se tuvo en Warisata.

Leyendo esta experiencia es excelentísima, en lo personal a mí me hubiese gustado que en este periodo de aplicación, desde Warisata mismo se haya vuelto a aplicar esa experiencia que tuvieron de ser autogestionarios; se esté dando irradiación a todo el país, que se esté dando esa autogestión.

No sé si en Warisata misma se ha vuelto a tener esa autogestión que se tenía en esa época, esa autonomía que ellos tenían de manejarse, no sé si la han vuelto a replicar con esta ley; hubiera sido interesante que se pudiera tomar como ejemplo desde donde se inició.

## **11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?**

Lo que está buscando la ley es eso, un cambio, que se tome en cuenta la experiencia de Warisata, que todos lleguemos a ser autogestionarios.

No tengo información si se ha vuelto a replicar esa experiencia que tuvieron en ese tiempo, pero trasladado a nuestro contexto, a nuestra época, a nuestro nivel de información tecnológica que tenemos; porque en ese tiempo lo hicieron con lo que tenían, pero la experiencia en esencia fue excelente, a mí me gustó, me sorprendió; sería interesante que se la vuelva a replicar esa autogestión.

## **12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la ley?**

No recuerdo.

## **13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?**

Si, asistí a talleres en la federación, para empaparme más, y los talleres que fui y participé en la federación ahí logré comprender mucho mejor que en los otros talleres que se dieron.

**14. ¿Esta ley le ha permitido hacer algún cambio en su rol como maestro?**

Optimizar algunos aspectos, por ejemplo los de áreas exactas hemos tenido que involucrarnos más en la parte de valores, anteriormente hacíamos hincapié en la cuestión de valores, sobre el cumplimiento, de la solidaridad entre ellos; pero en nuestro registro no teníamos esos aspectos para evaluarlos.

**15. ¿El conocimiento adquirido es para ponerlo en práctica o para cumplir la norma?**

Bueno, estamos poniendo en práctica, pero como le digo sobre la marcha hemos ido aprendiendo la ley. Lo interesante hubiera sido que ya hubiera venido reglamentada, con todos los instrumentos para aplicarla y que no haya ninguna laguna para tener que estar consultando a los técnicos o tener que asistir a estos talleres.

**ANEXO 20**  
**Transcripción entrevista (E2.13)**

**Colegio:** De convenio

**Cargo y área:** Profesora de Ciencias Sociales

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 13 de abril de 2015

**1. ¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?**

No, en su mayoría no.

**2. ¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?**

Más que comprometidos, creo que es por obligación aplicarla, no nos queda otra.

**3. ¿Creen que esta ley es un desafío para ellos o una obligación?**

Desafío como persona, sí, porque uno tiene que adaptarse a los cambios, tiene que estudiar otra vez, prácticamente.

**4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?**

No, porque hay algunas cosas que son bastante incoherentes.

**5. ¿Cree que esta ley se pueda cumplir en Santa Cruz?**

Todos tenemos que aplicarla, y está previsto que dentro de cinco años se va a cambiar prácticamente todo el sistema, ya estamos empezando así a lo rápido como sea a cambiar, o sea que se tiene que implementar sí o sí.

**6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?**

Si, por supuesto.

**7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?**

No, no lo he oído, al menos en los temas que son de acá de la región son temas que no tienen nada que ver con la historia que hemos llevado, que desearía llevar con los chicos.

**8. ¿Se ha socializado la ley en Santa Cruz?**

Sí, pero una manera de socializar muy mal organizada, todo es de repente que nos llega, todo improvisado en todos los aspectos.

**9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?**

Yo creo que sí, teoría hay bastante.

**10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la ley?**

Más que todo, la palabra que se repite es la descolonización, es como un rechazo a la historia antigua, al proceso de colonización. Nos hablan mucho de imperialismo, entonces son cosas que realmente acobardan a veces, escuchar tanto de lo mismo y sin ningún sentido, entonces no hay un objetivo.

**11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?**

Más que todo implementar la mentalidad socialista, vamos en ese camino al socialismo, porque ese es el objetivo reforzar lo que el gobierno desea implantar.

**12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la ley?**

Ha habido más participación (pausa) la verdad no recuerdo, pero se ha debatido bastante, ha habido congresos, pero en vano ha sido, no hay cambios, tal como se la implementó la ley desde que salió. No ha habido ninguna modificación, no se ha escuchado tampoco los pedidos ni los requerimientos que uno hace de cambio, no ha habido mucho avance positivo.

**13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?**

Sí, todo el tiempo se nos da aquí como parte del colegio y también afuera, tenemos la obligación de entrar al PROFOCOM.

**14. ¿Esta ley le ha permitido hacer algún cambio en su rol como maestro?**

Hay algunas cosas positivas por ejemplo, la parte práctica, es como un reto para uno estar buscando todo el tiempo información y como mostrarles a los chicos para hacer las cosas, lo que dice el libro y llevarlo a cabo eso; y como se identifican con esas cosas, entonces es un reto.

**15. ¿El conocimiento adquirido es para ponerlo en práctica o para cumplir la norma?**

En mi conocimiento, todo lo que tenemos que aprender tenemos que aplicarlo, y los chicos igual; sí sirve digamos.

**ANEXO 21**  
**Transcripción entrevista (E2.14)**

**Colegio:** De convenio

**Cargo:** Directora

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 13 de abril de 2015

**1. ¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?**

Ni lo aprueban bien, ni lo rechazan bien, nadie lo aprueba en un 100%, tal vez lo aprueban en un 20%.

**2. ¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?**

¡No! obligados.

**3. ¿Creen que esta ley es un desafío para ellos o una obligación?**

Para algunos sí es un desafío, porque sacando todo lo malo, hay cosas muy buenas por ejemplo el hecho de trabajar produciendo es bueno, porque el niño tiene que aprender a producir.

**4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?**

No.

**5. ¿Cree que esta ley se pueda cumplir en Santa Cruz?**

No en un 100%, no va a llegar, creo a un máximo del 50%, no le doy más, porque falta mucha infraestructura, falta mucho apoyo, el profesor está haciendo el PROFOCOM, porque no le queda otra.

**6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?**

Sí existe.

**7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?**

No, (pausa) muy poco.

**8. ¿Se ha socializado la ley en Santa Cruz?**

La ley no se ha socializado, ni en Santa Cruz ni en ninguna parte con las personas que tenía que socializarse. Se ha socializado con gente que no está inmersa en la parte educativa, nosotros deberíamos estar ahí con las bases o con los organismos sociales.

**9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?**

Se conoce, pero no bien, a estas alturas ya se conoce un poco más.

**10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la ley?**

La ley, que ahora el alumno es más participativo, que se tiene que trabajar en función de los demás para que todos tengamos por igual, que hay que producir; por un lado se tiene que producir, por otro lado, no hablamos de competencias, hablamos de objetivos, o sea que como que (pausa y gesto de incertidumbre).

**11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?**

Quieren cambiar, en otras palabras quieren cambiar el pensamiento de la gente, que muy difícilmente se puede cambiar.

**12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la ley?**

Impactar así, ¡no!, La participación de los padres, de las juntas en la elaboración del PSP, algo nuevo, pero hasta qué punto participa el padre, tal vez en la elaboración, pero no participa en el proceso.

**13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?**

Sí.



**14. En la ley se habla de un proyecto socio productivo, que tiene que ser dirigido por el director de cada unidad, ¿en qué medida se ha visto lo que es ese proyecto?**

Sí, es otra de las obligaciones que hay que cumplir, normalmente se toma en cuenta las necesidades de la unidad educativa, no tanto del barrio. Pero que lo que se haga repercuta en el barrio, pero para eso se necesita un montón de cosas, se toma en cuenta más que todo a la gente del colegio.

**ANEXO 22**  
**Transcripción entrevista (E2.15)**

**Colegio:** De convenio

**Cargo:** Directora

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 13 de abril de 2015

**1. ¿Aprueban los maestros los postulados de la LASEP?**

Algunos aspectos sí, otros no.

**2. ¿Se sienten los maestros comprometidos a cumplir los principios de la LASEP?**

Conforme veo, sí, porque al final nos toca hacerlo, aunque no estemos de acuerdo tenemos que evaluar según el nuevo reglamento, tenemos que planificar de acuerdo al nuevo modelo. Entonces sí lo hacen pero hay cosas que a veces tenemos que adecuarlas un poquito, porque tampoco están muy claras en la normativa, si hablamos de la evaluación; pero hay detalles que tampoco contempla el reglamento, ahí nos toca adecuarlos, de acuerdo a nuestra experiencia.

**3. ¿Creen que esta ley es un desafío para ellos o una obligación?**

Es un desafío.

**4. ¿Existe conformidad de los maestros con los postulados de la LASEP?**

Como le decía anteriormente, no es su totalidad porque hay aspectos que son positivos pero otros no.

**5. ¿Cree que esta ley se pueda cumplir en Santa Cruz?**

100% yo creo que tal vez con el transcurso del tiempo, a medida que se adecue, a medida que responda a la región, porque hay un currículum regionalizado, pero de pronto así por así, no.

## **6. ¿Existe presión institucional para hacer los cambios?**

Cierta presión hay, porque debemos presentar al distrito, ellos nos indican que va haber seguimiento, ciertas normativas ya hay. Hasta auditorias con relación a los bonos, por ejemplo, vienen las auditorias y nos controlan documentación, nos indican que con el transcurso del tiempo va haber seguimiento también a nivel de planificación, de evaluación.

## **7. ¿Han participado los maestros cruceños en la elaboración de la LASEP?**

No puedo decir 100% porque no he estado yo, se dice que sí, de cada departamento han ido, de cada lugar, pero yo no puedo decir al 100% que sí.

## **8. ¿Se ha socializado la ley en Santa Cruz?**

No, lo suficiente, porque mínimamente por unidad deberían haber invitado (pausa), alguna vez nos hubieran invitado por ejemplo desde la federación, desde el ministerio, no. Sí desde la iglesia, que más bien se ha encargado de socializar la ley, de dar a conocer, su aplicación, pero previo a eso no.

## **9. ¿Los maestros conocen los principios de la LASEP?**

Están conociendo, no vamos a decir que ahora lo manejan al 100%, pero si ya conocen bastante.

## **10. ¿Cuáles son las bases teóricas principales de la ley?**

Yo, siempre me he preguntado sobre las bases teóricas, por ejemplo decían que al haber los objetivos holísticos era la teoría holista, pero no se encuentran 100%; algunos elementos si, el aspecto socio comunitario sí lo hemos visto, pero tampoco nos han dicho: primero veamos en qué consiste esa teoría.

Luego nos habla por ejemplo de algunos pedagogos, pero en ningún momento nos dicen lean esos pedagogos o estúdienlos. En algún momento yo escuché al ministro que las teorías se están construyendo, va a ser una teoría propia que se está construyendo, por eso es que yo tengo esa inquietud hasta ahora, porque la formación que tenemos es esa: comprender primero las bases

teóricas y luego la aplicamos al contexto, así que no dice en ningún lado esta es la teoría.

### **11. ¿Cuál es la función principal de la LASEP?**

Es responder a la línea política que ha tomado el gobierno, bueno así son los países, por ejemplo no pudimos quedarnos con la Ley 1565, así hubiera sido la más bella, porque no respondía a la política del gobierno; entonces mal podemos decir que un gobierno herede por decir (pausa) si no es de la misma línea política, no se puede, por lo tanto la ley responde a la línea política del gobierno.

### **12. ¿Qué hechos importantes ha vivido desde la promulgación de la ley?**

Lo que se puede destacar como positivo, es el ir hacia la formación técnica, que para nosotros como unidad educativa es algo muy positivo porque ya tenemos la experiencia.

Desde que la hermana Micaela funda esta unidad siempre fue con esa perspectiva de la formación técnica, pero más bien al venir la nueva ley hizo que desaparezca nuestro instituto, para que con el tiempo nos digan nuevamente tenemos que aplicar el bachillerato técnico; por eso me parece positivo porque están normando ya el bachillerato técnico.

Luego el tratar de implementar la tecnología, que fuera a nivel internacional, a través de las computadoras, para los maestros y estudiantes, pero lamentablemente lo que falla acá es la aplicación, no se capacita como debiese ser.

La capacitación, el ministerio no la toma con la seriedad que debería, nos han dado ciertos talleres y capacitaciones el año pasado, pero muy generales, no nos ha permitido, trabajar en torno a la ley. Sí hubo otro taller de capacitación para el uso de computadoras para los profesores, pero sumamente improvisados, entonces la intención fue buena, pero los detalles los descuidan y ahí falla la aplicación.

### **13. ¿Ha participado en reuniones informativas o seminarios sobre la LASEP?**

Para la socialización de la ley, sí, para el análisis de la ley sí, en algún momento, sobre todo la cuestión de planificación y

evaluación nos han dado desde los distritos el año pasado, a directores y también a los docentes, pero se necesita más de una. Y tal vez no en una dar todo, sino primero planificación, luego evaluación y otros elementos, porque sí o sí varía el modelo, de ser un modelo por materias pasamos a un modelo que es por campos, entonces varía bastante.

**14. En la ley se habla de un proyecto socio productivo, que tiene que ser dirigido por el director de cada unidad, ¿en qué medida se ha visto lo que es ese proyecto?**

Tenemos, nuestro PSP, porque ese es uno de los elementos básicos para la planificación, este año hemos visto, como tiene que salir de la problemática de una necesidad, y un problema que tenemos, y no solamente somos nosotros sino la sociedad en general, es el manejo de residuos, la contaminación, este año estamos trabajando con eso, entonces estamos en la etapa de inicio.

## ANEXO 23 TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTA (E3.1)

**Colegio:** Privado

**Cargo y área:** Profesora de filosofía y antropología

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 30 octubre de 2014

### 1. **¿El maestro recibe apoyo por parte de su director?**

Aquí en la unidad educativa (...), recibimos bastante apoyo del director, él siempre está en la parte de la disciplina, en la parte metodológica, porque él también es docente de matemática. Entonces él sabe cómo es el trabajo en aula, por eso él tiene empatía y sabe cuál es el trabajo del profesor y él toma mucho en cuenta todo eso.

### 2. **¿Han variado los contenidos de su programa?**

No mucho, no ha habido mucha variación, mi campo, es cosmos y pensamiento, entonces más bien han aumentado un poco lo que viene a ser la filosofía latinoamericana y la filosofía andina. Son temas que han entrado, y lo que viene a ser hombre y valores, lo que es antropología han ampliado más la temática.

### 3. **¿Son contextualizados esos contenidos?**

Si, son contextualizados, porque justamente yo trabajo con un autor del libro y trabaja bastante con la contextualización, lo que es de aquí de Santa Cruz

### 4. **¿Ha cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula?**

Sí, ha cambiado, ahora se toma más en cuenta lo que viene a ser la práctica y la valoración, son cosas que se trabaja bastante para luego obtener un producto de todo ese trabajo.

**5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?**

No, no existe, pero uno como dice tiene que buscar, investigar, y en mi caso yo siempre tengo que estar consultando, buscando información, y más que todo, bueno la base siempre está en la Ley 070.

**6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?**

Los criterios de evaluación que se utiliza viene a ser la parte del ser, del hacer, del decidir, y también está la parte de lo que viene a ser los conocimientos, o sea el saber.

Todos esos criterios salen del objetivo que uno ha planteado, del avance que uno está haciendo, porque usted sabe que esto viene a ser como una cadena; primero se empieza con el PSP, lo que viene a ser el Proyecto Socio Productivo de la unidad educativa, se plantea un objetivo.

Luego ya se plantea un objetivo holístico, todo lo que viene a ser la temática del año del colegio, y luego de ese objetivo holístico salen los objetivos holísticos bimestrales y de ahí nosotros ya sacamos nuestro objetivo de aula.

**7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?**

Creo que ya se puede ver, los alumnos están más entusiasmados porque ellos saben que su evaluación tiene que abarcar estas cuatro dimensiones; entonces ellos se esmeran bastante.

En mi área no tengo muchos problemas, porque les gusta trabajar por ejemplo, si vamos a hacer una defensa, ellos saben que se toma en cuenta las cuatro dimensiones, y ellos se esmeran.

**8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva Ley? Y existen esos recursos aquí en el colegio?**

Ahí está el problema, los recursos uno tiene que buscárselos, buscar la manera de facilitar, de que al alumno no le sea muy pesado

económicamente. No es que existan, uno tiene que ver cómo tiene que hacer.

**9. ¿El trabajo para el profesor, se aumenta, es el mismo que antes o ha disminuido?**

Se ha triplicado más todavía, hay algunos que dicen que el profesor no hacen nada, pero eso es mentira. Los profesores realmente no tenemos descanso, no tenemos ni fines de semana y los que estamos en esta labor, es por vocación porque amamos nuestro trabajo; bueno en mi caso es así, no me voy al lucro me voy a la vocación.

**10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para desarrollar la ley?**

Ahora (pausa) actualmente no, han dicho que con esto que estamos haciendo, esta licenciatura del PROFOCOM, ellos van a aumentar, van a mejorar, pero más al contrario es más gasto para nosotros, porque tenemos que trabajar en el aula y presentar eso que nosotros realizamos con los muchachos, y eso sale de nuestro bolsillo. Aparte nosotros semestralmente estamos cancelando en PROFOCOM a una cuenta del Banco Unión, y eso está saliendo de nosotros, así que no hay nada de eso.

**11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa?**

Aquí en el colegio, hasta el año pasado se daba el guaraní, este año parece que no se da.

**12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural?**

Bueno, cada docente tiene que ir transversalizando en las temáticas que tiene, no hemos tenido problemas en ese aspecto, siempre nosotros estamos haciendo (pausa) ya tenemos conocimiento de cada uno de los temas.

Siempre se les está inculcando a los chicos a la no discriminación, que incluso han llegado a los colegios a dar talleres de la Ley O45, estamos siempre nosotros tratando de llevar eso adelante.



### **13. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿A los maestros? ¿A los estudiantes?**

Lo siento mucho, (pausa con desilusión) pero realmente yo no sé qué clase de estudiantes vamos a sacar, porque realmente dan énfasis más a otras áreas y si las universidades lo que necesitan es conocimiento. Allá en el examen que ellos toman entra el conocimiento, hay mucho problema; yo sinceramente no sé qué socavón estamos construyendo de aquí para adelante, yo sinceramente no estoy de acuerdo con muchas cosas de la ley, porque usted sabe que para que un país salga adelante es a través de la Educación.

Yo admiro bastante la educación de Singapur, Finlandia, y en la India, no tienen buenas infraestructuras, pero lo más importante es la esencia que tienen ahí adentro. Si uno indaga en esa educación, es una educación que todo el tiempo están midiendo al alumno, están trabajando, y ni se diga de Japón, China.

No sé qué ira a pasar más adelante, me da miedo sinceramente, ahora en su mayoría los alumnos están saliendo muy flojos, y con conocimientos muy bajos, porque no le ponen ganas, hay otras dimensiones, por ejemplo esa bendita autoevaluación es un engaño, es un fraude, dicen que uno debe trabajar con la conciencia del muchacho, pero uno lo hace, les dice, y a ellos les da igual, parece que tienen una conciencia cauterizada. Ahora estamos en el postmodernismo, se están enterrando los principios y valores.

**ANEXO 24**  
**Transcripción entrevista (E3.2)**

**Colegio:** Privado

**Cargo y área:** Profesora de Biología

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 30 octubre de 2014

**1. ¿El maestro recibe apoyo por parte de su director?**

Si, constantemente sí, él se moviliza para tratar de que nosotros entendamos algunas cosas, como la autoevaluación; él nos colabora cuando tenemos duda.

**2. ¿Han variado los contenidos de su programa?**

Este año casi nada, yo creo que al año sí, por lo que ya se implementó, en mi área era biología, física, química, hasta este año casi similar hemos estado con los contenidos. Pero al año que viene, (pausa) he estado viendo con las editoriales, yo he colaborado con los objetivos, cambiando los temas.

**3. ¿Son contextualizados esos contenidos?**

Contextualizados, no. Más yo lo veo generalizado.

**4. ¿Ha cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula?**

La metodología de enseñanza que yo tenía, como yo salí más con la reforma, casi yo la llevo similar. Tenía mis proyectos pequeños, y también cumplía actividades en el curso, son similares.

**5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?**

¿Manual? No hay un manual, ni siquiera los proyectos que han defendido han logrado los momentos.

**6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?**

Tenemos que trabajar en la práctica, la teoría, la valoración y la producción, tenemos que ver a los estudiantes más en su parte personal, social como antes con lo que se calificaba el DPS, pero ahora está más marcado, cada uno tiene alguna actividad, digamos; se pone indicadores que hay que cumplir.

Entonces al llegar a la producción, tenemos que ver productos de todo lo que hemos ido trabajando esos lineamientos. Más tenemos que tener en cuenta el casillero del ser, la parte personal, individual, familiar del estudiante y tenemos que delinearlos bien, eso sí ha variado un poco.

**7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?**

El alumno está más confiado en que si o si va a tener que pasar, y no se esfuerza, pareciera que se relaja, y como sabe que sí o sí (pausa) la ley tiene bastante tiempo, que tiene que tener oportunidades. Se ha relajado mucho y a veces eso es negativo, no es muy productivo, antes se dedicaba más a estudiar, ahora se ha relajado mucho eso es negativo.

**8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva Ley? Y ¿existen esos recursos aquí en el colegio?**

Claro que se requieren, pero eso es lo malo que nos piden y nos piden pero no nos dan recursos, por ejemplo si yo quiero cumplir a cabalidad la ley, tengo que tener mi proyector, un aula especial para llevar a mis estudiantes.

Hay cosas que en los colegios fiscales no vamos a ver eso, es muy limitado, en los particulares igual, aunque a veces existen un equipo o dos equipos, y somos bastante maestros que tenemos que compartir, a veces tenemos que compartir aula. Si queremos cumplir la ley cada uno debería tener un aula especial donde tengamos nuestras cosas, su producción de textos, acá los pegamos y llega el otro turno y desaparece todo.

**9. ¿El trabajo para el profesor, se aumenta, es el mismo que antes o ha disminuido?**

El doble se ha aumentado, no es lo mismo que antes.

**10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para desarrollar la ley?**

Ninguna mejora, (sonrisa) solo aumenta el trabajo pero de dinero no, sigue todo igual.

**11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa?**

En el colegio sí; sí se ha implementado el guaraní.

**12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural?**

Acá constantemente estamos viendo, antes había mucho racismo, ahora estamos tratando de que los estudiantes sepan que todos somos un mismo país; que la lengua originaria es importante.

Pero yo a veces me pregunto en qué le serviría al alumno esa lengua nativa, que está bien que la enseñemos pero en realidad afuera no tiene mucha utilidad.

**13. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿Maestros y estudiantes?**

Si sigue así como estamos, yo creo que los estudiantes se van a relajar más, con todo lo que se ve, por ejemplo ahora si no les das la oportunidad, desde el distrito te obligan que hagas todo lo posible para que ellos pasen. Y veo que se van a relajar, tal vez el profesor ha perdido autoridad, precisamente por la ley niño niña; ahora si uno alza la voz un poquito ya es discriminación, ya es maltrato, y estamos luchando día a día con eso.

Yo creo que el maestro – no me gustaría pensar eso – pero si seguimos así yo creo que el maestro va a ser alguien que va a cuidar a los chicos como una guardería escolar, o algo así, porque no hay autoridad, no hay autoridad “no me quiere”, de todo lo podrían acusar. En cambio antes el rol del maestro era respetado, el estudiante tenía un poco de temor, últimamente pasan los años y es

peor, ni siquiera a sus propios padres, respetan, acá se ve mucho eso.

**ANEXO 25**  
**Transcripción entrevista (E3.3)**

**Colegio:** Privado

**Cargo y área:** Profesora de Lenguaje y Literatura

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 30 octubre de 2014

**1. ¿El maestro recibe apoyo por parte de su director?**

No tanto así, honestamente no, más son las editoriales que a veces nos dan talleres.

**2. ¿Han variado los contenidos de su programa?**

Han variado, sí de acuerdo a la malla curricular, en terminología por ejemplo hay bastante terminología nueva. Se han incorporado los temas regionales por ejemplo, que antes no se utilizaba el currículo de la región, ahora en base al currículo base regionalizado más hay que integrarlos.

**3. ¿Son contextualizados esos contenidos?**

Sí, son contextualizados.

**4. ¿Ha cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula?**

Ha cambiado, más me preocupa ahora, en realidad la metodología es (pausa) empezamos por la práctica, la teoría, la valoración y la producción. Ahora uno es más consciente que tiene que haber esas cuatro áreas, en cada tema que uno va a enseñar, no siempre se cumple en 40 minutos, pero sí se puede dejar para la siguiente clase.

**5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?**

En forma especial no, por áreas no, pero existen los lineamientos generales.

**6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?**

El ser, el saber, el hacer y el decidir, son cuatro criterios, en base a su objetivo, se habla del objetivo holístico por ejemplo, entonces la evaluación tiene que estar en base a los objetivos que nosotros queremos lograr.

Entonces ya no se puede hacer una evaluación al azar, sin que esté plasmado en el objetivo que nosotros estamos planteándonos bimestralmente.

**7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?**

Sí, hay cambios.

**8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva ley? Y ¿existen esos recursos aquí en el colegio?**

Se requiere, necesitamos por ejemplo espacios más amplios, necesitamos medios tecnológicos, aquí en el colegio hay algunos. Pero en los colegios fiscales por ejemplo las aulas son grandes, pero todavía los recursos tecnológicos no hay.

**9. ¿El trabajo para el profesor, se aumenta, es el mismo que antes o ha disminuido?**

Se ha duplicado el trabajo para el maestro.

**10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para desarrollar la ley?**

Hubo mejora salarial, pero no en la proporción al trabajo que tenemos, no satisface.

**11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa?**

Hasta segundo de secundaria si se está llevando guaraní.

## **12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural?**

Bueno a través de las ferias, cuando se hace la feria socio productiva a fin de año por ejemplo; y a veces también se hace a medio año se hace alguna feria que tenga que ver con la diversidad cultural, y ahí se refuerza algunos temas.

## **13. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿Maestros y estudiantes?**

Pues, no sé, a veces sombrío, porque a veces no lo veo tan bueno; por ejemplo este año en la mayoría de los colegios no hubo aplazados, porque hay el temor de estar frente a un tribunal, entonces uno tendría que tener recursos para demostrar el aprovechamiento del alumno; y a veces con tanto alumno en el aula es difícil tener los instrumentos, los recursos que avalen el trabajo que uno hace o que no hace; a veces para evitar eso se pasa las faltas, y entonces como que los alumnos a veces (pausa y silencio con preocupación)

Los maestros, al paso que vamos, personalmente muchos van a dejar la docencia porque es demasiado trabajo que se demanda un maestro.

Yo creo que hay mucha liberalidad, por los derechos humanos por la defensoría, hay muchas cosas que uno no puede decirle al alumno porque ya está en contra de sus principios, de sus derechos, o que lo está discriminando, como que uno se siente coartado de frenar ciertas irregularidades; a veces tiene que callar porque la ley los protege.



**ANEXO 26**  
**Transcripción entrevista (E3.4)**

**Colegio:** Privado

**Cargo y área:** Profesor de Matemáticas

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 30 octubre de 2014

**1. ¿El maestro recibe apoyo por parte de su director?**

Si, aquí en el colegio sí tenemos.

**2. ¿Han variado los contenidos de su programa?**

No, no han variado, pero sí han sido temas específicos, se han ampliado algunos temas y otros hemos recortado.

**3. ¿Son contextualizados esos contenidos?**

Sí.

**4. ¿Ha cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula?**

Si, uno llega a utilizar ciertos tipos de herramientas como la tecnología.

**5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?**

Nos dan las pautas, ya viene del SEDUCA, reglamentado para cada materia, lo que nosotros hacemos es aplicar eso, ampliarlo o reducirlo.

**6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?**

El ser, el hacer, el decidir, y el saber.

**7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?**

Si, se puede

**8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva ley? Y ¿existen esos recursos aquí en el colegio?**

Dentro del colegio tenemos recursos, por ejemplo diapositivas, videos, los mismos textos facilitan el desarrollo en el aula.

**9. ¿El trabajo para el profesor, se aumenta, es el mismo que antes o ha disminuido?**

Ha aumentado en algunas materias, en otras ha disminuido, en la mía se ha mantenido, pero para el próximo año (pausa, y señal de que no sabe qué pasará más adelante).

**10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para desarrollar la ley?**

No se ha llevado a cabo hasta ahora todavía.

**11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa?**

Si, guaraní se está dando.

**12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural?**

Se refuerza a través de ferias socio productivas, a través de trabajo socio comunitario, entonces estamos reforzando

**13. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿Maestros y estudiantes?**

Si realmente se sigue apoyando, como hasta ahora y se sigue aclarando un poco más, quizá vamos a llegar a cumplir los objetivos. Pero si no hay una aclaración desde la cabeza esto va a ser igual y talvez va a ser una pérdida de tiempo.

## ANEXO 27 TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTA (E3.5)

**Colegio:** Privado

**Cargo:** Director

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 10 de diciembre de 2014

### **1. ¿El maestro recibe apoyo de su parte constantemente ?**

Gracias a Dios tenemos el trabajo con las editoriales que están al tanto también de lo que es la nueva ley; y a través de ellos direccionamos los talleres, que vemos como prioridad para los maestros en cuanto a lo que es la evaluación, planificación, el maestro del siglo XXI, la docencia y algunos otros temas más que se ha tratado de que el maestro pueda comprender y ver nuevas metodologías de enseñanza para mejorar la educación.

### **2. ¿Han variado los contenidos de los programa de los maestros?**

No tanto, porque la diferencia es que ahora el maestro tiene que (pausa) más que todo seleccionar los contenidos de acuerdo a la región y dosificar. Y también hay el desafío de que el maestro pueda elaborar su propio texto para poder producir y llevarlo adelante.

### **3. ¿Son contextualizados esos contenidos?**

Al principio no se podía entender muy bien esa parte de la contextualización, pero ahora con lo que se está llevando en PROFOCOM, sí se está llegando a hacer la contextualización de acuerdo a la región.

### **4. ¿Han cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula los maestros?**

En su esencia no, quizá en su forma sí, las nuevas metodologías que se tratan de llevar, están tratando de volver a lo anterior, de que la enseñanza no es tanto en cuatro paredes; más que todo afuera donde el alumno pueda mirar su entorno y a través de ello las experiencias vivenciales, aplicar lo que es el conocimiento.

**5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?**

Manuales metodológicos de forma lineal no, más que todo de forma horizontal sí; aquí prima más que todo, la capacidad y creatividad de los maestros para poder lograr la enseñanza aprendizaje en los alumnos.

**6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?**

En su forma sí, en su esencia no, más que todo en la forma como tenemos que plasmar, todo apunta hacia lo mismo, hacia lo que queremos obtener.

**7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?**

Si, ha habido cambios en cuanto a la parte de la actitud de los alumnos, porque para ellos es más beneficioso por el tema de que ahora entramos con la parte de la evaluación en las cuatro dimensiones.

**8. ¿En cuanto a los incentivos, hay mejora salarial para desarrollar la ley?**

Gracias a Dios se ha ido mejorando, pero que haya sido este gobierno u otro igual se iban a dar los cambios. Incentivos, se siguen manteniendo los mismos incentivos de antes, solo con el incremento salarial se ha visto un poquito incrementarse el salario del maestro, pero todavía falta bastante.

**9. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿Maestros y estudiantes?**

Como el gobierno todavía se va a mantener cinco años más, entonces todavía vamos a seguir implementando esta nueva ley. Yo creo que los frutos que vamos a obtener, se van a lograr; solamente esperemos que no vuelvan a cambiar así como hicieron con la reforma educativa, que cuando estaba empezando a levantarse, vino un nuevo gobierno, y ha cambiado completamente.

Los maestros con esta nueva ley, hay más exigencia, es más trabajoso, yo creo que si seguimos manteniendo el ritmo, vamos a ver maestros que no van a estar ya sentados en los escritorios, sino van a estar buscando nuevas estrategias, nuevas metodologías para poder mejorar la enseñanza.

Yo pienso que todavía le falta buscar algo más a esta nueva ley para poder mejorar el aprendizaje en nuestros estudiantes, porque es muy liberal; especialmente con lo que es la autoevaluación que apunta a que nuestros alumnos puedan pasar sin hacer mucho esfuerzo a diferencia de las anteriores leyes, que si tenían un poquito más de presión hacia la responsabilidad; los valores se están perdiendo, hay que inculcarlos nuevamente, nos piden a través de la educación regular, que implementemos los valores, pero mientras no haya el apoyo de parte el gobierno, lastimosamente no se va a poder lograr.

## ANEXO 28

### Transcripción entrevista (E3.6)

**Colegio:** Público o Fiscal

**Cargo y área:** Profesor de Matemáticas

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 24 de marzo de 2015

#### 1. **¿El maestro recibe apoyo por parte de su director?**

Sí, tenemos el apoyo pleno del director saliente, ya que todo el tiempo de una u otra manera nos ha brindado un espacio para reunirnos con el grupo de actualización que tenemos del PROFOCOM; nos ha dado vía libre para que podamos integrar los trabajos que teníamos con los mismos estudiantes.

#### 2. **¿Han variado los contenidos de su programa?**

Algunos sí, tenemos el currículo regionalizado, que nos pide integrar con el currículo base, algunas cosas, mínimamente creo. Pero básicamente manejamos los mismos contenidos, solo que algunas cosas están con diferente nombre, con diferente terminología, pero al menos en mi especialidad que es matemática no va a cambiar mucho.

#### 3. **¿Son contextualizados esos contenidos?**

Algunos temas sí da para contextualizarlos, con ejemplos, o depende del tema, pero algunos no vamos a poder hacerlo como plantea la ley misma, en cierta medida creo que poco o nada estamos contextualizando.

#### 4. **¿Ha cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula?**

Tratamos de hacer la forma activa participativa, haciendo participar, dando énfasis a la opinión o al conocimiento previo que trae el estudiante, como siempre se lo ha hecho; solo que ahora estamos tratando de revalorizar aquellos conocimientos, tratando de contextualizar, en algunos casos tienen padres comerciantes, y que tienen ya alguna base, tratamos de integrar las experiencias vividas de ellos.

**5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?**

Creo que cada uno de manera empírica, estamos adecuando estamos sobre la marcha tratando de cambiar.

**6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?**

La verdad, la ley nos da ya marcado el saber, hacer, ser y el decidir, bueno el saber y el hacer ya lo hemos trabajado en la antigua ley; bueno en mi especialidad el saber son las que damos constantemente, los prácticos que damos en clase.

El problema es verificar la parte del ser y el decidir que tiene que estar la participación en clase, hay que tomar más en cuenta si es responsable, es respetuoso con los compañeros, dependiendo con los indicadores que se haya planteado en el PSP de la Unidad Educativa.

**7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?**

Sí, al menos ha tenido buena aceptación, porque todos han estado como en una especie de campaña. Al comienzo no se podía entender como evaluar los exámenes prácticos, la parte más complicada.

**8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva ley? Y ¿existen esos recursos aquí en el colegio?**

Bueno, la ley nos pide que saquemos estudiantes a nivel técnico, y para eso de alguna u otra manera es una inversión en maquinaria, como en el área alternativa que tiene. Por ejemplo en Vallegrande había cursos de zapatería, costura, cocina, había el técnico en computación, etc., pero eso tiene una carga horaria, tiene que haber un presupuesto aparte para equipamiento.

**9. ¿El trabajo para el profesor, se aumenta, es el mismo que antes o ha disminuido?**

Yo creo que el trabajo es más, se ha duplicado o triplicado el trabajo para el docente.

**10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para desarrollar la ley?**

Es el mismo que antes.

**11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa?**

Se está tratando, la cuestión del guaraní, respetando la territorialidad, aunque sabemos que es un hecho que el quechua es una lengua de mayor fluidez en los mercados, a nivel de la comunidad, pero se ha tomado en cuenta.

**12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural?**

Enmarcándose en el respeto hacia los compañeros, entre profesor y estudiantes, y viceversa, tratando siempre de que no haya diferencias de cultura o diferencia entre oriente occidente, sin discriminación.

**13. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿Maestros y estudiantes?**

Quiero creer que estamos cambiando para bien, que este cambio va a durar un poco más de cinco años, todo cambio tiene su proceso, obviamente en la anterior reforma educativa se esperaba maravillas con los asesores pedagógicos; pero cambió el gobierno y cambió la ley, ahora esperemos que este cambio, todos estamos esperanzados, que sea positivo.



**ANEXO 29**  
**Transcripción entrevista (E3.7)**

**Colegio:** Público o Fiscal

**Cargo y área:** Profesor de Filosofía y Religión

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 24 de marzo de 2015

**1. ¿El maestro recibe apoyo por parte de su director?**

No.

**2. ¿Han variado los contenidos de su programa?**

Si, bastante.

**3. ¿Son contextualizados esos contenidos?**

Aparenta ser, pero en realidad no.

**4. ¿Ha cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula?**

Sí, mucho, ahora el alumno es dueño de su propio conocimiento, trae más información, donde ahora el maestro es un apoyo; antes se podía enseñar y educar, y tener autoridad, ahora el maestro ha perdido su propia autoridad.

**5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?**

No.

**6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?**

Los criterios de evaluación, en base a las cuatro dimensiones, el saber, hacer, ser y decidir, la forma de calificar es sobre 100, cada dimensión es diferente 30,30, 20 y 20.

**7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?**

Si, se puede observar, por ejemplo hay maestros que realmente sí le entienden a la nueva ley, si se comprometen, y ahí vemos profesores comprometidos. Pero a la vez vemos otros profesores que no están, eso hace incomodar al plantel docente, porque unos quieren aplicar la ley, otros no; vemos que no están conformes.

**8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva Ley? Y ¿existen esos recursos aquí en el colegio?**

Se necesita bastante, necesitamos recursos materiales y económicos también, por ejemplo en el colegio necesitamos un data, una proyectora para proyectar los trabajos, según la tecnología que estamos yendo hacia adelante, y recursos económicos; porque el maestro con esta nueva ley, ya no trabaja solamente en el colegio sino también en casa, tenemos mucho trabajo. Es lo que se le ha dicho al gobierno nacional, que debería aportar para la educación el 33% y no así el 5%.

**9. ¿El trabajo para el profesor, se aumenta, es el mismo que antes o ha disminuido?**

El trabajo del profesor ha aumentado bastante.

**10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para desarrollar la ley?**

Es el mismo, por más que hubieran aumentado más que otros gobiernos, el salario sigue siendo el mismo se puede decir, en el sentido que no alcanza para nada.

**11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa?**

El guaraní.

## **12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural?**

Eso más que todo, la profesora de idiomas es la que más se esfuerza para hacer esto. Pero también cada docente respetamos su cultura, respetamos, analizamos y vemos también como el alumno está en sus posibilidades de tener y entender las cosas.

## **13. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿Maestros y estudiantes?**

Yo creo que vemos una educación liberadora, en el sentido de que el alumno ahora decide si va a seguir adelante estudiando o no; porque ya no hay presión. Ahora de cada 100 bachilleres, uno sigue estudios en la universidad, el resto se dedica a trabajar, a tener ingresos económicos, y luego ya no lo hace. Digo liberadora porque simplemente, el joven bachiller va a decidir por sí solo; y donde el maestro también, con esta nueva ley, las nuevas aplicaciones se va a cansar, y vemos que también no hay un desempeño o un contenido permanente.

**ANEXO 30**  
**Transcripción entrevista (E3.8)**

**Colegio:** Público o Fiscal

**Cargo y área:** Profesora de Física y Química

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 24 de marzo de 2015

**1. ¿El maestro recibe apoyo por parte de su director?**

En nuestro colegio, no, porque él no está haciendo el PROFOCOM, como está por jubilarse.

**2. ¿Han variado los contenidos de su programa?**

Si, han variado, ahora me dan la opción de elegir, me dan una temática, que es la temática orientadora, y me dicen por ejemplo hable de ecología, y dentro de ecología yo más o menos elijo lo que es más importante; lo que antes me decían lo que había que dar, ahora es un poco más flexible para elegir los temas que vamos a dar.

**3. ¿Son contextualizados esos contenidos?**

Si, en el momento que tenemos podemos tener esa posibilidad de elegir el tema de un área tan grande; sí se puede contextualizar, por ejemplo ahora yo les preguntaba sobre el Cerro Amboró, y nadie sabe lo que es.

**4. ¿Ha cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula?**

Si, intento cambiar de a poquito.

**5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?**

Sí (pausa) yo voy por el módulo tres recién, pero sí existen los lineamientos que nos dicen cómo hay que hacerlo, eso que nos enseñaron nos van indicando como hacerlo.

**6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?**

Saber, hacer, ser y decidir, también la autoevaluación hemos quedado en hacerlo una vez por semana.

**7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?**

Algunos profesores están bien implicados, otros no.

**8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva ley? Y ¿existen esos recursos aquí en el colegio?**

Si se requiere, pero el único recurso que ha llegado al colegio son las computadoras, que hasta ahora no las hemos utilizado, desde el año pasado que les dieron las computadoras a los estudiantes.

**9. ¿El trabajo para el profesor, se aumenta, es el mismo que antes o ha disminuido?**

Ha aumentado, en el sentido de que (pausa) toca formarse más.

**10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para desarrollar la ley?**

No, es igual nomas.

**11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa?**

Hay una maestra que lleva guaraní.

**12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural?**

Intento hacerlo, porque entre ellos sigue habiendo (pausa) que cuando decimos un apellido extraño, todos se ríen, o cuando les mostramos las imágenes por ejemplo del chiriguano, ellos dicen “se parece a vos, se parece a vos” aún siguen discriminándose entre ellos.

**13. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿Maestros y estudiantes?**

Es muy poco en cinco años, quizás en la primaria se note algo, pero en la secundaria creo que no tan pronto; porque nosotros vamos pescando un poco de aquí y un poco de allá, en cambio en primaria tienen una misma maestra que los guía.

**ANEXO 31**  
**Transcripción entrevista (E3.9)**

**Colegio:** Público o Fiscal

**Cargo y área:** Profesora de Ciencias Sociales

**Lugar y fecha:** Santa Cruz 24 de marzo de 2015

**1. ¿El maestro recibe apoyo por parte de su director?**

Lo que respecta a esta Unidad, no; me imagino como él no está haciendo el PROFOCOM, solamente nos da permiso, para juntarnos y hacer reuniones, todo eso pero que esté insertado dentro del PSP, no.

**2. ¿Han variado los contenidos de su programa?**

Si, bastante, en mi caso sí, como yo doy ciencias sociales, por ejemplo se ha dejado la historia universal, y más se está tomando en cuenta la historia local, nacional.

**3. ¿Son contextualizados esos contenidos?**

Sí.

**4. ¿Ha cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula?**

Sí, porque son otros parámetros muy diferentes, ya no es como antes el DPS que se evaluaba, aparte del material, ahora es ser, saber, hacer y decidir, la autoevaluación del alumno, se lo deja al alumno si quiere hace, si no quiere no hace.

**5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?**

Está dentro de la estructura de la malla curricular, el currículum base y el regionalizado.

**6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?**

Los cuatro: ser, saber, hacer y decidir, bajo esos cuatro parámetros evaluamos.

**7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?**

Si trabajaríamos un poquito más (pausa) es que también a estas alturas del tiempo, querer relacionarnos y apegarnos más (pausa). Los papás cuando se los llama a reunión de 30 alumnos, vienen 5 o máximo 10, y la ley quiere que nos relacionemos más con la comunidad, y a veces salimos aquí a la esquina a preguntar a un padre de familia y nos dicen, “no, mi hijo no estudia ahí”, para qué, no quieren participar cuando se quiere hacer alguna actividad, entonces es difícil.

**8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva Ley? Y ¿existen esos recursos aquí en el colegio?**

Bastante recursos, recursos humanos, recursos materiales; por ejemplo a veces uno quiere hacer aquí, para el PSP necesitamos, proyector, televisor, hasta para desarrollar nuestros mismos temas no hay.

Hay veces el gobierno quiere una nueva ley de educación que sea productiva pero no nos da recursos, es como si nos diera el plato vacío sin comida.

**9. ¿El trabajo para el profesor, se aumenta, es el mismo que antes o ha disminuido?**

Ha aumentado, pero cada profesor ve como lo trabaja.

**10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para desarrollar la ley?**

El salario es el mismo, apenas lo que la COB (refiriéndose a la Central Obrera Boliviana) araña todos los años, el incremento que da para todos. Dijeron que los que se van a licenciar con el



PROFOCOM, el salario va a aumentar, pero más por eso lo hacemos.

**11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa?**

Si, se lleva guaraní.

**12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural?**

En mi parte, siempre tratamos de relacionarnos más, trabajar en conjunto, ya sea cualquiera sea su cultura.

**13. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿Maestros y estudiantes?**

Yo creo que igual, porque si uno de los principios básicos del gobierno es la salud y la educación, para que los dos principios funcionen bien (pausa) sino le va a dar esa atención del ministerio de educación, va a seguir igual.

Faltan más capacitadores dentro del PROFOCOM, que sepan porque tenemos algunos licenciados que están *tuti* no saben nada, más bien nosotros vamos ya, porque leemos el modulo anticipadamente y ya sabemos de qué trata más o menos; y si nos mandan licenciados así, cómo quieren que nosotros reaccionemos o provoquemos cambios. Hay algunos que están preparados.

**ANEXO 32**  
**Transcripción entrevista (E3.10)**

**Colegio:** De convenio

**Cargo y área:** Profesora de Ciencias Naturales

**Lugar y fecha:** Santa Cruz 9 de abril de 2015

**1. ¿El maestro recibe apoyo por parte de su director?**

En esta unidad educativa, sí recibimos apoyo de la dirección.

**2. ¿Han variado los contenidos de su programa?**

Los temas que se avanzan son de acuerdo a un texto que tiene el colegio pero trabajando con el currículo base que nos da el ministerio, son muy distintos a lo que se llevaba antes.

**3. ¿Son contextualizados esos contenidos?**

La mayor parte si, se trata de hablar sobre la región.

**4. ¿Ha cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula?**

Algo, no mucho.

**5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?**

De existir, existe, pero como le digo no se lo toma muy en cuenta.

**6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?**

La descolonización, las dimensiones.

**7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?**

Los estudiantes están más pasivos, porque ven que de estas dimensiones, sí o sí tienen más probabilidades de pasar que de reprobado, ya que la dimensión del ser (pausa) obviamente que toda

persona debe practicar valores, algo tiene que hacer y eso les ayuda bastante. También está la autoevaluación, en eso se fijan bastante y ya saben que van a pasar sin ningún problema.

**8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva Ley? Y ¿existen esos recursos aquí en el colegio?**

Se requiere que haya menos estudiantes en el aula pero en este momento aquí no lo tenemos. Acceso a multimedia sí tenemos.

**9. ¿El trabajo para el profesor, se aumenta, es el mismo que antes o ha disminuido?**

Bueno, yo ingresé directamente a la nueva ley, no le podría decir la diferencia que existía con la anterior, pero según comentan los colegas que están trabajando dicen que se ha aumentado.

**10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para desarrollar la ley?**

Solamente de acuerdo a la canasta familiar que dan a todos.

**11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa?**

Si, el guaraní.

**12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural?**

A través de los ejes articuladores, que antes se les decía transversales, pero no se los está aplicando al 100%.

**13. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿Maestros y estudiantes?**

Como le digo, ahora los estudiantes se mantienen más tranquilos, no se esfuerzan, si seguimos así yo creo que vamos a tener menos estudiantes y con falta de interés por seguir una carrera.

Antes se esforzaban más por seguir estudiando, hoy día los estudiantes lo hacen por hacer, vienen por venir a clases, presentan lo que pueden, no se esfuerzan. Se necesita que hayan menos

estudiantes en las aulas, aquí trabajamos con más de 40 por curso, es incómodo hasta para caminar entre medio.

**ANEXO 33**  
**Transcripción entrevista (E3.11)**

**Colegio:** De convenio

**Cargo y área:** Profesora de Ciencias Sociales

**Lugar y fecha:** Santa Cruz 9 de abril de 2015

**1. ¿El maestro recibe apoyo por parte de su director?**

Si, recibe.

**2. ¿Han variado los contenidos de su programa?**

Si, han variado bastante.

**3. ¿Son contextualizados esos contenidos?**

Sí, son.

**4. ¿Ha cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula?**

Si, ha cambiado en la forma de exponer, de investigar, se les da las pautas y ellos tienen que saber investigar bien su trabajo para ser evaluados en las cuatro dimensiones.

**5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?**

Existe.

**6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?**

La metodológica que son la práctica, la teoría, la valorización y el producto.

**7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?**

Sí, estamos en ese cambio, algunos chicos se ven más interesados, otros no, se conforman con solamente pasar.

**8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva ley? Y ¿existen esos recursos aquí en el colegio?**

Si, se necesita. En el colegio se necesita también en las aulas, tenemos proyector DVD, televisor, pero hay que traer a las aulas y conectar.

**9. ¿El trabajo para el profesor, se aumenta, es el mismo que antes o ha disminuido?**

Se ha aumentado.

**10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para desarrollar la ley?**

No, solo lo mínimo que aumenta cada año el gobierno, pero no es lo suficiente.

**11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa?**

El guaraní.

**12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural?**

A través de los valores, porque ellos tienen que primero saber valorar su cultura, a sí mismo para así poder integrarse al grupo social.

**13. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿Maestros y estudiantes?**

Espero que mejore (pausa) al paso que vamos con los cambios que estamos viviendo, ha cambiado a lo que era antes. A veces uno se pone a analizar y cree que la educación de antes era mejor que la que estamos viviendo; porque hasta los padres que tienen que formar parte del sistema educativo, como dice la ley, son los primeros en alejarse del estudiante, de sus propios hijos, en el apoyo de la enseñanza.

**ANEXO 34**  
**Transcripción entrevista (E3.12)**

**Colegio:** De Convenio

**Cargo y área:** Profesor de Matemáticas

**Lugar y fecha:** Santa Cruz 10 de abril de 2015

**1. ¿El maestro recibe apoyo por parte de su director?**

Sí, claro aquí en nuestra unidad sí, incluso aparte de eso, como la obra misma hemos tenido siempre el apoyo de asesores pedagógicos.

**2. ¿Han variado los contenidos de su programa?**

Si, han variado, especialmente en la parte de geometría.

**3. ¿Son contextualizados esos contenidos?**

Sí, claro que sí.

**4. ¿Ha cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula?**

Mire, en el área de exactas la metodología es única, simplemente que lo vamos contextualizando a la época.

**5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?**

Eso es lo que falta en esta ley.

**6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?**

Son las cuatro dimensiones, saber, hacer, ser y decidir.

**7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?**

Sí, como le digo, hemos tenido que sobre la marcha ir acomodándonos, especialmente en el área mía de exactas, abocarnos más a la parte de valores, pero para evaluarlos.

**8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva ley? Y ¿existen esos recursos aquí en el colegio?**

Uno de los principales problemas que tenemos aquí en esta obra (...) es el exceso de alumnos, que hemos tenido ese problema siempre, tenemos demasiada demanda de alumnos en comparación de otras unidades.

Mientras en esta unidad se dice “ya no hay vacancias” en otras unidades dicen “inscripciones abiertas”. Aquí tenemos recursos, multimedia, desde antes de esta ley.

**9. ¿El trabajo para el profesor, se aumenta, es el mismo que antes o ha disminuido?**

Ha aumentado en la parte de evaluación, porque ahora se mide los cuatro aspectos por separado, y la nueva metodología que es porcentual, pero con la ayuda tecnológica, se puede hacer.

Hay aspectos, especialmente aquellos subjetivos, actitudinales que es difícil, a veces yo me siento con el mea culpa, porque creo no haber evaluado de forma objetiva.

**10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para desarrollar la ley?**

En esta gestión de gobierno hemos tenido colegas que han terminado sus licenciaturas en las universidades y no han tenido ninguna remuneración económica, simplemente eso les ha servido como pre requisito para optar por otros cargos superiores.

**11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa?**

Si, el guaraní.

**12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural?**



Ese proceso aquí en la unidad, ya lo venimos llevando desde antes, ya hemos ido llevando los valores, los valores religiosos, como esta obra es católica, hemos tenido la aceptación del prójimo tal como es, sin importar la raza, el idioma, el lugar de donde es, se lo ha implementado.

Ahora simplemente viene escrito en la ley que se debe aceptar; incluso aquí hemos tenido también alumnos con capacidades especiales, y no eran tratados de manera diferente, la aceptación del prójimo siempre se ha manejado, sin discriminación.

### **13. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿Maestros y estudiantes?**

Seré sincero, en ciertos aspectos la nueva ley ha dado lugar a que los alumnos se den más a la flojera; uno porque hay una mención en la ley que dice que no pueden aplazarse, en realidad el maestro no aplaza, es de acuerdo al desempeño del alumno y no hablemos solo del apoyo que le da el maestro, hablemos también de la familia.

Esto es un trípode, la familia, la unidad educativa y el maestro, muchas veces aquí exigimos ciertos aspectos que en la casa se los permiten, aquí por ejemplo se es drástico sobre el uso de cosméticos, no venir las alumnas maquilladas y en casa se lo fomenta, entonces estamos como en contra flecha.

**ANEXO 35**  
**Transcripción entrevista (E3.13)**

**Colegio:** De Convenio

**Cargo y área:** Profesora de Ciencias Sociales

**Lugar y fecha:** Santa Cruz 13 de abril de 2015

**1. ¿El maestro recibe apoyo por parte de su director?**

Si, aquí en el colegio sí, como colegio de convenio.

**2. ¿Han variado los contenidos de su programa?**

Si, han variado bastante.

**3. ¿Son contextualizados esos contenidos?**

No, al menos la historia de Santa Cruz y de todo el oriente, no, recién se está queriendo hacer pero no. Todo lo que se saca es para primaria no para secundaria.

**4. ¿Ha cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula?**

Sí, porque son cuatro dimensiones que se evalúan ahora. Y dos de ellas que son demasiado amplias, el ser y el decidir, cuesta bastante calificar.

**5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?**

Si, (pausa) como le digo, todo está en teoría, como debe ser verificado, los parámetros.

**6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?**

Puede ser la práctica, todo tiene que tener un producto, todo se revisa y tienen que llegar a un objetivo, tiene que ser para que los chicos lo utilicen en sus casas, tenemos que evaluar no solamente

aquí sino como ellos lo aplican afuera, con sus padres, con su comunidad.

**7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?**

En algunas materias a los chicos sí les gusta que las cosas se hagan más prácticas. Pero en lo que hay mucho conflicto y rechazo es que no se le entiende muy bien a la ley, entonces muchos docentes no saben cómo calificar; es injusto para los alumnos que se esmeran y a veces hay demasiada facilidad para los flojos.

**8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva ley? Y ¿existen esos recursos aquí en el colegio?**

Sí, se necesita sobre todo que los profesores todos tengan acceso a la tecnología, porque los temas que nos dan no los tenemos en libros, ¡es fatal que uno pida libros!, entonces uno tiene que investigar bastante. Aquí en el colegio, hay multimedia, proyectores, pero no hay acceso a internet.

**9. ¿El trabajo para el profesor, se aumenta, es el mismo que antes o ha disminuido?**

Se ha triplicado el trabajo.

**10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para desarrollar la ley?**

Sigue siendo el mismo. Un incentivo será supongo las computadoras, pero tampoco ha llegado a todos. Pero debería haber material, para los docentes, porque lo que saca el ministerio uno tiene que gastar en fotocopias.

**11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa?**

Sí, está el guaraní en primaria. No en secundaria.

**12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural?**

Los contenidos están más abocados al occidente, todo es historia del occidente, entonces se refuerza esa cultura más que todo, pero de nuestra identidad no.

**13. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿Maestros y estudiantes?**

Al menos lo que se plantea es que tiene que haber colegios ya especializados, al menos lo que ellos prevén, eso les preguntamos nosotros a nuestros facilitadores allá en PROFOCOM; ellos dicen que sí se va a dar, y puede ser que se dé porque el cambio ha sido bastante rápido, se ha implementado, entonces puede que sí, pero todavía vamos a estar pataleando un poco.

## ANEXO 36 Transcripción entrevista (E3.14)

**Colegio:** De Convenio

**Cargo:** Directora

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 13 de abril de 2015

### 1. **¿El maestro recibe apoyo por parte de su director?**

Nosotros aquí como colegio de convenio, como obra educativa tenemos apoyo para todos los ciclos de asesoras pedagógicas especializadas; una de ellas especialmente está muy empapada con la ley porque ella es la que asiste a todos los congresos a nivel nacional, tenemos esa ventaja; porque la obra en sí da esa cabida y ella viene y nos capacita y eso es constante, los profesores de cualquier colegio de esta obra tienen asesoras, una para inicial, una para primaria y una para secundaria.

Ellas tienen sus oficinas aquí a lado, por eso ellas están visitando todo el tiempo los colegios, los cursos, a los profesores, en épocas de evaluaciones bimestrales por ejemplo ellas verifican que las pruebas estén hechas de acuerdo a la ley, con las cuatro dimensiones, en ese sentido sí tenemos esa ventaja podría decirse.

### 2. **¿Han variado los contenidos de su programa?**

Han variado, no podemos decir que han aumentado, más bien se han hecho más pobres, porque engloba muchos temas repetitivos, hay cosas que decía por ejemplo una profesora: “no puedo llevar esto, si no he llevado esto otro previamente”, hay cosas que no están en el currículo; pero el currículo base también dice que el profesor tiene que complementar, no podemos decir no está, aunque muchos profesores dicen eso, se cierran en el currículo base.

### 3. **¿Son contextualizados esos contenidos?**

Sí, tienen que ser contextualizados.

### 4. **¿Ha cambiado sustantivamente su metodología de enseñanza en el aula?**

Sí, debería cambiar, el profesor tiene que trabajar de diferente forma, no todos lo harán al 100%, pero lo hacen.

**5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?**

El ministerio ha sacado las formas de planificación, las sugerencias metodológicas, ahora ya está en el profesor enriquecerlas.

**6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?**

Se utilizan diferentes pruebas, diferentes criterios, puedo tener criterios (pauta) ponerlas mis pruebas de acuerdo a lo que yo estoy planteando. Sabemos que los criterios de evaluación deben responder a los objetivos, al objetivo holístico el cual debe tener las cuatro dimensiones, entonces mis criterios tienen que ir direccionados a las cuatro dimensiones, y es eso lo que corregimos tanto las asesoras, como nosotras las directoras.

**7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?**

Nosotros aquí en el colegio, tratamos de dar en contenidos y en conocimientos lo más que se pueda, no solamente el currículo base, sino muchísimo más, porque exigimos un poco más que otros colegios –no es por alabarnos– tenemos cierto nivel, podemos decir así. Nos gustaría tener más pero hay trabas de los padres, hay resistencia.

**8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva ley? Y ¿existen esos recursos aquí en el colegio?**

Nosotros no nos quejamos, como colegio de convenio tenemos multimedia, televisores, nuestra sala de cómputo, tenemos biblioteca, porque nosotros estamos como colegio técnico. Algunos colegios fiscales no tienen prácticamente nada.

**9. ¿El trabajo para el profesor, se aumenta, es el mismo que antes o ha disminuido?**

Ha aumentado, en el sentido de que ahora no son trimestres, son bimestres, y se pasa volando, uno no terminó de corregir, no terminó de evaluar, aparte de que la ley te pide que se califiques al alumno todos los días y que retroalimentes y vuelvas a calificar, entonces no es fácil, nuestros tiempos están muy apretados.

**10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para desarrollar la ley?**

El salario sigue igual.

**11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa?**

Si, nosotros por territorialidad nos toca aprender guaraní.

**12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural?**

Se trabaja dentro del aula, tenemos mucho profesor del interior, el detalle es que ese profesor tiene que aprender a trabajar con nuestros niños, con nuestra diversidad; no es fácil, además no va a enseñar en quechua, se hacen ferias, festivales de danzas.

**13. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿Maestros y estudiantes?**

El deseo como docentes es mejorar, pero no estamos yendo hacia arriba, porque la ley no apoya a la educación en sí. Las leyes educativas están como que (pausa) coartan mucho el trabajo del profesor; yo no estoy de acuerdo que salgan en las noticias y digan que los alumnos de primaria no se aplazan.

Hay muchos padres que no son conscientes, y dicen por qué, si el gobierno ha dicho que no se aplazan, entonces qué pasa, muchos profesores los dejan pasar y pasar, luego el niño no está capacitado porque no se cumplió con los objetivos trazados, llega a primero de secundaria y ahí sí se aplaza, y es la peor edad para aplazarse; el niño que se aplaza es porque el padre no lo controla, no lo ha apoyado, no lo ha encaminado.

Si queremos que nuestros hijos salgan adelante, el profesor y el padre deben apoyarlo – en la casa se educa en el colegio se enseña – los valores de respeto, de orden de responsabilidad los

traigo de casa, aquí lo refuerza el profesor, pero si no tengo eso en casa, y encima viene el padre y si mi hijo se portó mal, y yo le llamé la atención como maestro, viene el padre y le echa la culpa a la profesora, ¿dónde vamos entonces? si el niño no ha sido encaminado de ambas partes.



**ANEXO 37**  
**Transcripción entrevista (E3.15)**

**Colegio:** De Convenio

**Cargo:** Directora

**Lugar y fecha:** Santa Cruz, 13 de abril de 2015

**1. ¿El maestro recibe apoyo por parte de su director?**

En algunos aspectos sí, para algunas preguntas que ellos tienen. En otros (pausa) como esto es una obra de la Iglesia, tenemos asesores, que capacitan a los docentes, ellos los capacitan en evaluación, planificación o alguna necesidad que existe.

**2. ¿Han variado los contenidos de su programa?**

Algo han variado.

**3. ¿Son contextualizados esos contenidos?**

Digamos (pausa) uno los revisa, y en general son a nivel nacional y tienen una característica un poquito más andina, como usted ha podido ver, hay algunos elementos que acá no se conocen y los dan en el currículo base. Entonces son situaciones que hay que adecuarlas, y nos dicen ahí está el regionalizado, pero este también es (pausa) o sea la información que hay todavía no es la suficiente para ser aplicada; tampoco tenemos mucho conocimiento sobre la cultura guaraní, entonces ahí tenemos cierta dificultad, lo que se hace es adecuarla.

**4. ¿Ha cambiado sustantivamente la metodología de enseñanza en el aula?**

No mucho, porque hay cuatro momentos en el desarrollo de las orientaciones metodológicas, sí se trata de evaluar los cuatro momentos pero falta la práctica en que el profesor conozca y se convenza de que sí es positivo y es bueno, hay algunos que sí lo hacen, otros de a poco.

**5. ¿Existe un manual de lineamientos metodológicos que permitan hacer esos cambios?**

Le comento, que yo a raíz de que quería conocer más sobre el bachillerato técnico, en el ministerio hay un documento pero no está socializado, es un documento de casi 200 páginas, tiene todo esto de lo que yo le estoy hablando, creo que se llama aplicación del currículo, estos documentos no nos hacen llegar a nosotros, yo les he dicho a los docentes, que lo busquemos en internet, pero es un hecho que no todos manejamos el internet.

**6. ¿Qué criterios de evaluación se utiliza en el aula desde esta nueva normativa?**

Se evalúa en base a las cuatro dimensiones, el saber, hacer, ser y decidir sobre 100.

**7. ¿Se puede observar un cambio de actitud hacia los nuevos contenidos educativos, tanto de maestros como de estudiantes?**

Sí, hay ciertos cambios porque los maestros, por ejemplo para evaluar el ser, tienen que hacer observación, tienen que tener otros instrumentos de evaluación; como el docente garantiza que evidentemente hizo el seguimiento a esa dimensión. Porque lo que más conocemos es el saber y el hacer.

**8. ¿Se requiere de recursos especiales para desarrollar esta nueva ley? Y ¿existen esos recursos aquí en el colegio?**

No creo, o sea algo extra, en lo económico, no creo, pero sí en la socialización, si hay los documentos por qué no nos dan, para que nos puedan ayudar a entender mejor; nosotros les preguntamos a los facilitadores y ellos dicen que está en internet, pero muchos docentes venimos de lo físico (levanta un libro) y sin esto no podemos, creo que estamos en una etapa de transición, todavía el material impreso es importante.

**9. ¿El trabajo para el profesor, se aumenta, es el mismo que antes o ha disminuido?**

Decimos que ha aumentado, porque son cuatro bimestres y los tiempos son muy cortos, los profesores pasan respirando como cansados todo el tiempo, porque siempre se está acabando el bimestre y ya hay que pensar en el otro, y hay que evaluar cuatro dimensiones, y hay que hacer reforzamiento. A veces sacamos fríamente, por ejemplo las materias que tienen carga horaria una vez por semana, a veces tienen en un bimestre dos clases de avance, porque hay feriados, hay que evaluarlos, hay que reforzar. Entonces el alumnado tiene que acostumbrarse a ser evaluados tras que se termina de avanzar.

**10. ¿Hay mejora salarial u otro incentivo para desarrollar la ley?**

Mínimamente va aumentando, lo que la federación o la central obrera va logrando anualmente para todos, es el mismo incremento.

**11. ¿Se ha implementado la enseñanza de una lengua nativa?**

Sí, estamos en esa tarea en primaria, y en secundaria se está haciendo.

**12. ¿Cómo se lleva adelante el reforzamiento a la diversidad cultural?**

Nos dicen que acá debemos ver el guaraní, pero en un curso seguro que van a aparecer más personas del interior, esa es la realidad; claro que ahí está también la adecuación, pero por ejemplo más se habla sobre la madre tierra en función al interior, porque acá se lo hace de otra manera.

**13. ¿Cómo ve a la educación de aquí cinco años? ¿Maestros y estudiantes?**

Con algunos cambios, a nivel general no mucho mejor, con los problemas que tenemos siempre; salvo que se dedique más a la educación, están sacando licenciados pero no se ve la diferencia, en el nivel de formación; al ser licenciados deberían salir expertos en

pedagogía, psicología, didáctica, pero no se ve eso. Por eso dudo que de aquí a cinco años los nuevos docentes salgan formados para responder a nuestra realidad.

**ANEXO 38**  
**OBSERVACIÓN – 1A**

<b>Lugar y fecha</b>	Santa Cruz 22 de octubre 2014	<b>Hora:</b> 9:30 – 10:50	
<b>Observador</b>	Elizabeth Galarza		
<b>Sujeto observado</b>	Profesora de Filosofía y Antropología		
<b>Materia:</b> Antropología	<b>Campo:</b> Cosmos y pensamiento	<b>Carga horaria semanal</b> 1 hora y 20 minutos	<b>Curso:</b> 6to B de secundaria
<b>Primeras palabras</b>	Entra la profesora y saluda, y los alumnos contestan con un versículo de la Biblia		
<b>Episodio</b>	El tema a desarrollar para hoy es: El hombre y la naturaleza.		
<b>Descripción física:</b>	Descripción general de la sala.	Las actividades de hoy se hacen en la sala de videos, es una sala cuadrada, con una mesa central grande en donde se ubican sillas de plástico alrededor, hay dos ventanas pequeñas, tres estantes con libros y folders, cartulinas y material de escritorio.	
	Conformación de los bancos (circular, alineado, grupal, fuera de aula)	Las sillas están alrededor de la mesa, y las que no entran en ese espacio están fuera alrededor de la sala, y algunas más apiladas, hay un solo basurero pequeño en una esquina.	
	Ubicación del profesor (Al nivel de los estudiantes, delante, camina por diversos lugares)	La profesora no tiene un escritorio, por lo que ella se mueve en toda la sala para ir viendo el avance de los estudiantes.	
	Recursos didácticos (pizarra, video, proyector multimedia, internet, libros, cuadros...)	Hay un pizarrón de tiza ubicado a un lado sobre la pared, hay un televisor delante de la mesa central con su equipo de video. Hay una lectura sobre la pared: “el uso de la chirimoya y la chía”.	
	Cantidad y composición de los estudiantes.	Son 28 estudiantes que se ubican en las sillas, alrededor de la mesa y otros a los costados.	

<b>Interacción, comunicación</b> Hace preguntas Pide ejemplos Pide que cuenten experiencias Cede la palabra Responde preguntas	Profesor – estudiante	Buena comunicación, hace preguntas, camina por toda la sala a revisar el avance, responde las preguntas de manera cordial.
	Estudiante – estudiante	Buena comunicación, el líder comunica a los demás estudiantes sobre la actividad a realizar y que deben apurarse.
<b>Clima general de la clase (actitudes)</b>	Miedo	No
	Confianza	Si
	Respeto	Si
	Tolerancia	Si
	Solidaridad	Si
	Empatía	Si
	Camarilla	No
	Uso del lenguaje (género)	No se ha observado nada en especial
<b>Observaciones generales</b> (atención de los estudiantes, orden de exposición, actividades de los estudiantes, estado de ánimo de los estudiantes )	La profesora primeramente llama a los líderes de grupos, que son siete, a quienes les da las instrucciones de la actividad para hoy. Han pasado 40 minutos y algunos grupos ya están terminando, hay un grupo que ya terminó y dos de las alumnas llaman a su grupo para que practiquen la exposición, los demás siguen trabajando, también se ve a dos alumnos que están jugando con el celular y no han trabajado nada. Sin embargo la mayoría se ha preocupado porque sus trabajos queden bien elaborados y producidos.	
<b>METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN</b>		
<b>Práctica</b> Se relaciona con el sentir y el hacer, ambas se apoyan en la experiencia como elemento de la práctica, intervienen los sentimientos y las acciones. Se debe abordar desde tres puntos de vista: <ul style="list-style-type: none"> <li>Partir de la experiencia</li> </ul>	Partir de la experiencia	Los recortes que tienen son sobre hechos reales que suceden en nuestro país.
	Del contacto directo con la realidad	No.
	Desde la experimentación	No.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del contacto directo con la realidad</li> <li>• Desde la experimentación.</li> </ul>		
<p><b>Teoría</b> Es el “pensar”, que es el énfasis central dentro de la teoría o teorización. Los contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se resignifican (significado en función a la realidad)</li> <li>• Se adecuan (en función a la problemática existente)</li> <li>• Se apropian (en un desarrollo cognitivo)</li> <li>• Para producir una nueva teoría (para dar solución a las necesidades)</li> <li>• Debe relacionarse con situaciones reales, las teorías deben ser problematizadas desde la vivencia y experiencias para poder comprender los contenidos, dando respuestas a las necesidades de los estudiantes y potenciando sus aspiraciones.</li> </ul>	<p>Construcción teórica Re/significación.</p>	<p>Empiezan con un pensamiento relativo a su temática. En los cuadros tienen conceptos y teorías sobre cada uno de sus temas.</p>
	<p>Adecuación en función a la problemática.</p>	<p>Los líderes reúnen a sus grupos y empiezan a trabajar sobre cartulinas para elaborar unos cuadros ilustrativos sobre el tema de hoy. La mayoría de los estudiantes se reúnen son sus grupos, sin embargo otros se quedan a los costados, sentados conversando, para esta actividad la mayoría de ellos ya tienen recortes de revistas y cuadros para colocar en sus cartulinas. Una alumna está trabajando sobre el piso, su trabajo se llama “La contaminación del agua”.</p>
	<p>Apropiación de los conceptos y teorías.</p>	<p>La profesora se acerca a mi persona y me indica que la parte teórica ya la trabajaron, y tenía que ver con la realidad y el contexto por lo que hoy les resta hacer ya el trabajo.</p>
	<p>Solución a las necesidades</p>	<p>Plantean soluciones para evitar que el planeta continúe contaminándose.</p>
	<p>Teorías problematizadoras a partir de la vivencia y experiencia.</p>	<p>La profesora se ausenta por uno minutos, y al regresar les indica que enseguida empezarán con las exposiciones de sus cuadros.</p>

	Teorías que potencian y motivan las aspiraciones.	El primer grupo habla sobre las consecuencias y soluciones que se pueden dar para evitar la contaminación, hablan los cuatro integrantes. El segundo grupo habla sobre la capa de ozono, el tercer grupo sobre la deforestación, el cuarto grupo sobre desarrollo sostenible y sustentable, el quinto grupo sobre el efecto invernadero, sexto grupo sobre la desertización y el séptimo grupo los ecosistemas mundiales.
<b>Valoración</b> Es el sentido “ético comunitario”, dentro de la valoración se desarrollan procesos de reflexión comunitaria, por una parte sobre los procesos educativos y por otro sobre los saberes y conocimientos que se desarrollan en clase. La valoración implica la articulación entre el ser y deber ser, justamente la valoración exige esto, el hecho de reflexionar, analizar, comprender y evaluar de forma colectiva sobre lo que se aprende y conoce.	Valorar los procesos educativos.	La mayoría de los estudiantes han expuesto adecuadamente sin miedo.
	Valorar los saberes y conocimientos en aula.	Si, se puede apreciar que la mayoría de los estudiantes se identifican con la problemática planteada.
	Articulación entre el ser y el deber ser.	No en su totalidad, porque se puede observar que para elaborar sus cuadros han recortados periódicos y revistas, y han dejado en el piso algunas basuras de papel.
	Analizar, reflexionar, comprender y evaluar.	Al final de cada exposición dan un mensaje que sale de ellos mismos.
<b>Producción</b> Es la creatividad, el producto es consecuencia de la práctica, la teorización y la valoración. En algunas áreas será más probable concretar productos tangibles como la	Creatividad en los trabajos presentados o expuestos.	Bastante creatividad en la elaboración de sus cuadros.
	Producto final tangible	Los cuadernos de la materia y los cuadros ilustrativos.



<p>construcción de artefactos u otros objetos; en cambio en otras áreas se concretará en la producción de textos, conceptos, categorías, teorías en términos de pequeñas redacciones, ensayos, informes de investigación, proyectos y otros, esto de acuerdo al nivel y año de escolaridad.</p> <p>Para desarrollar capacidades y una vocación productiva en relación y pertinencia a su contexto.</p>	Producción intelectual	Durante todo el año han venido desarrollando este tema, por lo que sus cuadernos son bastante ilustrativos.
	Relación y pertinencia con el contexto.	Existe relación porque ponen ejemplos del contexto
	Utilidad del producto	Los cuadros serán expuestos en la parte exterior de las aulas para que los demás alumnos vean y analicen la situación de la contaminación.

**ANEXO 39**  
**OBSERVACIÓN – 1B**

<b>Lugar y fecha</b>	Santa Cruz 30 de octubre 2014	<b>Hora:</b> 9:30 – 10:50
<b>Observador</b>	Elizabeth Galarza	
<b>Sujeto observado</b>	Profesora de Filosofía y Antropología	
<b>Materia:</b> Filosofía	<b>Campo:</b> Cosmos y pensamiento	<b>Carga horaria semanal</b> 1 hora y 20 minutos.
		<b>Curso:</b> 6to B de secundaria
<b>Primeras palabras</b>	Entra la profesora y saluda, y los alumnos contestan con un versículo de la Biblia.	
<b>Episodio</b>	La profesora indica que hoy se hará la defensa de los ensayos	
<b>Descripción física:</b>	Descripción general de la sala.	Sala amplia, buena limpieza
	Conformación de los bancos (circular, alineado, grupal, fuera de aula)	Son pupitres blancos de fórmica, alineados, pero esta vez ella les indica que conformen grupos de manera circular entre tres o cuatro estudiantes.
	Ubicación del profesor (Al nivel de los estudiantes, delante, camina por diversos lugares)	Al centro de la sala, delante de los estudiantes, se puede caminar entre los asientos.
	Recursos didácticos (pizarra, video, proyector multimedia, internet, libros, cuadros...)	Pizarra y marcadores.
	Cantidad y composición de los estudiantes.	28 estudiantes, que se sientan de manera individual.
<b>Interacción, comunicación</b> Hace preguntas	Profesor – estudiante	Buena comunicación, la profesora al frente de la clase, primeramente hace la introducción y anima a los jóvenes que participen, luego camina por la sala y

Pide ejemplos Pide que cuenten experiencias Cede la palabra Responde preguntas		empieza la exposición
	Estudiante – estudiante	Buena comunicación, se ponen de acuerdo sobre la manera que empezarán a defender sus trabajos, uno inicia y los otros ayudan y apoyan con sustento sobre la obra leída, dan su propia opinión también.
<b>Clima general de la clase (actitudes)</b>	Miedo	No
	Confianza	Si
	Respeto	Si
	Tolerancia	Si
	Solidaridad	Si
	Empatía	Si
	Camarilla	No
Uso del lenguaje (género)	No se ha observado nada en especial	
<b>Observaciones generales</b> (atención de los estudiantes, orden de exposición, actividades de los estudiantes, estado de ánimo de los estudiantes )	La profesora anima y reflexiona a medida que van exponiendo los estudiantes, ella pone algunos ejemplos. Se ven motivados por la lectura, ya que la mayoría se nota que leyó la obra. La exposición se desarrolla en orden y los demás atienden, pero también pueden participar. La profesora al final de cada exposición señala que pongan en práctica lo que han leído a sus propias vidas. Una vez concluidas las exposiciones, la profesora les pide que presenten sus ensayos, y luego les indica que deben tomar nota de la tarea que presentarán para la próxima clase.	
<b>METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN</b>		
<b>Práctica</b> Se relaciona con el sentir y el hacer, ambas se apoyan en la experiencia como elemento de la práctica, intervienen los sentimientos y las acciones. Se debe abordar desde tres puntos de vista: • Partir de la experiencia	Partir de la experiencia	La lectura de la obra “el caballero de la armadura oxidada”.
	Del contacto directo con la realidad	En las exposiciones se destaca la presentación y la expresión de la mayoría de los estudiantes.
	Desde la experimentación	Organizar y escribir un ensayo para ser presentado

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del contacto directo con la realidad</li> <li>• Desde la experimentación.</li> </ul>		al final de las exposiciones.
<p><b>Teoría</b> Es el “pensar”, que es el énfasis central dentro de la teoría o teorización. Los contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se resignifican (significado en función a la realidad)</li> <li>• Se adecuan (en función a la problemática existente)</li> <li>• Se apropian (en un desarrollo cognitivo)</li> <li>• Para producir una nueva teoría (para dar solución a las necesidades)</li> <li>• Debe relacionarse con situaciones reales, las teorías deben ser problematizadas desde la vivencia y experiencias para poder comprender los contenidos, dando respuestas a las necesidades de los estudiantes y potenciando sus aspiraciones.</li> </ul>	Construcción teórica Re/significación.	En las exposiciones dan ejemplos de la vida. Un grupo destaca que lo más importante en las personas, es la sencillez y la humildad.
	Adecuación en función a la problemática.	Asocian lo que le pasó al protagonista de la obra con nuestras vidas.
	Apropiación de los conceptos y teorías.	Un alumno habla sobre el valor de conocerse uno mismo, coloca algunos ejemplos de Sócrates sobre “el mito de la caverna”.
	Solución a las necesidades	La necesidad de hablar y ser escuchado es muy importante.
	Teorías problematizadoras a partir de la vivencia y experiencia.	Al final de cada exposición cada grupo da un consejo a partir de la lectura.
	Teorías que potencian y motivan las aspiraciones.	La profesora sugiere leer “la filosofía de Mitch”
<p><b>Valoración</b> Es el sentido “ético comunitario”, dentro de la valoración se desarrollan procesos de reflexión comunitaria, por una parte sobre los procesos educativos y por otro sobre los saberes y conocimientos que se desarrollan en clase. La valoración implica la articulación entre el ser y deber ser, justamente la valoración exige esto, el hecho de</p>	Valorar los procesos educativos.	El método de la exposición, parece ser de agrado de los estudiantes.
	Valorar los saberes y conocimientos en aula.	Un grupo habla sobre la enseñanza que nos deja la obra: atreverse a enfrentar los miedos, decir la verdad.
	Articulación entre el ser y el deber ser.	Una alumna señala que “es importante amarnos a nosotros mismos y así poder amar a nuestro prójimo”

reflexionar, analizar, comprender y evaluar de forma colectiva sobre lo que se aprende y conoce.	Analizar, reflexionar, comprender y evaluar.	Otro alumno destaca que debemos escuchar a otras personas, a veces utilizamos una armadura para mostrarnos a los demás.
<b>Producción</b> Es la creatividad, el producto es consecuencia de la práctica, la teorización y la valoración. En algunas áreas será más probable concretar productos tangibles como la construcción de artefactos u otros objetos; en cambio en otras áreas se concretará en la producción de textos, conceptos, categorías, teorías en términos de pequeñas redacciones, ensayos, informes de investigación, proyectos y otros, esto de acuerdo al nivel y año de escolaridad. Para desarrollar capacidades y una vocación productiva en relación y pertinencia a su contexto.	Creatividad en los trabajos presentados o expuestos.	Creatividad y buena organización de los trabajos.
	Producto final tangible	Presentan un ensayo de cinco páginas.
	Producción intelectual	La redacción y coherencia que han utilizado en los ensayos está bien organizada.
	Relación y pertinencia con el contexto.	Como conclusión la profesora afirma que “la educación nos hace grandes y el conocimiento nos enseña a no ser conformistas”
	Utilidad del producto	Este ensayo les permitirá elaborar otro tipo de trabajos de investigación.

**ANEXO 40**  
**OBSERVACIÓN – 2A**

<b>Lugar y fecha</b>	Santa Cruz 17 de Octubre 2014	<b>Hora:</b> 10:50 – 12:10
<b>Observador</b>	Elizabeth Galarza	
<b>Sujeto observado</b>	Profesora de Biología	
<b>Materia:</b> Biología	<b>Campo:</b> Vida, tierra y territorio	<b>Carga horaria semanal</b> 1 hora y 20 minutos.
		<b>Curso:</b> 6 <sup>o</sup> B de Secundaria
<b>Primeras palabras</b>	Buenos días (unos se ponen de pie, y una alumna grita: pónganse de pie) todos contestan en coro buenos días profesora. Toman asiento y la profesora indica que no deben usar celular y va hacia una alumna que lo estaba usando y le quita el celular. Enseguida empieza a llamar lista por apellidos.	
<b>Episodio</b>	La profesora indica que el avance de la materia para hoy es: el suelo, la fauna y los ecosistemas	
<b>Descripción física:</b>	Descripción general de la sala.	Sala amplia cuadrada, con 28 pupitres de fórmica, y un escritorio para la profesora, ubicado al centro. Sala limpia. Hay cinco cuadros en la pared sobre versículos de la Biblia
	Conformación de los bancos (circular, alineado, grupal, fuera de aula)	Los pupitres están alineados
	Ubicación del profesor (Al nivel de los estudiantes, delante, camina por diversos lugares)	Al frente de los estudiantes en la parte central pero al nivel del resto de los asientos, hay pasillos pequeños entre los asientos para que la profesora pueda circular.
	Recursos didácticos (pizarra, video, proyector multimedia, internet, libros, cuadros...)	Un pizarrón acrílico, no hay internet ni otros recursos en esta sala. Sin embargo para la última actividad los alumnos son llevados a una sala de video, en donde si hay equipos multimedia. Los estudiantes cuentan con sus textos de la materia.
	Cantidad y composición de los	Son 27 estudiantes, que se sientan de forma mixta.

	estudiantes.	
<b>Interacción, comunicación</b> Hace preguntas Pide ejemplos Pide que cuenten experiencias Cede la palabra Responde preguntas	Profesor – estudiante	Buena comunicación. Unos sugieren “díctenos cuestionario”. Les pide que vean sus textos y respondan las preguntas planteadas, luego pasará a revisar. Hace preguntas a todos y responden, algunos sin pedir la palabra, pero hay una respuesta que se destaca y entonces ella presta atención, (la voz es más elevada que la de los demás). En medio de la explicación, un alumno pregunta que significa PSA, ella contesta que es la Prueba de Suficiencia Académica para ingresar a la universidad. Le pregunta otro alumno, sobre las áreas protegidas, ella le contesta solo a él por dos veces va hacia su asiento, luego va donde otra alumna y le responde igualmente de manera individual.
	Estudiante – estudiante	Se comunican bastante, pero no de la temática.
<b>Clima general de la clase (actitudes)</b>	Miedo	No
	Confianza	Si
	Respeto	Poco
	Tolerancia	Si
	Solidaridad	Si (hay un joven en silla de ruedas que es ayudado por sus compañeros)
	Empatía	Si
	Camarilla	No
Uso del lenguaje (género)	“haber chicos, si no atienden, no sabrán que hacer”	
<b>Observaciones generales</b> (atención de los estudiantes, orden de exposición, actividades de los estudiantes, estado de ánimo de los estudiantes )	Empieza a hablar sobre el examen del PSA, se toma unos 10 minutos en la explicación. Ha pasado media hora desde que empezó la clase y algunos alumnos están charlando, sin atender a la profesora, otro alumno se levanta sin pedir permiso y muestra a su compañero su celular, otros juegan en voz alta, la profesora va hacia el alumno en silla de ruedas y empieza a sellar lo que hicieron en clase. Luego les indica que anoten la tarea y que luego irán a la sala de video a ver uno referente al tema.	
<b>METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN</b>		

<b>Práctica</b> Se relaciona con el sentir y el hacer, ambas se apoyan en la experiencia como elemento de la práctica, intervienen los sentimientos y las acciones. Se debe abordar desde tres puntos de vista: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Partir de la experiencia</li> <li>• Del contacto directo con la realidad</li> <li>• Desde la experimentación.</li> </ul>	Partir de la experiencia	Para este tema, el día de hoy no se parte de ninguna experiencia específica.
	Del contacto directo con la realidad	No
	Desde la experimentación	No
<b>Teoría</b> Es el “pensar”, que es el énfasis central dentro de la teoría o teorización. Los contenidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se resignifican (significado en función a la realidad)</li> <li>• Se adecuan (en función a la problemática existente)</li> <li>• Se apropian (en un desarrollo cognitivo)</li> <li>• Para producir una nueva teoría (para dar solución a las necesidades)</li> <li>• Debe relacionarse con situaciones reales, las teorías deben ser problematizadas desde la vivencia y experiencias para poder comprender los contenidos, dando respuestas a las necesidades de los estudiantes y potenciando sus aspiraciones.</li> </ul>	Construcción teórica Re/significación.	Como estamos atrasados, vamos a avanzar la unidad 5, suelo, fauna, ecosistemas, ( abran sus libros) este tema tiene que ver con los ecosistemas, vemos que desde la creación del mundo Dios creó las plantas, los animales... (Mientras ella habla, hay dos alumnas que hablan y no atienden nada).
	Adecuación en función a la problemática.	Destaca que nuestro país es muy rico en minerales, habla sobre los cultivos de los incas y mayas, la riqueza cultural de estas personas y la herencia que han dejado con dichas formas de cultivo.
	Apropiación de los conceptos y teorías.	Mientras explica va haciendo algunas preguntas del texto para que respondan los estudiantes, algunos anotan las respuestas
	Solución a las necesidades	A través del equilibrio del ecosistema la tierra produce mejor dando una mejor calidad de vida para todos los seres vivos.
	Teorías problematizadoras a partir de la vivencia y experiencia.	Explica sobre la piedra semi preciosa “la bolivianita” que es única en el mundo, y la importancia para el país. Pone ejemplos.



	Teorías que potencian y motivan las aspiraciones.	Expone muy bien las teorías, que permiten el equilibrio del planeta. Pero se nota poca motivación en los estudiantes.
<b>Valoración</b> Es el sentido “ético comunitario”, dentro de la valoración se desarrollan procesos de reflexión comunitaria, por una parte sobre los procesos educativos y por otro sobre los saberes y conocimientos que se desarrollan en clase. La valoración implica la articulación entre el ser y deber ser, justamente la valoración exige esto, el hecho de reflexionar, analizar, comprender y evaluar de forma colectiva sobre lo que se aprende y conoce.	Valorar los procesos educativos.	No ponen mucha atención.
	Valorar los saberes y conocimientos en aula.	Muy poco, ya que la atención no es correcta.
	Articulación entre el ser y el deber ser.	En la sala de video, se puede apreciar que algunos estudiantes prestan atención y se identifican con la problemática.
	Analizar, reflexionar, comprender y evaluar.	Algunos estudiantes, se ven comprometidos.
<b>Producción</b> Es la creatividad, el producto es consecuencia de la práctica, la teorización y la valoración. En algunas áreas será más probable concretar productos tangibles como la construcción de artefactos u otros objetos; en cambio en otras áreas se concretará en la producción de textos, conceptos, categorías, teorías en términos de pequeñas redacciones, ensayos, informes de investigación, proyectos y otros, esto de acuerdo al nivel y año de escolaridad. Para desarrollar capacidades y una vocación productiva en relación y pertinencia a su contexto.	Creatividad en los trabajos presentados o expuestos.	No se ha visto en esta clase.
	Producto final tangible	No se ha visto en esta clase, pero les ha pedido que presenten una tarea para la próxima.
	Producción intelectual	Toman apuntes.
	Relación y pertinencia con el contexto.	La temática tiene relación con el contexto.
	Utilidad del producto	Al final presentarán sus respuestas en el texto guía.

**ANEXO 41**  
**OBSERVACIÓN – 2B**

<b>Lugar y fecha</b>	Santa Cruz 30 de Octubre 2014	<b>Hora:</b> 10:50 – 12:10
<b>Observador</b>	Elizabeth Galarza	
<b>Sujeto observado</b>	Profesora de Biología	
<b>Materia:</b> Biología	<b>Campo:</b> Vida, tierra y territorio	<b>Carga horaria semanal</b> 1 hora y 20 mins.
		<b>Curso:</b> 6 <sup>o</sup> A de Secundaria
<b>Primeras palabras</b>	La profesora saluda y le responden en coro, inmediatamente después empieza a llamar por lista.	
<b>Episodio</b>	Hoy vamos a trabajar sobre el tema 6 Biodiversidad	
<b>Descripción física:</b>	Descripción general de la sala.	Sala grande cuadrada, con pupitres de madera, arriba del pizarrón hay un lettero de “Bienvenidos”, tiene aire acondicionado, dos ventanas: una con cortina y la otra no, porque es más bien como un tragaluz.
	Conformación de los bancos (circular, alineado, grupal, fuera de aula)	Asientos alineados en cuatro filas y tres pasillos.
	Ubicación del profesor (Al nivel de los estudiantes, delante, camina por diversos lugares)	Delante de los estudiantes, al centro de la sala, se puede caminar por los pasillos.
	Recursos didácticos (pizarra, video, proyector multimedia, internet, libros, cuadros...)	Pizarra, marcadores. Hoy la profesora trajo un proyector para ver unas láminas del texto guía, en el cual también tienen preguntas sobre la temática planteada, que deberán responder.
	Cantidad y composición de los estudiantes.	35 estudiantes, sentados de forma mixta, dos en cada asiento.
<b>Interacción, comunicación</b> Hace preguntas	Profesor – estudiante	Mientras la profesora acomoda el proyector, los alumnos hablan y hacen alboroto. Cuando empieza la exposición, pocos alumnos participan, (los que

Pide ejemplos Pide que cuenten experiencias Cede la palabra Responde preguntas		lo hacen, no piden la palabra)
	Estudiante – estudiante	Los alumnos charlan entre ellos (la misma alumna que en la clase anterior se pintaba las uñas, hoy está depilando sus cejas con su compañera)
<b>Clima general de la clase (actitudes)</b>	Miedo	No
	Confianza	Si
	Respeto	Más o menos
	Tolerancia	Si
	Solidaridad	Sí
	Empatía	Si
	Camarilla	No se observa
Uso del lenguaje (género)	Nada en particular	
<b>Observaciones generales</b> (atención de los estudiantes, orden de exposición, actividades de los estudiantes, estado de ánimo de los estudiantes )	Al inicio de la clase mucho ruido, bullicio y desorden, algunos se levantan de sus asientos. Pocos prestan atención. Han pasado 15 minutos, y aún no empieza la actividad con el proyector. La profesora advierte que unos estudiantes están jugando ajedrez en la parte de atrás, y acude hasta ellos para decomisar este juego, sin embargo uno de los chicos se resiste a entregarlo argumentando que ya lo guardará, pero la profesora insiste y le quita de todas maneras.	
<b>METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN</b>		
<b>Práctica</b> Se relaciona con el sentir y el hacer, ambas se apoyan en la experiencia como elemento de la práctica, intervienen los sentimientos y las acciones. Se debe abordar desde tres puntos de vista: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Partir de la experiencia</li> <li>• Del contacto directo con la realidad</li> <li>• Desde la experimentación.</li> </ul>	Partir de la experiencia	La profesora expone el tema a medida que va mostrando las láminas en el proyector. La profesora muestra un mapa de Bolivia con las zonas rojas (por la quema indiscriminada de bosques)
	Del contacto directo con la realidad	No.
	Desde la experimentación	No.

<p><b>Teoría</b> Es el “pensar”, que es el énfasis central dentro de la teoría o teorización. Los contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se resignifican (significado en función a la realidad)</li> <li>• Se adecuan (en función a la problemática existente)</li> <li>• Se apropian (en un desarrollo cognitivo)</li> <li>• Para producir una nueva teoría (para dar solución a las necesidades)</li> <li>• Debe relacionarse con situaciones reales, las teorías deben ser problematizadas desde la vivencia y experiencias para poder comprender los contenidos, dando respuestas a las necesidades de los estudiantes y potenciando sus aspiraciones.</li> </ul>	<p>Construcción teórica Re/significación.</p>	<p>Deberán escribir conceptos sobre la temática planteada. Explicación con sus propias palabras.</p>
	<p>Adecuación en función a la problemática.</p>	<p>Hay una parte en el texto guía que se denomina: “conecta tus ideas”, la profesora les ayuda con las respuestas y ellos escriben en sus textos.</p>
	<p>Apropiación de los conceptos y teorías.</p>	<p>Mientras explica va haciendo algunas preguntas del texto para que respondan los estudiantes, algunos anotan las respuestas</p>
	<p>Solución a las necesidades</p>	<p>A través del equilibrio del ecosistema la tierra produce mejor dando una mejor calidad de vida para todos los seres vivos.</p>
	<p>Teorías problematizadoras a partir de la vivencia y experiencia.</p>	<p>Habla sobre las amenazas que tiene el país (la deforestación de los bosques, la ganadería, el pastoreo, la agricultura intensiva y bosques degradados por la agricultura)</p>
	<p>Teorías que potencian y motivan las aspiraciones.</p>	<p>Al final de cada unidad, en el texto se encuentran las siguientes partes para desarrollar: “construye tu conocimiento”, “parte de lo que sabes” y “aprende haciendo”.</p>
<p><b>Valoración</b> Es el sentido “ético comunitario”, dentro de la valoración se desarrollan procesos de reflexión comunitaria, por una parte sobre los procesos educativos y por otro sobre los saberes y conocimientos que se desarrollan en clase. La valoración implica la articulación entre el ser y deber</p>	<p>Valorar los procesos educativos.</p>	<p>La mayoría han puesto atención en la última parte del avance, por lo tanto se ven interesados.</p>
	<p>Valorar los saberes y conocimientos en aula.</p>	<p>Les pide que escriban o respondan sobre lo que entiendan por “conservación”, unos responden en voz alta y otros escriben.</p>
	<p>Articulación entre el ser y el deber ser.</p>	<p>Varios estudiantes no le dan importancia al tema.</p>

<p>ser, justamente la valoración exige esto, el hecho de reflexionar, analizar, comprender y evaluar de forma colectiva sobre lo que se aprende y conoce.</p>		
	<p>Analizar, reflexionar, comprender y evaluar.</p>	<p>La profesora insta a no hacer mal uso de los suelos, porque se volverán infértiles. Se debe aplicar el principio de la sostenibilidad (es sostenible si realizo rotación de cultivos)</p>
<p><b>Producción</b> Es la creatividad, el producto es consecuencia de la práctica, la teorización y la valoración. En algunas áreas será más probable concretar productos tangibles como la construcción de artefactos u otros objetos; en cambio en otras áreas se concretará en la producción de textos, conceptos, categorías, teorías en términos de pequeñas redacciones, ensayos, informes de investigación, proyectos y otros, esto de acuerdo al nivel y año de escolaridad. Para desarrollar capacidades y una vocación productiva en relación y pertinencia a su contexto.</p>	<p>Creatividad en los trabajos presentados o expuestos.</p>	<p>Algunos se destacan por sus respuestas positivas.</p>
	<p>Producto final tangible</p>	<p>Para esta clase, solo responden a las actividades el texto.</p>
	<p>Producción intelectual</p>	<p>Deberán escribir estrategias para frenar las amenazas que tiene el país (opinión personal). Hacer un mapa conceptual.</p>
	<p>Relación y pertinencia con el contexto.</p>	<p>La profesora les muestra un artículo sobre la comercialización de los animales. Les indica que eso no es bueno porque no le damos el valor a los animales, y por eso muchas especies están en peligro de extinción.</p>
	<p>Utilidad del producto</p>	<p>La profesora destaca que, con el conocimiento de esta problemática se puede crear una “conciencia conservadora”</p>

**ANEXO 42**  
**OBSERVACIÓN – 3A**

<b>Lugar y fecha</b>	Santa Cruz 22 de octubre 2014	<b>Hora:</b> 12:10 – 13:00
<b>Observador</b>	Elizabeth Galarza	
<b>Sujeto observado</b>	Profesora de Lenguaje y Literatura	
<b>Materia:</b> Literatura	<b>Campo:</b> Comunidad y Sociedad	<b>Carga horaria semanal</b> 2 horas y 40 minutos.
		<b>Curso:</b> 6to A de secundaria
<b>Primeras palabras</b>	El saludo, y los estudiantes contestan con un versículo de la Biblia, enseguida la profesora indica: "Hoy vamos a trabajar sobre la poesía".	
<b>Episodio</b>	Desarrollo del tema sobre la poesía nacional del Siglo XX	
<b>Descripción física:</b>	Conformación de los bancos (circular, alineado, grupal, fuera de aula)	Pupitres de madera individuales, se encuentran alineados de a dos, dejando tres pasillos para circular.
	Ubicación del profesor (Al nivel de los estudiantes, delante, camina por diversos lugares).	El profesor se encuentra al centro, al frente de los estudiantes pero al mismo nivel que ellos.
	Recursos didácticos (pizarra, video, proyector multimedia, internet, libros, cuadros...)	Hay un pizarrón acrílico, un estante de libros, diversos cuadros (se nota que en otro horario este curso corresponde al nivel primario, ya que los cuadros se refieren al alfabeto, números, y algunas normas de buen comportamiento) No hay equipo de multimedia en la sala, ni internet. En este momento el aula se encuentra sucia con papeles tirados en el piso, hay hasta dos botellas.
	Cantidad y composición de los estudiantes	34 estudiantes en esta clase, sentados de a dos.
<b>Interacción, comunicación</b> Hace preguntas Pide ejemplos	Profesor – estudiante	Hace pocas preguntas a los estudiantes. Pide ejemplos y hace leer a los alumnos. Mientras uno lee, algunos charlan y ríen. Llega un alumno atrasado y no lo deja pasar.

Pide que cuenten experiencias Cede la palabra Responde preguntas	Estudiante – estudiante	Una alumna le pide a su compañero que tome asiento, ya que está interrumpiendo mucho. Otra alumna hace una pregunta sobre la lectura y la profesora le responde, pero al mismo tiempo otra estudiante responde lo mismo que la profesora a su compañera como queriendo indicar que la pregunta estaba por demás.
<b>Clima general de la clase (actitudes)</b>	Miedo	No
	Confianza	Si
	Respeto	Más o menos
	Tolerancia	Si
	Solidaridad	Si
	Empatía	Si
	Camarilla	No se nota
Uso del lenguaje (género)	No se observa nada especial.	
<b>Observaciones generales</b> (atención de los estudiantes, orden de exposición, actividades de los estudiantes, estado de ánimo de los estudiantes )	Los estudiantes no prestan mucha atención mientras la profesora expone el tema, por lo que al final de la exposición hace algunas preguntas, para tratar que los alumnos se integren a las actividades. Se ve un poco de cansancio en la clase, no se los ve motivados con el contenido de la temática planteada.	
<b>METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN</b>		
<b>Práctica</b> Se relaciona con el sentir y el hacer, ambas se apoyan en la experiencia como elemento de la práctica, intervienen los sentimientos y las acciones. Se debe abordar desde tres puntos de vista: • Partir de la experiencia	Partir de la experiencia	No
	Del contacto directo con la realidad	No
	Desde la experimentación	No

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del contacto directo con la realidad</li> <li>• Desde la experimentación.</li> </ul>		
<p><b>Teoría</b> Es el “pensar”, que es el énfasis central dentro de la teoría o teorización. Los contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se resignifican (significado en función a la realidad)</li> <li>• Se adecuan (en función a la problemática existente)</li> <li>• Se apropian (en un desarrollo cognitivo)</li> <li>• Para producir una nueva teoría (para dar solución a las necesidades)</li> <li>• Debe relacionarse con situaciones reales, las teorías deben ser problematizadas desde la vivencia y experiencias para poder comprender los contenidos, dando respuestas a las necesidades de los estudiantes y potenciando sus aspiraciones.</li> </ul>	<p>Construcción teórica Re/significación.</p>	<p>“Veamos la página 216 de sus textos” Se leen algunos poemas. Luego la profesora pide a un alumno que lea la biografía de un escritor boliviano (algunos ponen atención, otros comen y charlan) una vez terminada la lectura la profesora hace la explicación pertinente, y a la vez va preguntando el significado de algunas palabras .</p>
	<p>Adecuación en función a la problemática.</p>	<p>Exposición de la profesora sobre diversas etapas de la poesía (la mayoría atienden, sin embargo hay algunos que continúan charlando y jugando sin que la profesora se percate)</p>
	<p>Apropiación de los conceptos y teorías.</p>	<p>Palabras de vocabulario, pone ejemplos de la vida real, habla del poder de la palabra.</p>
	<p>Solución a las necesidades</p>	<p>No se puede apreciar en esta actividad.</p>
	<p>Teorías problematizadoras a partir de la vivencia y experiencia.</p>	<p>Algunas preguntas que hace la profesora, son respondidas en coro.</p>
	<p>Teorías que potencian y motivan las aspiraciones.</p>	<p>La profesora hace preguntas sobre el amor a nuestro cuerpo (empieza nombrando a algunos alumnos por su apellido) “Padilla, si vos tuvieras que decir qué amas de tu cuerpo, qué dirías” (la mayoría de los alumnos empiezan a burlarse y reírse de las respuestas, pero igual la profesora continúa con el interrogatorio a varios alumnos más,</p>



<p><b>Valoración</b></p> <p>Es el sentido “ético comunitario”, dentro de la valoración se desarrollan procesos de reflexión comunitaria, por una parte sobre los procesos educativos y por otro sobre los saberes y conocimientos que se desarrollan en clase.</p> <p>La valoración implica la articulación entre el ser y deber ser, justamente la valoración exige esto, el hecho de reflexionar, analizar, comprender y evaluar de forma colectiva sobre lo que se aprende y conoce.</p>	Valorar los procesos educativos.	Algunos de los estudiantes que realizaron la lectura, se destacan por la buena entonación.
	Valorar los saberes y conocimientos en aula.	Muy poco
	Articulación entre el ser y el deber ser.	Muy poco
	Analizar, reflexionar, comprender y evaluar.	Los invita a los alumnos a reflexionar como los poemas se estructuran con exageración de palabras (algunos alumnos de manera sarcástica se burlan del poema) el poema habla de amor a nuestro cuerpo.
<p><b>Producción</b></p> <p>Es la creatividad, el producto es consecuencia de la práctica, la teorización y la valoración. En algunas áreas será más probable concretar productos tangibles como la construcción de artefactos u otros objetos; en cambio en otras áreas se concretará en la producción de textos, conceptos, categorías, teorías en términos de pequeñas redacciones, ensayos, informes de investigación, proyectos y otros, esto de acuerdo al nivel y año de escolaridad.</p> <p>Para desarrollar capacidades y una vocación productiva en relación y pertinencia a su contexto.</p>	Creatividad en los trabajos presentados o expuestos	No se realiza en esta actividad
	Producto final tangible	No, para esta actividad
	Producción intelectual	No se observa en esta actividad.
	Relación y pertinencia con el contexto.	Elaboración de mapa conceptual (lo realiza la profesora en el pizarrón) pero les pide que ellos como tarea elaboren otro, para la siguiente clase, sobre otros poetas y sus características.
Utilidad del producto	No	

**ANEXO 43**  
**OBSERVACIÓN - 3B**

<b>Lugar y fecha</b>	Santa Cruz 28 de octubre 2014	<b>Hora:</b> 7:50 – 9:10
<b>Observador</b>	Elizabeth Galarza	
<b>Sujeto observado</b>	Profesora de Lenguaje y Literatura	
<b>Materia:</b> Literatura	<b>Campo:</b> Comunidad y Sociedad	<b>Carga horaria semanal</b> 2 horas y 40 minutos.
<b>Primeras palabras</b>	<b>Curso:</b> 6 <sup>o</sup> A de secundaria	
<b>Episodio</b>	Empieza con el saludo y un pequeño devocional En el devocional se ponen de pie, leen la biblia y al final hacen una oración. Luego la profesora indica que el tema de hoy es sobre: Los textos persuasivos.	
<b>Descripción física:</b>	Descripción general de la sala.	Buena limpieza del aula,
	Conformación de los bancos (circular, alineado, grupal, fuera de aula)	Los pupitres están acomodados de a dos para que haya espacio por los pasillos, cuatro filas de asientos y tres pasillos.
	Ubicación del profesor (Al nivel de los estudiantes, delante, camina por diversos lugares)	Su escritorio está al centro, en frente de los estudiantes. Camina por todo el curso mirando el avance de los estudiantes
	Recursos didácticos (pizarra, video, proyector multimedia, internet, libros, cuadros...)	Pizarrón, marcadores y los textos guías de los estudiantes.
	Cantidad y composición de los estudiantes.	Hay 35 estudiantes sentados de manera mixta.
<b>Interacción, comunicación</b> Hace preguntas	Profesor – estudiante	Se puede apreciar mucha tolerancia y bastante paciencia de la profesora, hace varias preguntas a los estudiantes, para que ellos opinen con sus propias

Pide ejemplos Pide que cuenten experiencias Cede la palabra Responde preguntas		palabras
	Estudiante – estudiante	Los estudiantes se comunican de otros temas, pocos hablan sobre la temática.
<b>Clima general de la clase (actitudes)</b>	Miedo	No
	Confianza	Si
	Respeto	Si
	Tolerancia	Si
	Solidaridad	Si
	Empatía	Si
	Camarilla	No
	Uso del lenguaje (género)	
<b>Observaciones generales</b> (atención de los estudiantes, orden de exposición, actividades de los estudiantes, estado de ánimo de los estudiantes )	Se observa un poco de bulla durante la clase, poca atención de algunos alumnos. Los estudiantes que prestan atención, piden a sus compañeros que se callen. Otros sin embargo, tienen sus libros abiertos. En un momento determinado la profesora se percata que dos alumnos están jugando ajedrez (va hacia su asiento y les quita el tablero) Algunos tiran papelitos al piso. Para presentar su tarea algunos van hasta el escritorio de la profesora y el resto habla, juega y come o toma algo.	
<b>METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN</b>		
<b>Práctica</b> Se relaciona con el sentir y el hacer, ambas se apoyan en la experiencia como elemento de la práctica, intervienen los sentimientos y las acciones. Se debe abordar desde tres puntos de vista: <ul style="list-style-type: none"> <li>Partir de la experiencia</li> <li>Del contacto directo con la realidad</li> </ul>	Partir de la experiencia	La profesora empieza mostrando un panfleto de una campaña política, también muestra una revista de cosméticos y explica que ambos textos son persuasivos por la forma de presentación
	Del contacto directo con la realidad	También muestra un frasco de perfume muy bonito de color rojo, para exponer que estas son formas de convencer a la gente que compre un determinado producto.

<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde la experimentación.</li> </ul>	Desde la experimentación	Les hace recuerdo que ellos han visitado varias universidades para tratar de elegir una carrera y les pregunta ¿cuál de ellas les ha gustado más y por qué? Destaca que cada una ha tratado de mostrar su mejor cara para convencerlos que estudien en esa casa de estudios y no en otra.
<p><b>Teoría</b> Es el “pensar”, que es el énfasis central dentro de la teoría o teorización. Los contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se resignifican (significado en función a la realidad)</li> <li>Se adecuan (en función a la problemática existente)</li> <li>Se apropian (en un desarrollo cognitivo)</li> <li>Para producir una nueva teoría (para dar solución a las necesidades)</li> <li>Debe relacionarse con situaciones reales, las teorías deben ser problematizadas desde la vivencia y experiencias para poder comprender los contenidos, dando respuestas a las necesidades de los estudiantes y potenciando sus aspiraciones.</li> </ul>	Construcción teórica Re/significación.	La profesora explica la función del lenguaje en los textos persuasivos.
	Adecuación en función a la problemática.	Sí, hay adecuación al contexto y a la problemática planteada.
	Apropiación de los conceptos y teorías.	Se puede ver que la mayoría comprende la definición de textos persuasivos.
	Solución a las necesidades	Que los textos persuasivos son de mucha utilidad en nuestro diario vivir, así como en discursos políticos, catálogos, panfletos, etc.
	Teorías problematizadoras a partir de la vivencia y experiencia.	Pide a un alumno que convenza a sus compañeros de ir a un balneario que él ya ha visitado anteriormente (él pasa adelante y dice que no está inspirado) enseguida se anima a salir adelante una joven y explica muy bien sobre el balneario y sus características (para convencer a sus compañeros a visitarlo)
Teorías que potencian y motivan las aspiraciones.	Una alumna lee textos cortos: “no al alcohol, si al deporte” “no girar en U”, la mayoría presta atención y dan más ejemplos de este tipo.	

<p><b>Valoración</b></p> <p>Es el sentido “ético comunitario”, dentro de la valoración se desarrollan procesos de reflexión comunitaria, por una parte sobre los procesos educativos y por otro sobre los saberes y conocimientos que se desarrollan en clase.</p> <p>La valoración implica la articulación entre el ser y deber ser, justamente la valoración exige esto, el hecho de reflexionar, analizar, comprender y evaluar de forma colectiva sobre lo que se aprende y conoce.</p>	Valorar los procesos educativos.	Pone ejemplo sobre algunos estudiantes: “el alumno Cámara que quiere ser médico deberá ser un buen médico para que convenza de la veracidad de sus palabras (algunos alumnos se burlan) También otro ejemplo de textos persuasivos es el que utilizan los políticos para convencer que su propuesta es la mejor.
	Valorar los saberes y conocimientos en aula.	Se puede observar que se ha valorado los conocimientos adquiridos.
	Articulación entre el ser y el deber ser.	Se hace referencia a refranes y mensajes que vemos en la calle, por ejemplo “no al alcohol, si al deporte”, “No girar en U”, etc.
	Analizar, reflexionar, comprender y evaluar.	Hay análisis, ya que la mayoría de los estudiantes han participada con opiniones.
<p><b>Producción</b></p> <p>Es la creatividad, el producto es consecuencia de la práctica, la teorización y la valoración. En algunas áreas será más probable concretar productos tangibles como la construcción de artefactos u otros objetos; en cambio en otras áreas se concretará en la producción de textos, conceptos, categorías, teorías en términos de pequeñas redacciones, ensayos, informes de investigación, proyectos y otros, esto de acuerdo al nivel y año de escolaridad.</p> <p>Para desarrollar capacidades y una vocación productiva</p>	Creatividad en los trabajos presentados o expuestos.	Si, una alumna ha tratado de vender un celular, ofertando todas sus virtudes.
	Producto final tangible	La profesora les dicta un cuestionario con tres actividades sobre la temática: buscar cinco textos persuasivos y explicar su estructura y el propósito de cada uno de ellos; anotar los factores y elementos de la persuasión; y realizar un mapa conceptual.
	Producción intelectual	Pide trabajos anteriores y los revisa en su escritorio.

en relación y pertinencia a su contexto.	Relación y pertinencia con el contexto.	Bastante pertinencia.
	Utilidad del producto	El trabajo de hoy es muy útil para aplicarlos tanto en el contexto académico como laboral, más adelante.

**ANEXO 44**  
**OBSERVACIÓN - 4A**

<b>Lugar y fecha</b>	Santa Cruz 28 de octubre 2014	<b>Hora:</b> 10:50 – 12:10
<b>Observador</b>	Elizabeth Galarza	
<b>Sujeto observado</b>	Profesor de Matemáticas	
<b>Materia:</b> Matemáticas	<b>Campo:</b> Ciencia, Tecnología y Producción	<b>Carga horaria semanal</b> 1 hora y 20 minutos.
<b>Primeras palabras</b>	Saludo del profesor y los alumnos responden con un versículo	
<b>Episodio</b>	Para el saludo se ponen de pie, luego el profesor indica que el avance continúa sobre: Integrales trigonométricas	
<b>Descripción física:</b>	Descripción general de la sala.	La mayoría de los estudiantes están sentados juntos, sin hacer filas, solo queda un pasillo que separa a cinco estudiantes que se encuentran sentados de espalda a la pared y de frente a sus compañeros. Buena limpieza
	Conformación de los bancos (circular, alineado, grupal, fuera de aula)	Pupitres individuales de fórmica, ubicados en toda la sala.
	Ubicación del profesor (Al nivel de los estudiantes, delante, camina por diversos lugares)	Al centro, en la parte delantera. El profesor de rato en rato los insta a trabajar, camina sólo por delante, porque no hay espacio para caminar entre los asientos.
	Recursos didácticos (pizarra, video, proyector multimedia, internet, libros, cuadros...)	Un pizarrón. No hay proyector ni multimedia. Hay un letrero en la pared: Vivir en cualquier parte del mundo hoy y estar contra la igualdad por motivo de raza o de color, es como vivir en Alaska y estar contra la nieve “no a la discriminación”
	Cantidad y composición de los estudiantes.	28 estudiantes sentados de manera individual.

<b>Interacción, comunicación</b> Hace preguntas Pide ejemplos Pide que cuenten experiencias Cede la palabra Responde preguntas	Profesor – estudiante	Se ve que hay tolerancia, respeto y en general buena comunicación. Un alumno va hacia el escritorio del profesor para preguntar sobre los ejercicios que están haciendo.
	Estudiante – estudiante	Algunos alumnos se levantan a charlar con sus compañeros sin pedir permiso y también se levantan para verificar la tarea de la próxima materia que al parecer es artes plásticas porque hay aproximadamente 10 alumnos que están pintando sus cuadros.
<b>Clima general de la clase (actitudes).</b>	Miedo	No
	Confianza	Si
	Respeto	Si
	Tolerancia	Si (hay una joven afro boliviana, pero no se observa nada en particular)
	Solidaridad	Si
	Empatía	Si
	Camarilla	No
	Uso del lenguaje (género)	No se observa nada en particular.
<b>Observaciones generales</b> (atención de los estudiantes, orden de exposición, actividades de los estudiantes, estado de ánimo de los estudiantes )	Cuando el profesor empieza a escribir, la mayoría se callan y copian. Se los ve un poco cansados y aburridos. Sin embargo la mayoría aprovecha cualquier descanso del profesor para charlar y jugar. El profesor les informa que en su materia no participarán en la feria socio productiva. Mientras los alumnos hacen los ejercicios que hay en el pizarrón, el profesor toma asiento por un momento. Mientras la mayoría de los estudiantes, copian y hacen sus ejercicios, hay una alumna que está pintando un cuadro y la de su lado no está haciendo nada. Luego de unos minutos las dos empiezan recién a trabajar en sus cuadernos. Luego estas dos empiezan a hablar sobre a qué universidad entrarán. A media clase interrumpe un estudiante del otro curso para informar sobre un paseo. La clase continúa con la misma actividad. Otra vez se interrumpe la clase para entregar unos boletines con el cambio de horario.	



### METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN

<b>Práctica</b> Se relaciona con el sentir y el hacer, ambas se apoyan en la experiencia como elemento de la práctica, intervienen los sentimientos y las acciones. Se debe abordar desde tres puntos de vista: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Partir de la experiencia</li> <li>• Del contacto directo con la realidad</li> <li>• Desde la experimentación.</li> </ul>	Partir de la experiencia	Parte de los conocimientos previos de los alumnos, ya que al inicio, empieza escribiendo en la pizarra algunos ejercicios.
	Del contacto directo con la realidad	No se observa.
	Desde la experimentación.	Varios de los alumnos, a medida que el profesor escribe, manifiestan “está fácil esto” pero “por qué en el examen lo hace difícil”.
<b>Teoría</b> Es el “pensar”, que es el énfasis central dentro de la teoría o teorización. Los contenidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se resignifican (significado en función a la realidad)</li> <li>• Se adecuan (en función a la problemática existente)</li> <li>• Se apropian (en un desarrollo cognitivo)</li> <li>• Para producir una nueva teoría (para dar solución a las necesidades)</li> <li>• Debe relacionarse con situaciones reales, las teorías deben ser problematizadas desde la vivencia y experiencias para poder comprender los contenidos, dando respuestas a las necesidades de los estudiantes y potenciando sus aspiraciones.</li> </ul>	Construcción teórica Re/significación.	Elabora ejemplos de las fórmulas reemplazando valores (esos valores son dictados por los alumnos) luego les pide que hagan dos ejercicios (los escribe en el pizarrón)
	Adecuación en función a la problemática.	Les pide que revisen la pag. 260 de sus textos, luego les pide que copien las fórmulas.
	Apropiación de los conceptos y teorías.	Dictado y escritura de fórmulas matemáticas. Luego de una breve explicación, les dicta la segunda parte.
	Solución a las necesidades	No se observa en esta clase.
	Teorías problematizadoras a partir de la vivencia y experiencia.	Mientras escribe, va explicando las fórmulas y en algunos momentos hace preguntas sobre los valores numéricos de las fórmulas, a lo que los alumnos responden en coro.
	Teorías que potencian y motivan las aspiraciones.	Conocen las teorías.

<p><b>Valoración</b></p> <p>Es el sentido “ético comunitario”, dentro de la valoración se desarrollan procesos de reflexión comunitaria, por una parte sobre los procesos educativos y por otro sobre los saberes y conocimientos que se desarrollan en clase.</p> <p>La valoración implica la articulación entre el ser y deber ser, justamente la valoración exige esto, el hecho de reflexionar, analizar, comprender y evaluar de forma colectiva sobre lo que se aprende y conoce.</p>	Valorar los procesos educativos.	Se valora de forma colectiva el aprendizaje
	Valorar los saberes y conocimientos en aula.	A las preguntas planteadas por el profesor, responden en coro (el joven que está en silla de ruedas, comprueba los resultados con su calculadora y anota todo)
	Articulación entre el ser y el deber ser.	No se observa.
	Analizar, reflexionar, comprender y evaluar.	Se nota que hay comprensión de los ejercicios, ya que los están resolviendo en sus cuadernos (la mayoría)
<p><b>Producción</b></p> <p>Es la creatividad, el producto es consecuencia de la práctica, la teorización y la valoración. En algunas áreas será más probable concretar productos tangibles como la construcción de artefactos u otros objetos; en cambio en otras áreas se concretará en la producción de textos, conceptos, categorías, teorías en términos de pequeñas redacciones, ensayos, informes de investigación, proyectos y otros, esto de acuerdo al nivel y año de escolaridad.</p> <p>Para desarrollar capacidades y una vocación productiva en relación y pertinencia a su contexto.</p>	Creatividad en los trabajos presentados o expuestos.	No se observa en esta clase.
	Producto final tangible	No hay en esta clase
	Producción intelectual	Resolución de ejercicios en sus cuadernos, luego algunos alumnos se colocan de a dos para resolver los ejercicios. Varios alumnos después de unos 10 minutos terminan y van hacia el profesor para mostrar su avance. El profesor verifica y luego les indica que esta tarea será firmada.
	Relación y pertinencia con el contexto.	No se hace referencia al contexto.
	Utilidad del producto	En una sola clase no se podría observar esto.

**ANEXO 45**  
**OBSERVACIÓN - 4B**

<b>Lugar y fecha</b>	Santa Cruz 30 de octubre 2014	<b>Hora:</b> 7:50 – 9:10
<b>Observador</b>	Elizabeth Galarza	
<b>Sujeto observado</b>	Profesor de Matemáticas	
<b>Materia:</b> Matemáticas	<b>Campo:</b> Ciencia, Tecnología y Producción	<b>Carga horaria semanal</b> 1 hora y 20 minutos
		<b>Curso:</b> 6 <sup>o</sup> A de secundaria
<b>Primeras palabras</b>	Saludo del profesor y respuesta con un versículo de la Biblia, luego se lee un versículo (salmo 38-9) y se hace una oración.	
<b>Episodio</b>	Después de leer el versículo, hace referencia a la fiesta que se ha introducido en nuestra sociedad como una copia del extranjero y que ahora se la festeja aquí en Bolivia, la fiesta de Halloween. Luego les indica que saquen su cuaderno y vayan terminando el práctico de integrales.	
<b>Descripción física:</b>	Descripción general de la sala.	Sala amplia cuadrada, con la pizarra al frente ubicada al centro de la pared.
	Conformación de los bancos (circular, alineado, grupal, fuera de aula)	Pupitres de madera conformados en cuatro filas con tres pasillos.
	Ubicación del profesor (Al nivel de los estudiantes, delante, camina por diversos lugares)	Al centro en su escritorio, que se encuentra al mismo nivel de los estudiantes.
	Recursos didácticos (pizarra, video, proyector multimedia, internet, libros, cuadros...)	Pizarra con marcadores.
	Cantidad y composición de los estudiantes.	35 estudiantes

<b>Interacción, comunicación</b> Hace preguntas Pide ejemplos Pide que cuenten experiencias Cede la palabra Responde preguntas	Profesor – estudiante	Hay buena comunicación, los llama por sus apellidos para animarlos a trabajar
	Estudiante – estudiante	Muy buena la comunicación entre ellos, pero no de la materia, una alumna denuncia que la están molestando (en voz alta). Se los ve muy distraídos y algunos están jugando.
<b>Clima general de la clase (actitudes)</b> Confianza, respeto Responsabilidad, empatía Tolerancia, solidaridad Miedo, camarilla Uso del lenguaje (género)	Miedo	No
	Confianza	Sí
	Respeto	Más o menos
	Tolerancia	Sí
	Solidaridad	Sí
	Empatía	Sí
	Camarilla	No
Uso del lenguaje (Género)	Nada especial	
<b>Observaciones generales</b> (atención de los estudiantes, orden de exposición, actividades de los estudiantes, estado de ánimo de los estudiantes )	Algunos acomodan sus sillas al inicio de la clase. Han pasado 20 minutos y algunos aún no han empezado a trabajar. Cuando el profesor empieza a escribir en la pizarra, los estudiantes recién sacan sus cuadernos para copiar. Luego les indica que anoten en su agenda que el martes 4 de noviembre habrá examen y presentación de todos los prácticos y martes 11 de noviembre presentación del banco de preguntas. Les informa que el 16 terminarán las clases. Una alumna está pintando sus uñas y el profesor le llama la atención y los demás se burlan de ella, pero ella se ríe y no toma importancia. Otro alumno toca la flauta por un momento, y antes que el profesor le llame la atención deja de hacerlo. El profesor ha decomisado dos celulares. Un joven acude hasta el escritorio del profesor para preguntar sobre el problema planteado. Otro joven tiene una laptop con sus apuntes (mientras trabaja juega al solitario, cuando se da cuenta de la presencia del profesor, inmediatamente cambia de pantalla	

### METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN

<b>Práctica</b> Se relaciona con el sentir y el hacer, ambas se apoyan en la experiencia como elemento de la práctica, intervienen los sentimientos y las acciones. Se debe abordar desde tres puntos de vista: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Partir de la experiencia</li> <li>• Del contacto directo con la realidad</li> <li>• Desde la experimentación.</li> </ul>	Partir de la experiencia	La explicación se desarrolla a partir de fórmulas matemáticas que son escritas en la pizarra.
	Del contacto directo con la realidad	No
	Desde la experimentación	No
<b>Teoría</b> Es el “pensar”, que es el énfasis central dentro de la teoría o teorización. Los contenidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se resignifican (significado en función a la realidad)</li> <li>• Se adecuan (en función a la problemática existente)</li> <li>• Se apropian (en un desarrollo cognitivo)</li> <li>• Para producir una nueva teoría (para dar solución a las necesidades)</li> <li>• Debe relacionarse con situaciones reales, las teorías deben ser problematizadas desde la vivencia y experiencias para poder comprender los contenidos, dando respuestas a las necesidades de los estudiantes y potenciando sus aspiraciones.</li> </ul>	Construcción teórica Re/significación.	Integrales con raíces cuadradas, les anima a terminar sus prácticos del texto.
	Adecuación en función a la problemática.	Pocos estudiantes prestan atención.
	Apropiación de los conceptos y teorías.	El profesor camina por los pasillos y recién empiezan a trabajar en sus prácticos. Se observa que entienden.
	Solución a las necesidades	No se plantea
	Teorías problematizadoras a partir de la vivencia y experiencia.	No se plantea.
	Teorías que potencian y motivan las aspiraciones.	Si, les indica que este conocimiento les servirá para sus estudios en la universidad.

<p><b>Valoración</b></p> <p>Es el sentido “ético comunitario”, dentro de la valoración se desarrollan procesos de reflexión comunitaria, por una parte sobre los procesos educativos y por otro sobre los saberes y conocimientos que se desarrollan en clase.</p> <p>La valoración implica la articulación entre el ser y deber ser, justamente la valoración exige esto, el hecho de reflexionar, analizar, comprender y evaluar de forma colectiva sobre lo que se aprende y conoce.</p>	Valorar los procesos educativos.	El profesor los reflexiona sobre el versículo leído y la importancia de la oración.
	Valorar los saberes y conocimientos en aula.	Les indica que ya están en la etapa final del colegio y que deberán prepararse para la universidad, por lo que deben empezar a madurar.
	Articulación entre el ser y el deber ser.	Algunos sí valoran lo que están aprendiendo. Se muestran interesados.
	Analizar, reflexionar, comprender y evaluar.	El profesor les anima a tomar buenas decisiones, ya que las decisiones que tomen definirán su vida.
<p><b>Producción</b></p> <p>Es la creatividad, el producto es consecuencia de la práctica, la teorización y la valoración. En algunas áreas será más probable concretar productos tangibles como la construcción de artefactos u otros objetos; en cambio en otras áreas se concretará en la producción de textos, conceptos, categorías, teorías en términos de pequeñas redacciones, ensayos, informes de investigación, proyectos y otros, esto de acuerdo al nivel y año de escolaridad.</p> <p>Para desarrollar capacidades y una vocación productiva en relación y pertinencia a su contexto.</p>	Creatividad en los trabajos presentados o expuestos.	No se observa en esta actividad.
	Producto final tangible	Solo presentan sus cuadernos con sus prácticos.
	Producción intelectual	El desarrollo de los ejercicios.
	Relación y pertinencia con el contexto.	No se aprecia en este momento.
	Utilidad del producto	Para los que estudien ciencias exactas, tendrá mucha importancia esta área de las matemáticas.